

MEMORIA DE
SOSTENIBILIDAD
2021



45 AÑOS
1977-2022



GrupoTragsa
Garantía Profesional. Servicio Público



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF) GRUPO TRAGSA

Índice

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	5
2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES	9
2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.....	9
2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO.....	13
2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES.....	17
2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO.....	20
3. NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030.....	23
3.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA.....	24
3.1.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	25
3.1.2. CASO DESTACADO ODS 1.....	34
3.2. ODS 2: HAMBRE CERO.....	35
3.2.1. CASO DESTACADO ODS 2	37
3.3. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.....	38
3.3.1. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA.....	39
3.3.2. CASO DESTACADO ODS 3	51
3.4. ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	53
3.4.2. ALIANZAS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA.....	54
3.4.2. CASO DESTACADO ODS 4.....	58
3.5. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO.....	59
3.5.1. CONCILIACIÓN.....	61
3.5.2. IGUALDAD	67
3.5.3. CASO DESTACADO ODS 5	78
3.6. ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	79
3.6.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA.....	81
3.6.2. CASO DESTACADO ODS 6.....	85
3.7. ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	86
3.7.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA	87
3.7.2. CASO DESTACADO ODS 7	88
3.8. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	89
3.8.1. EMPLEO DE CALIDAD	91
3.8.2. PARTICIPACIÓN	105
3.8.3. CASO DESTACADO ODS 8.....	109
3.9. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	109
3.9.1. INNOVACIÓN	111
3.9.2. CASO DESTACADO ODS 9.....	116
3.10. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	117

3.10.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	118
3.10.2. COLABORACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.....	119
3.10.3. CASO DESTACADO ODS 10.....	121
3.11. ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	122
3.11.1. COMPROMISO CON EL MEDIO RURAL.....	124
3.11.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	126
3.11.3. CASO DESTACADO ODS 11.....	127
3.12. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	128
3.12.1. PLAN ESTRATÉGICO 2019-2023.....	131
3.12.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	134
3.12.3. GESTIÓN AMBIENTAL	140
3.12.4. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	156
3.12.5. CASO DESTACADO ODS 12.....	160
3.13. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA	161
3.13.1. ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	163
3.13.2. CASO DESTACADO ODS 13.....	167
3.14. ODS 14: VIDA SUBMARINA.....	168
3.14.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA	169
3.14.2. CASO DESTACADO ODS 14.....	171
3.15. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	172
3.15.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE.....	174
3.15.2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL.....	184
3.15.3. CASO DESTACADO ODS 15.....	185
3.16. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	186
3.16.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO	188
3.16.2. CASO DESTACADO ODS 16.....	246
3.17. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	247
3.17.1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	248
3.17.2. PATROCINIOS.....	254
3.17.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.....	258
3.17.4. CASO DESTACADO ODS 17.....	262
4. SOBRE LA MEMORIA.....	263
4.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA.....	263
4.2. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	268
4.3. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI.....	275
4.4. INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL.....	286
4.5. INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA	287

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Esta Memoria de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. y Sociedades Dependientes (Grupo Tragsa) correspondiente al ejercicio 2021, se ha elaborado en conformidad con la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, con el modelo de reporte en sostenibilidad *GRI Standards (Global Reporting Initiative)* en su opción "Exhaustiva", y con los principios del Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.



Grupo Tragsa. C/ Maldonado, 58; 28006 Madrid. Tel.: 91 396 34 00. www.tragsa.es

Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales. Responsabilidad Social Corporativa. rsc@tragsa.es

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Queridos amigas y amigos:

Mirar hacia atrás, hacia el año transcurrido, nos deja un panorama de luces tibias, de sensaciones solo templadas, de entender que, aunque las cosas apuntaron a mejor, aún resta lastre, ruido, y furia por dejar de lado. El año en que confiábamos olvidar la pandemia del Covid-19, hemos tenido que continuar conviviendo con sus arrebatos. Año de idas y de venidas, de momentos de esperanza amalgamados con sensaciones de aspereza...Un año en que el Grupo Tragsa, con todo, ha sabido estar a la altura. Hemos seguido trabajando de la mano de las administraciones, ejecutando actuaciones que, en algo, han acercado esa paulatina marcha hacia la normalidad. Hemos seguido haciendo lo único que sabemos y debemos hacer, servicio público.

La realidad nos ha vuelto a desbordar. El cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2023 se convirtió por tercer año consecutivo en un suelo demasiado hondo para una organización que ha vuelto a volar alto. Ya no caben prudencias impostadas, estamos mucho mejor que lo que hace tres años habiéramos podido prever. Mejor con todo, y a pesar de todo. Nuestra salud financiera, sin vanidad, está consolidada. Hemos alcanzado una cifra de producción de 1.118 millones de euros, un 9,8% superior a la del año anterior. Los resultados, la cartera, el empleo, también se mueven en esas cifras de avance. El tiempo acredita que la receta prescrita para estos últimos años era adecuada. Esta situación, y estas cifras, encuentran correlato en la confianza de las administraciones en nuestra organización. Con toda humildad, somos el medio propio personificado de referencia. El grado de **satisfacción de las administraciones** con nosotros es superior al **92%**, tanto en Tragsa como en Tragsatec.

En 2021 se han incorporado al accionariado de Tragsa 6 nuevas administraciones territoriales. Con ellas son ya **66 las administraciones accionistas**, con las que compartimos el compromiso de construir una sociedad más sostenible en lo económico, en lo social, y en lo ambiental. Compartimos vertebración de país, no en vano somos un instrumento para la cohesión territorial al servicio de todas las administraciones. Y por encima de todo, el imperio de la ley en un Estado de Derecho. Continuamos profundizando en la aplicación de normas, políticas y procedimientos internos que afianzan nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la gestión ejemplar. Hito de ello es el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, y la capacidad de supervisión continua del Consejo de Administración en ámbitos prioritarios para el Grupo, a través de sus tres comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría; la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores.

Continuamos en el compromiso de hacer las cosas de forma más ejemplar y sostenible posible. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tragsa del 15 de diciembre ratificó unánimemente el resultado de ejecución del **Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** y aprobó un nuevo Plan Anual. El nuevo plan incluye 50 iniciativas, algunas novedosas, otras de continuidad, todas acordes a tres grandes líneas estratégicas: potenciar el orgullo de pertenencia entre los profesionales del Grupo; propiciar un cambio cultural, tanto en la organización como en las personas que la componen, que fomente una cultura de sostenibilidad; y reforzar la marca de Grupo en toda su cadena de valor. Queda mucho por hacer, pero estamos persuadidos de que lo que hacemos cuenta con el reconocimiento general, tanto de las administraciones como de la sociedad civil. Así parece acreditado, nuestro desempeño en materia de RSC, en el último estudio de materialidad, ha alcanzado una valoración global de 3,85 sobre 5.

Seguimos convencidos del valor de las alianzas para afrontar los grandes desafíos. Hemos renovado nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, como socios signatarios de la mayor alianza multisectorial de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad. Más de quince años de compromiso con esta alianza avalan una posición como agente relevante en pro del desarrollo sostenible. En 2021 hemos acometiendo un detallado análisis del impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra estrategia, métricas y reportes. El análisis ha permitido identificar nuestra contribución real a los ODS tanto en términos económicos como a través de distintos indicadores de desempeño.

La orientación social del Grupo Tragsa a los más vulnerables ha sido otra de nuestras obsesiones. Mantenemos la alianza de una década con los Bancos de Alimentos, organizando con FESBAL campañas anuales de recogida. Además, hemos colaborado en campañas singulares ante situaciones de emergencia como las derivadas de la crisis de la COVID-19 y el volcán Cumbre Vieja de la isla de La Palma. Se han recaudado casi 34.000 euros en las distintas campañas, entre aportaciones de la empresa y de los profesionales del Grupo, equivalentes a **32 toneladas de alimentos**.

Un año más, se ha dado continuidad a la **Convocatoria Anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo**. Son ya 16 ediciones de una prudente aportación económica a proyectos de cooperación al desarrollo. Optan a la ayuda tanto ONG como Fundaciones, y las acciones deben contemplar, entre otros requisitos, tanto su alineación con la propia actividad del Grupo como con las líneas de actuación prioritarias marcadas por la Cooperación Española. El proyecto beneficiario de la Convocatoria 2021: *“Diversificación e intensificación de la producción hortícola a través de la optimización y mejora de las parcelas productivas dirigidas a mujeres en situación de exclusión socio económica en Néguebougou, Círculo de Kita, Región de Kayes”*, se ha ejecutado en Mali por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad. Con ello se ha facilitado la inserción económica de 80 mujeres en el sector de la economía rural. Se ha trabajado en alternativas formativas y laborales en torno a la producción hortícola en Néguebougou, comuna de Safeto. También se han reforzado la capacidad productiva, organizativa y comercial, y el acceso a medios de producción. Con ello se beneficiaron más de 4.000 vecinos, el 51% de ellos, mujeres.

La atención a nuestros profesionales es prioritaria. A lo largo del año se han sucedido medidas y protocolos para favorecer la **seguridad de la plantilla** y minimizar los efectos de la epidemia. Desde la flexibilidad horaria hasta al trabajo en régimen domiciliario, medidas todas en continua actualización siguiendo, en todo momento, las instrucciones de las diferentes administraciones competentes. Además, se han acometido campañas específicas enfocadas a la promoción de la salud y la adopción de conductas más seguras, como el Plan de mejora del análisis de la siniestralidad, el Plan de verificación de la seguridad y salud de las actuaciones, el Plan de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales, el Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales y el Plan de fomento de la ergonomía en el Grupo Tragsa, entre otros. Nuestro compromiso con la **igualdad de género** auspició que, en el mes de diciembre, se alcanzase un acuerdo unánime en las comisiones negociadoras de los nuevos Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec

Apostamos por la reducción de las desigualdades. En el ejercicio 2021 hemos iniciado la ejecución del **Plan de Acción para la incorporación de personal con discapacidad**. A destacar, las actuaciones en materia de afloramiento. Esto ha permitido el reconocimiento de la discapacidad en el ámbito laboral, normalizando la visión de la discapacidad, y reforzando la integración de las personas que viven en esa situación. Además, se han publicado ofertas laborales en turno exclusivo para personas con discapacidad, aplicando acciones positivas de reserva de cupo y preferencia de incorporación en caso de igualdad de condiciones. Se han realizado acciones de sensibilización específica para más de 200 mandos intermedios. Se ha potenciado la colaboración con entidades especializadas mediante convenios con Fundación ONCE, Fundación Randstad, Fundación Adecco, Fundación La Caixa, Síndrome de Down de Madrid, Asociación Asperger Madrid, y Federación de Mujeres Progresistas.

Nuestra gestión ambiental se asienta en el Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado según las normas ISO 9001 y 14001. Nuestros principales centros de actividad están inscritos también en el Registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales). En el ejercicio 2021 hemos alcanzado un **cumplimiento global del 97% en los objetivos fijados** en este campo. Hemos renovado, por sexto año consecutivo, la inscripción en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), haciendo pública la cantidad de emisiones de CO2 emitidas. Además del “sello Calculo” que el Grupo ya había obtenido en anteriores ocasiones, se ha conseguido un nuevo distintivo gracias a la reducción de emisiones registrada en 2020. Una reducción del 6,6% con respecto al ejercicio anterior. 3.100 toneladas de CO2 equivalente menos. El cumplimiento de este objetivo ambiental se evidencia en el decrecimiento continuo desde el 2017 de la ratio de toneladas de CO2 equivalente por cifra de negocio y de la de toneladas de CO2 equivalente por empleado. Todo nuestro suministro eléctrico es “verde”, certificado como de procedencia de fuentes renovables. Esta medida evita la emisión anual de más de 6.000 toneladas de CO2 equivalente.

Es gratificante constatar hasta qué punto todas estas acciones sostenibles nos han valido **reconocimiento**. En los tres últimos ejercicios el Grupo Tragsa ha sido uno de los “*101 ejemplos empresariales por el clima*”, distinción otorgada por la Comunidad #PorElClima, vinculada a la Plataforma Española de Acción Climática. En 2021 el galardón lo ha sido por la instalación solar fotovoltaica de autoconsumo dispuesta en la cubierta de la nave del parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste, en Santiago de Compostela. Pero estamos comprometidos con una sostenibilidad entroncada en algo más que acciones concretas. Aspiramos a que forme parte nuclear de un cambio cultural en la organización. Por ello, el **Plan de Cambio Cultural del Grupo Tragsa**, entendido como un ejercicio de avance continuo hacia una nueva cultura organizativa. Aquí se incluye, por ejemplo, la reducción en el uso del papel, la sustitución de vasos de plástico de uso personal, la eliminación de papeleras de uso individual, el aumento de contenedores de residuos selectivos. En el pasado año el grado de cumplimiento del plan fue del 92%.

La búsqueda de la sostenibilidad forma parte de nuestro actuar cotidiano. En las oficinas, talleres, instalaciones, y también en las obras, se aprende la reutilización y valorización, la segregación de residuos, el empleo de reciclados, y la donación para reutilización y reciclaje. Un órgano específicamente creado, el Grupo de **Compra Responsable**, ha profundizado en la **inclusión de cláusulas sostenibles** en los expedientes de compras más allá de lo exigido por la Ley. En elaboración está un catálogo de criterios de compra responsable que pronto verá la luz. El Grupo Tragsa forma parte del Pacto por una Economía Circular, iniciativa alineada con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea. Anualmente publicamos indicadores de seguimiento que tratamos de que sean transparentes, comunes y accesibles. Visibilizan aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos, la innovación y eficiencia de los procesos productivos, y la sensibilización ambiental.

Pero pretendemos ser algo más que una empresa responsable, pretendemos contribuir a la concienciación y la sensibilización ambiental. El ejercicio de la cultura de la sostenibilidad tiene que ser una pulsión colectiva. Por ello, en 2021 hemos puesto en marcha actividades de **voluntariado ambiental**, en distintos puntos geográficos de España (Sevilla, Valencia, Madrid, Valladolid y Ourense) abiertas a nuestro personal. Junto a SEO-Birdlife, cerca de 200 voluntarios, entre profesionales y sus familias, han participado. Como resultado, media tonelada de residuos ya no ensucia nuestros entornos naturales.

Somos un medio propio instrumental orientado al desarrollo rural y la conservación del medio ambiente. Nuestro compromiso está ahí. No debe sorprender que a largo del año hayamos desarrollado

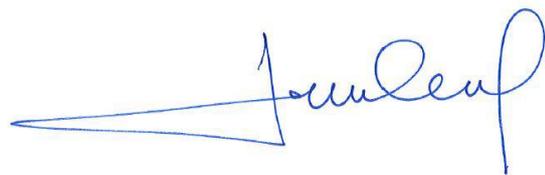
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

múltiples actuaciones de protección y restauración del medio, de preservación de la biodiversidad, y de conservación de especies amenazadas. Hemos contribuido a gestionar 28 Parques Nacionales, Centros y Fincas Patrimoniales, y hemos realizado labores de protección en 15 diferentes Reservas Marinas.

En todas estas actividades hemos querido utilizar las últimas tecnologías disponibles, realizando un notable esfuerzo en innovación. La I+D+i, con una inversión anual en 2021 de 3,2 millones de euros (un 6,7% más que el ejercicio precedente) ha permitido desarrollar 29 proyectos (8 proyectos más que en 2020). Referente de todo ello es el proceso de **Transformación Digital** en el que está inmerso el Grupo. Entendemos esta transformación como un proceso ordenado de cambio hacia más tecnología desde el compromiso de las personas. El proceso debe tener un impacto holístico en toda la organización, enfocado en la innovación y en la reingeniería de tres aspectos clave como son los recursos humanos, la gestión económico-financiera y las compras.

Me gustaría concluir evocando una efeméride que tendrá lugar en el ejercicio 2022: **se cumplen 45 años del inicio de la actividad de Tragsa**. Durante todo este tiempo, la Empresa de Transformación Agraria ha ido evolucionando hasta convertirse en el actual medio propio instrumental de referencia para las administraciones públicas. Y ello desde el doble objetivo de ofrecer un servicio eficiente, y de contribuir a la transformación social más responsable, generando valor ambiental, social y económico. Detrás de todo ello está el trabajo y la dedicación de cerca de 17.000 profesionales comprometidos. Miles de calladas personas que parecen no aparecer, pero que todos los días hacen lo que tienen que hacer, saben cuál es la mejor manera de hacerlo, y tratan de sustentar el modelo empresarial ético, responsable, integrador, y sostenible, enfocado al servicio público que, como empresa pública, aspiramos a ser.

Jesús Casas Grande



Presidente del Grupo Tragsa

2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES

2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

El Grupo Tragsa es un grupo de sociedades mercantiles integrado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSA) como matriz, y su filial, la sociedad de carácter unipersonal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSATEC), cuyo capital social es íntegramente de titularidad pública, integrado en el sector mercantil del Estado, y con la condición esencial de medio propio y poder adjudicador. Complementariamente forma parte del Grupo la sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A (CYTASA), en Paraguay, participada al 98,6% por Tragsa y al 1,4% por Tragsatec.

El Grupo Tragsa forma parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y del Sector Público Institucional, teniendo la condición de poder adjudicador y medio propio personificado de las Administraciones Públicas que participan en su accionariado.

Medio propio de las Administraciones

La finalidad del Grupo, su razón de ser, es conformarse como una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria. En particular, en aquellas actuaciones que se derivan de situaciones de urgencia o emergencia. Independientemente de esa clara posición institucional, Tragsa y Tragsatec, como sociedades anónimas, están sujetas a la normativa mercantil. Pero, más allá de esta circunstancia, la titularidad pública de su accionariado, y su formulación como medio propio instrumental en el marco de la normativa nacional y comunitaria, conlleva su condición de sociedades estatales y, por tanto, plenamente sujetas a la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de recursos humanos, de control financiero y de contratación pública.

Tanto es así que, a pesar de estar configuradas como sociedades anónimas, Tragsa y Tragsatec están clasificadas como Administraciones Públicas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) desde 2014 a instancias de la Comisión Europea, lo que supone que su resultado computa a efectos de déficit público. Esta peculiaridad marca el impacto en términos de eficacia y eficiencia de los encargos, y acota el alcance de la capacidad de actuación autónoma de las empresas al margen de las potestades públicas.

El ámbito de actuación del Grupo Tragsa y, por tanto, su objeto social, de acuerdo con la nueva redacción dada por la **D.A. 24ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP)**, comprende esencialmente actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios en el ámbito rural en sentido amplio, tareas medioambientales, mantenimiento, desarrollo, innovación y adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes Administraciones Públicas o la realización de tareas para las que se le requiera por la vía de urgencia o emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Esta norma recoge, igualmente, que, además de en dicho ámbito, el Grupo Tragsa está obligado a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental adaptando

y aplicando la experiencia adquirida en su actividad tradicional a otros ámbitos de actuación, enmarcados siempre en su objeto social.

La vinculación recíproca del Grupo y las Administraciones Públicas de las que es medio propio es una característica que conforma de manera esencial el desarrollo de su actividad y las proyecciones que de ésta se hagan. En este sentido, de acuerdo con la LCSP, al menos el 80% de la actividad en cada año ha de llevarse a cabo en el citado entorno, y así debe certificarse y auditarse en las Cuentas Anuales, y adicionalmente, el Grupo Tragsa no puede actuar bajo otra condición que la de medio propio respecto de las Administraciones Públicas titulares accionariales.

El trabajo del Grupo está sujeto a **tarifas públicas**, aprobadas por las Administraciones Públicas titulares accionariales, y en el caso de las unidades subcontratadas exclusivamente a su coste efectivo, no siendo posible efectuar subcontrataciones en una cuantía superior al 50% del encargo.

La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) y la ya citada LCSP recogen en su texto los requisitos que deben cumplir las entidades del sector público institucional para obtener la condición de medio propio, así como los que han de cumplir los encargos que se les hagan.

Ámbitos de actuación

La variedad de actuaciones y servicios del Grupo Tragsa para las Administraciones Públicas abarca los siguientes ámbitos de actividad:

Medio Ambiente

El **desarrollo rural** y la **conservación del medio ambiente** son las principales actividades del Grupo Tragsa desde sus orígenes. Más de cuatro décadas desarrollando trabajos destinados a la **mejora y conservación de los espacios naturales y la biodiversidad**, hacen que sea la empresa con mayor experiencia en el diseño y ejecución de todo tipo de actuaciones medioambientales.

El Grupo Tragsa realiza acciones en campos tan diversos como la conservación de hábitats terrestres y marinos, así como de especies animales y vegetales amenazadas; el aprovechamiento cinegético y piscícola; la gestión y restauración de espacios naturales; la realización de estudios para la regeneración de suelos y acuíferos o la ejecución de obras de ingeniería fluvial. Todo ello bajo un denominador común: la búsqueda de la sostenibilidad del medio natural a través de la dedicación de un equipo multidisciplinar de profesionales y la aplicación de tecnologías de vanguardia.

Infraestructuras

El Grupo Tragsa desarrolla este tipo de actividad fundamentalmente en el ámbito rural, a través del diseño y la construcción de obras de **ingeniería civil terrestre, fluvial, marítima y aérea**. Se encarga de la gestión y reparación de todo tipo de estructuras de uso público como andenes, pasarelas, pantalanes, miradores o caminos rurales, entre otros. Todo ello ha posibilitado la recuperación de antiguas infraestructuras que retoman su importancia en el desarrollo económico del medio rural y promueven el uso y disfrute de la naturaleza por parte de la ciudadanía.

Se presta servicio a las Administraciones Públicas no solo en el **mantenimiento, conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico Español**, sino también en la optimización del mismo para adaptarlo a los nuevos requerimientos de **sostenibilidad y eficiencia energética**, contando para tal fin con una unidad especializada en este ámbito.

En el desarrollo de estos trabajos, el Grupo integra los últimos avances tecnológicos para conseguir la mayor eficacia y duración posible, teniendo en cuenta los aspectos funcionales y estéticos y su vinculación con el entorno natural o urbano en el que se realizan.

Agua

El Grupo Tragsa es un referente en el desarrollo de soluciones innovadoras de alto valor tecnológico para la **gestión y control integral del ciclo del agua**. Ha participado de manera muy activa en la transformación y modernización de los regadíos en nuestro país, lo que ha implicado planificar, diseñar y construir infraestructuras destinadas a localizar, extraer, almacenar, transportar y distribuir los recursos hídricos.

El Grupo se sitúa en primer lugar en cuanto al número de obras hidráulicas proyectadas y ejecutadas, aplicando las más modernas tecnologías como es la **recarga artificial de acuíferos, el telecontrol o la telemedida**, que permiten optimizar el aprovechamiento de agua, el conocimiento y operación en modo remoto, centralizado y en tiempo real de instalaciones de regadío. Además, se emplean herramientas que facilitan el acceso de la población a los recursos hídricos para su uso urbano, industrial y agrícola, o la puesta en marcha de redes de saneamiento y tratamiento de aguas.

Producción Agropecuaria, Pesca y Alimentación

El Grupo Tragsa trabaja en la mejora y **optimización** de las explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, así como en el **tratamiento de residuos**. Ofrece servicios de ayuda para la mejora de la sostenibilidad ambiental, recogida de animales domésticos abandonados, servicios alimentarios e información sobre comercio exterior para los productos de origen animal que posibilita la promoción de productos españoles en el extranjero.

Dentro de las actuaciones incluidas en este ámbito también se incluyen actividades de formación, comunicación y educación ambiental, así como el servicio de **operatividad de los buques de investigación oceanográfica** como el Miguel Oliver, el Emma Bardán o el SOCIB.

Sanidad, Salud y Seguridad Alimentaria

El Grupo aporta los últimos avances técnicos y científicos aplicados a la **prevención, control y erradicación** de cualquier enfermedad o plaga, así como servicios relacionados con la **trazabilidad animal**. De este modo contribuye al fortalecimiento de los sectores ganadero, agrícola y forestal, claves para la economía del país, facilitando la apertura de los mercados internacionales a los productos españoles. Gracias al equipo de profesionales y al desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de la información, ofrece a las Administraciones Públicas una respuesta integral, rápida y eficiente en el ámbito de la sanidad y la salud, garantizando además los más estrictos controles de **seguridad alimentaria y salud pública**.

En estos últimos ámbitos, el Grupo trabaja con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, sus agencias y distintas comunidades autónomas, en actividades de control, inspección y auditorías de las empresas alimentarias, lucha contra distintas enfermedades humanas, control de medicamentos, promoción de hábitos saludables de vida y programas vacunales, entre otros. También se realiza para el citado ministerio, la evaluación de los efectos para la salud humana de productos químicos, fitosanitarios y biocidas, previa a su comercialización, así como control sanitario de aguas de consumo.

El Grupo diseña **planes de prevención y análisis de riesgos químicos, biológicos** (plagas y agentes infecciosos) y **ambientales**, siendo pioneros en el desarrollo de **redes de vigilancia** que permiten la rápida gestión de alertas sanitarias. Asimismo, se colabora en la elaboración de planes de contingencia para la prospección y erradicación de enfermedades animales (peste porcina, vacas locas, influenza aviar, etc) y de plagas vegetales (Xylella fastidiosa, nematodo del pino, picudo rojo etc).

Estudios, Apoyo técnico y Consultoría

Tecnología e innovación están siempre presentes en los proyectos del Grupo Tragsa, realizando trabajos de consultoría especializada y diseñando, desarrollando e implantando sistemas avanzados en el ámbito de las **Tecnologías de la Información** (TIC).

El Grupo cuenta con un equipo multidisciplinar de más de 1.000 profesionales dedicados a este ámbito. Ello ha posibilitado la creación e implementación de soluciones informáticas avanzadas, liderando la **modernización de las Administraciones Públicas**, y convirtiendo en realidad el acceso electrónico en las gestiones administrativas y el desarrollo de servicios gratuitos de atención al ciudadano vía on-line.

Además, se trabaja en desarrollos de Big Data, Data Science y Blockchain aplicados a sectores como la agricultura, los recursos forestales y pesqueros o la teledetección entre otros, lo que permite ofrecer soluciones a medida para satisfacer las necesidades de las Administraciones y mantener el compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Emergencias

El Grupo Tragsa está especializado en la **gestión integral de emergencias**, sustentándose su experiencia en tres pilares fundamentales:

- Una importante **capacidad logística** para el despliegue rápido de personal y maquinaria sobre el terreno.
- La utilización de la **tecnología más avanzada**, como la de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la de videojuegos o visores GIS, que permiten, entre otras cosas, formar al equipo de emergencias y gestionar, en tiempo real, los recursos disponibles durante cualquier actuación.
- Un **equipo profesional altamente cualificado y experimentado** en todo tipo de emergencias: incendios forestales, desastres naturales, alertas sanitarias y vertidos o emisiones tóxicas.

Estos aspectos convierten al Grupo Tragsa en una empresa pionera en el ámbito de las emergencias que participa y presta asistencia a organismos como la Dirección General de Protección Civil, la Unidad Militar de Emergencias (UME), el Consejo de Seguridad Nuclear, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o la Cruz Roja, entre otros.

2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO

En el ejercicio 2021 el número total de actuaciones, entre obras, servicios y asistencias técnicas, ha sido de casi 5.000. A continuación, se muestra la evolución del número del número de actuaciones en los últimos 5 años:

Año	Nº actuaciones
2017	3.970
2018	3.812
2019	4.006
2020	4.298
2021	4.991

La tabla siguiente muestra el número de actuaciones por empresa y línea de actividad:

Línea de actividad	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL	%
MEDIO AMBIENTE	982	318	1.300	26,0%
INFRAESTRUCTURAS	558	92	650	13,0%
EDIFICACION Y ARQUITECTURA	426	102	528	10,6%
AGUA	315	155	470	9,4%
SERVICIOS Y EXPLOTACION	149	103	252	5,0%
SANIDAD Y SALUD	83	174	257	5,1%
ESTUDIOS, APOYO TECNICO Y CONSULTORIA	49	1.052	1.101	22,1%
EMERGENCIAS	414	19	433	8,7%
TOTAL	2.976	2.015	4.991	100%

Evolución de la actividad

La realización y desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en el ejercicio 2021 han llevado a alcanzar un importe neto de la **cifra de negocio** de, prácticamente, **1.118 millones de euros**, lo que supone un incremento del 9,8% respecto al 2020.

Evolución de la cifra de negocio en los últimos 5 años (en millones de euros):

Año	Cifra de Negocio
2017	701
2018	811
2019	875
2020	1.018
2021	1.118

Cifra de negocio por línea de actividad (datos en miles de euros y en %)

Área de actuación	2020		2021	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
MEDIO AMBIENTE	244.357	24,0	252.846	22,6
INFRAESTRUCTURAS	107.935	10,6	114.708	10,3
EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA	118.008	11,6	146.111	13,1
AGUA	125.409	12,3	145.465	13,0
SERVICIOS Y EXPLOTACIÓN	44.178	4,3	56.456	5,0
SANIDAD Y SALUD	95.545	9,4	111.271	10,0
ESTUDIOS, APOYO TÉCNICO Y CONSULTORÍA	177.840	17,5	204.461	18,3
EMERGENCIAS	104.893	10,3	86.416	7,7
TOTAL	1.018.165	100	1.117.734	100

Si analizamos la cifra de negocio por línea de actividad, las actuaciones medioambientales, las referidas a estudios, apoyo técnico y consultoría y las de edificación y arquitectura, suponen más de la mitad de la actividad productiva.

Cifra de negocio por territorio (datos en miles de euros y en %)

Comunidad autónoma	2020		2021	
Andalucía	131.835	13%	145.766	13%
Aragón	21.421	2%	34.044	3%
Asturias	34.186	3%	37.468	3%
Cantabria	15.247	1%	14.612	1%
Castilla-La Mancha	64.251	6%	72.236	6%
Castilla y León	107.408	11%	110.661	10%
Cataluña	21.419	2%	13.913	1%
Madrid	107.537	11%	91.542	8%
Comunidad Valenciana	79.590	8%	91.826	8%
Extremadura	40.128	4%	46.154	4%
Galicia	59.924	6%	65.985	6%
Baleares	17.278	2%	20.433	2%

Comunidad autónoma	2020		2021	
Canarias	65.031	6%	94.514	8%
Rioja	7.979	1%	8.381	1%
Murcia	30.761	3%	29.165	3%
Navarra	5.700	1%	5.834	1%
País Vasco	11.109	1%	14.668	1%
Extranjero	11.620	1%	12.129	1%
No territorializable (*)	185.741	18%	208.403	19%
Total	1.018.165	100%	1.117.734	100%

(*) Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

Cifra de negocio por Administraciones (miles de euros)

Administraciones	2020	2021
Administración central	522.641	583.172
Comunidades autónomas	436.275	461.477
Otros organismos públicos	45.976	62.960
Otros	13.273	10.125
Total	1.018.165	1.117.734

Cifra de negocio por Administraciones (% sobre cifra de negocio)

Administraciones	2020	2021
Administración central	51,3%	52,2%
Comunidades autónomas	42,9%	41,3%
Otros organismos públicos	4,5%	5,6%
Otros	1,3%	0,9%

La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas son, por tipo de Administración, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 52,2% y un 41,3%.

Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. A continuación, se muestra el valor generado y distribuido en el ejercicio 2021.

Valor económico generado (en miles de euros)	2020	2021
Importe neto de la cifra de negocio	1.018.165	1.117.734
Ingresos financieros	854	374
Otros (*)	4.104	5.685
Total	1.023.123	1.123.793

(*) Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Valor económico distribuido a los grupos de interés (*) (en miles de euros)	2020	2021
Empleados: Gastos de personal	567.616	639.239
Proveedores: Aprovisionamientos (**)	402.454	443.838
Sociedad: Impuesto sobre beneficios	4.950	688
Tributos	3.615	3.826
Comunidad (***)	155	172
Accionistas: Dividendos	13.153	17.659 (****)
Proveedores de capital: Costes financieros	118	150

(*) Datos a 31 de diciembre.

(**) Incluidos servicios exteriores.

(***) Donaciones más patrocinios y mecenazgos.

(****) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2021, está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio. La propuesta de reparto es del 100% del beneficio de la empresa matriz (Tragsa)

Valor económico retenido (en miles de euros)	2020	2021
Total	31.062	18.221 (*)

(*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2021, está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio. La propuesta de reparto es del 100% del beneficio de la empresa matriz (Tragsa).

Subvenciones

En relación a las subvenciones públicas recibidas, a continuación, se detallan las del ejercicio 2021:

Subvenciones	Origen	Destino	Importe (miles euros)	
CROSSFOREST	Comisión Europea	Tragsa	1	
		Tragsatec	1	
LIFE SATEC		Tragsatec	239	
LIFE GARACHICO		Gobierno de Canarias	Tragsa	146
				119
LIFE INSULAR		Comisión Europea		2.271
LIFE EBRO RESILIENCIA P1			5.034	
	Tragsatec		1.258	
Total			9.069	

2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES

Magnitudes económicas

Datos a 31 de diciembre (en miles de euros).

	2017	2018	2019	2020	2021	Variación % 2021/2020
INGRESOS	706.520	816.798	884.683	1.022.207	1.123.328	9,89%
Importe Neto de la Cifra de Negocio	701.367	811.421	875.838	1.018.165	1.117.734	9,78%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	71	62	172	-62	-91	-51,67%
Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado	0	0	10	46	66	43,48%
Otros Ingresos de Explotación	5.082	5.315	8.663	4.058	5.619	38,47%
GASTOS	701.420	809.757	876.825	991.837	1.099.516	10,86%
Aprovisionamientos	183.799	226.189	237.295	273.610	302.344	10,50%
Gastos Personal	420.274	466.366	502.414	567.616	639.239	12,62%
Dotación para la amortización del Inmovilizado	10.006	11.398	12.825	15.352	16.564	7,85%
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	-700	-894	-356	-665	-630	5,26%
Excesos de provisiones	-2.397	-1.994	-5.266	-1.987	-2.035	-2,42%
Otros Gastos de Explotación	90.438	108.692	129.913	137.911	144.034	4,44%
EBITDA (B^e antes impuestos, financieros y amortización)	16.061	20.783	15.468	50.832	59.597	17,24%
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	5.100	7.041	7.858	30.370	23.812	-21,58%
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO NETO)	-4.985	5.585	6.483	23.852	24.908	4,45%
Beneficio antes de Impuestos	-2.787	7.623	8.413	28.802	24.220	-15,89%
Impuesto sobre Sociedades	-2.198	-2.038	-1.930	-4.950	688	113,90%
FONDOS PROPIOS	239.399	244.984	244.309	261.678	273.428	4,49%
Capital Suscrito	32.537	32.537	32.537	32.537	32.537	0,00%
Otras Reservas Sociedad Dominante	90.502	92.724	91.676	93.290	92.259	-1,11%
- Reserva Legal	6.507	6.507	6.507	6.507	6.507	0,00%
- Otras Reservas	83.995	86.217	85.169	86.783	85.752	-1,19%
Reservas en sociedades consolidadas	121.345	114.138	113.613	111.999	123.724	10,47%
Pérdidas y Ganancias	-4.985	5.585	6.483	23.852	24.908	4,45%
CASH - FLOW	6.627	22.453	13.855	43.967	61.463	39,79%
FONDO MANIOBRA	137.643	142.115	136.802	150.838	182.901	21,26%

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Magnitudes sociales

Datos a 31 de diciembre.

	2017	2018	2019	2020	2021	Variación % 2021/2020
NÚMERO DE TRABAJADORES						
Nº total de trabajadores	11.383	12.318	13.167	15.625	16.840	7,78%
- Trabajadores fijos	5.856	6.079	5.637	6.275	6.341	1,05%
- Trabajadores eventuales	5.527	6.239	7.530	9.350	10.499	12,29%
Porcentaje de trabajadores por categoría profesional						
- Ingenieros Superiores y Licenciados	24,52%	24,99%	26,15%	23,55%	25,34%	7,60%
- Ingenieros Técnicos y Diplomados	10,26%	10,36%	11,26%	10,64%	11,06%	3,95%
- Personal administrativo	8,09%	8,26%	8,90%	11,25%	9,76%	-13,24%
- Resto de personal	57,13%	56,40%	53,69%	54,55%	53,84%	-1,30%
DISTRIBUCIÓN POR SEXO						
Porcentaje de mujeres en el Grupo						
- Tragsa	18,57%	22,76%	24,77%	25,55%	27,06%	5,91%
- Tragsatec	51,85%	51,77%	51,42%	52,64%	50,88%	-3,34%
Porcentaje de mujeres en puestos directivos						
- Tragsa	16,67%	22,73%	23,20%	22,48%	29,23%	30,03%
- Tragsatec	28,13%	23,53%	25,81%	25,00%	25,81%	3,24%
Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración						
- Tragsa	40,00%	20,00%	22,22%	41,17%	37,50%	-8,91%
- Tragsatec	50,00%	33,33%	28,57%	50,00%	46,15%	-7,70%
FORMACIÓN						
Inversión en formación (miles de euros)	6.135	6.768	6.140	5.380	6.968	29,52%
Total horas de formación	199.069	230.359	213.045	191.180	232.234	21,47%
Nº cursos	2.221	2.657	2.324	1.880	2.357	25,37%
Nº de asistentes	15.117	18.204	17.773	14.698	20.414	38,89%
Nº de becarios y alumnos en prácticas	165	182	210	108	323	199,07%
BENEFICIOS SOCIALES (miles de euros)						
Nº de becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez	17	21	24	31	36	16,13%
Aportación al FAV (Fondo de Asistencia a la Vivienda)	125	125	125	125	125	0%
Aportación al FAS (Fondo de Asistencia Social)	1.026	997	969	965	955	-1,04%
Tickets comedor	2.645	2.851	2.619	2.490	3.241	30,16%
PATROCINIOS Y DONACIONES (miles de euros)						
Patrocinios y donaciones	144	187	174	155	172	10,97%

Magnitudes ambientales

Datos a 31 de diciembre.

	2017	2018	2019	2020	2021	Variación % 2021/2020
INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE						
Total inversión (miles de euros)	9.752	7.147	17.781	9.246	13.733	48,53%
Total gasto (miles de euros)	2.660	2.472	3.511	4.775	4.097	-14,20%
FORMACIÓN AMBIENTAL						
Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente	73	91	138	94	128	36,17%
Asistentes	409	580	681	362	522	44,20%
AUDITORIAS Y EVALUACIONES DE PROCESO						
Nº Auditorías internas	15	22	27	22	20	-9,09%
Nº Evaluaciones de proceso	244	245	244	228	203	-10,96%
CONSUMOS						
Consumo total de agua (m ³)	188.907	201.023	174.802	113.602	121.685	7,12%
Papel normal (kg)	23.031	21.941	13.592	5.242	3.648	-30,41%
Papel reciclado (kg)	71.715	58.158	70.962	60.830	56.593	-6,96%
Combustibles derivados del petróleo (l)	13.350.254	13.969.329	16.415.035	16.967.036	14.971.010	-11,76%
Biocombustibles (l)	59.908	15.600	1.975	178	89	-49,75%
Gas natural (m ³)	133.802	134.079	126.447	68.147	148.084	117,30%
Electricidad (kWh)	22.362.389	42.009.236	24.693.195	25.338.162	19.111.323	-24,57%
RATIOS DE CONSUMOS *						
Agua (m ³ /empleado)	16,45	15,79	12,72	7,36	7,4	0,43%
Intensidad de uso de agua en inmuebles (m ³ /persona)	10,38	8,28	7,75	12,11	11,7	-3,24%
Papel normal (kg/empleado)	2,00	1,72	0,99	0,32	0,2	-34,75%
Papel reciclado (kg/empleado)	6,24	4,57	5,17	3,94	3,4	-12,77%
Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de euros de cifra negocio)	19.198,90	17.287,45	18.210,30	16.714,30	13.440,3	-19,59%
Gas natural (m ³ /empleado)	11,65	10,53	9,20	4,42	9,0	103,75%
Electricidad (kWh/empleado)	1.946,71	3.299,24	1.797,44	1.642,67	1.161,7	-29,28%
RESIDUOS						
Residuos peligrosos (t)	222	275	231	206	701	241,19%
Residuos no peligrosos (t)	1.343	1.378	845	858	65.985	7.590,55%
EMISIONES						

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente)	42.772	47.295	47.014	42.400	37.340	-11,93%
RATIO DE EMISIONES*						
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio)	61,51	58,53	54,00	41,77	33,5	-19,74%
Intensidad de emisiones derivadas de la actividad de construcción (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio de actividades de construcción)	52,5	52,2	47,74	37,49	31,9	-14,97%
Intensidad de emisiones en inmuebles (t CO ₂ equivalente/persona)	1,5	1,1	1,1	1,2	0,6	-51,60%

* Las ratios por empleado están calculados según el empleo medio y las ratios por persona están calculados según el promedio mensual de ocupación en las instalaciones del Grupo Tragsa

2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO

El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental**, certificado externamente según las normas ISO 9001 e ISO 14001. El Sistema también cuenta con la certificación ISO/IEC 27001 para Tragsatec en el desarrollo de aplicaciones para clientes y dispone también de la certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) para los sistemas de información de Categoría Media, en materia de **Seguridad de la Información**.

Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo, sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

Nivel de satisfacción de las Administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las Administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2021 se han realizado de forma continua a lo largo del ejercicio, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Teniendo en cuenta las encuestas recibidas, el **nivel de satisfacción global** de los Directores Facultativos (ISC) obtenido en 2021 para **Tragsa** ha sido de **92,47** (sobre 100) y el valor para Tragsatec se ha situado en **92,88** (sobre 100), mejorando las cifras registradas el ejercicio anterior (89,31 para Tragsa y 91,24 para Tragsatec). Estas puntuaciones corresponden a la consideración de nivel de satisfacción “muy alto”, según la escala de referencia de la sistemática utilizada.

Gestión de quejas y reclamaciones

El Grupo Tragsa tiene un procedimiento de **gestión interna de las reclamaciones** mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información de la Administración/Cliente). Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

Se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente dentro de la web corporativa (calidad@tragsa.es), a través del cual la organización puede recibir información, quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. por parte de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección al medio ambiente.

Además, se encuentra habilitado un buzón de calidad, medio ambiente y seguridad de la información en la web corporativa, a través del cual la organización puede recibir información, quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. por parte de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección al medio ambiente

Durante el año 2021 se han identificado 9 posibles quejas (7 de Tragsa y 2 de Tragsatec), cifra ligeramente superior a las 6 quejas de 2020 (5 de Tragsa y 1 de Tragsatec). Las quejas se refieren a: “deficiente servicio recibido” (3 quejas), “afecciones a propiedades particulares durante la ejecución de las actuaciones” (2 quejas), “deficiencias en la ejecución de las actuaciones” (2 quejas), “molestias a vecinos por ruidos ocasionados por las obras” (1 queja) y “afecciones al medioambiente de las actuaciones realizadas” (1 queja).

En todos los casos se han realizado las pertinentes investigaciones internas y acciones para su análisis y tratamiento, excepto en dos en las que los interesados no accedieron finalmente a aportar la información necesaria que se les requirió para ello y no fue posible identificar el problema.

Gestión de la relación con las Administraciones

La Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, a través de la Subdirección de Innovación y Desarrollo de Servicios, es la encargada de diseñar e implantar la estrategia de relaciones institucionales y desarrollo de servicios, dotando al Grupo Tragsa de las herramientas y canales necesarios para gestionar la información derivada de la actividad institucional.

Mediante la elaboración y el seguimiento **del Plan de Desarrollo de Servicios**, alineado con las estrategias del Grupo Tragsa (Económico-Financiero, Producción, Asesoría Jurídica, etc.) y en colaboración con las diferentes Unidades Centrales y Territoriales, se coordina a la red de profesionales encargados de gestionar las relaciones con cada una de las Administraciones. Son denominados responsables ante la Administración (RADs).

Todas y cada una de las Administraciones a las que el Grupo Tragsa presta sus servicios tienen asignadas un responsable. Durante el año 2021 más de 150 responsables han participado activamente en la relación que el Grupo Tragsa mantiene con las Administraciones con el principal objetivo de satisfacer sus necesidades.

Para llevar a cabo esta labor, el Grupo cuenta con una **plataforma tecnológica propia**, denominada Perseo, donde se gestiona y recopila toda la información derivada de la relación con las Administraciones. Entre sus funcionalidades destacan la gestión de las oportunidades identificadas y su evolución hasta el posible encargo que realiza la Administración. Por otro lado, también cabe destacar la gestión de la Agenda Institucional, gracias a la cual se dispone de una trazabilidad cualificada de las relaciones que el Grupo Tragsa mantiene con sus principales grupos de interés. En 2021 se ha realizado el mantenimiento y la aportación de datos a la herramienta denominada **Perseo Pro**.

Partiendo de la información generada por los responsables ante la Administración y por los Coordinadores de Desarrollo de Servicios, se generan dos informes periódicos vinculados con las oportunidades de actividad que genera el Grupo Tragsa. El primero de ellos es un informe de seguimiento de dichas oportunidades relacionadas con las previsiones y objetivos de las Gerencias Provinciales y, el segundo, en coordinación con la Dirección Económico Financiera, es un informe de seguimiento de las oportunidades en el contexto del informe de cartera que elabora dicha Dirección.

También se dispone de la **plataforma Atenea**, donde se recopilan actuaciones representativas de la actividad de la empresa, junto con la información más destacable de las mismas, así como el contacto del responsable operativo de cada una de ellas. Hasta el fin del año 2021, en Atenea hay disponibles cerca de 1.630 referencias de actuaciones singulares.

Durante este periodo se han realizado diversos materiales informativos y divulgativos en coordinación con las unidades territoriales del Grupo Tragsa.

Por otra parte, se ha actualizado el **repositorio** creado en Tragsanet (espacio de colaboración del Grupo) y se ha revisado el espacio diferenciado en la Intranet, que tiene como fin de facilitar el acceso a documentos que pueden ser de interés para las relaciones institucionales.

Adicionalmente se realiza un **boletín mensual o newsletter** especialmente dedicado a Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars y se ha creado uno nuevo, también de periodicidad mensual, en coordinación con Gabinete de Presidencia, enfocado a administraciones autonómicas.

Durante el ejercicio 2021 se ha actualizado y reforzado la difusión de **información vinculada con los Fondos Europeos**, realizando videoconferencias temáticas y generando materiales informativos genéricos y específicos para las distintas Unidades Territoriales, así como para las Unidades centrales del Grupo. Además, se ha actualizado el espacio de la Intranet dedicado a esta temática.

Como resultado de las acciones formativas e informativas realizadas, se mantiene, además, como servicio prestado a las gerencias provinciales, un diálogo abierto con distintas diputaciones que ha facilitado

la formalización de encargos para la gestión de fondos europeos, la concurrencia de éstas a las convocatorias de su interés o la resolución de cuestiones relacionadas con el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3. NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El Grupo Tragsa cumplió en 2021 quince años de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como entidad firmante del Pacto y socio signatario de su Red Española, la empresa se compromete a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la de 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La contribución de la organización y su compromiso con los ODS quedan recogidos en la Política RSC del Grupo, haciéndose públicos en la Memoria de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera. Dicha memoria es formulada anualmente por el Consejo de Administración y aprobada por la Junta General de Accionistas.

Desde que se aprobó la Agenda 2030, el Grupo Tragsa ha llevado a cabo numerosas iniciativas relacionadas con los ODS, algunas de ellas compartidas en la plataforma de buenas prácticas de la Red Española del Pacto Mundial. En 2021 se ha dado un paso más, acometiendo un detallado análisis del impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la estrategia, métricas y reporte de la organización. Dicho análisis ha permitido identificar la **contribución real del Grupo a los ODS**, en términos económicos y a través de distintos indicadores de desempeño. Además, el alcance del análisis no se ha limitado al nivel de los objetivos, sino que ha descendido al nivel de las 169 metas incluidas en los ODS.

De este modo se ha podido concretar la contribución del Grupo Tragsa a la Agenda 2030 articulada en tres criterios: la contribución que realiza por la propia actividad que lleva a cabo; la contribución por la forma en la que hace las cosas; y su contribución como “ciudadano corporativo”, a través de sus programas de acción social y su participación en iniciativas que favorecen el desarrollo sostenible.

Atendiendo a estos criterios, se constata que **el Grupo incide prioritariamente en los siguientes ODS: ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, “ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres”, ODS 13 “Acción por el Clima” y ODS 12 “Producción y consumo responsables”**. En un segundo nivel de contribución se sitúan el ODS 3 “Salud y Bienestar”, ODS 2 “Hambre cero”, ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras”, ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, ODS 14 “Vida Submarina” y ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

3.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

Se trabaja de la mano de **AECID** (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) en numerosos proyectos enfocados a distintas líneas de actuación: **desarrollo rural, gestión hídrica y regadío, medio ambiente, sector pesquero, etc.** Estas actuaciones del Grupo permiten optimizar los sistemas de producción, fundamentalmente del sector agropecuario y promueven la puesta en valor de producciones locales, favoreciendo el desarrollo económico de las actividades de la población rural en zonas de alta pobreza. Todo ello genera una mejora económica a los beneficiarios directos que trasciende económicamente a toda la comunidad y la región dónde se implementa.

Asimismo, se presta asistencia técnica y **apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH)** de AECID en las respuestas directas de emergencia de la agencia, incluyendo el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera junto a otras intervenciones directas.

Además de su actividad internacional, el Grupo Tragsa contribuye al ODS 1 **con su programa de acción social encaminado a la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo**. De este modo, desde 2005 realiza una convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo, mediante un procedimiento, abierto, transparente y con participación de los actores sociales, que permite seleccionar aquel proyecto de cooperación que más se adecúe a la actividad propia del Grupo, de forma alineada con los criterios y sectores prioritarios que marca la AECID. Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente de América Latina y África.

A nivel nacional, el Grupo Tragsa participa en la campaña "**Empresas solidarias, empresas extraordinarias**", coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Con esta iniciativa, mediante la marcación voluntaria de la casilla "Empresa Solidaria" al tributar por el Impuesto de Sociedades, el Grupo destina el 0,7 % de su cuota íntegra a fines sociales.

METAS DEL ODS 1 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **22 proyectos** de la actividad internacional del Grupo Tragsa que contribuyen al ODS1.
- **8,3 M€ en ingresos de proyectos** de la actividad internacional que contribuyen al ODS1.

- Balance de los **16 años de la convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo** del Grupo Tragsa: **22 ONG** colaboradoras, **33 proyectos** subvencionados, **19 países** beneficiarios, y casi 1,8 millones de euros aportados por el Grupo Tragsa.
- **Más de 47.000 euros** la contribución a fines sociales de la campaña “Empresas solidarias, empresas extraordinarias”.

3.1.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Actividad internacional

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

La actividad internacional del Grupo Tragsa en 2021 abarca **más de 20 proyectos**, concentrados principalmente en Latinoamérica y África. Si bien gran parte de los proyectos son actuaciones cuya ejecución continua la iniciada en años anteriores, la actividad internacional se ha enfocado en la línea de trabajo impuesta por el Plan Estratégico, con una apuesta más firme al servicio de las Administraciones Públicas Españolas y sobre todo a la Cooperación Internacional como medio propio instrumental de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), así como para el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España entre otros.

A continuación, se detalla el listado de países de la actividad internacional del Grupo Tragsa en 2021: Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Jordania, Líbano, Malí, Mauritania, Nicaragua, Níger, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Senegal. En total, **26 países**.

La actividad sectorial ha continuado siendo diversa, materializándose la mayor parte de las líneas de actuación definidas por el Grupo. Los proyectos más numerosos siguieron vinculados al **desarrollo rural**, enfocados a distintas líneas que favorecen el desarrollo económico de las actividades de la población rural:

- Proyecto de apoyo al subsector del anacardo en Mali.
- Desarrollo de la agricultura familiar y del pequeño regadío en Mali.
- Proyecto PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger”.
- Innovación para la intensificación sostenible de sistemas agrícolas de regadío resilientes frente al cambio climático en Níger (DESIRA).
- Proyecto “Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz”, en Ecuador.

Elevada importancia siguen teniendo los proyectos vinculados a la **gestión hídrica**, tanto en el ámbito de la planificación (p.e. “Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur -Guatemala), de la formación y gestión del conocimiento en tecnología de regadío (p.e. “Escuela Nacional de Riego Parcelario en Ecuador), como desde la perspectiva del abastecimiento y el saneamiento en entornos rurales (p.e. “Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta” - Ghana; así como el apoyo y asistencia

técnica a AECID para la gestión y seguimiento de los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) y de otros programas asociados en América Latina y el Caribe, o el apoyo al Programa MASAR AGUA para contribuir a la gestión sostenible del agua en los países del Magreb y Oriente Medio, asociados a las políticas de la Cooperación Española.

Se ha desarrollado también a lo largo del año 2021 una asistencia técnica en regadío para la Dirección General de Ingeniería Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Níger, cuyo objetivo es reforzar las capacidades de la Dirección General para mejorar los impactos a nivel técnico, organizativo y metodológico, que el sector público responsable de la irrigación demanda para la buena marcha y ejecución de los programas de inversión en irrigación. Igualmente, se ha llevado a cabo otra asistencia técnica de temática muy similar en Mali.

También en Níger, el proyecto DESIRA “Innovaciones para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de riego resilientes frente al cambio climático en Níger” persigue reforzar la resiliencia de las familias frente al cambio climático, estableciendo un proceso sostenible de innovación agrícola que permita la creación de agrosistemas de regadío más productivos. Dicho proyecto consiste en un encargo de la AECID a Tragsa.

El **sector pesquero**, a través del proyecto de “Mejora de las condiciones de vida de los pescadores en Mauritania”, tiene un impacto en un sector estratégico para el país, además de poseer un componente de género muy importante al ser las mujeres rurales del país las principales beneficiarias de los resultados del proyecto. Este proyecto inició en 2021 una Fase II para reforzar la promoción del empleo y de las condiciones de vida de pescadores, jóvenes y mujeres en Mauritania, en la línea de la Fase I del proyecto. Todo ello lo realiza Tragsa por encargo de la AECID, ejecutando así la componente otorgada a la Agencia Española de Cooperación dentro del programa europeo Promopêche.

En la línea de **educación y políticas públicas**, comenzó en el 2021 el proyecto “Urbayiti y Educayiti” en Haití, donde se facilita un soporte especializado a las actividades para la mejora la calidad de la educación y el proceso de descentralización y gobernanza del sector en el Departamento del Sudeste, así como la ejecución del plan de comunicación y socialización.

En el ámbito de la **edificación e infraestructuras**, en mayo de 2021, se recibe el encargo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) para la redacción de proyecto y posterior rehabilitación de cuatro edificios de comisarías de policía en Líbano, poniendo especial interés en el concepto *Community Policing* (cercanía, afabilidad, respeto por los derechos humanos y cohesión social) y en las energías renovables.

El 23 de diciembre de 2020 se firmó el encargo de AECID a Tragsa del proyecto “Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana”, en Senegal. Este proyecto persigue gestionar el desarrollo de capacidades y la gestión técnica, organizativa y metodológica de herramientas para incrementar el acceso a la **energía sostenible** para las poblaciones urbanas y periurbanas, y para implementar acciones locales de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias.

En el ámbito de la **conservación de especies amenazadas y la biodiversidad**, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se ha continuado con el desarrollo de diversos proyectos con actuaciones de conservación de especies amenazadas objeto de los Planes de Acción y de Convenios Internacionales sobre Comercio (CITES, proyecto recientemente finalizado), actividades para el desarrollo del Plan español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (PLAN TIFIES). En esta misma actividad sectorial se continúa también colaborando con ICCAT (*International Commission for the Conservation of Atlantic Tuna*), con una asistencia técnica

para desarrollar herramientas que garanticen el control y la trazabilidad de las capturas de atún rojo. Este último proyecto ha sido ampliado para el año 2022.

En el 2018, Tragsa comenzó con la gestión del proyecto de asistencia técnica y apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de AECID en las **respuestas directas de emergencia** de AECID. El encargo incluye el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera y otras intervenciones directas. En el año 2021 se ha colaborado directamente con varias misiones de respuesta de España ante diferentes desastres naturales.

Además, también de la mano de la Oficina de Acción Humanitaria de AECID, el grupo ha dado respuesta mediante encargo de emergencia a la instalación de un colegio modular en Líbano. Así, se ha dado cabida a 240 estudiantes, tras las explosiones ocurridas en el puerto de Beirut en agosto de 2020.

Al inicio del segundo semestre del 2021, AECID encargó al Grupo Tragsa una asistencia técnica tanto en España como en terreno, para “Optimizar la ejecución presupuestaria anual de los proyectos de Cooperación Delegada de la AECID”. Tragsatec velará por cuantas medidas repercutan en la identificación y solución de cuellos de botella, lo cual redundará en la optimización de la ejecución anual de los proyectos, así como de aquellas intervenciones o programas no financiados con fondos delegados, pero que estén asociadas y relacionadas con los primeros y sean necesarias para asegurar la sostenibilidad económica, social y ambiental de las actuaciones.

Por otro lado, se han seguido desarrollando proyectos financiados por el “Programa de Conversión de Deuda” del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con Ghana.

Impactos económicos indirectos

Las diferentes tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2020, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implica la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

Muchas de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa están enfocadas a la promoción medioambiental, a la mejora de las condiciones de vida de la población rural en zonas de alta pobreza (mejorando el acceso al agua y al saneamiento), al mantenimiento de la biodiversidad (y conservación de especies amenazadas), al desarrollo económico (mejorando la gestión de los regadíos y promoviendo la puesta en valor de producciones locales). Este tipo de actuaciones generan una **mejora económica a los beneficiarios directos que trasciende económicamente a toda la comunidad y región dónde se implementa**.

Cabe destacar en estas actuaciones el proyecto de “**Apoyo al subsector del anacardo en Mali**”, cuyo objetivo general es contribuir a la lucha contra la pobreza, al desarrollo sostenible del país y a la reducción de la emigración mediante la puesta en valor del subsector de este cultivo. Los objetivos específicos son aumentar las oportunidades económicas y el empleo rural en las regiones de Kayes, Sikasso y Koulikoro, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y el refuerzo de la gobernanza del subsector para que los beneficios se mantengan y trasciendan al marco temporal del proyecto. El proyecto beneficia a 39 comunidades en las que se han formado con el apoyo del proyecto, 39 Cooperativas de mujeres y 39 cooperativas de hombres. Además, el proyecto ha apoyado con formación y material (herramientas, semillas, envases etc.) la creación de 38 viveros gestionados por hombres y 41 viveros gestionados por mujeres. A finales de 2021, los 18 almacenes y las 5 unidades de transformación ya estaban equipadas y en funcionamiento, y se han realizado varios cursos de formación. La digitalización de parcelas de campo continúa, aunque se ha alcanzado el objetivo del proyecto siendo el total de superficies de 7.283

ha. Todos estos datos se traducen en un gran impacto en las comunidades beneficiarias, en los que todos los servicios relacionados con la producción, transformación y comercialización del producto y la economía en general de estas regiones se ven transformadas.

El proyecto de **“Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua” (PECAP), en Níger**, permite incrementar las oportunidades económicas de mujeres y jóvenes, la igualdad de género, y el desarrollo sostenible en las zonas de intervención del proyecto para fortalecer la resiliencia y mejorar la cohesión social de la población (entre agricultores y ganaderos). Los trabajos de identificación de necesidades de los agentes en terreno de los servicios comunales de agricultura, ganadería y medio ambiente realizados son parte del modelo productivo agro-pastoral del proyecto en el que se incluye la trashumancia. Se ha fomentado la participación de todos los actores involucrados en las formaciones en Tahoua y se han identificado a los beneficiarios concretos de la construcción de las granjas integradas. Este modelo inclusivo reposa sobre la creación de un conjunto de granjas comunitarias y familiares vinculadas a una red de reservas pastorales y zonas de descanso mejoradas que favorezcan una mejor articulación del territorio y un enfoque participativo y equitativo.

El proyecto **“Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana”**, en Senegal, se enmarca en los objetivos de acceso a energía sostenible, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y desarrollo de la resiliencia al cambio climático. Así, este proyecto busca combatir el cambio climático y sus efectos mediante acciones locales y a través del incremento del acceso a energía sostenible. Además, en la línea del ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”, la lógica del proyecto promueve la cooperación “horizontal” entre las autoridades locales en África Subsahariana y la cooperación “vertical” entre diferentes niveles de gobierno (local, regional, nacional). Los beneficiarios de las actividades de este proyecto en Senegal son 2.000 personas de las alcaldías de Dakar y Pikine y la Agencia de Desarrollo Municipal (ADM). Los beneficiarios indirectos superan los dos millones de personas, sumando los habitantes beneficiados de Dakar y de Pikine.

El proyecto **“DESIRA”, en Níger**, realizado en las regiones de Tahoua, Maradi y Tillabéri, tiene un impacto directo sobre la productividad por optimizar el uso de recursos del agrosistema y reducir la dependencia de los ingresos externos. El modelo que sigue el proyecto mejora la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos en la agricultura, a la par que intensifica la producción agrícola, con los impactos económicos positivos consecuentes. Además, el proyecto crea un espacio de concertación compuesto por agentes representativos de la investigación, la gestión y la planificación del agua para la producción agrícola. Esta plataforma implica un flujo de comunicación que permite la transmisión de problemáticas y la búsqueda de soluciones en los distintos niveles y adaptadas al contexto.

Proyectos como la Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur –Guatemala, tienen un impacto directo sobre 6,32 millones de beneficiarios entre los que se incluyen los negocios y actividad económica de la ciudad y municipios afectados.

Todos los estudios hídricos y ordenamiento de recursos hídricos ya sean para abastecimiento o para riego llevan asociados los pertinentes estudios de impacto ambiental que minimizan los impactos directos e indirectos en las zonas y regiones beneficiarias. Asimismo, todos los proyectos de regadío, como el de **“Desarrollo de la agricultura familiar y del pequeño regadío”, en Mali**, tienen un impacto positivo por la optimización de los recursos productivos, lo cual revierte en beneficios económicos y medioambientales.

Esto sucede en el proyecto de la **“Escuela Nacional de Riego Parcelario en Ecuador”**, que promueve la gestión del conocimiento en diseño y gestión sostenible del riego en parcela con cobertura nacional.

Para finales de 2021 todas las vitrinas de estaciones experimentales se han finalizado, así como las formaciones asociadas. El impacto económico sobre los agricultores de regadío en ahorro de agua y energía como beneficiarios de la gestión del conocimiento del regadío del país es indudable al igual que el beneficio medioambiental de dicha gestión eficiente del agua para riego.

La Fase II del proyecto **“Promoción del empleo y mejora de las condiciones de vida de los pescadores artesanales, jóvenes y mujeres de los alrededores de los espacios naturales protegidos del norte de Mauritania (Promopêche)”**, consolida y profundiza el impacto en un sector estratégico para Mauritania y su estructura de empleo. Además, un importante número de empleos indirectos de la pesca artesanal son ocupados por mujeres. Este enfoque de género está incorporado en el proyecto y se refleja en sus actividades.

El Grupo Tragsa genera una actividad económica en los países en los que actúa con la implementación y contrataciones de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y a través de sus oficinas y establecimientos permanentes generando la contratación de servicios locales horizontales de gestión administrativa, contable y fiscal, así como la contratación de personal tanto administrativo como técnico y servicios especializados, favoreciendo igualmente el intercambio internacional de conocimientos y experiencias y el desarrollo económico de los entornos donde el Grupo Tragsa implementa sus proyectos.

Participación de la comunidad local

Los proyectos que se ejecutan desde el Grupo Tragsa, como medio propio de la Administración Pública, buscan ser aplicados siempre bajo criterios de responsabilidad medioambiental, de desarrollo rural, de gestión óptima de recursos y procesos ligados al desarrollo social y económico.

Para ello, la evaluación, la ejecución y el seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental. Esto se complementa con una evaluación y un control continuos, lo que permite la corrección de impactos en tiempo real y favorece una correcta implementación del mismo.

En conjunto, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan los proyectos a ejecutar, recogen las dinámicas señaladas a través de los programas de desarrollo, las evaluaciones de impacto y la participación de la comunidad local, conformando algunos de los indicadores de medición del impacto de la acción emprendida, los cuales resultan de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos procesos se implantan con carácter general, pero siempre en función de la tipología de cada actuación. En la mayor parte de los casos, las actividades y relación con las comunidades locales viene recogidas en los encargos siguiendo las directrices del marco lógico con el que se han formulado los proyectos de cooperación, y dichas actividades se realizan coordinadas y dirigidas por los directores de los encargos.

Como ejemplo de lo señalado anteriormente, se mencionan algunas actuaciones representativas:

En la Fase II del proyecto de **“Promoción del empleo y mejora de las condiciones de vida de pescadores artesanales costeros, jóvenes y mujeres en los alrededores de espacios naturales protegidos del sector norte de Mauritania”**, se mantienen y reproducen las buenas prácticas y herramientas de análisis participativo de la Fase I del proyecto. Esta herramienta de participación se emplea con gru-

pos beneficiarios, principalmente con federaciones de pescadores y asociaciones de mujeres comercializadoras, desarrollando procesos colectivos de discusión y reflexión con el fin de identificar necesidades, proponer y analizar propuestas y realizar el seguimiento del impacto asociado a la puesta en marcha de las mismas.

Este proyecto también incluye un enfoque de género, pues busca generar un impacto positivo al revalorizar el trabajo de las mujeres y al formar grupos de mujeres en trabajos usualmente masculinizados. La misma lógica participativa que inspira el proyecto pretende trasladarse a los beneficiarios, fomentando el asociacionismo y las cooperativas artesanales dentro del sector pesquero de Mauritania. El enfoque medioambiental impregna la totalidad del proyecto, que busca conjugar artes tradicionales y métodos sostenibles de pesca, construyendo artes de pesca respetuosos con el medio ambiente.

Se han realizado durante 2021 varias formaciones que han beneficiado a 216 personas, de las cuales 24 son hombres y el resto mujeres, formadas en condiciones de higiene, calidad, seguridad y sanidad necesarias para las tareas de trabajo del sector pesquero. En este tipo de formación se prevé llegar hasta un conjunto de 450 personas. Además, 25 mujeres jóvenes se formaron en transformación de productos de pesca, 16 formadores de la Academia Naval se formaron en aprendizaje de español, y 20 personas de la Academia Naval fueron formadas en aprendizaje de inglés. Se han llevado a cabo reuniones para preparar las formaciones previstas restantes, todo ello orientado a la cualificación y al fomento de la participación de los destinatarios. El propio proyecto dispone de las evaluaciones intermedias y finales y auditorias contables y financieras anuales y finales.

El proyecto de **“Apoyo al subsector del anacardo en Mali”**, se ha desarrollado basándose en los talleres y reuniones desarrolladas previamente con representantes y comunidades locales para identificar a los beneficiarios y definir las actividades a realizar. El proyecto está supervisado y dirigido por la Unidad de Gestión del Proyecto junto con AECID y la Dirección Nacional de Agricultura, que vela por la adecuada ejecución y marca las directrices de la actuación. En el marco de dicho proyecto se han realizado a lo largo de 2021 formaciones en una amplia gama de temas, entre los que estaban la agricultura biológica, el comercio justo, la gestión comercial, la exportación de nuez de cajú, la formación en técnicas de producción y técnicas de transformación, los sistemas de información de mercado, y en las técnicas de embalaje y almacenado. La Agencia Española de Cooperación y Desarrollo realiza una evaluación intermedia y final del proyecto implementada por una consultora externa, para evaluar el avance del proyecto y el cumplimiento de los objetivos según los indicadores del mismo. En el año 2021 se han finalizado la totalidad de las formaciones previstas en el encargo.

En el proyecto de la **“Escuela Nacional de Riego de Tecnificado de Ecuador”**, que está enfocado en la capacitación a distintos niveles de productores y técnicos agrícolas, se ha capacitado, aproximadamente, a 900 campesinos (administradores y gestores de comunidades de regantes), y otros 90 técnicos medios y superiores en tecnología de diseño de riego tecnificado y prácticas de riego. Esto ha servido además de para enseñar técnicas de riego sostenible, para aplicar y desarrollar nuevas formas de asociacionismo y cooperativismo rural, la evaluación de estos procesos pedagógicos ha aportado nuevas visiones de enseñanza para el desarrollo. Se ha finalizado el curso de diagnósticos de riego, y la edición del libro **“Experiencias Agroecológicas”**. En octubre ha terminado el curso de formador de formadores y ha dado comienzo el curso de talleres de agricultores para técnicas de riego en la UCE (Universidad Central de Ecuador).

El proyecto **“DESIRA”, en Níger** busca el desarrollo y la innovación agrícola en varios niveles a través de agrosistemas de regadío más productivos. En el seno del proyecto consta la creación de un espacio de concertación compuesto por agentes representativos de los ámbitos de la investigación (universida-

des, centros de investigación), la gestión y la planificación del agua para la agricultura (ministerios competentes) y de la producción agrícola (campesinos). Esta plataforma favorecerá el flujo de comunicación que permitirá a los productores transmitir la problemática y la demanda del mundo rural a investigadores y gestores, en una búsqueda de soluciones adaptadas al contexto.

Otro ejemplo de proyecto de desarrollo se está llevando a cabo **en Senegal** con el “**Pacto de los Alcaldes**”. La lógica del proyecto proviene de una iniciativa de la Comisión Europea de 2008 para luchar contra el cambio climático, fomentar la energía sostenible y coordinar diversas instituciones. Este proyecto conlleva procesos de coordinación interinstitucional para completar los programas de desarrollo en base a las necesidades medioambientales que se detectan. Para ello, se promueve una cooperación horizontal entre autoridades locales de África Subsahariana, y una cooperación vertical entre distintas estancias de gobierno: regional, nacional y local.

Las acciones de cooperación delegada “**Urbayiti & Edukayiti**” **en Haití** atienden a una vulnerabilidad específica de la comunidad local que ya ha sido investigada en otras iniciativas y de las que se nutren las fases iniciales del proyecto. Por otra parte, en **Edukayiti** se ha realizado el seguimiento de indicadores y de fuentes de verificación paralelo a la ejecución de actividades. A la par, el proyecto incluye una primera aproximación mediante una labor de investigación a las otras iniciativas que están directamente relacionadas con las líneas de trabajo del proyecto. En consonancia con esto, se han realizado reuniones y se conciertan otras con actores relevantes (UNESCO, BID, BM) para encontrar sinergias y evitar duplicidades.

Por otra parte, en **Urbayiti** se han tenido una serie de largos encuentros, como la reunión técnica con los directores de las OREPA Sur y Oeste (Oficina Regional para el Agua Potable y el Saneamiento) y con la Coordinadora del Programa, o la reunión del Comité de Pilotaje, en las que se ha terminado de consensuar el presupuesto, el equipo requerido y los contenidos compartidos entre todos los actores intervinientes. Además, en estas reuniones técnicas se han compartido sinergias sobre el sector de agua y saneamiento en Haití, concluyendo el apoyo al análisis técnico en las zonas propuestas para la implementación del sistema condominial. También se ha participado en las actividades de seguimiento propuestas.

Cabe destacar la presencia de análisis recientes desde el proyecto sobre la situación socio-política de Haití y las posibles implicaciones sobre el proyecto de los futuros escenarios políticos.

El proyecto de **granjas de Níger** se identificó en dos fases. En la primera fase se contactaron las diferentes agencias de Cooperación que han sido financiadas por la UE en el marco del Fondo Fiduciario en el sector de desarrollo rural. La finalidad de estos encuentros fue la de obtener información, poder coordinarse con las diferentes iniciativas y buscar el mayor grado de sinergias posibles y complementariedad. Asimismo, se realizaron reuniones con el Ministerio tanto a nivel central como a nivel regional. En la segunda fase, se realizaron encuestas a distintos niveles: por un lado, a la administración regional y local; y por otro, a diferentes campesinos/as, ganadero/as y/o grupos de interés para esta iniciativa. Con estas encuestas se ha pretendido obtener una visión global regional y local de la situación (infraestructuras, etc.) y posibles prioridades de las comunidades, así como tener una visión aterrizada de los diferentes medios de vida existentes, dominio de las actividades por parte de la comunidad y la rentabilidad de estas actividades.

Este proyecto ha incluido en la segunda parte de 2021 la coordinación de los agentes y de las administraciones de Níger para una reunión de Coordinación de Seguimiento (Comité de Pilotaje), reunión que ha conformado la base para definir el resto de actividades del proyecto y que ha asegurado la gobernanza del proyecto. Este Comité tiene por mandato, entre otros aspectos, asegurar la adecuación del

proyecto a los objetivos sectoriales de Níger; así como examinar y aprobar los informes técnicos y financieros del proyecto. Además, a nivel regional, se llevan a cabo Comités Técnicos (CT), donde participarán las Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura en la región de Tahoua, la AECID, la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y una representación de los beneficiarios.

También en Níger se ubica otro proyecto de desarrollo basado en necesidades concretas de una comunidad local, el proyecto “**Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua**” (PECAP). Con un enfoque participativo, el proyecto identifica las necesidades de 30 agentes de terreno de diferentes servicios comunales para darles respuesta a través de módulos de formación de refuerzo de capacidades y de reuniones de validación de los módulos. Asimismo, el proyecto acoge relaciones institucionales con diferentes proyectos (PROCOSEP, FISAN, PARIIS) para reforzar mutuamente el impacto y trabajar conjuntamente en los objetivos comunes. Todo ello desde un enfoque participativo y equitativo que camine hacia la construcción de granjas comunitarias y familiares que articulen el territorio.

Finalmente, el proyecto de **abastecimiento de agua a 36 comunidades en la región de Ho en Ghana**, dispone de un Comité Técnico de seguimiento del proyecto en el que es evaluado el avance de los trabajos y el alcance de los objetivos. Este comité técnico está formado por representantes de los Ministerios de Economía español y ghanés, como financiadores y gestores de los fondos del Programa de Conversión de Deuda, por la agencia beneficiaria ghanesa y por Tragsa como implementadora de la asistencia técnica.

Gestión de impactos sobre las comunidades locales

Siguiendo la metodología de años anteriores y bajo las directivas internacionales, en 2021 ningún centro de operaciones del Grupo Tragsa en el extranjero ha tenido un impacto negativo significativo sobre las comunidades locales. La metodología incorporada en el enfoque de marco lógico contempla en la fase de diseño el análisis de los posibles supuestos e hipótesis negativas y/o letales que se deben contemplar en la definición de cada proyecto. De esta forma, se formula el proyecto bajo la consideración de estos supuestos y posibles riesgos. De manera complementaria, el seguimiento de la ejecución incluye distintos procedimientos que fomentan la participación de los actores del entorno, lo que minimiza o incluso anula el impacto negativo que la actuación pudiera desarrollar.

Son dos los tipos de proyectos más sensibles a generar problemáticas sobre las comunidades locales: los proyectos que tratan con poblaciones especialmente vulnerables, como las comunidades indígenas; y los proyectos o intervenciones de ayuda humanitaria.

En el caso de los proyectos que están formados parcial o totalmente por poblaciones más vulnerables, como las comunidades indígenas o los asentamientos de desplazados, se consideran todos los posibles riesgos que puedan tener las intervenciones que se llevan a cabo según los protocolos internacionales aceptados en la comunidad internacional de cooperación para el desarrollo.

En el caso de los proyectos e intervenciones vinculados a la Acción Humanitaria, especialmente aquellas que se dan en terreno o están relacionadas con la intervención en terreno, se siguen con exactitud y rigor los protocolos internacionales que hacen seguras este tipo de acciones y evitan los posibles impactos negativos para las comunidades locales. Este sería el caso del despliegue del hospital del proyecto START o de las donaciones de materiales consecuencia de catástrofes naturales.

Por todo ello, desde el principio de su acción en el exterior, ninguno de los centros de operaciones desde los que el Grupo Tragsa impulsa su actividad en el extranjero representa impactos negativos significativos, potenciales o reales, sobre las comunidades locales, que son los beneficiarios finales de dichas actuaciones.

Convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo

El Grupo Tragsa pone en marcha anualmente su “Convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo”, de apoyo a la financiación económica de proyectos a la que pueden optar ONG y Fundaciones según los criterios marcados anualmente en las bases que el Grupo hace públicas en su página web.

Convocatoria 2022

En la Convocatoria 2022 de Acciones de Cooperación del Grupo Tragsa, participaron 6 ONG, siendo elegido ganador el proyecto “Producción sostenible de variedades mejoradas de anacardo para el aumento de la disponibilidad y la seguridad alimentaria en la región de Sikasso” a desarrollar en Mali por la ONG CIDEAL.

Con fecha 14 de diciembre se celebró la reunión del Comité de Cooperación entre cuyos puntos del orden del día se encontraba la aprobación del proyecto beneficiario de la citada convocatoria.

A lo largo de los 12 meses que dura la ejecución del proyecto, se implementará **un vivero para el suministro e investigación agroforestal** de variedades de anacardo a los productores y productoras de la región a través de parcelas demostrativas. La cooperativa de mujeres KOPROKAFa va a ceder 1 ha de terreno para la instalación del vivero, y entre el socio local, ORFED, la cooperativa y CIDEAL se firmará un convenio de colaboración que permita organizar la gestión del vivero tanto durante la ejecución de la intervención, como una vez esta haya finalizado.

El vivero se dividirá en dos partes con las mismas dimensiones (5.000 m² cada una). Una, se dedicará a la producción de los plántones de las variedades mejoradas de anacardo mientras que la segunda se dirigirá a la demostración e innovación agroforestal. Cabe señalar que el proyecto incorpora dentro de esta actividad **una acción formativa teórico-práctica dirigida a las mujeres** miembro de la Cooperativa KOPROKAFa para fortalecer y mejorar sus capacidades en relación a las técnicas para la producción de plántones en viveros. La capacidad de producción de variedades mejoradas de anacardo del vivero es de 75.000 plántones para los 5.000 m², a razón de 15 plántones por m².

Convocatoria 2021

El proyecto beneficiario de la Convocatoria 2021: “Diversificación e intensificación de la producción hortícola a través de la optimización y mejora de las parcelas productivas dirigidas a mujeres en situación de exclusión socio económica en Néguebougouou, Círculo de Kita, Región de Kayes”, está ejecutándose en Mali por la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

Este proyecto aspira a la inserción económica de 80 mujeres en el sector de la economía rural, afectadas por crisis socioeconómicas y alimentarias crónicas de los estratos más vulnerables. Se trabaja en la oportunidad de alternativas formativas y laborales en torno a un grupo de producción hortícola en Négue-

bougou, comuna de Safeto. Se pretende reforzar las capacidades productivas, organizativas y comerciales y el acceso a medios de producción e instalación de un perímetro hortícola dotado con un sistema de irrigación de una hectárea de extensión. Esta acción está enmarcada dentro de un convenio con AECID que aspira a crear cadenas de valor agroalimentarias en 15 pueblos en el círculo de Kita, en Mali. Además, indirectamente, más de 4.000 vecinos serán beneficiarios, de los que el 51% son mujeres.

En la fase final de este proyecto, cuya finalización está prevista para el 31 de enero de 2022, se han revisado los resultados de los trabajos ejecutados, que **representan el 88% del proyecto, sin esperar retrasos en la finalización**, a pesar de que las condiciones socio políticas del país ralentizaron las primeras fases del mismo.

- **Resultado 1:** Implementación de una superficie irrigada de 1 ha para la producción hortícola dirigida a 80 mujeres en la localidad de Néguebougou, en la comuna de Sefeto Norte. Se han construido 4 estanques con dimensiones de 2 m de ancho, 3 m de largo y 0,90 m de profundidad, además del vallado del perímetro hortícola. Los materiales y equipos para el depósito en altura y las tuberías para el riego de los estanques han sido llevados al lugar. El pozo tiene, a fecha del último informe de seguimiento (diciembre de 2021). 11,55 m de profundidad de los 15 m previstos. Las tuberías y la instalación del sistema de bombeo solar se completarán a lo largo de diciembre. El comité creado sigue supervisando diariamente las obras para garantizar que se realicen de acuerdo con el pliego de condiciones.
- **Resultado 2:** Mejorada la organización de 80 mujeres en torno a un grupo productivo en el marco de las producciones hortícolas, en la localidad de Néguebougou, en la comuna de Sefeto Norte. Se han creado dos comités de gestión comunitaria, uno de gestión técnica y otro de gestión administrativa. Quedan pendientes de convocar las jornadas de transparencia y de rendición de cuentas por la alta ocupación de las mujeres tras las labores de cosecha.
- **Resultado 3:** Explotación y comercialización del perímetro hortícola irrigado puesto en marcha. en la localidad de Néguebougou, en la comuna de Sefeto Norte. Se ha llevado a cabo una formación técnica especializada en el cultivo de hortalizas que ha contado con la participación de 42 mujeres. Queda pendiente de realizar la formación en gestión económica y en comercialización.

3.1.2. CASO DESTACADO ODS 1

Convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo.

El Grupo Tragsa mantiene su vocación social en la continuidad de una línea de apoyo y aportación económica a proyectos de cooperación al desarrollo. Desde 2005 realiza todos los años un **procedimiento, abierto, transparente y con participación de los actores sociales**, que permite seleccionar aquel proyecto de cooperación que más se adecúe a la actividad propia del Grupo, de forma alineada con los criterios que marca la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El Comité de Cooperación se encarga de gestionar el Fondo Solidario del Grupo Tragsa y está integrado por la representación social de los trabajadores y miembros de la Dirección de la Empresa, encargados

de seleccionar los proyectos y realizar su seguimiento. Los criterios de valoración, así como los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas, están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa. El importe máximo de financiación de cada convocatoria es de 30.000 euros. La aportación se destina íntegramente a la financiación de uno o varios componentes de un proyecto concreto, pudiendo estar ya iniciado o no. El ámbito geográfico de ejecución se circunscribe a los países donde el Grupo trabaja o cuenta con sucursal abierta de forma que el personal de la empresa puede prestar apoyo directo y supervisarlos.

Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente de América Latina (especialmente en Ecuador, Nicaragua, República Dominicana y Perú) y África (sobre todo en Etiopía, Níger, Senegal y Mozambique).

Esta iniciativa se ha visto reforzada en el nuevo Plan Anual de RSC y en el Plan Estratégico 2019-2023 del Grupo Tragsa, incluyéndose como un objetivo estratégico dentro de la estrategia funcional de responsabilidad social corporativa. Dicho objetivo, formulado como “Contribución a la Sociedad”, persigue “consolidar un comportamiento solidario en la organización, que ayude igualmente a mejorar su reputación y el orgullo de pertenencia”.

El balance de los 16 años de existencia de la convocatoria es el siguiente:

- 22 ONG beneficiarias.
- 33 proyectos subvencionados.
- 19 países beneficiarios (Fundamentalmente.)
- Más de 1,8 millones de euros aportados por el Grupo Tragsa.

3.2. ODS 2: HAMBRE CERO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa muestra su preocupación en relación a la mejora del acceso a alimentos a través de la promoción de una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición. Por ello lleva casi una década de estrecha colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), poniendo en marcha una campaña anual de recogida de alimentos por todo el territorio nacional y otras colaboraciones que ayudan a mitigar los efectos del desabastecimiento de alimentos entre los colectivos más vulnerables.

A través de su actividad, estrechamente vinculada con la agricultura, el Grupo Tragsa contribuye en gran medida a desarrollar sistemas de producción de alimentos resilientes.

Son tres los grandes ámbitos de contribución de la actividad del Grupo al ODS 2:

- **Actividades de gestión en las industrias agroalimentarias, proyectos de redes de alerta y vigilancia epidemiológica en la sanidad animal, de prevención, lucha y control de enfermedades animales.**

El Grupo Tragsa desarrolla anualmente una amplia variedad de proyectos que contribuyen a mejorar la gestión de las industrias agroalimentarias en todas sus facetas: competitividad, control de la calidad, sostenibilidad alimentaria y promoción agroalimentaria. Participa en las redes de vigilancia epidemiológica para la detección precoz de problemas sanitarios que permiten tomar medidas oportunas para reducir el riesgo de difusión de patologías en el territorio nacional. Participa también en actuaciones de emergencia para el control de focos, así como en el registro, análisis de los datos y seguimiento de la evolución de las enfermedades. Lleva a cabo el desarrollo y mantenimiento informático de la red RASVE, que integra toda la información en materia de sanidad veterinaria, proveniente de fuentes tanto nacionales como comunitarias e internacionales y difunde esta información en forma de alertas a los centros de toma de decisiones y al sector en general.

- **Actuaciones de análisis de riesgo en materia de sanidad vegetal y campañas e inspecciones fitosanitarias y redes de vigilancia de plagas agrícolas, encargándose también del control, planes de contingencia y de acción de este tipo de plagas.**

El Grupo Tragsa elabora análisis del riesgo de introducción de plagas asociadas a vegetales y productos vegetales con objeto de defender el territorio de plagas exóticas. Prepara informes sobre la situación fitosanitaria de los cultivos que facilitan la apertura de nuevos mercados para las empresas agroalimentarias españolas. Igualmente, para defender la sanidad de los cultivos, desde hace años se realizan numerosas campañas de vigilancia y seguimiento de plagas en campo, tanto para el control de las ya establecidas en el territorio nacional, como para detectar a tiempo la presencia de nuevas plagas invasoras. Frente a estas últimas, el Grupo Tragsa elabora también los correspondientes planes de contingencia y de acción para aplicar en campo las medidas adecuadas para frenar su expansión e incluso, cuando es posible, intentar su erradicación. Cabe destacar también los estudios realizados en materia de utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los fitosanitarios convencionales, en cultivos hortofrutícolas.

- **Actuaciones de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.**

El Grupo Tragsa desarrolla anualmente una amplia variedad de proyectos que contribuyen a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en cada uno de sus eslabones, siendo su objetivo final reforzar la competitividad del sector agroalimentario español y reducir los posibles desequilibrios entre los diferentes operadores, proporcionando las condiciones para una competencia más justa.

METAS DEL ODS 2 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- **Meta 2.4.** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **523 proyectos** que contribuyen al ODS 2.
- **130,6 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 2.
- **32 toneladas de alimentos** para FESBAL en las campañas de recogida.

3.2.1. CASO DESTACADO ODS 2

Alianza con los bancos de alimentos.

La alianza del Grupo Tragsa con los Bancos de Alimentos es de largo recorrido, puesto que la empresa lleva **nueve años organizando con FESBAL campañas anuales de recogida** entre sus profesionales, en todas sus oficinas y centros de trabajo del territorio nacional. Además, el Grupo también colabora junto a FESBAL en campañas especiales ante situaciones de emergencia como las derivadas de la crisis de la COVID-19 y el volcán Cumbre Vieja de la isla de La Palma. En todo este periodo se han recaudado un total de 110 toneladas de alimentos, destinados a los colectivos más vulnerables de la sociedad.

En 2020 la tradicional recogida física fue sustituida por una recogida online con aportaciones a través de cuenta corriente y Bizum por parte de los empleados y empleadas del Grupo y una aportación desde la dirección de la empresa. El personal del Grupo se volcó con esta iniciativa solidaria que permitió recaudar **más de 28.000 euros**. Gracias a ello se pudieron comprar hasta **14.700 kilos de comida** variada, repartidos a la población con menos recursos de nuestro país, contribuyendo a mitigar los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia del coronavirus.

En ese mismo ejercicio, el Grupo Tragsa colaboró con la **Fundación Banco de Alimentos de Asturias**, donde realizó el traslado de **25 toneladas** de alimentos desde el almacén central de la fundación hasta diferentes organizaciones sociales de dicha comunidad autónoma, para su reparto a las familias vulnerables más afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19. Los alimentos fueron cedidos por la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias, en el marco del Programa de Ayuda Alimentaria del FEAD (Fondo de ayuda europea para los Más Desfavorecidos). Además, la gerencia del Grupo Tragsa en Asturias aportó **casi 900 kg** de comida para el Banco de Alimentos, mediante una recogida voluntaria llevada a cabo por los profesionales del Grupo en dicha comunidad.

Ya en 2021 se llevaron a cabo **dos recogidas especiales**, ambas en formato de donación online, una en el mes de junio para seguir ayudando a mitigar la urgencia alimentaria generada por la crisis del coronavirus en España, y otra en octubre destinada a paliar las necesidades de los afectados por el volcán Cumbre Vieja de la isla de La Palma.

Finalmente, por segunda anualidad consecutiva, el Grupo Tragsa donó a FESBAL el presupuesto de la tradicional “copa de Navidad” que celebra con sus profesionales en la sede y los territorios, y que fue destinado a ayudar a las personas con menos recursos para poder hacer frente a sus necesidades en esas fechas tan señaladas.

Con todas estas colaboraciones se han recaudado **casi 34.000 euros** en el ejercicio 2021, entre las aportaciones de la empresa y los empleados, equivalentes a unas **32 toneladas de alimentos** y 128.000 raciones de comida.

3.3. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa contribuye al ODS 3 través de las acciones que lleva a cabo con sus profesionales, para promover su salud y bienestar, incluyendo como prioridad la prevención de los riesgos laborales. El Programa T + Vida, **plan integral de prevención de riesgos laborales, salud y bienestar** del Grupo, contempla, entre otras medidas, planes de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales, de fomento de la ergonomía, de prevención de exposición a contaminantes ambientales, de control de riesgos emergentes en las actuaciones, y campañas de promoción de la salud y hábitos saludables.

Los **Comités de Seguridad y Salud** son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de salud y prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno (“PRL.05 Comités de Seguridad y Salud”) aplicable a toda la organización.

Con relación a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, y que llevó a la empresa a aplicar su Plan de Actuación frente al Coronavirus (SARS-CoV-2) y posteriormente su Plan de Reanudación de Actividades, se siguen monitorizando y aplicando a fecha de hoy todas las medidas necesarias para garantizar la salud de los trabajadores y el mantenimiento óptimo del servicio.

Por otra parte, en su línea de actividad de Sanidad y Salud, el Grupo Tragsa colabora con el **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social**, sus agencias y distintas comunidades autónomas, en actividades de lucha contra distintas enfermedades humanas, análisis de riesgos ambientales, físicos y químicos para mejorar la salud pública, gestión de laboratorios oficiales sanitarios, control de medicamentos, promoción de hábitos saludables de vida y programas vacunales, entre otros.

METAS DEL ODS 3 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- **Meta 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **Meta 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **135 proyectos** que contribuyen al ODS 3.
- **36.2 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 3.
- **19 iniciativas** del Grupo relacionadas con el bienestar y salud de sus profesionales
- **16.840 profesionales** beneficiados por los servicios de salud del Grupo.
- **58.433 horas de formación en materia de prevención de riesgos laborales** (15,3% más que 2020), en más de 1.000 sesiones (58,6% más que en 2020), dirigidas a 7.126 profesionales (42,6% más que en 2020).

3.3.1. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA

Sistema de Gestión de la Prevención

El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo Tragsa se basa en la aplicación de la política y de los procedimientos internos de esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están desarrollados en el Plan de Prevención, que forma parte de la normativa interna del Grupo a través de un procedimiento específico. Además, el Grupo Tragsa extiende su compromiso a toda su cadena de valor, mediante otro procedimiento que define las pautas a seguir en materia de seguridad y salud para las empresas colaboradoras.

A lo largo de 2021, se ha procedido a la revisión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y a la actualización de algunos de los procedimientos operativos de Prevención.

El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo abarca a la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías internas y externas, logrando el certificado de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), normativa específica y normas reglamentarias en vigor.

En diciembre de 2020, el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales fue sometido al control de la auditoría reglamentaria, realizada en las dos empresas del Grupo, por la empresa IMQ IBÉRICA, Certificación de Sistemas de Calidad y Producto, S.L., obteniendo una calificación favorable del mismo. Al ser de carácter bianual, la siguiente auditoría reglamentaria se acometerá en el año 2022.

Cobertura del Sistema de Gestión

Profesionales del Grupo

La cobertura del Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de profesionales del Grupo Tragsa (16.840 personas, entre personal fijo y eventual, a 31 de diciembre de 2021). Todos ellos son informados y formados en materia de PRL y asesorados por el Servicio de Prevención. Se realizan Evaluaciones de Riesgos por los métodos elaborados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), así como los Planes de Seguridad, para para cada puesto y/o centro de trabajo.

Profesionales de empresas colaboradoras

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

En cuanto a los trabajadores de empresas colaboradoras y/o trabajadores autónomos, éstos deberán cumplir la política de Prevención del Grupo Tragsa, garantizando una ejecución segura del trabajo y el cumplimiento de la normativa de PRL y de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) con las empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo.

Resulta difícil conocer el número total de empleados ajenos al Grupo Tragsa de otras empresas y/o trabajadores autónomos cuyo trabajo o lugar de trabajo están controlados por el Grupo Tragsa. Se podría facilitar el dato extraído de la plataforma e-Gestiona utilizada por el Grupo para la CAE, si bien sólo recoge aquellos trabajadores de empresas o autónomos que ejecutan actividades relacionadas con el ámbito de la construcción y con el ámbito forestal. A lo largo de 2021 más de 24.800 profesionales estuvieron activos en la plataforma, y, por tanto, sujetos al Sistema de Gestión de PRL del Grupo Tragsa.

No obstante, se tiene control de todos los trabajadores de empresas y autónomos contratados por el Grupo Tragsa a través de las Unidades Territoriales y Gerencias de Zona correspondientes, ya que la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales se encuentra integrada a través de los responsables de las actuaciones donde prestan trabajo o servicio (Seguridad Laboral Integrada).

Asimismo, las actuaciones y centros propios del Grupo Tragsa están sometidos a auditorías internas, con lo que la documentación y ejecución de actividades en materia de PRL, tanto del Grupo, como de todas aquellas empresas colaboradas o trabajadores autónomos que participen en ellas, están sujetos a dichos procesos de auditoría.

Además, el Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo Tragsa se somete cada 2 años a un proceso de auditoría externa, según lo establecido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Política de Prevención

El Grupo tiene establecida una política de prevención de riesgos laborales (PRL) dirigida a mejorar las condiciones de trabajo, basada en la formación continua, informando e involucrando activamente a sus trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades, para alcanzar una verdadera cultura preventiva.

Esta política queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios:

1. Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
2. La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, la calidad y los costes.
3. La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra Sociedad.
4. Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.

5. Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.

6. Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Servicio de Prevención

El Servicio de Prevención Propio Mancomunado asume directamente las actividades preventivas correspondientes a las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. La disciplina de medicina del trabajo está concertada con un Servicio de Prevención Ajeno.

Este servicio constituye una unidad organizativa específica donde sus componentes tienen una dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas. Sus principales funciones son:

- Mantener y evaluar de forma continua el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Tragsa.
- Diseñar y aplicar los planes y programas de actuación preventiva en cada una de las líneas de actividad de la empresa.
- Asesorar y asistir a todos los trabajadores de los distintos niveles de la organización, en el desarrollo de las actividades preventivas que tengan asignadas.

En estos momentos cuenta con 43 miembros, distribuidos en dos niveles: el **Servicio de Prevención Central (SPC)**, integrado por los 7 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales y los 31 miembros del **Servicio de Prevención Territorial (SPT)**.

El Servicio de Prevención Territorial (SPT) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales. Esa dependencia se materializa en la dependencia que tiene el Coordinador de Prevención y los Técnicos de Prevención respecto del Jefe de su UT y de los Gerentes Provinciales y, subsidiariamente, del Subdirector de Prevención de Riesgos Laborales.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno ("PRL.05 Comités de Seguridad y Salud") aplicable a todo el Grupo.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen **dos tipos de Comités de Seguridad y Salud: el Comité Autónomo** (siempre y cuando el número de trabajadores supere el establecido a tal efecto en la legislación vigente) y el **Comité Intercentros**, como órgano de alcance estatal donde participan, como representación de la parte social, un delegado de prevención de cada comunidad autónoma y un delegado

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

de la Sede Central, y de otra, por un número igual de representantes de la Dirección de la Empresa, como máximo.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con la regularidad y frecuencia determinada en el procedimiento (reuniones trimestrales en el Comité Intercentros, y mensuales en los Comités Autonómicos) y en caso de necesidad, se pueden reunir en sesión extraordinaria. Se considera representado el 100% de los trabajadores, ya que en aquellos centros de trabajo donde la plantilla es demasiado pequeña para elegir delegados sindicales o donde, por cualquier otro motivo, no se han convocado elecciones sindicales, su representación la asumen los respectivos Comités Intercentros, tanto en el caso de Tragsa como en el de Tragsatec.

Respecto al número de integrantes que componen los Comités de Seguridad y Salud, son **225 Representantes de la Empresa y 225 Delegados de Prevención**.

Índices de siniestralidad

Se adjunta, a continuación, el cuadro con la distribución y tipología de accidentes y enfermedades profesionales de los dos últimos ejercicios:

Año 2021	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	766	81	122	121	888	202
Índice de Frecuencia (IF)	34,78	10,58	5,02	7,56	23,98	8,65
Índice de Gravedad (IG)	1,04	0,36	0,16	0,31	0,72	0,33
Número de enfermedades profesionales	3	1	0	0	3	1
Número de fatalidades	0	0	0	0	0	0

Año 2020	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	697	101	132	133	829	234
Índice de Frecuencia (IF)	31,55	10,33	6,61	7,04	22,94	8,21
Índice de Gravedad (IG)	0,76	0,40	0,21	0,22	0,57	0,28
Número de enfermedades profesionales	0	1	0	0	0	1
Número de fatalidades	0	0	2	0	2	0

Lesiones por accidente laboral

A continuación, se facilitan las principales tasas del Grupo Tragsa relacionadas con los accidentes laborales en 2021. Los cálculos se han llevado a cabo por 1.000.000 de horas trabajadas, siguiendo el mismo criterio de horas que en el cálculo de los índices de siniestralidad.

Profesionales del Grupo

La **tasa de fallecimientos** resultantes de una lesión por accidente laboral **ha sido 0**, al no haber habido ningún fallecimiento en el año 2021 entre los empleados del Grupo Tragsa.

La tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) ha sido de 0,12. Para el cálculo se han tenido en cuenta el número de accidentes graves en el año 2021, que fueron 3 en total. De estos accidentes 2 de ellos han tenido una lesión con fractura y 1 ha tenido un tiempo de recuperación superior a los 6 meses.

La tasa de lesiones por accidente laboral registrable ha sido de 23,46. Para el cálculo se han tenido en cuenta el número de accidentes leves en el año 2021 que han causado una lesión o daño y que han supuesto días de baja médica. Se incluyen los producidos en *In itinere*.

En cuanto a incidentes, no ha habido ninguno reseñable que haya sido objeto de investigación de accidentes tal y como se recoge en el procedimiento interno del Grupo. Todos los accidentes del Grupo Tragsa en el año 2021 que han supuesto baja con daño o lesión que han sido 592 han dado lugar a 16.576 días laborables perdidos.

Cabe indicar que no se ha excluido a ningún empleado del Grupo Tragsa en el cálculo de estas tasas, ya que independientemente del contrato establecido o convenio en vigor aplicable, se rigen todos por las mismas normas y procedimientos a efectos de prevención de riesgos laborales.

A lo largo de 2021 el Servicio de Prevención del Grupo ha tenido que continuar las relaciones con clientes y proveedores a través de la utilización de medios telemáticos, como son las videoconferencias, con el fin de proteger la seguridad y salud de todos ellos, evitando cualquier riesgo de exposición. En los casos en los que la relación haya tenido que ser presencial, se han tomado las medidas que se vienen aplicando en el Grupo Tragsa y en sus centros de trabajo para todos sus profesionales.

Profesionales de empresas colaboradoras

En el caso de profesionales que no son empleados pero cuyos trabajos o lugares de trabajo están controlados por el Grupo Tragsa (empresas subcontratadas), resulta difícil el cálculo del número de horas trabajadas en trabajadores que no son empleados del Grupo Tragsa, a que la permanencia de trabajo va en función de la actuación donde prestan servicio y de la actividad a desarrollar. Sobre la información disponible, en el año 2021 no ha habido ningún fallecimiento. Sólo se ha producido un único accidente grave y un único accidente leve causado por la actividad laboral de estos trabajadores dentro de los centros de trabajo del Grupo.

Los responsables en materia de seguridad de la empresa colaboradora tienen la obligación de comunicar por escrito todos los accidentes (con baja o sin baja) ocurridos a sus trabajadores en las actuaciones del Grupo Tragsa. Esta información se recoge en la ficha de investigación de accidentes y se archiva en la unidad organizativa que gestiona el proyecto en el que participa la empresa subcontratada.

Peligros laborales que presentan riesgo de lesión

El Grupo Tragsa tiene identificados los riesgos a los que se encuentran expuestos en función de las actividades desarrolladas. Se identifican 39 para Tragsa y 25 para Tragsatec. Todos ellos se quedan recogidos en las correspondientes Evaluaciones de Riesgos y Planes de Seguridad y Salud.

Los accidentes identificados como graves han tenido como causa dos grupos de tipologías distintas: por un lado, “infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas”; y por otro, “choque o golpe contra un objeto que cae”.

Desde el Grupo Tragsa se hace un gran esfuerzo para evitar los accidentes en su más amplio sentido, ya que son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos. La prevención de estos accidentes se encuentra integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la Producción, la Calidad y los Costes Operacionales. Forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y de toda persona ajena a la empresa que se encuentre en sus instalaciones.

Todos los trabajadores o colaboradores deben dar cuenta a los responsables inmediatos y estos a los superiores de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones. Asimismo, todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Las responsabilidades en materia de PRL se recogen en el Plan de Prevención del Grupo Tragsa. La sistemática de investigación y análisis de los accidentes laborales, la determinación de sus causas, la adopción y seguimiento de medidas con el fin de evitar su reiteración, se recoge en el procedimiento interno: “PRL.02 Investigación y Análisis de Accidentes”.

Paralización de trabajos con riesgo grave e inminente

A través de la normativa interna de aplicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Grupo Tragsa dispone del procedimiento “PRL.03 “Paralización de trabajos con riesgo grave e inminente”, de aplicación a todas las actuaciones que realice la organización por medios propios o con la colaboración de subcontratas o trabajadores autónomos, en el territorio nacional.

Cuando un trabajador considere que una actividad entraña un riesgo grave e inminente para su seguridad o salud o la de otros trabajadores, tanto propios como ajenos presentes en la obra o actuación, tendrá derecho a interrumpir su actividad, informando de ello, lo antes posible, a su inmediato superior o mando intermedio, el cual comunicará dicha situación al responsable de la misma en el Grupo Tragsa (Jefe de Obra, Responsable Técnico de Proyecto, etc., según corresponda), así como a los representantes de los trabajadores y a todos los trabajadores afectados.

Asimismo, el trabajador informará a su inmediato superior o mando intermedio sobre las medidas adoptadas en el momento para proteger al resto de trabajadores, o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección, así como la paralización de la actividad.

Dolencias y enfermedades laborales

En el ejercicio 2021 ha habido 4 enfermedades profesionales en el Grupo Tragsa, sin que haya habido ningún fallecimiento causado por las mismas. Estas corresponden a tres hombres y una mujer pertenecientes a la empresa Tragsa, dos de ellas con baja y las otras dos sin baja.

Uno de los dos casos con baja corresponde a una lesión en el brazo causado por el movimiento de levantamiento de piedras y construcción de muros. El otro responde a daño en el túnel carpiano de ambas muñecas por una actividad de limpieza.

En los dos casos sin baja, uno afectó a las extremidades superiores del profesional por contacto indirecto con arco eléctrico en la ejecución de trabajos de fontanería e instalación de tuberías. El otro caso se corresponde con un trastorno musculoesquelético derivado del manejo de una motodesbrozadora.

Asimismo, no se ha tenido ninguna notificación de enfermedad profesional o dolencia derivada de la actividad laboral por parte de trabajadores autónomos o de empresas colaboradoras.

Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa en el ejercicio 2021 se ha situado en el 6%, valor muy similar al 6,1% de 2020, siendo esta tasa del 6,9% para Tragsa y del 5% para Tragsatec. La tabla siguiente desglosa el absentismo por empresa, por tipo de contrato y por causa de ausencia:

ABSENTISMO LABORAL							
Empresa	Tipo de contrato	Causas de ausencia					Tasa de absentismo total (%)
		Enfermedad (Tasa %)	Enfermedad COVID (%)	Maternidad (Tasa %)	Accidente (Tasa %)	Otras causas (Tasa %)	
TRAGSA	FIJO	7,2	0,6	0,5	0,5	0,8	9,7
	EVENTUAL	2,7	0,6	0,6	0,6	0,4	4,9
	TOTAL	4,6	0,6	0,5	0,5	0,6	6,9
TRAGSATEC	FIJO	2,9	0,4	0,8	0,1	1,0	5,3
	EVENTUAL	2,4	0,4	0,9	0,2	0,9	4,9
	TOTAL	2,6	0,4	0,9	0,2	0,9	5,0
GRUPO TRAGSA	FIJO	5,5	0,5	0,6	0,4	0,9	7,9
	EVENTUAL	2,6	0,5	0,8	0,4	0,7	4,9
	TOTAL	3,7	0,5	0,7	0,4	0,7	6,0

Estrategia de Prevención

El Grupo Tragsa trabaja para conseguir un óptimo equilibrio entre la satisfacción de los trabajadores, su seguridad y su salud laboral. Por ello, puso en marcha el “Programa T+Vida”, programa integral de salud y seguridad que propone abordar proyectos a largo plazo mediante el desarrollo de campañas específicas enfocadas a la promoción de la salud y la adopción de conductas más seguras para los trabajadores del Grupo Tragsa.

En línea con el Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Servicio de Prevención, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones a lo largo de 2021:

Plan de Mejora del Análisis de Siniestralidad

El Grupo Tragsa está desarrollando el proyecto de I+D+i “INPROACT”, que tiene como objetivo general desarrollar un modelo predictivo que permita establecer y determinar las actuaciones del Grupo donde exista una mayor probabilidad de producirse accidentes y pueda ser mayor la gravedad de los mismos.

Tendrá en cuenta el avance y los procesos de las obras y permitirá integrar la gestión de la prevención de riesgos laborales en la gestión de la obra mediante la metodología BIM en Construcción y SIG en Forestal.

Investigación y análisis de accidentes

Se continúa mejorando la investigación de accidentes para poder determinar las causas reales y tomar las medidas adecuadas para que no vuelvan a repetirse, todo ello, incardinado con las visitas de seguridad.

Desde el Servicio de Prevención se sigue poniendo el foco en la importancia de actuar a través de reuniones, asegurando el intercambio de información relevante, y apostando por la utilización generalizada de la aplicación informática *People PRL*, de manera que se asegure que queda constancia de todas las actuaciones acometidas.

Equipos de Protección Individual (EPIs)

En 2021, se ha continuado con la gestión de compra de los habituales Equipos de Protección Individual (EPIs) necesarios para la ejecución de los trabajos habituales del Grupo Tragsa, incluidos los equipos necesarios para abordar la situación de la emergencia sanitaria de la COVID-19, de modo que en todo momento los profesionales del Grupo han tenido a su disposición el material necesario para garantizar su seguridad y salud. A lo largo de la citada anualidad se ha trabajado en la nueva licitación de los Equipos de Protección, que se adjudicará a inicios del 2022.

Plan de Verificación de la Seguridad y Salud de las Actuaciones

Este plan tiene como objetivo la mejora del nivel de seguridad y las condiciones de trabajo en las obras y el resto de actuaciones. A tal fin, los integrantes del Servicio de Prevención realizan verificaciones de seguridad en aquellas actividades de mayor riesgo, detectando situaciones potencialmente dañinas y promoviendo la implantación y modificación de medidas preventivas, antes de que se produzcan los accidentes.

Mejora de los Planes de Seguridad y Salud

Han finalizado en el ejercicio los trabajos incluidos en el contrato del “Servicio de Mejora y Homogeneización de los Planes de Seguridad y Salud de Tragsa y la Implementación de la Prevención de Riesgos Laborales en los Procesos de Diseño y Ejecución de obras gestionadas por Tragsa con metodología BIM (*Building Information Modeling*- Modelado Digital de la Información de la Construcción-)”.

Desde finales de 2021, se dispone de e los Planes de Seguridad y Salud para “Obra nueva de edificación; Rehabilitación de edificios”; “Construcción, reparación y modernización de regadíos”; “Construcción, mantenimiento y reparación de caminos”; “Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de puentes y pasarelas”; “Mantenimiento, reparación y adecuación de Infraestructuras ferroviarias”; y

“Trabajos forestales”. Todas estas plantillas se encuentran a disposición de los usuarios, además de en Word, en formatos integrados en la aplicación UrbiCAD.

Plan de Mejora de la Coordinación con Colaboradores: plataforma e-Gestiona

Con el objetivo de mejorar la prevención de riesgos entre los colaboradores, el Grupo Tragsa dispone de la plataforma e-Gestiona, herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE) en lo referente a aspectos documentales. Con la Plataforma e-Gestiona se puede asegurar que los colaboradores cumplen sus obligaciones legales, equiparando la misma exigencia en el grado de cumplimiento que la del propio Grupo Tragsa. La Plataforma e-Gestiona se utiliza como una herramienta de lectura que permite conocer si un colaborador (subcontrata, sea del nivel que sea), un trabajador del mismo, o una máquina suya, se encuentran en condiciones legales para acceder a las obras o centros de trabajo del Grupo.

Salud en el trabajo

Medicina del trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con medicina del trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todos sus trabajadores.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas. Durante el año 2021 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Realización de **17.245 exámenes de salud** específicos anuales adaptados a cada puesto de trabajo (11.741 en Tragsa y 5.504 en Tragsatec).
- Campaña de vacunación contra la gripe ofertada a todos los trabajadores y trabajadores de Grupo Tragsa, con gran acogida entre el personal, pasando de 2.350 vacunas en 2020 a 2.411 en 2021.
- Información individualizada a los trabajadores que se desplazan al extranjero. Asesoramiento y seguimiento de dicho personal, entrega de las medidas higiénico-sanitarias del país, orientación en materia de vacunación internacional y estudios posteriores al fin de misión.
- Valoración de las evaluaciones de riesgo. Revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.
- Recepción, estudio y firma de cada una de las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia del Grupo Tragsa, en función de las evaluaciones de riesgo de sus puestos de trabajo.

En materia de gestión de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, se han llevado a cabo, además, las siguientes actuaciones:

- Actualización del “**Plan de Actuación frente al Coronavirus (SARS-CoV-2)**”, revisión y actualización de las “Instrucciones para la solicitud de la vulnerabilidad” y elaboración del documento de “Estrategia de vacunación frente a la COVID-19”. Todos estos documentos se van revisando en función de la evolución de la pandemia, de la nueva información que ha ido surgiendo sobre el virus, siguiendo en todo momento las instrucciones del Ministerio de Sanidad, de las comunidades autónomas y de la legislación vigente.
- Equipos de Protección Individual: gestión de compras de materiales necesarios para garantizar la continuidad de los trabajos encomendados al Grupo, incluyendo el referente a la protección frente a la COVID-19.
- Controles de las condiciones ambientales y físicas en todas las oficinas del Grupo, de acuerdo a las instrucciones establecidas en las evaluaciones de cada centro de trabajo.
- Estudio, seguimiento y manejo de los casos de trabajadores afectados por COVID-19 y de sus contactos estrechos.
- Seguimiento individualizado de la información a los trabajadores que se desplazan al extranjero, en cuanto a gestión de pruebas diagnósticas y a información de medidas sanitarias.
- Tramitación de la documentación y emisión de informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección para el personal especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2.
- Realización de pruebas diagnósticas frente al coronavirus para personal embarcado y para todo personal que, en base a sus funciones, a exigencias del cliente, y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, ha sido necesaria su realización.

Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales

- *Riesgo químico*

Uno de los proyectos llevados a cabo en cuanto a riesgo químico es el proyecto “HUMIF”, que se está realizando con la coordinación de la Gerencia de Nuevas Tecnologías del Grupo. Consiste en evaluar la exposición a los diferentes contaminantes químicos que previsiblemente se puede encontrar en el humo que proviene de los incendios forestales y quemas controladas, y su repercusión en la salud de los trabajadores, analizando la exposición a monóxido de carbono, benceno y los hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAPs). Con el asesoramiento del INSST, se ha dirigido la toma de muestras en campo, realizada por la Gerencia de Incendios y Emergencias. A lo largo de todo el 2021, los resultados obtenidos provienen de la toma de muestras para analizar 12 incendios y se ha muestreado la exposición de 21 trabajadores.

También se han realizado evaluaciones específicas de control y evaluación del riesgo químico, dónde cabe destacar, por su singularidad, el control periódico que se viene haciendo del proyecto “Técnica del Insecto Estéril (TIE)” o la depuradora del pantano de Flix (Tarragona), así como la evaluación de las diferentes evaluaciones de fibras de amianto, que se han tenido que actualizar a la norma UNE 689:2019.

Se han finalizado las fichas de los diferentes productos químicos encontrados en las distintas obras de construcción acometidas, identificando los principales escenarios de exposición, EPIs requeridos, medidas colectivas, medidas de emergencia y normas de actuación en gestión de residuos, derrames o fugas.

- *Control de riesgos emergentes en las actuaciones*

El amianto es uno de los contaminantes químicos más peligrosos. Con la aprobación de la Autoridad Laboral, se han actualizado los Planes Genéricos para actuaciones de corta duración: “Reparación de

canalizaciones de fibrocemento” y “Retirada de acopios imprevisibles”. Asimismo, se han realizado grandes obras de retirada de amianto con medios propios en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura e Islas Canarias, creando planes específicos e invirtiendo en la formación de los profesionales del Grupo Tragsa.

Por otro lado, se sigue colaborando con todas las Unidades Territoriales en la adaptación y creación de procedimientos de trabajo, en las actuaciones con trabajos en espacios confinados, dado el evidente riesgo de atmósferas peligrosas en este tipo de actuaciones.

- *Control de centros fijos*

Siguiendo el programa definido en la prevención y mantenimiento de la salud en el Grupo Tragsa, se siguen realizando controles sistemáticos de las condiciones ambientales de las oficinas, incluyendo las mediciones termohigrométricas, calidad del aire, corrientes molestas, ruido e iluminación.

En este sentido, se ha hecho especial hincapié en el control de la ventilación de todas las oficinas del Grupo Tragsa para cumplir con las medidas de prevención detalladas en las instrucciones dadas por las autoridades sanitarias ocasionada por la COVID-19 y adaptándolas a las singularidades específicas del Grupo. En las actuales circunstancias, en los centros de trabajo se han verificado las distancias mínimas de seguridad, la instalación de barreras físicas y la ventilación. Para ello se ha tomado como referencia el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE), basado en la UNE-EN-13779, donde recomiendan, para las oficinas, una calidad de aire definida como óptima entre los 400-600 ppm de dióxido de carbono (CO₂).

Plan de Mejora de la Detección y Seguimiento de Factores Psicosociales

El Grupo Tragsa considera que la evaluación de factores psicosociales tiene un valor indiscutible como herramienta empresarial de mejora continua de la seguridad y la salud de los profesionales, ya que permite conocer de manera más fidedigna y con mayor precisión, la percepción sobre la organización, el contenido y la realización de las tareas de los diferentes colectivos. Todos ellos, factores que afectan tanto a la salud del trabajador como al desarrollo de los trabajos, de modo que, facilita la propuesta de medidas específicas para cada colectivo o situación, favoreciendo su adopción e implantación.

Durante 2021 se ha realizado la evaluación de factores psicosociales a todos los integrantes de la Dirección de Operaciones en el Exterior (DOEX) del Grupo Tragsa, además de dar continuidad a implantación de las medidas establecidas en el año 2020 en el resto de unidades y colectivos evaluados. La principal medida es la generación de reuniones de equipo, mejorando la comunicación con los profesionales y facilitando que éstos puedan exponer sus inquietudes.

Plan de Comunicación del Servicio de Prevención

A lo largo del año 2021 se ha continuado mejorando los canales de comunicación y difusión con el fin de impulsar y consolidar la cultura preventiva y promover hábitos saludables en los trabajadores.

Tras la declaración de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, se habilitó dentro del espacio de PRL y Salud de la Intranet corporativa, la sección específica “Coronavirus”. La documentación contenida se ha ido modificando en el ejercicio en función de los cambios necesarios con motivo de las actualizaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad en base a la evolución de la pandemia, poniendo a disposición de todos los profesionales la información relevante, tanto interna, como externa y oficial: Re-

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

soluciones de Presidencia del Grupo Tragsa; Plan de Actuación; Recomendaciones y medidas preventivas frente a la COVID-19; información Institucional, información sobre vacunaciones, personal sensible, etc.

Cabe destacar, asimismo, las campañas, noticias y píldoras informativas divulgadas en los canales corporativos, que buscan conseguir puestos de trabajo seguros y saludables y servir de apoyo en el día a día, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el personal.

Plan de Fomento de la Ergonomía en el Grupo Tragsa

A lo largo de 2021 se han llevado a cabo las siguientes actividades encaminadas a la consecución de los **3 objetivos definidos en el “Plan de Fomento de la Ergonomía en el Grupo Tragsa 2021-2023”**, que, con un enfoque integrado, se pone en marcha a través de 8 programas para la prevención de los trastornos músculo-esqueléticos (TME) en sus trabajadores:

Objetivo 1: Promover el conocimiento en materia de TME.

- Análisis de las contingencias profesionales que causaron TME por sobreesfuerzos.
- Inicio del diseño de programa de comunicación de ergonomía que se plasmará en el 2022 en el apartado de PRL y Salud de la Intranet.
- Adhesión a la Campaña Europea EU-OSHA de Prevención de Trastornos Músculo Esqueléticos (TME) 2020-2022: Trabajos saludables: “Relajemos las cargas”

Objetivo 2: Fortalecer la actividad preventiva ergonómica.

- Creación del grupo de trabajo “Ergo” en el Servicio de prevención, constituido por un técnico de prevención de cada Unidad Territorial y coordinado por el Departamento de Ergonomía en el Servicio de Prevención Central.
- Puesta en marcha de evaluaciones ergonómicas específicas gracias a las siguientes acciones:
 - La adquisición de licencia de uso de software para la aplicación informática Ergo/IBV.
 - El diseño de una metodología de evaluación ergonómica específica propia que permite intervenir desde 2 niveles de actuación en función de la complejidad de la exposición.
 - La especialización de los miembros del grupo de trabajo “Ergo” con formación actualizada sobre métodos de evaluación ergonómica de puestos de trabajo.
 - Elaboración del cuestionario de valoración ergonómica del puesto de trabajo de oficina por método R.O.S.A., llevando a cabo 3 pruebas piloto, y teniendo prevista su continuación con el resto de organización en el ejercicio 2022.
 - Realización de evaluación ergonómica específica (nivel actuación 2) del puesto de trabajo del personal de Construcción para trabajos de edificación o rehabilitación y montaje de canalizaciones.
- Elaboración del “Protocolo de evaluación de riesgos específica de Trabajadores Especialmente Sensibles (TES) con diversidad funcional acreditada” y se ha actualizado el “Protocolo de adaptación de puesto por comunicación de limitación funcional (temporal o crónica)”.

- Se han impartido más de 600 horas en cursos de distinta tipología: acondicionamiento físico para prevención de TME en cuadrillas helitransportadas y cuadrillas de tierra; escuela de espalda, ergonomía en trabajos con ganadería y en trabajos de laboratorio; operador de carretilla elevadora y de manejo de transpaleta apiladora.

Objetivo 3: Consolidar la promoción de la salud orientada a la prevención de TME.

- A través de campañas de salud y divulgación relacionados con la promoción de hábitos saludables (campaña para dejar de fumar).
- Publicación en septiembre de una píldora informativa de prevención y salud en la Intranet corporativa.
- Se mantiene una continua promoción de la implantación de rutinas de ejercicios de calentamiento y estiramiento por colectivos, al inicio y al final de la jornada. Asimismo, en la nueva formación online de PRL sobre trabajos de oficina se incluyen vídeos para conocer la forma de realizar los ejercicios de calentamiento durante la jornada de trabajo.

Plan de Mejora Continua de la Calidad de la Formación Impartida

El Grupo Tragsa entiende la formación en Prevención de Riesgos Laborales como una herramienta básica para la consecución de la cultura preventiva. Por ello, a lo largo de la anualidad 2021, 7.126 profesionales han recibido un total de **58.433 horas de formación** en esta materia, distribuidas en 1.014 sesiones.

Con la declaración de emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, en 2020 la formación presencial se redujo de forma notable, potenciándose la formación online en sesiones de formación de PRL para trabajos de oficinas con Pantallas de Visualización de Datos (PVDs). En 2021 se ha notado una reducción en estos cursos destacando un mayor porcentaje en los presenciales debido a la nueva situación sanitaria, que ha permitido una mayor incorporación de los trabajadores, aumentando también la oferta de cursos presenciales

En 2021 se han realizado un mayor número de cursos en obra de construcción y forestal, muchos de ellos llevados a cabo en exterior. De este modo el mayor porcentaje de cursos de Prevención de Riesgos Laborales impartidos han sido en materia de PRL Construcción, con un 24%, seguido de PRL Forestales, con un 20%, situándose en tercer lugar PRL Seguridad, con un 18%. Los cursos de PRL Oficina (que son los de PVDs señalados anteriormente) se encuentran en cuarto lugar con un 14%. Cabe destacar que se ha desarrollado un nuevo curso de PVD online de 6 horas que mejora considerablemente el que se venía impartiendo y que contempla, no solo los riesgos ergonómicos o de diseño del puesto, sino también los factores psicosociales, las condiciones ambientales y los riesgos generales derivados del lugar de trabajo.

3.3.2. CASO DESTACADO ODS 3

Red de predicción COVID en aguas residuales.

Ante la situación actual de la enfermedad causada por el COVID-19, y para garantizar la vuelta a la nueva normalidad, la Dirección General del Agua (DGA) del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), por medio de este encargo, está liderando un grupo de investigación participado por la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, para la detección del SARS-CoV-2 o de sus restos biológicos en las aguas residuales

de depuradoras urbanas de todo el territorio nacional, con objeto de disponer de un sistema de alerta temprana de posibles rebrotes de infección por SARS-CoV-2.

Las principales actividades que se desarrollaron en la primera fase de este encargo del MITERD fueron las siguientes:

- **Caracterización y muestreo en aguas residuales** a la entrada de las EDAR.
- **Analíticas de muestras en laboratorio** para la determinación de presencia de SARS-CoV-2 (en todas las muestras), la técnica empleada se denomina “Reacción en cadena de la polimerasa cuantitativa con transcripción inversa” (RT-qPCR, por sus siglas en inglés).
- **Informes semanales de la situación** y evolución en la detección del material genético del SARS-CoV-2 en las diferentes estaciones depuradoras incluidas en el proyecto. Estos informes se ponen en conocimiento de las autoridades sanitarias tanto estatales como de las diferentes Comunidades Autónomas que participan en el grupo de trabajo que se ha creado para seguimiento del proyecto.

Esta primera fase se finalizó con más de 2.000 muestreos realizados para un total de 38 EDAR y las correspondientes analíticas para la determinación de SARS-CoV-2.

Para dar continuidad al seguimiento de la pandemia fue necesario un nuevo encargo, segunda fase, por parte del MITERD. En esta nueva fase se añadieron las siguientes actividades:

- **El seguimiento de las variantes** conocidas de este virus mediante determinación por RTqPCR que permite la identificación de uno o más marcadores moleculares específicos y a su vez estima la proporción relativa presente en la muestra de dichos marcadores, respecto al resto de variantes presentes.
- **La identificación de nuevas variantes** del SARS-CoV2 por secuenciación masiva, consistente en preseleccionar las muestras a través de algoritmos para identificar aquellas que sean más idóneas por tener mayor carga viral o menos cantidad de inhibidores. La técnica de secuenciación masiva se centrará en la región de genoma que codifica para la glicoproteína S, para obtener una mayor profundidad de análisis en la región que contiene los marcadores de mayor preocupación.

Está previsto que, en esta segunda fase, durante 18 meses se analicen un total de 3.960 muestras de agua residual para el estudio de la concentración de ARN de SARS-CoV-2 y las variantes mayoritarias y 990 muestras para la detección de nuevas variantes mediante la secuenciación masiva en más de medio centenar de estaciones depuradoras.

El seguimiento de estas actividades se puede realizar a través del siguiente enlace en la página web del MITERD: <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/concesiones-y-autorizaciones/vertidos-de-aguas-residuales/alerta-temprana-covid19/default.aspx>

3.4. ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa tiene en vigor numerosos **convenios de colaboración educativa** suscritos con Universidades, Fundaciones, Centros de Estudios, Institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger tanto la realización de prácticas curriculares derivadas de los diferentes niveles educativos como estancias formativas que llevan aparejada una beca o ayuda económica.

Además, el Grupo dispone de una **cátedra propia en la Universidad Politécnica de Madrid**, la Cátedra Rafael Dal Ré-Tragsa, creada el 30 de noviembre de 2016, orientada a la creación de un espacio docente y de investigación que disminuya la brecha entre el mundo universitario y el laboral. De esta forma, los estudiantes mejoran su capacidad para insertarse en el mundo de la empresa, beneficiando tanto a la Universidad como a las compañías del sector y al propio Grupo Tragsa, con el que se ha creado un flujo de conocimiento y transferencia de tecnología en el ámbito de la ingeniería agraria y medioambiental.

El Grupo apuesta por la **formación y capacitación de su plantilla**, a través de una elevada dotación anual destinada a actividades formativas relacionadas con sus distintas áreas de actividad, con la gestión y con el desarrollo competencial.

Dentro de su actividad, se contribuye también al ODS 4 a través de distintos proyectos internacionales llevados a cabo vinculados a la cooperación española, donde las actividades formativas constituyen un valor clave para la optimización de los sistemas productivos y la gestión eficiente de los recursos naturales.

Asimismo, se da **soporte a nivel nacional a las distintas administraciones**, especialmente el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en la puesta en marcha de actividades que contribuyen a la sensibilización y conocimiento de los entornos naturales protegidos (organización de jornadas, visitas guiadas, exposiciones divulgativas, etc.), incidiendo positivamente en la promoción de la cultura de la sostenibilidad.

METAS DEL ODS 4 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- **Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **3 proyectos** que contribuyen al ODS 4.
- **0,5 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 4.

- **141 convenios** vigentes con entidades educativas.
- **256 prácticas** de estudiantes gestionadas (un 137% más que en 2020)
- **67 becas** de Fundaciones gestionadas (ninguna en 2020)
- **6,9 M€ de inversión en formación** (un 21,5% más que en 2020)
- **232.234 horas totales de formación** (un 31,5% más que en 2020)
- **2.357 cursos** impartidos (un 25,4% más que 2020)
- **20.414 asistentes** a los cursos de formación (un 38,9% más que en 2020)

3.4.2. ALIANZAS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA

Convenios de colaboración

El Grupo Tragsa tiene en la actualidad 141 convenios de colaboración educativa en vigor suscritos con Universidades, Fundaciones, Centros de Estudios, Institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger tanto la realización de prácticas curriculares derivadas de los diferentes niveles educativos como estancias formativas que llevan aparejada una beca o ayuda económica.

De los 141 convenios en vigor, 99 de ellos han sido tramitados a lo largo del ejercicio 2021, y se han gestionado 256 prácticas en sus diferentes modalidades (147 en Tragsa y 109 en Tragsatec), así como 67 becas de Fundaciones (31 en Tragsa y 36 en Tragsatec).

Estos datos indican un incremento exponencial del 261,1% en el número de participantes en estas iniciativas con respecto al año anterior (108 estudiantes de prácticas y ninguna persona becada), debido, en gran medida, a la reactivación económica y a la normalización de la situación sanitaria para escuelas y para las unidades organizativas de la empresa.

Esta mejora en la situación, a pesar de las fluctuaciones de la misma a lo largo del ejercicio, ha permitido retomar e incrementar notablemente, la dinámica de solicitud y acogida de estudiantes en prácticas.

También se ha consolidado la modalidad mixta (presencial y en remoto) en becas y prácticas, lo que ha facilitado tanto a estudiantes como a personas becadas, la realización de sus prácticas que la pandemia había paralizado.

Se observa a lo largo del año 2021 la incorporación de estudiantes con titulaciones que hasta la fecha no generaban plazas de prácticas, como ha ocurrido con las relacionadas con el ámbito marítimo, tanto las opciones de formación profesional (familia profesional marítimo-pesquera) como Universitarias (grado en náutica y transporte marítimo).

Cátedra Rafael Dal-Ré/Tragsa

La Cátedra Rafael Dal-Ré/ Tragsa, constituida en la Universidad Politécnica de Madrid, toma el nombre del que fuera primer presidente del Grupo Tragsa, para colaborar conjuntamente con la universidad en la generación de conocimiento, organización de jornadas de divulgación técnica y tecnológica, promoción de líneas de investigación todo ello en el ámbito de ingeniería agraria y medioambiental.

Anualmente se celebra la entrega de sus premios dedicados a los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

En octubre de 2021 la Cátedra organizó una **visita técnica** a la provincia de Cáceres con los alumnos de la ETSIAAB y ETSIMFMN, en las que se mostraron tres actuaciones que el Grupo Tragsa ha llevado a cabo en esta provincia por encargo del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), entre ellas, el Centro de Cría en Cautividad del Lince Ibérico situado en la localidad de Zarza de Granadilla. Se trata de unas instalaciones construidas por el Grupo Tragsa, que incluyen un laboratorio, un quirófano, un módulo de cría de cachorros y 16 recintos de semilibertad para la cría de los linces de casi 15.000 metros cuadrados. Tras la visita, los alumnos se desplazaron hasta el pueblo de Granadilla, declarado Conjunto Histórico-Artístico e incluido en el Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados (PRUEPA). En el marco de este Programa, el Grupo Tragsa lleva a cabo por encargo del OAPN diferentes trabajos de rehabilitación y acondicionamiento de infraestructuras, que se encuentran deterioradas y suponen, muchas de ellas, un problema de seguridad. Además, se está trabajando en la reforma de edificaciones para mejorar, entre otros aspectos, su eficiencia energética. Por último, se realizó una visita al Parque Nacional de Monfragüe, donde el Grupo se encargó de la construcción y adaptación interpretativa del Centro de Visitantes del Parque entre los años 2011 y 2017.

La **jornada “Actuaciones en la España Vacía”**, celebrada el 30 de noviembre en el Instituto de Ingeniería de España, fue otro de los eventos destacados organizados por la cátedra Dal-Ré/ Tragsa. Intervinieron ponentes destacados tanto desde la perspectiva académica como técnica, abordando aspectos como la ingeniería, el ámbito legislativo, la prevención de incendios forestales, o el desafío de la mujer rural, entre otras vertientes. La jornada contó además con la participación de profesionales del Grupo, que mostraron distintos proyectos innovadores y de transformación digital en la España vaciada.

Formación en el Grupo Tragsa

En el ejercicio 2021 se han impartido 232.234 horas de formación, a través de 2.357 cursos en los que han participado 20.414 asistentes, con un coste total de **6,97 millones de euros**.

A continuación, se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:

Indicadores de formación			
Concepto	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Inversión en formación (euros)*	3.620.381,81	3.348.034,36	6.968.416,17
Total horas de formación	124.319,00	107.915,00	232.234,00
Nº cursos gestionados	457	1.900	2.357
Nº asistentes	10.284	10.130	20.414
Horas de formación por empleado**	14,18	14,05	14,12
Bonificación Acciones Formativas (euros)***	238.605,23	296.036,73	534.641,96
Bonificación PIF(euros)	25.048,29	55.546,59	80.594,88

(*) La inversión en formación incluye los costes de monitores (internos y externos), inscripciones, alumnos (coste horario, alojamiento y manutención), materiales, aulas y costes de administración y gestión.

(**) Incluye el empleo local.

(***) Cabe indicar que no hay subvenciones recibidas (ingreso), lo que se gestiona son bonificaciones aplicadas en el pago de los Seguros Sociales (menor coste).

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Asistentes por categorías profesionales			
Categorías profesionales	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	1.324	6.507	7.831
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	2.099	1.643	3.742
Técnicos y Administrativos	819	1.578	2.397
Operarios	6.042	402	6.444
Total asistentes	10.284	10.130	20.414

Horas de formación por categorías profesionales			
Categorías profesionales	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros y Licenciados	15.485	70.212	85.697
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	21.166	17.060	38.227
Técnicos y Administrativos	9.208	14.485	23.693
Operarios	78.460	6.158	84.618
Total horas	124.319	107.915	232.234

Temática de los cursos impartidos Grupo Tragsa		
Área de conocimiento	Nº cursos	Alumnos
Administración	56	652
Calidad y Medio Ambiente	128	522
Habilidades de Gestión	137	1.100
Idiomas	86	337
Informática	123	1.342
Jurídico y Financiero	74	3.452
Maquinaria	43	310
Prevención Incendios Forestales	283	2.334
Prevención Riesgos Laborales	1.013	7.037
Tecnología	414	3.328
Total	2.357	20.414

Promedio de horas de formación por categorías profesionales*			
Categorías profesionales	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	20,93	18,13	18,58
Ing. Técnicos y Titulados de Grado Medio	17,55	11,40	14,14
Técnicos y Administrativos	13,01	8,53	9,84
Operarios	12,83	10,03	12,57
Total	14,18	14,05	14,12

(*) Incluye el empleo local.

Programas de desarrollo profesional

En el 2021 se ha puesto en marcha las siguientes acciones de Desarrollo:

Valoraciones profesionales

Se han realizado un total de 480 valoraciones profesionales de distintos puestos: 127 de ellas en Tragsa y 353 de Tragsatec.

Puestos valorados	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
COORDINADOR PARQUE MAQUINARIA UNIDAD TERRITORIAL	5	0	5
COORDINADOR ADMINISTRACIÓN UNIDAD TERRITORIAL	5	0	5
COORD. CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE	5	0	5
COORDINADOR DESARROLLO SERVICIOS	5	0	5
COORDINADOR CONTRATACION UNIDAD TERRITORIAL	5	0	5
COORDINADOR DE OPERACIONES	5	0	5
COORDINADOR DE PERSONAS UNIDAD TERRITORIAL	7	0	7
COORDINADOR PRL	5	0	5
COORDINADOR INFORMÁTICA	5	0	5
RESPONSABLE ACTUACIONES Y PROYECTOS	14	165	179
TITULADO GRADO MEDIO (*)	29	76	105
TITULADO SUPERIOR (*)	37	112	149
TOTAL	127	353	480

(*) Fijos territorio Unidades Territoriales UT2, UT3 y UT4.

Las 480 valoraciones realizadas representan un 2,9% del empleo medio del Grupo Tragsa.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

En el caso de las valoraciones de los colectivos de Coordinadores y Responsables, se han llevado a cabo las Conversaciones de Desarrollo, orientadas a la comunicación de resultados y establecimiento de los Planes Individuales de Desarrollo. Para todas las valoraciones se establecen áreas de mejora.

Planes Individuales de Desarrollo

Entre las acciones recogidas en los Planes Individuales de Desarrollo, cabe destacar la realización del proyecto piloto de coaching dirigido a 4 personas valoradas en 2021 y la realización de varias *píldoras e-learning* de desarrollo competencial (liderazgo, coordinación y desarrollo, responsabilidad y autonomía, y gestión del cambio), que han llevado a cabo un total de 80 personas.

Plan Talento 2021-2023

En el último trimestre del año se aprobó, por parte del Comité de Dirección, el Plan Talento, dirigido a orientar el desarrollo profesional de las personas con especial predisposición y potencial para su desarrollo profesional, complementando su conocimiento en materias corporativas y empresariales y potenciando sus capacidades y competencias. Este Plan contempla varias acciones, entre ellas el “Café con el Presidente”, espacio de reconocimiento y encuentro con las personas valoradas como “excepcionales” en el Sistema de Valoración Profesional (SVP) realizado en 2021. Se han celebrado diez cafés con un total de 60 participantes.

Escuela de Desarrollo Competencial

Se ha creado dentro de la Intranet del Grupo Tragsa el apartado de “Gimnasio Competencial” y el “Aula SVP”, con recursos online de libre acceso enfocados al desarrollo de las principales competencias profesionales del Grupo.

3.4.2. CASO DESTACADO ODS 4

Plan de Formación 2021.

La situación sanitaria originada por la COVID-19 ha continuado impactando en este ejercicio en la programación de las acciones formativas. De este modo, se han consolidado las modalidades de impartición online y presencial-virtual, limitando la impartición presencial-física a aquellas acciones formativas que, por su naturaleza, así lo han requerido.

Se han diseñado dos acciones formativas en dos materias consideradas estratégicas para el Grupo Tragsa: formación en discapacidad y formación en habilidades digitales. Además, se ha adquirido el compromiso de hacer un mejor reparto de la formación impartida, por lo que los cursos de habilidades digitales se han destinado a aquellas personas que menos formación han recibido en el Grupo.

La **formación en discapacidad**, dirigida a los mandos intermedios, tiene como objetivo normalizar la diversidad, formar sobre el trato y la atención a las personas con discapacidad y garantizar una comunicación normalizada entre los miembros del equipo. Han recibido esta formación 224 personas de la organización, que han supuesto 1.120 horas de formación.

Con relación a la **formación en habilidades digitales**, se han llevado a cabo dos tipos de acciones atendiendo a las necesidades de los colectivos a los que van dirigidas. Por un lado, el curso de iniciación a las

competencias digitales persigue facilitar la alfabetización digital de aquellos colectivos en los que se ha detectado que la brecha digital es mayor. Se ha dirigido a 319 personas, con un total de 2.179 horas de formación que han recibido peones, oficiales de oficios y capataces, principalmente. Por otro lado, el curso de comunicación y colaboración tiene como objetivo dar a conocer opciones avanzadas de las herramientas más conocidas para compartir información en el contexto profesional, fomentando el uso de procesos colaborativos. Este curso se ha dirigido a 269 personas, en su mayoría perteneciente al colectivo de personal administrativo, con un total de 2.102 horas formativas.

La formación en el área de conocimiento relacionado con la **tecnología** ha afectado a más de 3.300 asistentes con una inversión de más de 45.000 horas de formación específica vinculada a las demandas de actividad puntual requerida por las Administraciones.

La formación en materias propias de los servicios que el Grupo presta a las distintas **Administraciones**, como prevención y extinción de incendios, o la gestión y uso de maquinaria, han supuesto más de 112.600 horas afectando a cerca de 9.700 asistentes.

La formación en el **ámbito informático** es de gran importancia para el Grupo Tragsa pues gran parte del valor añadido de los proyectos que realiza radica en la incorporación de este tipo de tecnología. Así, en 2021 se han impartido más de 17.600 horas para alrededor de 1.350 asistentes, lo que supone un 8% de la inversión total en la formación del año. Asimismo, es destacable la impartición de más de 14.100 horas de formación en idiomas para 340 participantes, aproximadamente.

3.5. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa contribuye a integrar el ODS 5 en su gestión empresarial a través de los Planes de Igualdad de sus empresas. Las **Comisiones de Igualdad**, constituidas en ambas sociedades, son los órganos encargados del seguimiento y aplicación efectiva de dichos planes. Tragsa cuenta con un Plan de Igualdad desde 2011 y Tragsatec desde 2012.

En el mes de diciembre de 2021 se alcanzó acuerdo unánime con las comisiones negociadoras de los **II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec**, y en enero de 2022, los nuevos planes, junto con sus documentos anexos, fueron registrados en REGCON (Plataforma de del Ministerio de Trabajo y Economía Social para el registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad), quedando únicamente pendiente los trámites legales adicionales que como Sociedad Mercantil Estatal pudieran corresponder, para proceder posteriormente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Se sigue avanzando en políticas de mejora en el ámbito de la **conciliación de la vida familiar y profesional**. Además, el Grupo cuenta con una política de desconexión digital y está acordando con la parte social las medidas concretas a poner en marcha, como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras

El Grupo Tragsa dispone de un **Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo**, adaptado al Protocolo de Actuación y Decisión ante Posibles Ilícitos, normativa que forma parte del modelo de cumplimiento (*Compliance*) del Grupo. De esta manera, y de cara a dotar a

los procedimientos de acoso laboral de la máxima independencia, es la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, a través del *Compliance Officer*, la encargada de velar por su cumplimiento.

En el mes de noviembre de 2021, en el seno de las Comisiones Negociadoras de los nuevos Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, se alcanzó por unanimidad el acuerdo para la aprobación del **Protocolo de Prevención y Actuación Frente al Acoso Sexual y/o por razón de sexo en el trabajo**.

Con relación a la presencia de la mujer, sigue incrementándose el porcentaje de mujeres en Tragsa y Tragsatec, así como el porcentaje de mujeres en puestos directivos en las dos empresas del Grupo. Asimismo, el Comité de Dirección, órgano de decisión conjunto del Grupo Tragsa, cuenta con un 50% de mujeres en su composición.

El Grupo Tragsa también realiza campañas internas de RSC enfocadas a la igualdad, y visibiliza su apoyo a estas campañas en los canales corporativos, coincidiendo con la fecha del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Además, con su apoyo al Día Internacional de las Mujeres Rurales, y a través de alianzas con FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales) y AFAMMER (Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural), o actividades de su propia Cátedra Rafael Dal-Ré/Tragsa, el Grupo mantiene un firme **compromiso con el entorno y la mujer del ámbito rural**. Esto se traduce en la creación de nuevas oportunidades laborales desde una perspectiva igualitaria, fundamentalmente a través de la digitalización, la tecnología y las soluciones adaptadas a las necesidades de las mujeres para su incorporación a la economía agraria.

En materia de **lucha contra la violencia de género**, el Grupo Tragsa divulga y promueve diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones, a través del Convenio de SEPI y del Gobierno contra la violencia de género. Además, el Grupo Tragsa forma parte de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña “#haysalida”, y también participa en la campaña anual de Naciones Unidas, impulsada por ONU Mujeres, de lucha contra la violencia contra las mujeres y niñas.

En relación a la propia actividad de la organización, el Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, contribuye al ODS 5 prestando asistencia técnica a distintas administraciones, especialmente al **Instituto de las Mujeres**, anteriormente denominado Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades, organismo adscrito al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, cuya finalidad es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Dentro de esta asistencia, el Grupo participa en proyectos que promueven el liderazgo y el emprendimiento de las mujeres, y la igualdad de oportunidades, ayudando a otras empresas a implantar planes de igualdad y acciones en favor de la promoción de mujeres a puestos de alta responsabilidad.

METAS DEL ODS 5 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- **Meta 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- **Meta 5.c.** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **11 proyectos para el Instituto de las Mujeres** (organismo adscrito al Ministerio de Igualdad) que contribuyen al ODS 5.
- **1,5 M de ingresos en proyectos** para el Instituto de las Mujeres que contribuyen al ODS 5.
- **38,5% de mujeres en el Grupo Tragsa** (incremento del 0,2% respecto a 2020): siendo el porcentaje en Tragsa del 27,1% (incremento del 5,9% respecto a 2020) y en Tragsatec del 50,8% (disminución del 3,3%).
- **29,2% de mujeres en puestos directivos en Tragsa** (incremento del 30% respecto a 2020).
- **25,8% de mujeres en puestos directivos en Tragsatec** (incremento del 3,2% respecto a 2020).
- **50% de mujeres en el Comité de Dirección.**
- **Más de 900 horas de formación** en materia de igualdad (760 horas más que 2020).

3.5.1. CONCILIACIÓN

Tanto el XVII Convenio Colectivo de Tragsa como el Acuerdo de Homologación de Condiciones para el personal de Tragsatec, normativas de aplicación a la mayor parte del personal de las empresas del Grupo, recogen condiciones para la plantilla que mejoran la regulación básica legal (Estatuto de los Trabajadores), que persiguen fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.

Desde el Grupo Tragsa se promueven medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, mediante el establecimiento de nuevas medidas de flexibilidad, para el personal que presta servicios en oficinas del Grupo, y para el personal vinculado a la actividad de manera directa, aunque, en este caso, en menor medida debido a la particularidad de los trabajos que se desarrollan.

Con carácter excepcional, con motivo de la pandemia por la COVID-19, desde la Presidencia del Grupo se han emitido hasta doce Resoluciones que han permitido dar respuesta a las diversas situaciones sobrevenidas durante el transcurso de la pandemia, adaptando las medidas organizativas y laborales a las necesidades que se han presentado cada nueva fase de evolución de pandemia. Dentro de estas medidas, destaca el **trabajo en régimen domiciliario**, del que han podido hacer uso personal sensible y otros colectivos en función de las necesidades familiares y profesionales.

Igualmente, la plantilla ha podido continuar acogiéndose al **Plan Mecuida**, recogido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Esta normativa reguló medidas para favorecer la conciliación laboral, mediante el derecho de los trabajadores por cuenta ajena que acreditasen deberes de cuidado a personas dependientes por las circunstancias excepcionales relacionadas con la prevención de la extensión de la COVID-19, pudiendo acceder a la adaptación o reducción de su jornada. Su aplicación ha supuesto que las personas trabajadoras se beneficien de medidas de conciliación que se determinan en dicha normativa.

Asimismo, con objeto de facilitar a todas las personas que trabajan en Tragsa y Tragsatec el acceso a las medidas de conciliación existentes, se ha elaborado una **“Guía de medidas de flexibilidad, permisos**

y licencias” de ambas empresas, donde se puede encontrar tanto la información de cada una de las medidas agrupadas según su tipología, como el acceso directo a la solicitud de las mismas, incorporando, a su vez, los documentos de solicitud a cumplimentar para su tramitación. Estas guías son nuevas herramientas que simplifican los trámites, dotando de claridad y certeza a las personas trabajadoras sobre los requisitos y documentación necesaria para tramitar cada solicitud.

En relación a la organización del tiempo de trabajo, por aplicación de la Disposición adicional 144 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales del Estado, y desde su entrada en vigor, el 5 de julio de 2018, la jornada laboral de las empresas del Grupo Tragsa es de 37.5 horas efectivas de trabajo semanal en promedio anual. Con esos criterios y en atención a las normas convencionales se anualiza la jornada para posteriormente confeccionar los calendarios laborales en cada uno de los centros de trabajo previa negociación con la representación legal de las personas trabajadoras.

En Tragsa se adopta un **sistema flexible en lo referente a las reducciones de jornada** por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que los trabajadores reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que está instaurada una reducción de jornada de carácter irregular dado que se facilita la compensación semanal. Adicionalmente, al personal de oficina con reducción de jornada, se le aplica las medidas de flexibilidad de una jornada ordinaria completa con la única obligación de respetar el tronco presencial.

En Tragsatec continua vigente el Acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud del mismo, el colectivo de Tragsatec afectado por el acuerdo, podrá elegir entre las siguientes opciones, que amplía aún más las posibilidades de conciliación laboral y familiar:

- a) La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.
- b) La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.

Permisos y licencias ampliadas

A continuación, se detallan aquellos motivos de licencia y permisos establecidos en el Grupo, que suponen una mejora a lo establecido legalmente:

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec	Permiso Estatuto de los Trabajadores
1. Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
2. Fallecimientos nueras, yernos, cuñados y abuelos políticos.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.

3. Fallecimiento de tíos y sobrinos.	Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento.	No contempla este permiso.
4. Enfermedad grave: padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento. En Tragsatec este permiso incluye a todos familiares de segundo grado.	Dos días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.
5. Nacimiento de hijo.	En Tragsatec tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	
6. Matrimonio trabajador/a o inscripción pareja de hecho.	Veinte días naturales, pudiendo lo adelantar una semana antes del hecho causante.	Quince días naturales matrimonio. La pareja de hecho no se contempla.
7. Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres.	Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento.	No contempla este permiso.
8. Traslado de domicilio.	Dos días laborables.	Un día.
9. Maternidad, adopción y lactancia.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. - La persona trabajadora podrá optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumará a los legalmente establecidos por la maternidad.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Ausencia del puesto de trabajo durante una hora, que podrá dividirse en dos fracciones. - Reducción de ½ hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma. - Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas, conforme convenio colectivo o acuerdo con el empresario.
10. Permiso Exámenes que permitan la obtención de un título académico oficial.	Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales.	Permiso no retribuido.
11. Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa.	Un día.	No contempla este permiso.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

12.Días de permiso remunerado.	3 días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio.	No contempla este permiso.
13.Turno de Navidad.	4 días de permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones).	No contempla este permiso.
14.Día de Empresa.	15 de mayo, día no laborable.	No contempla este permiso
15.Días 24 y 31 diciembre.	En Tragsatec son días no laborables por convenio (adicionales al turno de navidad)	No contempla este permiso

Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia al médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas.

En el ejercicio 2021 no se ha ampliado la cobertura de estos permisos por encima de lo ya pactado.

Reducciones de jornada

Empresa	Personal fijo	Personal temporal	Total
Tragsa	44	9	53
Tragsatec	66	43	109
Total Grupo	110	52	162

Permisos individuales de formación (PIF) concedidos

Empresa	Permisos individuales de formación concedidos	Nº Personas	Horas concedidas
Tragsa	22	17	1.421
Tragsatec	53	39	2.615
Total Grupo	75	56	4.036

Excedencias

Empresa	Motivo de la excedencia				
	Cuidado de un familiar	Forzosa para desempeñar cargo	Maternidad/cuidado de hijos	Voluntaria	Total
Tragsa	19	0	16	44	79
Tragsatec	3	1	23	51	78
Total Grupo	22	1	39	95	157

Permiso parental

Durante el ejercicio 2.021, el 100% de los profesionales del Grupo Tragsa (16.840 personas) tenían derecho a permiso parental (6.484 mujeres y 10.356 hombres).

Fueron 433 personas las que disfrutaron de la baja de maternidad/paternidad (126 mujeres y 307 hombres), reincorporándose a su puesto de trabajo un total de 425 (120 mujeres y 305 hombres). Por tanto, la **tasa de regreso al trabajo en el Grupo Tragsa ha sido del 98,15%** (95,24% para mujeres y 99,35% para hombres).

El número de personas que siguen trabajando en el Grupo Tragsa a 31 de diciembre de 2021 tras haber regresado de su permiso de maternidad/paternidad disfrutado en el ejercicio 2020 ha sido de 314 (98 mujeres y 216 hombres), sobre un total de 404 que disfrutaron de su permiso por maternidad/paternidad en el año 2020. De este modo la **tasa de retención del Grupo se ha situado en el 77,72%** (80,99% para las mujeres y 76,33% para los hombres).

A continuación, se detallan las tasas de regreso al trabajo y de retención para cada empresa:

- **Tragsa**

Tasa de regreso al trabajo

En la empresa Tragsa, 214 personas regresaron al trabajo después de su permiso por maternidad/paternidad, siendo 217 el total de personas que debe regresar al trabajo después de dicho permiso, por lo que la tasa de regreso al trabajo se ha situado en el 98,62%.

Tasa de retención

Han sido 156 personas de Tragsa las que han disfrutado de su permiso por paternidad/maternidad en el ejercicio 2020 y continúan presentes en la empresa a 31 de diciembre de 2021, del total de 219 personas que han disfrutado de dicho permiso (en el ejercicio 2020), obteniéndose una tasa de retención del 71,23 %.

- **Tragsatec**

Tasa de regreso al trabajo

En Tragsatec, 211 personas regresaron al trabajo después de su permiso por maternidad/paternidad, siendo 216 el total de personas que debe regresar al trabajo después de dicho permiso, por lo que la tasa de regreso al trabajo se ha situado en el 97,69%

Tasa de retención

Han sido 158 personas de Tragsatec las que han disfrutado de su permiso por paternidad/maternidad en el ejercicio 2020 y continúan presentes en la empresa a 31 de diciembre de 2021, del total de 185 personas que han disfrutado de dicho permiso (en el ejercicio 2020), por lo que la tasa de retención se ha situado en el 85,41%

Teletrabajo

El proyecto piloto de teletrabajo en el Grupo Tragsa continuó durante todo el 2020, adaptándose a las distintas circunstancias que sobrevinieron a raíz de la crisis sanitaria, y a pesar de las dificultades, la satisfacción de los participantes en el proyecto ha sido muy elevada, favoreciendo tanto la eficiencia como la conciliación. El proyecto piloto se ha prorrogado durante el año 2021. Este proyecto surgió antes de la entrada en vigor de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

Trabajo en remoto

Durante el año 2021 las personas trabajadoras del Grupo Tragsa han continuado beneficiándose de una medida de flexibilidad de las relaciones laborales instaurada en la empresa, el denominado “Trabajo en remoto”.

Esta modalidad permite prestar servicios en otra oficina del Grupo siempre que sea compatible con la actividad a desarrollar, que las unidades de origen y destino lo acepten y que se disponga de espacio físico. Se establece un sistema que define si el trabajo remoto es total o parcial. Esta modalidad de trabajo es distinta al teletrabajo, a la prestación de servicios en régimen domiciliario y al traslado voluntario.

Iniciativas de desconexión laboral

En el año 2021, el Grupo Tragsa ha mantenido las líneas directrices de la Política interna reguladora del derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras del Grupo, adoptada en 2020, previa audiencia de la Representación Legal de las personas trabajadoras.

En este sentido, el Grupo se compromete a impulsar medidas para potenciar el tiempo de descanso una vez finalizada la jornada laboral, reconociendo el derecho a la desconexión digital como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras del respeto de la vida privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras. La referida Política se difundió a través de la intranet corporativa el pasado ejercicio 2020 para conocimiento de todas las personas trabajadoras del Grupo Tragsa.

3.5.2. IGUALDAD

Planes de Igualdad

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al requerimiento incluido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, las empresas del Grupo Tragsa, Tragsa y Tragsatec, han acordado sus II Planes de Igualdad.

En el caso de Tragsa, la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad (constituida el 5 de noviembre de 2019 y formada por UGT, CCOO y CSIF) alcanzó acuerdo por unanimidad el día 29 de diciembre de 2021. En el caso de Tragsatec, la Comisión Negociadora (constituida el 27 de enero de 2020 y formada por CCOO, UGT, CSIF, CGT y CoBAS) alcanzó, igualmente, acuerdo unánime el día 23 de diciembre de 2021.

El 11 de enero de 2022, los **planes**, junto con sus documentos anexos, fueron **registrados en REGCON** (Plataforma del Ministerio de Trabajo y Economía Social para el registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad), quedando únicamente pendiente los trámites legales adicionales que como Sociedad Mercantil Estatal pudieran corresponder para proceder posteriormente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los documentos recogen un ámbito personal de aplicación a la totalidad de las personas trabajadoras de las empresas. Como ámbito territorial, el desarrollo de sus efectos comprende todo el territorio nacional, extendiéndose en aquellos lugares en los que la empresa tenga o establezca sus centros de trabajo, abarcando finalmente un ámbito temporal de cuatro años.

Como paso previo, se ha llevado a cabo un diagnóstico que ha permitido conocer la realidad de la plantilla, detectar necesidades y definir objetivos de mejora, estableciendo mecanismos que permitan proponer medidas en los presentes II Planes de Igualdad.

Durante la negociación se elaboró y acordó dicho informe de diagnóstico. Además, se han definido unos objetivos generales y unos objetivos específicos. Estos objetivos delimitan las acciones de los Planes de Igualdad centradas en ejes de intervención.

Ambos planes reúnen todos los requisitos para su debida inscripción y publicación, componiéndose, conforme a los requerimientos normativos, de Auditoría Retributiva, Diagnóstico de la empresa, Protocolo frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo, y de los propios II Planes de Igualdad. En ambas empresas se han consensuado la totalidad de estos documentos con la parte social.

Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo: adaptación al Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa.

En el ejercicio 2021 se ha consolidado el funcionamiento del Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa, aprobado en noviembre de 2019. El protocolo regula que la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, a través del *Compliance Officer*, es la destinataria de todas las denuncias que se reciban y en función de la tipología y materia, de la orden para la activación de los respectivos procedimientos internos existentes en el Grupo.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

En el caso de tratarse de una denuncia de acoso laboral, se derivará a la Comisión de Acoso, que podrá ser externalizada, para que se investiguen los hechos dentro del marco normativo que se establece en el **“Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en el Grupo Tragsa”**. En el caso de tratarse de un ilícito laboral, se dará traslado a la Dirección de Recursos Humanos y Organización para su tramitación conforme al **“Procedimiento de Gestión de Conflictos Laborales”** o la adopción de otras medidas que pudieran corresponder en dicho ámbito. Cabe indicar que, en 2021, dentro de los II Planes de Igualdad de las empresas del Grupo, se han aprobado los Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, y que se detallan en el siguiente epígrafe).

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales es, asimismo, la encargada de velar por el cumplimiento de estos procedimientos. De este modo, impulsará las investigaciones de posibles conductas de acoso en el ámbito laboral, reportando a la Dirección de Recursos Humanos y Organización el resultado de las mismas, para la aplicación de medidas disciplinarias, en su caso, o incluso dando traslado a los órganos judiciales oportunos, si fuera preciso.

De las 22 denuncias registradas en el buzón ético en 2021, 9 han estado relacionadas con el acoso, de las que 1 se ha inadmitido/archivado, 5 se han dado traslado a RR. HH para su gestión como conflicto laboral y 3 se han investigado determinando la no existencia de acoso laboral. Cabe indicar que no consta ningún procedimiento judicial sobre acoso laboral iniciado en 2021.

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

En el mes de noviembre de 2021, en el seno de las Comisiones Negociadoras de los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, se alcanzó por unanimidad, con las organizaciones sindicales presentes en cada una de las comisiones negociadoras, el acuerdo para la aprobación del **Protocolo de Prevención y Actuación Frente al Acoso Sexual y/o por razón de sexo en el trabajo**.

Los nuevos protocolos acordados son herramientas para la lucha en pro de los derechos humanos que pretenden, en primer lugar, la prevención y actuación, mediante la investigación y resolución, de las conductas de las personas trabajadoras en relación a la posible existencia de situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en el ámbito laboral, y, en segundo lugar, establecer un procedimiento objetivo, garantista y sin dilaciones, que proteja a todas las partes afectadas.

Formación en materia de igualdad

Se sigue trabajando igualmente en la educación para la igualdad de oportunidades como un valor integrante de la cultura empresarial del Grupo Tragsa. En el ejercicio 2021 se han realizado 917 horas, con una participación de 38 asistentes.

Formación en materia de igualdad	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas
Formación integral en Igualdad y Acoso Sexual	8	157	18	360	26	517
Taller de autodefensa para mujeres. Cómo actuar en situaciones de conflicto.	0	0	10	100	10	100

Formación igualdad de género: especialización en desarrollo profesional y liderazgo	0	0	1	240	1	240
Mujer y liderazgo	1	60	0	0	1	60
Total	9	217	29	700	38	917

Lucha contra la violencia de género

El Grupo Tragsa se compromete a que sus centros de trabajo sean lugares seguros y libres de violencia contra las mujeres, incluidos la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación por razón de sexo. Sus Comisiones de Igualdad trabajan en la negociación de los protocolos correspondientes y planes de igualdad para mejorar los derechos laborales, garantizar la igualdad de oportunidades y en la articulación de **medidas de prevención y protección de las víctimas y de su intimidad**. Entre estas medidas se incluye la atención a las necesidades particulares de cada víctima, asegurando la confidencialidad y el tratamiento urgente y personalizado de cada caso.

Asimismo, el Grupo Tragsa está adherido al **Convenio de SEPI y el Gobierno contra la violencia de género**, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones. Además, el Grupo Tragsa forma parte de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, promovida por la **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género**, que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña “#haysalida”.

Cabe indicar que el Grupo Tragsa se sumó también en el ejercicio a la **campana ÚNETE 2021, promovida por el Secretario General de las Naciones Unidas** y gestionada por **ONU Mujeres**, que tiene como fin hacer un llamamiento a emprender medidas que mejoren la concienciación y movilicen el mundo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. **Bajo el lema “#Pintaelmundode-naranja: ¡pon fin a la violencia contra las mujeres hoy!”**, la campaña consistió en 16 días de activismo que se iniciaron el 25 de noviembre, día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y se extendieron hasta el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos. Durante dichos días el Grupo Tragsa llevó a cabo una campaña de difusión de la iniciativa con el propósito de sacar a la luz pública este grave problema social, convertirlo en foco de atención y contribuir a tomar medidas para erradicarlo.

Para ello el Grupo Tragsa pintó de naranja su logotipo tanto en la web corporativa como en las plataformas de redes sociales e instaló la cartelería de la campaña en todas sus oficinas, junto con el reparto de cerca de 20.000 mascarillas naranjas en todo el territorio nacional. Además, los diferentes carteles elaborados con este motivo fueron proyectados en las pantallas de las principales oficinas de la empresa.

La campaña tuvo una gran acogida por parte del personal del Grupo, reflejando una vez más la conciencia social de sus profesionales, muy sensibilizados ante esta problemática. En total, cerca de **150 personas** trabajadoras de diferentes partes del país **colaboraron con la campaña**, enviando su fotografía con la mascarilla naranja y sumando así su compromiso de visibilizar la lucha que busca poner fin a la violencia de género.

El alcance de la iniciativa a nivel externo también ha sido muy significativo. Las **redes sociales** han supuesto el principal altavoz de la campaña: entre las publicaciones en LinkedIn e Instagram durante

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

los 16 días de activismo, se consiguió alcanzar a miles de personas, con **más de 27.500 impresiones** y más de medio millar de interacciones.

Composición de la plantilla por sexo

A 31 de diciembre de 2021 la plantilla del Grupo Tragsa se sitúa en los 16.840 trabajadores, de los cuales 6.484 son mujeres y 10.356 hombres, siendo la proporción de un 38,50% frente al 61,50%, respectivamente.

Distribución del personal por sexo y empresa (a 31 de diciembre de 2021)

	Tragsa	Tragsatec	Total	Tragsa	Tragsatec	Total
Mujer	2.368	4.116	6.484	27,06%	50,88%	38,50%
Hombre	6.383	3.973	10.356	72,94%	49,12%	61,50%
Total	8.751	8.089	16.840	100,00%	100,00%	100,00%

Distribución del personal por sexo y categoría profesional. Grupo Tragsa
(a 31 de diciembre de 2021)

Categoría profesional	Tragsa			Tragsatec			Grupo Tragsa		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Titulados superiores	291	465	756	1.905	1.606	3.511	2.196	2.071	4.267
Titulados medios	250	447	697	548	617	1.165	798	1.064	1.862
Personal administrativo	349	114	463	944	237	1.181	1.293	351	1.644
Resto de personal	1.478	5.357	6.835	719	1.513	2.232	2.197	6.870	9.067
Total	2.368	6.383	8.751	4.116	3.973	8.089	6.484	10.356	16.840

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsa (a 31 de diciembre de 2021)

TRAGSA			
Comunidad/Ciudad Autónoma	Mujer	Hombre	Total
Galicia	129	392	521
Castilla y León	123	797	920
Castilla-La Mancha	114	771	885
Cantabria	22	69	91
País Vasco	5	26	31
Navarra	5	34	39
Asturias	54	339	393
Canarias	367	639	1.006
Aragón	67	169	236
Comunidad Valenciana	320	607	927
Andalucía	98	774	872
Extremadura	23	316	339
Baleares	28	167	195
Cataluña	13	69	82
La Rioja	21	52	73
Madrid	405	743	1.148
Murcia	544	245	789
Ceuta	11	49	60
Melilla	7	115	122
Exterior	12	10	22
Total	2.368	6.383	8.751

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsatec
(a 31 de diciembre de 2021)

TRAGSATEC			
Comunidad/Ciudad Autónoma	Mujer	Hombre	Total
Galicia	397	310	707
Castilla y León	153	122	275
Castilla-La Mancha	241	175	416
Cantabria	88	75	163
País Vasco	24	9	33
Navarra	22	20	42
Asturias	88	116	204
Canarias	78	93	171
Aragón	78	85	163

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Comunidad Valenciana	150	169	319
Andalucía	369	439	808
Extremadura	244	182	426
Baleares	61	84	145
Cataluña	10	8	18
La Rioja	18	17	35
Madrid	2.042	1.995	4.037
Murcia	45	48	93
Exterior	8	26	34
Total	4.116	3.973	8.089

Distribución del personal por sexo y tipología de contrato. Grupo Tragsa (empleo medio)

Grupo Tragsa				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
3.636	6.479	2.425	3.912	16.452

Distribución del personal por sexo y tipología de contrato. Tragsa (empleo medio)

Tragsa				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
1.033	3.915	1.138	2.684	8.770

Distribución del personal por sexo y tipología de contrato. Tragsatec (empleo medio)

Tragsa				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
2.602	2.565	1.287	1.228	7.682

En relación a la representación de mujeres en los departamentos superiores de gestión y gobierno del Grupo Tragsa, la tabla siguiente ilustra los porcentajes por empresa:

Representación de la mujer en los Departamentos Superiores de Gestión y Gobierno Corporativo		
Categoría	% Mujeres	
	Tragsa	Tragsatec
% Mujeres en puestos directivos *	29,23%	25,81%
% Mujeres en los Consejos de Administración **	37,50%	46,15%

(*) Incluye Directivos y Personal de Organigrama.

(**) Consejo diciembre 2021.

Cabe indicar que el Comité de Dirección, órgano de decisión conjunto del Grupo Tragsa, desde el ejercicio 2020 cuenta con una composición paritaria de hombres y mujeres.

Retribuciones

- **Tragsa**

La **remuneración media** a diciembre de 2021 ascendió a **27.515** euros, correspondiendo las remuneraciones más altas a los puestos que mayor titulación requieren, tanto en hombres como en mujeres.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
G1N1 (Titulación de grado superior)	54.907	50.283	53.173
G1N2 (Titulación de grado medio)	42.746	36.075	40.510
G2N1 (Encargado técnico)	37.180	29.020	36.846
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	35.537	32.589	34.096
G3A7 (Capataz, Bombero Forestal)	20.893	21.098	20.904
G3N1(Encargados)	33.679	26.448	32.662
G3N2(Capataces. Administrativos especialistas)	26.465	26.055	26.362
G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	24.349	20.018	23.621

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	20.282	19.843	20.221
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	18.472	18.664	18.485
Remuneración media total general (euros)	26.633	31.530	27.515

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente:

RANGO DE EDAD	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por rango de edad (euros)
<31	19.902	23.497	20.642
31-40	21.177	24.516	21.768
41-50	27.271	34.886	29.079
51-55	28.283	33.687	29.132
56-60	32.238	38.240	32.881
>60	34.810	42.513	35.356
Remuneración media total general (euros)	26.633	31.530	27.515

▪ **Tragsatec**

La **remuneración media** a diciembre de 2021 ascendió a **28.544** euros.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	36.180	33.652	34.909
2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	26.219	24.747	25.527
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	24.380	24.909	24.558

4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	25.682	25.541	25.642
5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador)	18.659	18.843	18.791
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	16.261	16.748	16.630
7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)	17.120	17.981	17.510
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	15.159	15.761	15.578
9 (Ayudante oficios varios)	14.061	13.089	13.957
Remuneración media total general (euros)	30.166	27.091	28.544

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto al salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente.

RANGO DE EDAD	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por rango de edad (euros)
<31	22.815	23.206	22.998
31-40	25.645	24.508	25.035
41-50	31.201	28.497	29.694
51-55	36.482	28.724	32.476
56-60	38.647	30.164	34.768
>60	36.692	26.969	32.277
Remuneración media total general (euros)	30.166	27.091	28.544

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Retribución de los Consejeros

Los Consejeros sólo perciben retribución en concepto de dietas. La remuneración depende de las reuniones a las que se asiste (es independiente del sexo). A continuación, se desglosa la retribución media en euros de los Consejeros en el ejercicio 2021.

Retribución media	Hombres	Mujeres	Total
Tragsa	11.312	9.813	10.736
Tragsatec	7.997	9.425	8.568

Retribución de los Directivos

La remuneración media de los directivos en el ejercicio, en euros, ha sido la siguiente. Todos ellos pertenecen a la empresa matriz (alta dirección sujetos al RD451/2012).

Puesto	HOMBRES		MUJERES		Brecha salarial
	Número	Retribución promedio	Número	Retribución promedio	
Directivo	3	176.994	2	165.449	6,52%

Brecha salarial

El salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

Con relación a la brecha salarial en cada una de las empresas del Grupo, ésta se define como la diferencia en términos absolutos de la retribución media de las mujeres respecto de la retribución media de los hombres. El resultado de la brecha salarial se expresa como un porcentaje y tiene la siguiente explicación: si la brecha fuera positiva significaría que la remuneración de las mujeres es menor que la de los hombres y si fuera negativa significaría que la remuneración de las mujeres es mayor que la de los hombres.

- **Tragsa**

Por lo que respecta a Tragsa, la brecha salarial en el año 2021 resulta inversa del -18,4%, es decir que las mujeres tienen una retribución mayor que la de los hombres.

Brecha salarial en Tragsa	
Nivel salarial	Brecha salarial
G1N1 (Titulación de grado superior)	8,4%
G1N2 (Titulación de grado medio)	15,6%
G2N1 (Encargado técnico)	21,9%
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	8,3%
G3A7 (Capataz, Bombero Forestal)	-1,0%
G3N1 (Encargados)	21,5%
G3N2 (Capataces. Administrativos especialistas)	1,6%

G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	17,8%
G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	2,2%
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	-1,0%
Total general	-18,4%

Esta cifra se explica, en primer lugar, por la composición de la plantilla. El 81,99% % de los puestos son ocupados por hombres y de esos, sólo el 17,22% se corresponden con puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio). En cambio, del 18,01% de mujeres de la plantilla, su presencia en puestos de mayor retribución (titulado superior/ titulado medio) supone un 43,20%. Los puestos más numerosos de la empresa (78,09%) son los que precisan una menor cualificación y por ello menor retribución (peones, oficiales de oficios, vigilantes, etc.) y están ocupados en su mayoría por el género masculino.

En segundo lugar, si efectuamos un análisis detenido de las retribuciones en la empresa, las tablas salariales fijadas en el convenio colectivo negociado con la representación legal de los trabajadores fijan una misma retribución para ambos géneros, si bien el devenir de los diferentes marcos normativos convencionales de afectación, han provocado una diferencia salarial entre la plantilla con independencia del género basado principalmente en el tiempo de vinculación a la empresa. En concreto las diferencias retributivas vienen determinadas por la retribución denominada “fuera de convenio” compuesta principalmente por los salarios “*ad personam*”. Estos salarios “*ad personam*” los percibe el personal incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo de Tragsa que prestaba servicios en la empresa a la fecha de la entrada en vigor del XVII Convenio colectivo. Se trata de un salario “*ad personam*” establecido convencionalmente, con carácter individual, independiente del género y relacionado con el periodo de permanencia en la empresa.

▪ Tragsatec

La brecha salarial en Tragsatec en el año 2021 se sitúa en el 10,2%.

Brecha salarial en Tragsatec	
Nivel salarial	Brecha salarial
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	7,0%
2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	5,6%
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	-2,2%
4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	0,5%
5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador)	-1,0%
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	-3,0%
7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)	-5,0%
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	-4,0%
9 (Ayudante oficios varios)	6,9%
Total general	10,2%

Aunque las tablas salariales de la norma convencional, Convenio Nacional Sectorial de Ingeniería, por puesto de trabajo no muestran diferencias por razón de género, la diferencia salarial se explica por la paulatina incorporación de la mujer al sector de la consultoría e ingeniería en el que se desarrolla Tragsatec.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

A diferencia de la empresa matriz, la composición de su plantilla es equilibrada, ocupando las mujeres el 47,24 % de los puestos y los hombres el 52,76 %.

Siguiendo en la misma línea, si se tiene en cuenta los puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio), la presencia de la mujer en esos puestos asciende a un 64,33 % frente al 73,09% de hombres.

No obstante, existe una diferencia retributiva a favor del hombre que responde a una permanencia más prolongada del hombre en la empresa.

▪ Grupo Tragsa

Para concluir, es preciso tener presente que las empresas Tragsa y Tragsatec en su condición de Sociedades Mercantiles Estatales están vinculadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta al capítulo de Gatos de Personal. Desde el ejercicio 2012 hasta 2015 la mencionada normativa presupuestaria no ha permitido incremento retributivo alguno.

A partir de 2016, inclusive, la Ley posibilitó que, mediante negociación colectiva, se pudiese incrementar la masa salarial en los porcentajes que se detallan a continuación, acordándose tales incrementos máximos para las plantillas de ambas empresas de manera lineal e individualizada:

- Año 2016: 1%
- Año 2017: 1%
- Año 2018: 1,75%
- Año 2019: 2,5%
- Año 2020: 2,75% en Tragsa y 2% en Tragsatec
- Año 2021: 0,9%

3.5.3. CASO DESTACADO ODS 5

Proyecto “Desafío mujer rural”.

“Desafío mujer rural” es una iniciativa del Instituto de las Mujeres cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Se enmarca tanto en los objetivos estratégicos del Instituto de las Mujeres como en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Su objetivo es promover el emprendimiento de las mujeres del medio rural, fomentar su inserción laboral/empresarial y visibilizar sus logros. Para impulsar el emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural es importante tener en cuenta el tejido asociativo, las asociaciones y las redes de emprendedoras y empresarias rurales. También pretende contribuir a reducir la brecha digital y los sesgos de género en este entorno.

El programa está dirigido principalmente a mujeres emprendedoras y empresarias, independientemente de que sean personas físicas o jurídicas, que vivan o desarrollen su proyecto emprendedor en el entorno rural. También se dirige a organizaciones de mujeres y asociaciones del medio rural, como entidades que permiten la formación de un tejido social apropiado para favorecer y apoyar a aquellas mujeres rurales que quieran emprender.

Las actividades que se realizan en el Programa Desafío Mujer Rural se engloban en las siguientes líneas de trabajo:

- Apoyo y asesoramiento a emprendedoras y empresarias del mundo rural.
Esta actividad consiste en acompañar a las emprendedoras y empresarias rurales que lo soliciten en el proceso de creación de sus negocios (definición de la idea, desarrollo del modelo y viabilidad del plan) y mejora de las empresas ya creadas. A través del teléfono 915246836 y el email desafiomujerrural@inmujeres.es, el equipo de Desafío Mujer Rural ofrece una respuesta a las consultas, asesoramiento y tutorías personalizadas para que las ideas de las emprendedoras rurales tengan éxito y consoliden sus negocios.
- Formación específica sobre emprendimiento en el mundo rural.
El Programa Desafío Mujer Rural ofrece formación gratuita de capacitación sobre desarrollo de modelos y planes de negocio, marketing digital, etc. que cuentan, además con asesoramientos individuales y sesiones grupales de acompañamiento.
- Tienda Virtual Desafío Mujer Rural.
Ofrece una plataforma virtual <https://tiendadesafiomujerrural.es/es/> para que las empresarias puedan comercializar sus productos y servicios.
- Fomento de los proyectos de emprendimiento femenino.
Difusión y visibilización tanto del emprendimiento de mujeres en el medio rural como de contenidos de actualidad de interés para ellas a través del Portal Web www.desafiomujerrural.es y de las redes sociales Twitter y Facebook.

3.6. ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa realiza una **gestión sostenible del agua** que consume tanto en sus instalaciones como en las actuaciones. Además, dispone de procedimientos específicos dentro de su Sistema de Calidad y Gestión Ambiental para la correcta gestión de los vertidos y derrames generados por su actividad. Todos los vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos, exigiéndose un plan de emergencia para los vertidos accidentales en actuaciones.

El Grupo es referente internacional en el desarrollo de soluciones innovadoras y de alto nivel tecnológico para la **gestión y control integral del ciclo del agua**, en especial en las áreas de regadío: desde la eficiencia en los usos del agua a la mejora de la calidad de los recursos hídricos, incorporando los escenarios climáticos en la toma de decisiones.

Además, con su inversión en I+D+i, el Grupo lleva a cabo **proyectos de innovación** en la línea estratégica de “Gestión integral del agua” con el fin de mejorar de forma continua las soluciones que ofrece a las Administraciones, como el proyecto de innovación OPTIREG, que persigue optimizar la eficiencia hídrica y energética de las zonas regables y conseguir su tecnificación, aumentando así su rentabilidad económica.

Cabe indicar también la importante labor del Grupo Tragsa en materia de acceso universal al agua y saneamiento ofreciendo asistencia técnica al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la **Cooperación Española**.

La contribución de la actividad del Grupo Tragsa al ODS 6 se centra fundamentalmente en las siguientes tipologías de actuaciones:

- **Gestión, modernización y mantenimiento de regadíos**

Actuaciones relacionadas con la mejor y más eficiente utilización del recurso agua. Ejecución de instalaciones que fomentan el ahorro de agua, la minimización de pérdidas por evaporación. Sistemas que facilitan el manejo a distancia, mediante la implantación del telecontrol. Reducción de turnos y uso a la demanda. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, instalaciones de energías renovables. Instalaciones con aprovechamiento de aguas regeneradas. Economía del agua.

- **Ejecución de proyectos de potabilizadoras, desaladoras y presas.**

Actuaciones relacionadas con el ciclo del agua desde su captación, almacenamiento y acondicionamiento para su uso, incluyendo: presas, embalses, balsas, estaciones de tratamiento para potabilización de agua, tratamiento de aguas salobres, filtrado, etc. Incluye instalaciones relacionadas con la conservación y almacenamiento del recurso para su uso como agua potable por la población, y para otros usos, como el riego.

- **Ejecución de conducciones y redes de distribución de agua potable, de depuración de aguas residuales, y proyectos de análisis de calidad de aguas.**

Actuaciones incluidas igualmente dentro del ciclo del agua, comprenden las obras de distribución de agua (conducciones, depósitos, etc.), sistemas de by-pass y aliviaderos, tanque de tormenta, estaciones depuradoras de aguas residuales, y todo un conjunto de infraestructuras relacionadas con el uso y control de la calidad de las aguas.

- **Proyectos de planificación y estudios hidrogeológicos e hidrogeográficos**

Actuaciones dirigidas a conocer el estado cuantitativo y cualitativo de los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, y a planificar su gestión para garantizar su uso sostenible, prevenir riesgos hidrológicos y promover la conservación de los ecosistemas vinculados con el agua.

Abarca también la consultoría y servicios técnicos para la gestión sostenible de los recursos hídricos, control y vigilancia de calidad de las aguas superficiales y subterráneas, vigilancia del dominio público hidráulico, gestión del régimen concesional, seguimiento y actualización de los planes hidrológicos y de planes de prevención de inundaciones, control de acuíferos sobreexplotados y recarga artificial, etc., para la Administración hidráulica de la Administración General del Estado (AGE) y de las CC.AA.

- **Ejecución de proyectos de apoyo a la gestión y mantenimiento del dominio público hidráulico y del dominio público marítimo terrestre.**

Actuaciones relacionadas con la protección del dominio público (hidráulico y marítimo terrestre) que incluye: el deslinde y cartografía del dominio público, su marcado/amojonamiento, la demoli-

ción de elementos que invaden el dominio público y la restauración del mismo, la limpieza, desbrozado, retirada de elemento y residuos, la mejora de la conectividad, la protección de motas, el control de inundaciones, etc.

METAS DEL ODS 6 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- **Meta 6.3.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.6.** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **1.056 proyectos** que contribuyen al ODS 6.
- **185 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 6.
- **122 megalitros de agua consumidos** (un 7,4% más que en 2020)
- **5.036 m³ de vertidos** de aguas residuales no domésticas, un 17,5% menos que en 2020.
- **Ningún accidente ambiental por vertido**
- **Ninguna denuncia ambiental por vertidos accidentales.**

3.6.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

Consumo de agua

En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo Tragsa, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio 2021 en función de su procedencia (red o captación). El consumo total de agua se ha situado en los 122 megalitros, un 7,4% más que en 2020, coincidiendo con una mayor presencia de personal en las oficinas y centros de trabajo y con un mayor volumen de producción.

El consumo de agua de red, procedente del suministro municipal u otros servicios públicos, ha sido de 87 megalitros, mientras que el de captación, procedente fundamentalmente de actuaciones, ha sido de 34 megalitros.

Consumo de agua (megalitros)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Agua de red	77	10	87
Agua de captación	24	10	34
Total	101	20	122

A continuación, se desglosan las distintas instalaciones que tienen consumo de agua de captación (oficinas, planta de prefabricados de hormigón, vivero de Maceda, talleres y otras instalaciones de la Unidades Territoriales).

Consumo de agua de captación en instalaciones	
Localización del consumo	Megalitros
Vivero de Maceda (Maceda - Balderei, Ourense)	2,82
Porreres. Nou s/n	3,18
Planta de prefabricados (Mansilla de las Mulas, León)	7,39
Hazas de Cesto (Molino Carrera s/n)	2,13
Montijo. La Nava de Santiago-Montijo	0,79
Total	16,31

El resto de agua de captación corresponde a actuaciones del Grupo Tragsa. Han sido 6 las actuaciones en las que se ha dado este consumo, en su mayoría obras de caminos y acondicionamientos con consumos procedentes de aguas superficiales, correspondiendo 7,5 megalitros a 2 actuaciones de Tragsatec, y 10,38 megalitros a 4 actuaciones de Tragsa.

Por último, se indica el consumo de agua en **zonas de estrés hídrico**, considerando las comunidades autónomas evaluadas como zonas con estrés hídrico según Aqueduct Water Risk Atlas, del Instituto de Recursos Mundiales, y diferenciando el agua de captación y el agua de red.

Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (megalitros)	Agua de captación	Agua de red	Total
ANDALUCÍA	1,27	22,76	24,03
ARAGÓN	0,00	0,25	0,25
BALEARES	3,18	0,65	3,83
CANARIAS	0,00	5,34	5,34
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	2,65	2,65
CASTILLA Y LEÓN	16,20	2,78	18,98
CATALUÑA	0,00	0,09	0,09
COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	6,21	6,21
EXTREMADURA	6,37	0,35	6,72
MADRID	0,00	20,63	20,63
REGIÓN DE MURCIA	0,00	1,90	1,90
TOTAL	27	64	91

En Tragsatec, durante el 2021, 4 actuaciones han identificado como significativo el aspecto de consumo de agua en espacios naturales protegidos, abarcando un total de 15 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección, mayoritariamente en Red Natura 2000 LIC, ZEC y ZEPA.

En Tragsa, la valoración del consumo de agua de pozo o río en espacio natural protegido ha resultado significativa en 116 actuaciones que abarcan un total de 238 espacios naturales con algún grado de protección, también mayoritariamente en Red Natura 2000 LIC, ZEC y ZEPA.

Gestión de vertidos

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos y derrames generados por su actividad.

Vertidos

Los vertidos realizados por el Grupo Tragsa se realizan a las redes de saneamiento y otros vertidos al medio se encuentran autorizados.

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en la planta de transferencia de Montijo en Extremadura, en el vivero de Maceda (Ourense) y en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Todos estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

El sistema de gestión ambiental implantado en el Grupo Tragsa establece la obligación de la realización de análisis periódicos del vertido de agua en las instalaciones, además en el caso de los Centros EMAS esta obligación implica el cumplimiento estricto de los parámetros.

Cuantificación de los vertidos en los parques de maquinaria del Grupo

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información. En estos casos los vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado. En el parque de Illescas (Toledo), el volumen de vertido a red es inferior al consumo de agua, ya que en parte se recicla en el lavadero.

Cuantificación de los vertidos en el parque de maquinaria de Illescas

Durante el proceso de lavado se utiliza agua tratada por la recicladora para el prelavado y enjabonado y agua de la red para la fase de aclarado. Se considera el vertido como un 25% del agua consumida. En 2021 el consumo de agua en este parque ha sido de 820 m³, siendo la cuantificación del vertido de 205m³.

Cuantificación de los vertidos en la planta de transferencia de Montijo

El vertido en la planta de transferencia de Montijo en 2021 ha sido de 790 m³, y no afecta a ningún recurso hídrico. Esta instalación se utiliza como almacén y pequeña oficina, por lo que el vertido actual es de pluviales y aguas de aseos y se asimila al consumo de agua.

Cuantificación de los vertidos de la planta de prefabricados de hormigón

En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante (arroyo Grande) no siendo afectado significativamente ni siendo área protegida. El vertido de aguas lleva una parte de aguas de pluviales que se han descontado en función de la medición de la lluvia caída en la zona.

Planta de prefabricados	Vertido (m ³)
Depuradora de oficina-vertido sanitario	115
Neutralizador-vertido de proceso	209
Total	324

Cuantificación de los vertidos en el centro de saneamiento Integral

El centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria) dispone de licencia de funcionamiento y de vertido y éste, se realiza al río Campiezo, no siendo tampoco área protegida. El dato del vertido a través de la depuradora corresponde a las lecturas de consumo que marca mensualmente el caudalímetro, que en 2021 han supuesto un volumen de 2.126 m³.

Cuantificación de los vertidos en el vivero

En relación al vivero de Maceda (Ourense), desde junio de 2017 se realiza el control directo de los vertidos de oficina y vestuarios por lo que el dato del 2021 es el registrado:

Consumo	Vertido (m ³)
Vertido oficinas	222
Vertido vestuarios	48
Vertido balsa	1321
Total general	1.591

También existe autorización sin límite de volumen, para el vertido de escorrentía, que no se puede cuantificar.

Derrames accidentales

Los vertidos accidentales que tienen lugar en las actuaciones no se producen de forma continuada ni significativa. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno "situaciones de emergencia ambiental". En él se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones, y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, que queda registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (People Soft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.

Por otra parte, el procedimiento interno "Gestión ambiental de las actuaciones", incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

Durante el año 2021 no se tiene constancia de un solo accidente ambiental por vertido en la empresa Tragsa ni en Tragsatec, ni tampoco existen denuncias ambientales por vertidos accidentales.

3.6.2. CASO DESTACADO ODS 6

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

El Grupo Tragsa trabaja desde 2014 ofreciendo asistencia técnica al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), una iniciativa de la **Cooperación Española** que tiene como objetivo principal la realización efectiva de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento.

Para ello, el Fondo trabaja especialmente en tres ámbitos:

- Programas destinados a la dotación de infraestructuras y servicios sostenibles, extendiendo el acceso a la población más vulnerable.
- Acciones encaminadas a fortalecer los sistemas de gestión pública y la capacidad institucional para promover una administración adecuada, transparente y participativa de los servicios de agua y saneamiento.
- Mejora de la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH).

El Fondo cuenta actualmente con una cartera de **81 programas** y está presente bajo control del Grupo Tragsa en un total de **14 países de América Latina y el Caribe**. Desde su origen en 2009, se han desembolsado casi 800 millones de euros en donaciones, que han logrado atraer un aporte local de 798 millones. En conjunto, se ha beneficiado de forma directa a más de 3,6 millones de personas: 3,1 millones han tenido acceso a servicios nuevos o rehabilitados de agua potable, más de 1,2 millones disponen de servicios de saneamiento y 843.000 cuentan con aguas residuales tratadas.

La aportación del Grupo al Fondo es palpable a lo largo de toda la vida de los programas, pues participa tanto en los trabajos de planificación, seguimiento y asesoramiento técnico a los proyectos de infraestructuras como en la asistencia técnica para la puesta en marcha de políticas y marcos normativos para el sector, además de contribuir a la labor de gestión del conocimiento y comunicación del Fondo del Agua en su conjunto. Todo ello es posible gracias a la dedicación de más de **20 personas expertas** en el sector del Agua, Saneamiento e Higiene (WASH, según sus siglas en inglés) distribuidas en **12 países, y a los 16 técnicos** que trabajan desde la sede.

El acceso al agua y al saneamiento se configura como un objetivo imprescindible para la consecución de otros ODS, entre los que destacan la igualdad de género (ODS5), el acceso a la salud (ODS 3), la acción por el clima (ODS 13) y las alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). Así, desde el Fondo se impulsan actividades específicas para promover la formación de las mujeres y su participación en las Juntas Comunitarias de Aguas; se realizan campañas de sensibilización e higiene para reducir la transmisión de enfermedades; se promueve la adaptación al cambio climático capacitando y apoyando a las instituciones locales desde un enfoque de gestión integrada de los recursos hídricos y se trabaja de forma coordinada junto a actores nacionales e internacionales.

3.7. ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa es consciente de la importancia del **uso de energías renovables** como actividad generadora de beneficio tanto de carácter medioambiental, en forma de reducción de emisiones; como de carácter económico, traducidos en generación de empleo, creación de nuevo tejido empresarial y reducción de la dependencia exterior.

El suministro eléctrico para toda la actividad del Grupo Tragsa procede de energías 100% renovables con certificado de origen. También se está acometiendo la dotación de instalaciones fotovoltaicas con conexión a red interior para autoconsumo en centros del Grupo adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS) y otras acciones de eficiencia energética fijadas igualmente dentro de los objetivos anuales del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental del Grupo, como la mejora del aislamiento en instalaciones, la sustitución de luminarias convencionales por LED, instaladores de control de presencia, etc.

Cabe destacar el desarrollo de **proyectos propios de I+D+i** dentro de las líneas estratégicas de innovación denominadas “energías renovables y eficiencia energética” y “edificación sostenible”. Entre ellos destacan proyectos finalizados en anteriores ejercicios, como el proyecto BIOMAT con el que se desarrolló un nuevo modelo de gestión forestal sostenible orientado al aprovechamiento energético de la biomasa que hiciera viable la explotación de los montes públicos en entornos rurales; y el proyecto EDISOS con el que se consiguió alinear las acciones en materia de eficiencia energética y sostenibilidad en la edificación, desarrollando tecnologías innovadoras que facilitan la toma de decisiones en la rehabilitación sostenible de edificios públicos.

Asimismo, se ejecutan **proyectos para las Administraciones** de contribución directa al ODS 7 relacionados con la instalación de placas solares, estudios de capacidad de acogida, estudios de requerimientos técnicos de energías renovables, y otros trabajos de electrificación y eficiencia energética.

METAS DEL ODS 7 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **Meta 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN

- **106 proyectos** que contribuyen al ODS 7
- **4,3 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 7
- **97% del consumo eléctrico total procedente de fuente renovables.** Los 66.498 Gigajulios “verdes” consumidos han **evitado la emisión de más de 5.726 t de CO₂.**

- **75.608 kWh/año reales generados en las instalaciones fotovoltaicas** de autoconsumo de los centros EMAS del Grupo Tragsa.
- **19.111.323 kWh de consumo** total de electricidad (un 24,6% menos que en 2020)
- **1.162 kWh/empleado**, ratio del consumo de electricidad por empleado (un 29,3% menos que en 2020).
- **2 objetivos del Sistema de Gestión Ambiental** para mejorar la eficiencia energética en instalaciones que han permitido evitar el consumo de 7.620 kWh, equivalentes a 27,4 GJ de energía, y la emisión de 1,9 t de CO₂.

3.7.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA

Energía

A continuación, se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2021. Cabe destacar que, al igual que el ejercicio precedente, el 97% de la energía consumida por el Grupo Tragsa ha procedido de fuentes renovables.

CONSUMO DIRECTO DE ENERGIA (GJ)			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Gasolinas	28.494	1.416	29.910
Gasóleo A	331.998	68.493	400.491
Gasóleo B	90.881	1.244	92.125
Gasóleo C	19.329	3	19.332
GLP (Auto-gas)	2	-	2
Gas propano	106	-	106
Gas butano	41	-	41
Gas natural	4.211	1.782	5.993
TOTAL	475.062	72.938	548.000

Fuente: Factores de conversión utilizados por el MITERD para su calculadora de emisiones.

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGIA (GJ): Electricidad			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Electricidad	49.887	18.914	68.801

DESGLOSE DEL CONSUMO DE ENERGIA POR FUENTES PRIMARIAS (En Gigajulios)			
FUENTES PRIMARIAS	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Renovables (Puras + Híbridas)	47.963	18.535	66.498
Cogeneración de Alta Eficiencia	34	6,60	41
Cogeneración	223	43,68	266
Ciclos Combinados gas natural	692	136,78	829

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Carbón	155	31,04	186
Fuel/Gas	71	14,07	85
Nuclear	716	140,67	857
Otras	32	6,33	39
TOTAL	49.887	18.914	68.801

Fuente: mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 2020.

RATIO DE LA INTENSIDAD ENERGÉTICA CONSUMIDA DENTRO DEL GRUPO TRAGSA			
GJ/Millón de euros cifra de negocio			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Combustibles líquidos	644	181	487
Gas natural	142	112	133
Electricidad	68	48	62
TOTAL	855	342	681

Con relación a la intensidad de energía consumida de la organización, ha disminuido un 10,6% con respecto al 2020, habiéndose reducido la ratio de energía eléctrica (31%) y el de combustibles líquidos (19%),

Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos ambientales aprobados para el año 2021 se fijaron 2 objetivos encaminados al fomento de la eficiencia energética. El número 5, consistente en el “cambio a equipos más eficientes a fin de disminuir el consumo” y el número 6, consistente en “implementar medidas que mejoren la eficiencia energética de las instalaciones”. Las acciones planificadas y los cumplimientos alcanzados en estos dos objetivos se reflejan en el cuadro del epígrafe “objetivos ambientales”. Con la puesta en marcha de estas acciones se ha reducido el consumo de 7.620 kWh equivalentes a 27,43 GJ de energía y se ha evitado la emisión a la atmósfera de 1,91 t de CO₂.

3.7.2. CASO DESTACADO ODS 7

Evolución desde el punto de vista ambiental, de energía limpia y no contaminante, en distintos centros del Grupo Tragsa.

Con la adhesión del Grupo Tragsa a la Plataforma Española de Acción Climática, promovida por el MITERD, el Grupo Tragsa hizo público su compromiso de reducir sus emisiones de CO₂ hasta un 20% para el año 2030.

Para lograr este objetivo global, el Grupo formula anualmente **objetivos ambientales cuantificables** relacionados con la eficiencia energética e impulso de las energías alternativas menos contaminantes de sus instalaciones. Estos objetivos están incluidos dentro de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado según la norma ISO 14.001:2015 y el Reglamento Europeo EMAS.

Desde finales de 2020 el Grupo Tragsa se ha sumado a la obtención de energía eléctrica mediante la **instalación de paneles solares fotovoltaicos en diferentes instalaciones**, especialmente en los centros que el Grupo tiene inscritos en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales), certificación que acredita la eficiente gestión ambiental de dichas instalaciones. Se trata de una medida enfocada a reducir la dependencia energética, conseguir un ahorro de costes energéticos y una reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera, ya que esta energía es inagotable y no contamina.

En los estudios de viabilidad realizados en los distintos centros, se tiene en cuenta, entre otras variables, la información meteorológica, la exposición de cada instalación y la orientación de las placas. Como resultado de los análisis realizados en cada instalación fotovoltaica, se cuantifica la energía generada, el porcentaje de aprovechamiento y los excedentes que irán a red (cifras de consumo en horas solares). Conocidas las estimaciones de generación y los consumos medios, se pueden cruzar ambos datos y comparar la energía que se dejaría de absorber de la red para ser autogenerada.

En el año 2021 se **han generado 75.608 kWh/año reales en las instalaciones fotovoltaicas** que se encuentran en funcionamiento actualmente: el centro EMAS de Santiago de Compostela (A Coruña) y el centro EMAS de Paterna (Valencia). En la instalación fotovoltaica del Centro EMAS de Zaragoza no existen datos de producción real ya que la puesta en marcha no se ha realizado en la fecha prevista por problemas administrativos. La producción teórica esperada es de 61.580 kWh/año.

En el año 2022 está prevista la instalación y puesta en funcionamiento de otras 5 instalaciones fotovoltaicas cuyos estudios de viabilidad fueron realizados en 2021, 4 de ellas en centros EMAS: centro EMAS vivero de planta forestal en Maceda (Ourense), centro EMAS planta de prefabricados de hormigón en Mansilla de las Mulas (León), centro EMAS de Valladolid, centro EMAS de Sevilla y centro EMAS de Sede Central en Madrid; y la quinta instalación en la oficina de la gerencia de zona de Teruel, que generarán un total de 460.098 kWh anuales.

Además, está prevista también la realización de un estudio para la instalación de placas fotovoltaicas en la gerencia de zona de Ciudad Real.

3.8. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El principal activo del Grupo Tragsa lo constituyen sus cerca de 17.000 profesionales que trabajan para ofrecer los mejores resultados. Por ello constituye un objetivo prioritario para el Grupo garantizar un empleo de calidad y un entorno de trabajo saludable, seguro y libre de discriminación.

En materia de Recursos Humanos y Organización se impulsa y potencia el **Diálogo Social**, siempre dentro de los límites establecidos por la normativa presupuestaria y laboral, que permite alcanzar acuerdos en materia de contratación de empleo indefinido, a través de los instrumentos de tasa de reposición y de estabilización.

Tanto el **XVII Convenio Colectivo de Tragsa** como el **Acuerdo de Homologación de Condiciones para el personal de Tragsatec**, normativas de aplicación a la mayor parte del personal de las empresas del Grupo, recogen condiciones, permisos y licencias para la plantilla, que, en muchos casos, suponen una mejora de lo estipulado legalmente (Estatuto de los Trabajadores).

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Para proteger la salud y garantizar la calidad del empleo de los profesionales del Grupo Tragsa durante la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y posteriormente a ella, se ha primado el trabajo en régimen domiciliario en un gran número de profesionales y se sigue llevando una exhaustiva gestión en materia de salud y prevención de riesgos laborales.

Asimismo, el Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos **beneficios sociales** para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos. Entre estos beneficios destacan el Fondo de Asistencia Social (FAS) y las becas para estudiantes huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de empleados afectados por invalidez.

La valoración del esfuerzo y dedicación tiene un hueco en el Grupo Tragsa, mediante un pequeño homenaje anual que rinde a todos aquellos profesionales que cumplen 25 años en la empresa. Además, para optimizar el **compromiso con la cultura corporativa**, el Grupo Tragsa pone en marcha concursos e iniciativas que fomentan la participación de sus profesionales y generan orgullo de pertenencia.

También organiza jornadas temáticas a lo largo del año al objeto de mejorar la comunicación entre las distintas unidades, difundir normas o criterios de trabajo, y permitir una más amplia relación entre los profesionales del Grupo.

METAS DEL ODS 8 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 8.1.** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- **Meta 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **Meta 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- **Meta 8.a.** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **Creación de empleo neta** del 7,8% (en 2020 fue del 18,7%).
- **167 personas incorporadas al Grupo Tragsa** en 2021 dentro de los procesos de **tasa de reposición** de 2018 y 2019, 118 en Tragsa y 49 en Tragsatec.
- **955 miles de euros de aportación anual al Fondo de Asistencia Social** (un 1% menos que el 2020).
- **36 becas para huérfanos** de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez (un 16,1% más que en 2020).

3.8.1. EMPLEO DE CALIDAD

Organización

Composición de la plantilla

A fecha de 31 de diciembre de 2021 la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por 16.840 personas (incluyendo al personal con contrato local en el exterior). De los cuales 8.751 (51,97%) corresponden a la empresa Tragsa y 8.089 (48,03%) a Tragsatec. Con relación a la tipología del contrato, 6.341 son trabajadores fijos (37,78% del total del Grupo) y 10.499 son trabajadores eventuales (62,22%).

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (a 31 de diciembre de 2021)

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Fijo	3.807	2.534	6.341	43,61%	31,46%	37,78%
Temporal	4.944	5.555	10.499	56,39%	68,54%	62,22%
Total	8.751	8.089	16.840	100,00%	100,00%	100,00%

Por otra parte, el empleo medio en 2021 se ha situado en los 16.452 trabajadores, de los cuales 6.337 son fijos y 10.115 son eventuales.

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (empleo medio)

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Fijo	3.822	2.515	6.337	43,67%	32,85%	38,62%
Temporal	4.948	5.167	10.115	56,33%	67,15%	61,38%
Total	8.770	7.682	16.452	100,00%	100,00%	100,00%

Evolución de la plantilla del Grupo Tragsa (a 31 de diciembre)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tragsa	4.895	6.343	6.767	6.851	8.211	8.751
Tragsatec	4.658	5.040	5.551	6.316	7.414	8.089
Grupo Tragsa	9.553	11.383	12.318	13.167	15.625	16.840

La creación de empleo neta, como incremento del número de empleados respecto al ejercicio anterior a 31 de diciembre, desglosada por empresa, es la siguiente:

Creación de empleo neta en % (a 31 de diciembre de 2021)

EMPRESA	2020	2021	DIFERENCIA
Tragsa	8.211	8.751	6,58%
Tragsatec	7.414	8.089	9,10%
Grupo Tragsa	15.625	16.840	7,78%

Las tablas siguientes detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: personal por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad. Se ofrecen datos referidos al empleo a 31 de diciembre y al empleo medio, según el caso.

Distribución del personal por categoría profesional (a 31 de diciembre de 2021)

CATEGORÍA PROFESIONAL	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Titulados superiores	756	3.511	4.267
Titulados medios	697	1.165	1.862
Administrativos	463	1.181	1.644
Resto de personal	6.835	2.232	9.067
Total	8.751	8.089	16.840

Distribución del personal por categoría profesional y tipo de contrato (empleo medio)

CATEGORÍA PROFESIONAL	Eventual	Fijo	Total
Titulados superiores	2.321	1.678	3.999
Titulados medios	1.106	724	1.830
Administrativos	982	508	1.490
Resto de personal	5.706	3.427	9.133
Total	10.115	6.337	16.452

Distribución del personal por comunidad autónoma y empresa (empleo a 31 de diciembre de 2021)

Comunidad/Ciudad autónoma	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Galicia	521	707	1.228
Castilla y León	920	275	1.195
Castilla- La Mancha	885	416	1.301
Cantabria	91	163	254
País Vasco	31	33	64
Comunidad Foral de Navarra	39	42	81
Principado de Asturias	393	204	597
Canarias	1.006	171	1.177
Aragón	236	163	399
Comunidad Valenciana	927	319	1.246
Andalucía	872	774	1.646
Extremadura	339	426	765
Islas Baleares	195	145	340
Cataluña	82	18	100
La Rioja	73	35	108

Comunidad de Madrid	1.148	4.037	5.185
Región de Murcia	789	93	882
Ciudad Autónoma de Ceuta	60	34	94
Ciudad Autónoma de Melilla	122	0	122
Exterior	22	34	56
Total	8.751	8.089	16.840

Distribución del personal por rango de edad y empresa (a 31 de diciembre 2021)

RANGO DE EDAD	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
<31	945	980	1.925
31-40	1.739	1.833	3.572
41-50	2.880	3.576	6.456
51-55	1.342	970	2.312
56-60	1.142	553	1.695
>60	703	177	880
Total	8.751	8.089	16.840

Distribución del personal por rango de edad y tipo de contrato (empleo medio)

Rango de edad	Eventual	Fijo	Total
<31	1.842	44	1.886
31-40	2.951	755	3.706
41-50	3.335	2.942	6.277
51-55	1.020	1.133	2.153
56-60	698	938	1.636
>60	269	525	794
Total	10.115	6.337	16.452

Por otra parte, el empleo medio de los trabajadores con contratos a tiempo parcial en el ejercicio 2021 ha sido de 1.306. Se corresponden, en su mayoría, con la categoría "resto de personal", tanto en hombres como en mujeres.

Nº de personas con contrato a tiempo parcial por rango de edad y tipo de contrato (empleo medio)

Rango de edad	Eventual	Fijo	Total
<31	121	11	132
31-40	173	45	218
41-50	272	93	365
51-55	111	85	196
56-60	77	86	162
>60	32	200	232
Total	786	520	1.306

Nº de personas con contrato a tiempo parcial por categoría profesional y sexo (empleo medio)

CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Titulados superiores	65	44	109
Titulados medios	27	18	45
Personal administrativo	91	31	122
Resto personal	689	340	1.030
Total	873	433	1.306

En lo que respecta al personal con contrato local en el exterior presente a 31 de diciembre de 2021, la cifra asciende a 56 trabajadores en el Grupo, con la distribución por país y sexo que se detalla a continuación.

Personal con contrato local en el exterior (a 31 de diciembre de 2021)

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Níger	1	6	7
Nicaragua	2	0	2
Perú	1	0	1
Costa Rica	1	0	1
Ecuador	6	3	9
Mauritania	1	1	2
Mali	8	26	34
Total	20	36	56

Tasa de rotación

En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2021, la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 8,09%, cifra superior al 7,17%, del ejercicio anterior. A continuación, se muestra la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.

Tasa de rotación por empresa Grupo Tragsa	
Empresa	% Rotación
Tragsa	7,20%
Tragsatec	9,05%
Grupo Tragsa	8,09%

Tasa de rotación por empresa y rango de edad (a 31 de diciembre 2021)

RANGO DE EDAD	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
<30	14,60%	15,00%	14,81%
30-50	6,93%	9,35%	8,24%
>50	5,40%	4,65%	5,14%

Tasa de rotación por empresa y sexo (a 31 de diciembre 2021)

SEXO	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Mujer	6,33%	8,55%	7,74%
Hombre	7,52%	9,56%	8,30%
Total	7,20%	9,05%	8,09%

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre 2021)

Grupo Tragsa		
Comunidad/Ciudad Autónoma	% Rotación	
	Mujeres	Hombres
Galicia	5,13%	8,12%
Castilla y León	8,70%	11,97%
Castilla-La Mancha	5,92%	5,92%
Cantabria	8,18%	8,33%
País Vasco	17,24%	11,43%
Navarra	3,70%	9,26%
Asturias	7,04%	7,47%
Canarias	7,64%	10,38%
Aragón	16,55%	8,27%
Comunidad Valenciana	8,51%	7,73%
Andalucía	6,64%	5,52%
Extremadura	8,99%	9,24%
Baleares	12,36%	8,76%
Cataluña	8,70%	10,39%
La Rioja	10,26%	7,25%
Madrid	8,54%	9,24%
Murcia	4,41%	5,80%
Ceuta	0,00%	4,08%
Melilla	0,00%	4,35%
Exterior	0,00%	0,00%
Total	7,74%	8,30%

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsa (a 31 de diciembre 2021)

Tragsa		
Comunidad/Ciudad autónoma	% Rotación	
	Mujeres	Hombres
Galicia	4,65%	8,67%
Castilla y León	8,13%	12,30%
Castilla-La Mancha	5,26%	5,06%
Cantabria	9,09%	5,80%
País Vasco	0,00%	0,00%
Navarra	20,00%	11,76%
Asturias	11,11%	8,55%
Canarias	7,36%	9,39%
Aragón	20,90%	6,51%
Comunidad Valencia	6,56%	7,91%
Andalucía	4,08%	4,91%
Extremadura	8,70%	8,54%
Baleares	3,57%	6,59%
Cataluña	15,38%	7,25%
La Rioja	4,76%	9,62%
Madrid	5,43%	6,19%
Murcia	4,60%	6,12%
Ceuta	0,00%	2,04%
Melilla	0,00%	4,35%
Exterior	0,00%	0,00%
Total	6,33%	7,52%

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsatec (a 31 de diciembre 2021)

Tragsatec		
Comunidad/Ciudad autónoma	% Rotación	
	Mujeres	Hombres
Galicia	5,29%	7,42%
Castilla y León	9,15%	9,84%
Castilla-La Mancha	6,22%	9,71%
Cantabria	7,95%	10,67%
País Vasco	20,83%	44,44%
Navarra	0,00%	5,00%
Asturias	4,55%	4,31%
Canarias	8,97%	17,20%
Aragón	12,82%	11,76%
Valencia	12,67%	7,10%
Andalucía	7,32%	6,61%
Extremadura	9,02%	10,44%
Baleares	16,39%	13,10%
Cataluña	0,00%	37,50%
La Rioja	16,67%	0,00%
Madrid	9,16%	10,38%

Murcia	2,22%	4,17%
Ceuta	0,00%	0,00%
Melilla	0,00%	0,00%
Exterior	0,00%	0,00%
Total	8,55%	9,56%

Cabe indicar que en el ejercicio 2021 se han producido un total de 78 bajas en el Grupo Tragsa por motivo de despido (frente a las 95 de 2020).

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por rango de edad)			
RANGO EDAD	MUJER	HOMBRE	TOTAL
<31	3	6	9
31-40	9	11	20
41-50	13	18	31
51-55	2	5	7
56-60	3	4	7
>60	2	2	4
Total	32	46	78

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por categoría profesional y sexo)			
CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Titulados superiores	11	11	22
Titulados medios	3	3	6
Personal administrativo	8	2	10
Resto personal	10	30	40
Total	32	46	78

Relaciones laborales

Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio 2021 en materia de relaciones laborales han sido:

- **Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021**

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 18 Dos la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se han realizado los trámites negociadores que permiten la aplicación a las retribuciones anuales brutas de un incremento del 0,9 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, con efectos a partir del 1 de enero de 2020.

Cabe indicar que, los importes fijados para dietas, kilometraje y acción social, no se verán afectados por dichos incrementos por aplicación de la Ley 11/2020.

Lo pactado ha estado condicionado, en todo caso, a la obtención de los informes favorables y las aprobaciones preceptivas del Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Comisión de Seguimiento para la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas y autorización por parte de SEPI.

▪ **Gestión de la COVID-19**

Como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, comenzaron a adoptarse en el Grupo una serie de medidas a través de las diferentes Resoluciones de Presidencia que se han ido aprobando y que han permitido, en 2021, la mejor acomodación posible de las situaciones personales al cumplimiento del servicio, permitiendo durante todos los meses transcurridos, de manera acordada con el personal responsable y de acuerdo a las características específicas de cada actuación, un régimen de flexibilidad horaria, siempre que ha sido técnicamente posible y respetando, en todo caso, la distribución general de la jornada.

Igualmente, en el ejercicio 2020 se adoptaron una serie de acuerdos que han mantenido su vigencia en el ejercicio 2021:

Acuerdos colectivos

Acuerdos colectivos sobre medidas urgentes para responder a la crisis por COVID-19 suscritos en fecha 17 de marzo de 2020 consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, y del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico de la COVID-19. Se acordaron medidas extraordinarias y urgentes encaminadas a proteger a las personas trabajadoras vinculadas a las sociedades con el fin de garantizar el mantenimiento de su relación laboral, manteniendo las condiciones retributivas de carácter salarial del personal adscrito a encargos en los que la administración declaró la suspensión temporal de la ejecución. En ese sentido se acordó el establecimiento de una bolsa de horas ya retribuidas que se utilizará para compensar el tiempo de trabajo no realizado como consecuencia de la suspensión. Esta bolsa se ejecuta a lo largo de los años 2020 y 2021, de conformidad con las condiciones de ejecución que recogen los acuerdos colectivos suscritos en Tragsa el 6 de mayo de 2020 en Tragsatec el 14 de mayo de 2020.

Medidas de carácter colectivo por la COVID-19

La empresa, con la colaboración de la parte social, ha podido adoptar medidas extraordinarias para colectivos como las BRIF (Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales), estableciendo un turno único en campaña de extinción,

▪ **Reglamento de Actuación de la Comisión de Reclasificación de Tragsatec**

En fecha 20 de julio de 2021 se aprobó en Tragsatec con las organizaciones sindicales de CCOO, UGT y CSIF el nuevo Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Reclasificación, que define sus competencias y recoge expresamente la facultad de analizar y decidir sobre la clasificación profesional que corresponda tras el análisis de las funciones certificadas por los responsables de los trabajadores y demás documentación. Incorpora fórmulas como la subsanación o la ampliación de informes, entre otras.

▪ **Revisión parcial del XVII Convenio Colectivo Tragsa**

El 17 de diciembre de 2021 se alcanzó, con la mayoría sindical de Tragsa, con firma de las organizaciones sindicales de UGT, CCOO y CSIF, esta Propuesta de Acuerdo de revisión parcial del convenio colectivo para incorporar en el texto del articulado, el artículo 56.bis de bajas incentivadas, y el artículo 55 bis de extinción obligatoria de la relación laboral con motivo del cumplimiento de la edad legal y los requisitos en materia de jubilación ordinaria. Dada la condición de Tragsa de sociedad mercantil estatal, sujeta a las previsiones de la legislación presupuestaria en materia de gastos de personal, la efectividad de esta propuesta de acuerdo se encuentra supeditada a la obtención de las autorizaciones e informes favorables de los organismos pertinentes.

▪ **II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec**

En el mes de diciembre de 2021 se alcanzaron los acuerdos en las respectivas comisiones negociadoras creadas al efecto, alcanzándose acuerdo unánime en las dos empresas del II Plan de Igualdad.

Convenios Colectivos

▪ **Tragsa**

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo medio y el empleo a 31 de diciembre en el año 2021, es la siguiente:

TRAGSA		
Nombre completo del convenio	Empleo medio 2021	Empleo a 31 de dic. 2021
CONVENIO COLECTIVO EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A (TRAGSA)	7.068,54	6.868
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	54,53	74
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LAS ILLES BALEARS	1,85	3
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	9,87	11
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CASTELLON	0,35	1
CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA	9,21	9
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE GUADALAJARA	0,96	0
CONVENIO COLECTIVO DE AGENCIAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE HUELVA	4,19	0
CONVENIO COLECTIVO DE MONTAJES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	2,15	10
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE LUGO	41,06	49

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	24,47	0
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1,17	16
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA Y OPERADORES DE TRANSPORTE	0,33	1
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CAUCES FLUVIALES DE MADRID	5,42	0
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTRO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	12,35	14
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	37,52	47
C. COLECTIVO, REVISIÓN. CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA DE HISPANAGUA, S.A	31,69	0
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	515,63	631
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	13,34	10
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	7,12	4
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE PONTEVEDRA	20,13	20
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE INDUSTRIAS DEL METAL DE PONTEVEDRA	4,92	5
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	36,38	43
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	256,02	269
CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS DE CANTABRIA	8,35	10
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA PROVINCIA DE SEGOVIA	0,96	0
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE TOLEDO	5,41	6
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	8,84	14
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE VALENCIA	51,34	61
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ZARAGOZA	41,81	39
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CEUTA	4,67	0
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA PÚBLICA DE CEUTA	39,63	49
CONVENIO COLECTIVO DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.	72,72	71
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CASTELLANO-MANCHEGA DE LIMPIEZAS, S.L.	16,59	16

CONVENIO COLECTIVO PARA LA ACTIVIDAD DE AYUDA A DOMICILIO DE GALICIA	6,56	16
CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21,00	24
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERIA	155,81	149
CONVENIO COLECTIVO DE RECUPERACIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS	5,86	17
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE SANEAMIENTO PUBLICO, LIMPIEZA VIARIA, RIESGOS, RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL ALCANTARILLADO	62,61	71
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES	73,16	80
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES	0,96	7
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	16,13	14
TOTAL	8.752	8.729

(*) No incluido personal con contrato local en el exterior

▪ **Tragsatec**

A continuación, se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo medio y al empleo a 31 de diciembre de 2021:

TRAGSATEC (*)		
Nombre completo del convenio	Empleo medio 2021	Empleo a 31 de dic. 2021
CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS. (TRAGSATEC)	7.305,72	7697
ACUERDO SOBRE RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO GRE A	66,85	67
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE HUELVA	0,47	0
C. COLECTIVO, REVISIÓN. CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA DE HISPANAGUA, S.A	7,87	7
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO EN GENERAL PARA MÁLAGA Y SU PROVINCIA	6,43	0
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,00	1
CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	16,86	16
CONVENIO COLECTIVO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS DE GALICIA	15,20	16
CONVENIO COLECTIVO DE ESC SERVICIOS GENERALES, SL	7,08	9

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	14,63	16
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	213,57	226
TOTAL	7.656	8.055

(*) No incluido personal con contrato local en el exterior

Cabe indicar que tanto en Tragsa como en Tragsatec el período de preaviso que establece el Estatuto de los Trabajadores (ET) en los supuestos de movilidad geográfica (artículo 40), es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad. En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo (artículo 41), dicho texto legal establece un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad.

Reclamaciones sobre prácticas laborales

Reclamaciones

Ante los servicios de mediación, conciliación y arbitraje, se presentaron en 2021 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

Papeletas de conciliación	Tragsa	Tragsatec	Total Grupo Tragsa
Abordadas 2021	162	43	205
Resueltas 2021	128	40	168

Estos datos suponen un aumento del 8,4% respecto a las papeletas de conciliación presentadas en el ejercicio anterior (190), y una disminución del 11,6% en las resueltas en dicho ejercicio (190).

Por otra parte, en relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, en las cinco sesiones celebradas durante el ejercicio 2021, se recibieron un total de 92 reclamaciones, un 40,6% menos que en 2020 (155 reclamaciones). Por su parte, en las tres sesiones celebradas por la Comisión de Reclasificación de Tragsatec (art. 31 del Acuerdo de Homologación de condiciones para el personal de Tragsatec) se recibieron 139 solicitudes de reclasificación, 9 más que en el ejercicio precedente.

Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 395 procedimientos judiciales laborales en 2021 (un 3% menos que en 2020), de los cuales 81 se cerraron en ese periodo. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2021 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos laborales cerrados en 2021 asciende a 385. Los procedimientos judiciales laborales que han estado abiertos en algún momento del año 2021 ascienden a 1.170.

Representación sindical

La representación unitaria del Grupo Tragsa está formada por un total de 650 miembros, de los cuales 447 corresponden a Tragsa y 203 a Tragsatec. A continuación, se adjunta la tabla que muestra el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2021.

Sindicato	Tragsa	% en Tragsa	Tragsatec	% en Tragsatec	Total en el Grupo	% en el Grupo
UGT	192	42,96%	56	27,58%	248	38,16%
CC.OO	168	37,59%	94	46,30%	262	40,31%
CSIF	49	10,97%	35	17,24%	84	12,92%
CGT	14	3,13%	10	4,93%	24	3,69%
SIBF	6	1,34%	0	0,00%	6	0,93%
USIPA	0	0,00%	2	0,99%	2	0,31%
CIG	9	2,01%	2	0,99%	11	1,70%
U.S.O	1	0,22%	0	0,00%	1	0,15%
COBAS	0	0,00%	3	1,48%	3	0,46%
SPS-RM	3	0,67%	0	0,00%	3	0,46%
ATRM	1	0,22%	0	0,00%	1	0,15%
CUT	3	0,67%	0	0,00%	3	0,46%
OSTA	1	0,22%	0	0,00%	1	0,15%
ELA	0	0,00%	1	0,49%	1	0,15%
TOTAL	447	100,00%	203	100,00%	650	100,00%

Medidas adoptadas para promover el empleo

Tasa de Reposición 2021

El artículo 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 permite la realización de contratos indefinidos a través de la tasa de reposición (Disposición adicional vigésima: contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales).

Cabe destacar que en dicho ejercicio se introduce, para las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales que realicen actividades o gestionen servicios públicos de los enumerados en el artículo 19. Uno. 3., la posibilidad de alcanzar una tasa de reposición de 110 por cien, en los mismos términos que los establecidos en dicho precepto, siempre que quede justificada la necesidad de esta tasa para la adecuada prestación del servicio o realización de la actividad.

Esta opción ha sido utilizada por el Grupo Tragsa, solicitando una tasa de reposición del 110 por cien, para el caso de Tragsa y Tragsatec, una vez obtenido el informe favorable del accionista mayoritario (SEPI), además de la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y de Política Territorial y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Política Territorial y Función Pública, siendo el resultado obtenido de un total de 114 plazas, de las cuales 88 puestos corresponden a Tragsa y 26 a Tragsatec.

Durante este ejercicio 2021 se han ejecutado las Tasas de Reposición de los años 2018 y 2019, cubriéndose 118 puestos en Tragsa y 49 en Tragsatec, resultando un total de 167 puestos cubiertos en el Grupo.

Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos:

Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2021, para el curso 2021-2022 se han concedido 36 becas (5 más que el ejercicio anterior), cuyos beneficiarios son los huérfanos de empleados fallecidos por cualquier circunstancia, o resultados afectos a incapacidad permanente absoluta o gran invalidez como resultado de enfermedad común o accidente. De éstas, 28 se concedieron para estudios de infantil, primaria y secundaria, por una cuantía a cada beneficiario de 430 euros y las restantes, 8, con un importe por beneficiario de 800 euros, se concedieron para el resto de estudios (desde bachiller hasta universidad, en centros oficiales).

Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2021, el personal fijo de Convenio Tragsa y el personal de Tragsatec ha tenido la posibilidad de participar en el FAS (Fondo de Asistencia Social), para el cual la empresa ha realizado aportaciones de 533.951,34 euros para Tragsa y 421.412,40 euros para Tragsatec, sumando un total de 955.363,74 euros.

Fondo de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal fijo de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la empresa a este fondo en el año 2021 ha sido de 62.639,02 euros por cada una de las empresas (Tragsa y Tragsatec), ascendiendo el total de lo aportado en este concepto a 125.278,04 euros.

Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:

Ticket -comedor		
Empresa	Personas beneficiadas	Importe en euros
Tragsa	485	609.110
Tragsatec	4.821	2.631.841

Premio de permanencia en la empresa

Se han beneficiado 211 trabajadores de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de los cuales 186 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 25 por el disfrute de 11 días de vacaciones.

Modalidades paga de jubilación

Respecto a esta materia, cabe indicar que para la cobertura de la paga de jubilación contemplada en el XVII Convenio Colectivo de Tragsa, se encuentra suscrita una póliza de seguro con el fin de hacer frente a los pagos derivados de aquélla.

3.8.2. PARTICIPACIÓN

Para mejorar la implicación de los trabajadores con la cultura corporativa, en el Grupo Tragsa se ponen en valor distintos eventos que brindan a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía, potenciando igualmente el orgullo de pertenencia.

Acto homenaje “25 años avanzando juntos”

Un año más, el Grupo Tragsa homenajeó a los compañeros y compañeras que cumplieron 25 años en la empresa. Durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, se organizaron varios actos sencillos de homenaje, debido a la situación epidemiológica, reconociendo la labor de los 112 trabajadores que cumplieron sus bodas de plata en el Grupo, celebrándolo en A Coruña, Madrid, Valladolid, Valencia, Granada y León, con la entrega de un diploma firmado por el Presidente y un reloj conmemorativo.

Campaña “Compromiso. Todo empieza por ti”

La campaña “Compromiso. Todo empieza por ti” es una ambiciosa **campaña de comunicación y sensibilización** cuyo objetivo global es el de dar soporte a un cambio cultural interno que permita la transformación hacia un nuevo modelo de empresa asentada en los siguientes pilares:

- Cambio cultural hacia un consumo responsable
- Cambio cultural para la incorporación de personal con discapacidad
- Cambio cultural para la consolidación del orgullo de pertenencia
- Cambio cultural hacia una transformación digital

La campaña se proyectó con los siguientes **objetivos**:

- Divulgar la nueva cultura organizativa del Grupo Tragsa basada en el consumo responsable y eficiente, la economía circular, la digitalización y la simplificación de procesos.
- Concienciar sobre el impacto de los hábitos de comportamiento promoviendo el cambio a pautas de consumo eficiente en oficinas, instalaciones y obras.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

- Generar orgullo de pertenencia e implicar a todos los trabajadores y trabajadoras en el cambio de comportamiento y de valores, con conductas correctas, responsables, respetuosas e integradoras. Se busca la ejemplaridad, fomentando especialmente la integración laboral de la discapacidad y la reducción de las desigualdades.
- Hacer realidad la transformación a un modelo empresarial más ético, responsable, integrador y sostenible, enfocado al servicio público, siendo ejemplares como empresa 100% de titularidad pública al servicio de la sociedad.

Se trata de una campaña estructurada en doce meses que abarcó toda la anualidad 2021 (y que tendrá continuidad en 2022). Cada mes coincide con un compromiso del Grupo Tragsa sobre el que versan todas las acciones de comunicación y sensibilización de dicha mensualidad.

Las **acciones de la campaña** de comunicación en 2021 fueron:

- Creación del logotipo “Compromiso” y de la identidad corporativa personalizada para la campaña (plantillas, firma del correo, intranet, web, etc.). El logotipo de la campaña se diseñó con un guiño a la rueda multicolor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Noticias: publicaciones periódicas en intranet (19 noticias), web (11 noticias) y redes sociales (casi 100 post en Instagram) sobre la campaña.
- Banner específico en la intranet, dando acceso al contenido a tratar cada mes.
- Elaboración de vídeos corporativos y temáticos (10 vídeos en total sobre los principales ejes del cambio cultural del Grupo: entre ellos 5 videos de apoyo a la Campaña de afloramiento de personal con discapacidad en el Grupo Tragsa, un vídeo sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y otro vídeo sobre transformación digital). Difusión de los videos en intranet, redes sociales e instalación de pantallas para la difusión audiovisual de contenidos en las oficinas cabecera de cada unidad territorial del Grupo Tragsa.
- Buzón de contacto de la campaña a través de rsc@tragsa.es
- Cartelería general y mensual temática: 12 carteles temáticos, correspondientes a los 12 compromisos o aspectos de la nueva cultura a implantar, protagonizados por trabajadores y trabajadoras del Grupo, destinados a su colocación en todas las oficinas del Grupo Tragsa. Cartel especial 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer). Se generaron 37 modelos de cartelería, también para su difusión en redes sociales.
- Calendario anual “Compromiso”: calendario anual corporativo de sobremesa. Cada mes está inspirado en una buena práctica en relación con la nueva cultura, e incluye los mensajes inspiradores de refuerzo sobre los 12 compromisos del Grupo.
- Boletín mensual “Compromiso”: 11 publicaciones para envío por mailing a toda la plantilla. Boletín de temática mensual, enfocado cada mes a un aspecto/compromiso concreto de la nueva cultura coincidente con el lema mensual recogido en el calendario y el contenido de los carteles tematizados. Cada newsletter incluye: noticias; difusión de comportamientos responsables y buenas prácticas de consumo y sostenibilidad; recomendaciones, consejos y recursos relaciona-

dos con la buena práctica mensual, destacando la ventaja que supone la incorporación de medidas y del ahorro, o el refuerzo de una conducta responsable. Los boletines también se disponen en un apartado específico de la intranet corporativa para ser consultados en cualquier momento.

- Organización de la jornada corporativa “Tal como somos”, en torno a tres temáticas prioritarias para el Grupo Tragsa: la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y la transformación digital.
- Difusión en medios y portales: Compromiso RSE, el Economista, Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Difusión en ferias y congresos: personalización del Stand del Grupo Tragsa en el CONAMA (Congreso Nacional de Medio Ambiente) y en la Feria de Asturforesta con los mensajes clave de la campaña Compromiso.
- Actividades de formación relacionada con alguno de los aspectos del Plan de Cambio Cultural del Grupo Tragsa, como la integración de personal con discapacidad, través de la realización de formación y sensibilización para mandos intermedios.
- Merchandising tematizado.

Concursos

Concurso fotográfico "Nuestra mejor imagen es una foto"

En la XVI edición del concurso fotográfico para empleados del Grupo Tragsa se introdujo como novedad la sustitución de las habituales categorías “Libre” y “Actuaciones” por una única categoría temática “Profesionales del Grupo Tragsa” para fotografías en las que se mostrasen empleados y empleadas del grupo en el ejercicio de su actividad profesional y su entorno laboral. En total se presentaron 71 fotografías. Algunas de estas imágenes han sido empleadas para la elaboración del calendario anual corporativo 2022 y se utilizarán para ilustrar diferentes publicaciones corporativas del Grupo.

Concurso de tarjetas de felicitación navideña

La XXII edición del concurso de dibujo para las tarjetas de felicitación navideña, organizado para hijos de empleados del Grupo Tragsa, batió el record de participación registrado hasta ahora por este certamen anual, con 318 dibujos recibidos: 156 en la categoría infantil, de 4 a 7 años, y 162 en la categoría juvenil, de 8 a 14 años. Como cada año, una de las cuatro tarjetas ganadoras fue elegida para ilustrar la felicitación animada de Navidad del Grupo Tragsa.

Club de ofertas

El “Club de Ofertas” es un espacio exclusivo para todo el personal del Grupo Tragsa, a través del cual los empleados pueden disfrutar de descuentos en distintos servicios. A este canal se puede acceder desde la intranet corporativa y desde la extranet con usuario y cuenta de red, y ofrece la posibilidad de incluir

comentarios en las ofertas. Esto garantiza la interactividad del servicio y hace posible conocer las opiniones de los usuarios, buscando siempre la mejora continua. En 2021 han sido más de 9.000 los usuarios activos del portal, efectuando casi 60.000 compras con un ahorro total superior a los 84.000 euros.

Celebración de jornadas

El Grupo Tragsa organizó a lo largo de 2021 seis jornadas en formato online, presencial e híbrido, con el principal objetivo de seguir formando e informando en diferentes materias de interés, tanto al público interno como al público externo de la empresa. En las diferentes sesiones participaron cerca de 1.500 personas, entre profesionales de la entidad y administraciones públicas titulares accionariales.

- Webinar interna “**Las novedades en la política de Recursos Humanos**”, celebrada el 12 de febrero de 2021, y que contó con la participación del Presidente y el Director de RR. HH del Grupo Tragsa. La sesión registró un total de 160 asistentes aproximadamente y casi 1.000 reproducciones en el canal corporativo de VIMEO.
- “**Webinar sobre Medios Propios**”, celebrada el 14 de abril de 2021. La jornada contó con personal del Comité de Dirección del Grupo y numerosos expertos procedentes del ámbito académico y de la Administración (interventores, secretarios y personal jurídico). La sesión registró casi 500 asistentes y más de 2.300 reproducciones en el canal corporativo de YouTube.
- Webinar interna sobre “**Organización del trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales**”, organizada el 26 de mayo de 2021, y que contó con la participación del Presidente del Grupo Tragsa y el Subdirector de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo. Asistieron 170 asistentes aproximadamente y se alcanzaron más de 300 reproducciones en el canal corporativo de VIMEO.
- Jornada “**El Grupo Tragsa en las Confederaciones Hidrográficas en su condición de medio propio instrumental**”, celebrada el 17 de septiembre de 2021, con participación del Presidente, la Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo, el Director de Tragsatec y expertos en esta área. Se desarrolló en formato híbrido, presencial y online, y estuvo dirigida a persona técnico y jurídico de la Dirección General del Agua y confederaciones, así como al personal del Grupo que quiso participar. Se dieron cita unos 200 asistentes y contó con casi 1.000 reproducciones en el canal corporativo de VIMEO.
- Jornada corporativa anual “**Tal Como Somos**”, celebrada el 25 de noviembre en el Instituto de Ingeniería de España a la que asistieron más de 200 personas entre profesionales del Grupo, accionistas, consejeros y directivos de SEPI (accionista mayoritario). El encuentro contó con tres mesas redondas, que generaron espacios de diálogo en torno a tres aspectos prioritarios para el Grupo Tragsa como son: la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres, la **inclusión de las personas con discapacidad** y la **transformación digital**. Asimismo, el evento formó parte del proyecto piloto desarrollado por Tragsatec. Eventos CerO2, a través del cual, una vez finalizada la jornada, se compensan las emisiones de CO2 producidas, contribuyendo a un proyecto de compensación del mercado libre.

- **Jornada “Actuaciones en la España vaciada”**, organizada por la Cátedra Rafael Dal-Ré/Tragsa y celebrada el 30 de noviembre de 2021 en formato híbrido, presencial y online. En el evento se abordó la temática de la España vaciada, tanto desde la perspectiva académica como técnica, incluyendo aspectos de ingeniería, el ámbito legislativo, la prevención de incendios forestales o el desafío de la mujer rural. La sesión registró casi 280 asistentes y más de 900 reproducciones en el canal corporativo de YouTube.

3.8.3. CASO DESTACADO ODS 8

La negociación colectiva en el Grupo Tragsa.

La negociación colectiva supone un pilar fundamental para las empresas del Grupo Tragsa y una herramienta imprescindible para el diálogo y la paz social. A través de ella durante el año 2021 se han alcanzado acuerdos colectivos de enorme trascendencia entre la Dirección de la Empresa y la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, lo que ha supuesto importantes avances en diversas materias sociales.

En las empresas del Grupo las personas trabajadoras están representadas en quienes ostentan ser delegado o delegada de personal y en los órganos colegiados o comités de centro de trabajo.

Como reflejo de las particularidades convencionales y normativas de Tragsa y Tragsatec, cada empresa, además, posee un órgano de interlocución de ámbito nacional. Se trata del Comité Intencentros de Tragsa y la Representación Sindical Estatal de Tragsatec, integrados ambos por 13 miembros pertenecientes a las distintas organizaciones sindicales presentes en la empresa y en proporción a su representatividad. Al mismo tiempo, en cada una de las empresas existen comisiones paritarias de distinto ámbito territorial: nacionales, autonómicas y de centro de trabajo. Se trata de órganos de interlocución con facultades y funciones muy diversas en las que se trabaja de manera conjunta en materias tales como la igualdad o ayudas asistenciales entre otras. Estas reuniones son constantes y periódicas durante todo el año.

3.9. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

Las actividades que lleva a cabo el Grupo Tragsa relacionadas con el desarrollo de infraestructuras, tecnologías de la información e I+D+i, contribuyen de forma sustancial al ODS 9.

La **ejecución de infraestructuras y edificaciones** constituye la tercera línea de actividad del Grupo en número de actuaciones e importe anual. A través de la realización de infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes, la entidad contribuye al desarrollo de un nuevo modelo productivo en los sectores y ámbitos circunscritos a su objeto social, favoreciendo el desarrollo económico y el bienestar de la población y potenciando especialmente la economía rural.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Puede destacarse la ejecución de parques y jardines, paseos marítimos, puertos y otras infraestructuras en costas, pistas forestales, puentes, pasarelas, caminos y carreteras de nueva traza, así como el mantenimiento, conservación y mejora de viales. Reseñable es también la realización de edificaciones de distintas tipologías: para uso público, para actividades de ocio y deporte, comerciales industriales y almacenes, edificios de enseñanza, laboratorios, edificios de orden público, de emergencias y militares, entre otros.

Por otra parte, la consecución de un modelo económico competitivo donde prime la innovación es esencial para el Grupo Tragsa, y por ello asume la **innovación e inversión en I+D** como variables prioritarias en su estrategia. Como medio propio de la Administración, tiene, además, una responsabilidad añadida: no solo debe ser competitivo y eficaz para responder a sus necesidades actuales, sino que, además, tiene que ser capaz de prever y anticiparse a las necesidades futuras de la Administración y de la sociedad, investigando, desarrollando y ofreciendo las mejores soluciones tecnológicas.

De este modo, los **proyectos de I+D+i del Grupo están distribuidos en 5 áreas estratégicas**: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Es precisamente dentro de las TIC, donde la empresa desarrolla soluciones tecnológicas muy diversas, aplicadas a los campos de actividad de la organización, muy vinculados al medio rural, como el control y gestión de la Política Agraria Común y su modernización, la aplicación de las nuevas tecnologías para la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje, etc.

Especialmente importante es el proceso de **Transformación Digital** en el que está actualmente inmerso el Grupo Tragsa, entendido como un programa de cambio facilitado por la tecnología y centrado en el compromiso de las personas.

METAS DEL ODS 9 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- **Meta 9.c.** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **1.805 proyectos** que contribuyen al ODS 9.
- **183 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 9.
- **3,2 millones de euros de inversión anual en I+D+i** (un 6,7% más que en 2020).
- **29 proyectos anuales en I+D+i** (incremento del 38% respecto a 2020).
- **10 proyectos de I+D+i de la línea estratégica TIC** (Tecnologías de la información y comunicaciones).
- **211 organismos** nacionales e internacionales en materia de I+D+i con los que se colabora (un 27,9% más que en 2020).

3.9.1. INNOVACIÓN

Estrategia de innovación del Grupo Tragsa

En el Grupo Tragsa se está realizando un gran esfuerzo en la innovación y su aplicación a la mejora de productos y procesos. La estrategia de innovación, incluida dentro del Plan Estratégico 2019-2023, persigue la consolidación del esfuerzo económico realizado hasta la fecha, orientando los proyectos hacia líneas de actividad que permitan una mejora tecnológica en las capacidades para dar respuesta a las demandas de las administraciones.

Como objetivos principales, la estrategia de innovación plantea el **carácter colaborativo de los proyectos**, así como el fomento de una cultura de la innovación que permita al Grupo aceptar los riesgos y estar pendiente de las fuentes de información. Esto capacita a la empresa para poder anticipar tanto las potenciales innovaciones que puedan afectar a sus actividades, como la conveniencia de establecer alianzas con otras organizaciones. La herramienta fundamental para ello es la **Vigilancia Tecnológica**, como sistema permanente para estructurar el proceso de observación del entorno y la toma de decisiones.

El otro gran objetivo que se plantea es garantizar que las inversiones realizadas en innovación contribuyan a los fines de la estrategia de servicios, alcanzando con la mayor rapidez y eficacia, la puesta en producción de los resultados de los proyectos de innovación a través de planes específicos de **Transferencia Tecnológica**.

En la anualidad 2021 la cifra de inversión en I+D+i se ha situado en los **3,2 millones de euros** (un 6,7% más que el ejercicio precedente), con una previsión para 2022 de 4,4 millones de euros.

Se han desarrollado un total de 29 proyectos de la cartera de I+D+i, 8 proyectos más que la pasada anualidad, distribuidos en 5 áreas estratégicas: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Es importante resaltar la búsqueda proactiva de financiación externa realizada por el Grupo Tragsa, y que garantiza la participación de la entidad en consorcios con instituciones colaboradoras de prestigio internacional, a la vez que le permite alcanzar, en el marco de los proyectos de I+D+i, objetivos más ambiciosos sin incremento de inversión. Este impulso se ha reflejado en la colaboración, en 2021, con 211 instituciones y organismos de prestigio del ámbito nacional e internacional (46 más que en 2020), y en la participación de 153 profesionales (20 más que en 2020) de las distintas unidades organizativas de Tragsa y de Tragsatec, en el desarrollo de los proyectos del ejercicio.

Vigilancia Tecnológica

Cabe destacar la revisión del Plan de Vigilancia Tecnológica Colaborativa, incluido como objetivo para la anualidad 2021 dentro de la estrategia funcional para la Innovación del Plan Estratégico. El Plan de Vigilancia Tecnológica Colaborativa fue redactado en julio de 2016, como respuesta a uno de los objetivos establecidos en el Plan de Innovación e I+D 2015-2020: Garantizar el conocimiento adecuado del “estado de la técnica” y la “Vigilancia Tecnológica” en los proyectos de I+D+I.

En la revisión se ha analizado la consecución de las acciones planificadas a corto, medio y largo plazo en el Plan. Como balance del mismo, se concluye que se han llevado a cabo la mayoría de las acciones, entre las que cabe destacar:

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

- Adquisición e implantación de licencia en software para la monitorización automática de fuentes
- Creación de grupos de trabajo, centrados en algunas de las líneas estratégicas identificadas en el Plan de Innovación e I+D. Para cada grupo de trabajo se nombra un analista encargado de la identificación de fuentes y filtrado de alertas.
- Herramienta interna para maquetación y distribución de boletines que ofrece, además, información sobre el impacto de los boletines en la organización.
- Además, se mantiene comunicación fluida entre los componentes de los grupos de trabajo a través del correo electrónico.
- Creación de un formulario para la identificación de fuentes formales a monitorizar. Formulario que se completa por los expertos que integran el grupo de trabajo. Con la información recopilada se inicia el proyecto de vigilancia tecnológica.
- Revisión de fuentes. De forma periódica se realiza una revisión de las fuentes de los diferentes proyectos, para mantenerlas optimizadas.
- Elaboración de boletines quincenales. Con la información seleccionada por los analistas se prepara un boletín que se distribuye de forma periódica al grupo de trabajo y a algunos otros trabajadores interesados en la línea estratégica.
- Elaboración de boletines trimestrales. Se crea una página de Vigilancia Tecnológica en la sección de I+D+i de la Intranet del Grupo Tragsa, desde la que se da acceso a estos boletines a toda la organización. Los interesados pueden suscribirse para recibir los boletines desde su correo electrónico.
- Inclusión en norma y procedimiento interno de la responsabilidad de la Vigilancia Tecnológica.
- Reunión de seguimiento con los analistas responsables de los grupos de trabajo, para identificar puntos de mejora en las distintas fases del proceso de vigilancia.

De la revisión del Plan y la reunión de seguimiento con los responsables de los grupos de trabajo, se han identificado los siguientes puntos de mejora y acciones futuras:

- Revisión de las fuentes de información para mejorar su filtro y reducir el volumen de noticias no relevantes
- Reducir la frecuencia de los boletines de difusión interna entre el grupo de trabajo, hasta ahora de frecuencia quincenal, para no sobrecargar de información a los integrantes del mismo.
- Crear un nuevo grupo de trabajo relacionado con alguna de las líneas de investigación existentes.
- Estudiar la posibilidad de realizar una encuesta de satisfacción entre los suscritos a los boletines que permita orientar mejor el contenido de los mismos.
- Estudiar con las unidades organizativas correspondientes la posibilidad de desarrollar una plataforma colaborativa integrada en la Intranet del Grupo que permita la puesta en valor de la información recopilada a través del proceso de Vigilancia Tecnológica, facilitando el intercambio de opiniones e información, creación de nuevos contenidos, propuestas para nuevos proyectos de I+D+i, etc.

Proyectos de innovación en el ejercicio

Área Estratégica	Línea Estratégica	Acrónimo del proyecto	Título del proyecto
1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	TECNOLOGÍAS DEL REGADÍO	TUBCAL	Análisis del comportamiento de tuberías empleadas en zonas regables. Patologías asociadas a procesos de fabricación deficientes e instalación inadecuada.
		VISOR	Evolución visor Optireg II. Ampliación de capacidades e inclusión de integrales térmicas y nuevos índices para la gestión del regadío.
	GESTIÓN HÍDRICA Y CALIDAD DE AGUAS	NIXMAPPA	Desarrollo de nuevos sistemas de estimación de la disponibilidad del recurso hídrico acumulado en forma de nieve en las cuencas de montaña.
		MARSOLUT	<i>Managed Aquifer Recharge Solutions Training Network.</i>
		NIXDENS	Desarrollo de sistemas de bajo coste para la monitorización de la densidad y el equivalente de agua del manto de nieve, para la estimación de recurso hídrico acumulado en forma de nieve en las cuencas de montaña.
2. MEDIO NATURAL Y MARINO	BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	POSIDONIA	Estudio de la viabilidad de restauración de praderas de posidonia oceánica mediante técnicas de vivero para obtención de planta y desarrollo de técnicas de propagación <i>in vitro</i> .
	INCENDIOS FORESTALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS	EPYRIS	Estrategia conjunta para la protección y restauración de los ecosistemas afectados por incendios forestales (gestión integrada en zonas naturales de alto riesgo)
		FLUCAIF	Flujo de calor en incendios forestales y repercusiones en la termorregulación del personal combatiente
		HUMIF	El humo en los incendios forestales: repercusiones sobre la salud y grado de afectación sobre el equipo de protección (EPI).
		ERVIN	Desarrollo de algoritmos para adecuar la estabilidad y rendimiento del entrenador virtual de incendios forestales ERVIN, en condiciones exigentes, y extensión a su uso en remoto a través de Internet.
	BIOTECNOLOGÍA Y TÉCNICAS FORESTALES SOSTENIBLES	GENMAC	Recursos genéticos para el abastecimiento sostenible de madera de calidad de coníferas.
		FUTURGEN	Aplicación de los avances en recursos genéticos a los bosques del futuro.
3. MEDIO RURAL Y AGROALIMENTARIO	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	INTERPRETÁTIC	Aplicación de las nuevas tecnologías y las TIC para la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje.
		PREHOR	Nuevos procesos de producción de prefabricados de hormigón en la planta de prefabricados del Grupo Tragsa. Panel sándwich y pilares para fachadas de edificios.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

		ADS	Dispositivo avisador de distancia de seguridad de los operarios en trabajos forestales.
4. SANIDAD Y SERVICIOS GANADEROS	DESARROLLO SOSTENIBLE GANADERO Y SANIDAD ANIMAL	SEGURSAN	Mejora en seguridad de los equipos de saneamiento.
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD PÚBLICA	TIEMOSCA	Innovación en la lucha contra la mosca del Mediterráneo mediante la Técnica del Insecto Estéril (TIE).
		TIEMOSQUITO	Desarrollo de equipamiento y tecnología para la lucha contra el mosquito tigre mediante la Técnica del Insecto Estéril (TIE).
		INPROACT	Modelo proactivo para la reducción de riesgos laborales.
5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	TIC APLICADA A LOS CAMPOS DE ACTIVIDAD DEL GRUPO TRAGSA	SAID	Desarrollo e implantación de un Sistema Avanzado de Integración Documental que abarque todo el ciclo de vida de los documentos, incluyendo digitalización, asistencia a la grabación y explotación inteligente de datos, catalogación, explotación, archivado y custodia digital.
		SENPACMONITOR	Definición y desarrollo de productos y servicios Sentinel (Copernicus) de monitorización para las aplicaciones de control y gestión de la PAC 2020.
		CROSSFOREST	Datos abiertos geográficos en una plataforma BIG DATA Forestal.
		NIVA	Soluciones tecnológicas para la modernización de la política agraria común de la Unión Europea
		DEMETER	Hacia la construcción de un sector agroalimentario europeo sostenible, innovador, interoperable e impulsado por la información (<i>Building an Interoperable, Data-Driven, Innovative and Sustainable European Agri-Food Sector</i>).
		OPENIACS	<i>Open LOD platform based on HPC capabilities for Integrated Administration and Control System of Common Agriculture Policy</i>
		JOVER	Grupo operativo supra autonómico Jóvenes en Red
		TRAGSADIGI	Transformación Digital del Grupo Tragsa. Definición y puesta en marcha de un plan de transformación digital en los macro procesos clave de negocio del Grupo: RRHH, Organización, Económico-Financiero y Compras.
		SAID	Mejoras técnicas y funcionales del Sistema Avanzado de Integración Documental (OGMA)
		SEGMENTACION	Fotointerpretación automática de usos sobre ortofotos SIG-PAC: Segmentación de imágenes con <i>Deep Learning</i> . Clasificación por pixel.

Transformación Digital

El Grupo Tragsa entiende la Transformación Digital como un **programa de cambio facilitado por la tecnología y centrado en el compromiso de las personas**. Con esta premisa, en el ejercicio 2021, el Grupo Tragsa puso en marcha un proyecto de transformación digital, enfocado a tres macroprocesos clave para el desarrollo de su actividad: Recursos Humanos, Gestión Económico-Financiera y Compras, centrado en la innovación y en la reingeniería de sus procesos.

Los objetivos específicos perseguidos por el proyecto son, entre otros, proporcionar una mayor eficiencia y agilidad en los procesos, minimizar las tareas repetitivas y las actividades de bajo valor añadido, incrementar la digitalización de datos (optimizar explotación) y, en definitiva, permitir una mejor gestión de los recursos disponibles.

El proyecto, iniciado en agosto de 2021 con la contratación de los servicios de la consultora Fujitsu, centró sus trabajos, hasta el cierre del ejercicio, en el análisis y diagnóstico de los macroprocesos, integrado por las siguientes perspectivas:

- **Entrevistas de enfoque:** a través de 15 entrevistas con responsables de alto nivel del Grupo Tragsa, se incide sobre la preparación de la empresa para afrontar los retos de la transformación digital, determinando el nivel de madurez digital de la organización (2,63 sobre una escala de 5) y el alineamiento TI-Negocio (2,47 sobre una escala de 5). Se destacan 4 áreas prioritarias de mejora: Aplicaciones informáticas, Procesos, Visión del servicio final a cliente y Personas.
- **Análisis de servicios y plataforma TIC:** se realizan sesiones tecnológicas, para determinar el nivel de madurez actual de la plataforma tecnológica del Grupo Tragsa, estableciéndose en 2,22 sobre una escala de 3. Este análisis tiene en cuenta las siguientes 11 dimensiones: procesos y servicios, puesto de trabajo, identidad y acceso, seguridad, despliegue de sw, redes, colaboración y productividad, servidores, virtual y cloud, almacenamiento, provisión de capacidades y, por último, reporting y análisis.
- **Análisis de procesos:** es necesario realizar 36 talleres, basados en la metodología Lean, para el levantamiento de las actividades que componen los 15 procesos y 72 subprocesos que integran los macroprocesos del proyecto. En ellos, han participado un total de 172 trabajadores/as del Grupo Tragsa, incluyendo responsables directos de los procesos, clientes internos, personal de Tragsatec y de las Unidades Territoriales. Los resultados serán presentados en unas jornadas de puertas abiertas a toda la plantilla.
- **Análisis de aplicaciones:** en esta parte, se han valorado y evaluado las aplicaciones soporte de los macroprocesos del proyecto de Transformación Digital. A través de la metodología AVA (*Application Value Assessment*, propia de Fujitsu), se analizan 42 aplicaciones, para lo que se ha contado con la participación de 37 usuarios clave de negocio y TI, evaluando un total de 26 atributos, como: valor de negocio, costes de mantenimiento y soporte, disponibilidad de recursos o viabilidad de modernización.

3.9.2. CASO DESTACADO ODS 9

Proyecto de I+D+i INTERPRETATIC.

El objetivo de este proyecto es el desarrollo y aplicación de un conjunto de herramientas basadas en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje.

El entorno en el que se está desarrollando el proyecto es el Parque Arqueológico de Segóbriga, gestionado por el Grupo Tragsa, que constituye un espacio interpretativo idóneo en el que confluyen valores como el patrimonio, la arqueología, la historia, el medio natural y el paisaje.

El proyecto ha pretendido, desde sus inicios, el desarrollo de herramientas que ayuden a mejorar y enriquecer la experiencia del visitante mediante la **incorporación de elementos y herramientas TIC** que faciliten el acceso al conocimiento a los diferentes tipos de visitantes, permitiendo una **interacción respetuosa con el entorno**.

Este objetivo se ha conseguido mediante el desarrollo de diferentes líneas de trabajo, que en el año 2021 han sido las siguientes:

- La creación de una estrategia de interpretación del entorno que ha permitido, no solo la adecuación del uso de las TIC, sino también una adaptación de los contenidos del parque al gran público a través de las nuevas tecnologías.
- Una aplicación interpretativa (app) para Smartphone y tabletas con sistema Android desarrollada íntegramente por Tragsatec y en la que se han utilizado diferentes tecnologías de inserción de contenidos sobre la realidad como el reconocimiento de imágenes, la fotogrametría, etiquetas de proximidad, avisos sonoros, etc.
- El desarrollo de un vehículo autónomo, dotado también con equipamiento interpretativo, y que hará más cómoda la visita al parque, especialmente para usuarios con problemas de movilidad.
- El Plan de Comunicación interna y externa del proyecto, mediante la celebración de diferentes jornadas técnicas, la realización de un vídeo divulgativo (<https://www.youtube.com/watch?v=7d710jTsfKk&t=63s>), y otras acciones.

Para llevar a cabo estas tareas, se dispone de un equipo multidisciplinar con experiencia en proyectos de investigación y desarrollo, con amplia experiencia en la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, incluyendo la creación de contenidos interpretativos en múltiples soportes y proyectos educativos.

Son cuatro los agentes implicados en el proyecto INTERPRETATIC: el Grupo Tragsa, que coordina y dirige la línea principal del proyecto y su desarrollo; el Parque Arqueológico de Segóbriga, gestionado por el Grupo, que es el entorno y lugar donde se está llevando a cabo el desarrollo del proyecto; la Universidad Carlos III de Madrid, que participa con el desarrollo de un recorrido de prueba de un dispositivo autónomo de movilidad en el entorno escogido; finalmente la experiencia generada en INTERPRETATIC está siendo aplicada, además, al proyecto POLIRURAL, un proyecto de desarrollo rural europeo financiado a través de los fondos de innovación Horizonte 2020. En él participa el Grupo Tragsa en representación de España junto con los siguientes países: República Checa, Eslovaquia, Letonia, Grecia, Portugal, Israel, Reino Unido, Italia, Noruega, Bélgica, Norte de Macedonia, Austria, Finlandia, Polonia e Irlanda.

3.10. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa apuesta firmemente por el impulso de las medidas que promuevan la reducción de las desigualdades, suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad.

El Grupo implementa acciones que tienen como objetivo la **incorporación de personas con discapacidad** siguiendo la disposición de su normativa interna “RRH.09 Fomento de la Incorporación de personas con diversidad funcional en el Grupo Tragsa”. Dicha norma contempla una serie de criterios y acciones que fomentan la incorporación al Grupo de este colectivo. Establece, entre otras medidas, la posibilidad de publicar ofertas en turno exclusivo para personas con discapacidad, y el establecimiento de acciones positivas como la reserva de cupo y preferencia de incorporación en caso de igualdad de condiciones. La norma también recoge medidas para la inclusión en la política de RSC de campañas de afloramiento de la discapacidad, acciones de colaboración y coordinación con entidades especializadas en este ámbito, y medidas de formación y sensibilización tendentes a asegurar la integración en el Grupo de este colectivo en todos los niveles de la organización.

El Grupo Tragsa también potencia las **colaboraciones con diferentes fundaciones** para reforzar el reclutamiento de candidaturas con discapacidad en los procesos de selección, así como, para realizar cursos de formación de carácter técnico que faciliten el acceso a dichos procesos.

Además, el Grupo sigue aumentando su **colaboración con centros especiales de empleo**. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. Se colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

METAS DEL ODS 10 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- **Meta 10.4.** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **7 Fundaciones/ONG** con las que se colabora para la inserción laboral de personas con discapacidad
- **434 contratos con personas con discapacidad**, correspondiendo 248 contrataciones a Tragsa y 186 a Tragsatec.

- **2,22%, porcentaje total de empleados con discapacidad** en el Grupo Tragsa, siendo del 2,10% en Tragsa y del 2,35% en Tragsatec.
- **23 personas con discapacidad beneficiadas del Plan de afloramiento**, 12 en Tragsa y 11 en Tragsatec
- **28 centros especiales de empleo con los que se colabora** (3 más que en 2020), de los cuales 8 han sido nuevos proveedores.
- **1.1 M€ en compras a centros especiales de empleo** (incremento del 6,5% respecto a 2020).

3.10.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el ejercicio 2021 se han acometido las acciones previstas dentro del “**Plan de acción para fomentar la incorporación de personal con discapacidad en el Grupo Tragsa**”.

Destaca la estabilización de la implantación de la Norma: “**RRH.09 Fomento de la Incorporación de personas con diversidad funcional en el Grupo Tragsa**”, bajo la cual se ha llevado a cabo el análisis de los perfiles recurrentes que son habitualmente solicitados y que son susceptibles de ser cubiertos por personal con discapacidad. También se ha procedido a la identificación y análisis de los servicios horizontales que actualmente se encuentran externalizados con el fin de valorar su posible ejecución con personal contratado con discapacidad. Igualmente, se sigue haciendo el análisis periódico de la apertura de vacantes, distinguiendo entre aquellas que han sido abiertas para ser ocupadas exclusivamente por personal con diversidad funcional, de las que no lo contemplan. Además, desde la herramienta Portal Dinámico de Empleo de People Soft, se han empezado a identificar las candidaturas con certificado de discapacidad superior al 33%. Asimismo, se decide incorporar en la tasa de reposición en Tragsa y Tragsatec, un porcentaje de al menos el 2% de las vacantes en turno exclusivo para personal con diversidad funcional.

Con relación a la introducción de acciones formativas específicas en materia de discapacidad dentro del Plan de formación anual, se ha realizado el 100% de las acciones previstas, mediante la impartición de un curso de **formación y sensibilización para mandos intermedios** a un total de 224 personas. El objetivo del curso es generar un cambio cultural perdurable en la empresa que tenga un impacto en la inclusión de las personas con discapacidad dentro del Grupo Tragsa, comenzando por la sensibilización del personal con capacidad de contratación.

Cabe destacar también los trabajos abordados para la inclusión de cláusulas sociales específicas en las licitaciones y contratos que el Grupo Tragsa realiza con terceros. De este modo, ha finalizado la selección de criterios y cláusulas de compra responsable en los principales suministros de Tragsa (Áridos, Tuberías, Hormigón y Maquinaria) y el desarrollo en People Soft para su registro, dándose traslado igualmente a las unidades de contratación (central y territoriales), para su inclusión.

Con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en el Grupo y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, se mantienen contactos con diferentes entidades especializadas. Así, a lo largo de 2021 se han formalizado colaboraciones para fomentar el acceso a programas de prácticas y al empleo de este colectivo con, entre otras, las siguientes **Fundaciones**: Fundación Randstad, Fundación Adecco, Fundación La Caixa, Síndrome de Down de Madrid, Asociación Asperger Madrid, Fundación ONCE y Federación de Mujeres Progresistas.

Igualmente, siguiendo la línea del año anterior, se ha seguido utilizando el portal web de empleo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad “Por Talento”, perteneciente a la Fundación ONCE.

Las distintas acciones puestas en marcha han conducido a la formalización en el ejercicio de un total de 434 contratos con personas trabajadoras que presentaban algún tipo de discapacidad, correspondiendo 248 contrataciones a Tragsa y 186 a Tragsatec.

El **porcentaje total de empleados con discapacidad** en el Grupo Tragsa, a 31 de diciembre de 2021, se ha situado en el **2,22%**, siendo del 2,10% en Tragsa y del 2,35% en Tragsatec. Esto indica que hay un total de 374 profesionales con discapacidad en el Grupo, correspondiendo 184 a Tragsa y 190 a Tragsatec.

3.10.2. COLABORACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

El Grupo Tragsa sigue aumentando su colaboración con centros especiales de empleo. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

En 2021 se ha colaborado con 28 centros especiales de empleo, de los cuales 8 han sido nuevos proveedores. El volumen económico total facturado ha ascendido a **1.079.648**, lo que supone un **incremento del 6,5%** respecto al año anterior.

Centro	Importe (euros)
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.	54.769
ILUNION LAVANDERIAS	34.723
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	5.992
UNO MAS UNO LOGICO, MC, S.L.	10.955
SAEMA EMPLEO, S.L.	5.755
G EMPLEA- SERVICIOS INTEGRALES LEONESES S.L.U.	429
ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.673
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	19.644
INTEGRA MGYS CEE, S.L.	29.821
CONFECCIONES ASCIVAL	314.044
EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	37.700

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

CLN INCORPORA, S.L.	226
CONSORCIO DE SERVICIOS AUXILIARES	22.626
FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	247.056
AFAEPS	1.185
ILUNION SALUD, S.A.U.	19.466
INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTION.	20.340
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	11.209
INTEGRA SERVICIOS AMBIENTALES.	4.325
COMBINA SOCIAL, S.L..	53.973
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	13.160
ILUNION HOTELS CATALUNYA, S.A.	108
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	58.741
CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL	185
VERDISSENY MANIPULATS, .S.L	81.693
LISERSURIN ESPAÑA, S.L.	24.332
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	2.460
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ASPA	58

3.10.3. CASO DESTACADO ODS 10

Plan de afloramiento de la discapacidad.

El “Plan de acción para fomentar la incorporación de personal con discapacidad en el Grupo Tragsa” incluía entre sus medidas la elaboración y puesta en marcha del “Plan de afloramiento de la discapacidad”.

El objetivo estratégico de este plan es animar a que los trabajadores que tengan una discapacidad no reconocida pierdan el miedo a aflorarla, e incentivar a que la den a conocer en su ámbito laboral, al tiempo que se modifica y normaliza en el resto de la plantilla la visión de la discapacidad, inculcando la tolerancia ante las personas con capacidades diferentes, reforzando la cultura de inclusión y la responsabilidad social corporativa del Grupo Tragsa.

Dicho objetivo estratégico se sustentó en los siguientes objetivos específicos:

- **Destacar las ventajas específicas del afloramiento** para los trabajadores con discapacidad, las consecuencias positivas y oportunidades (fiscalidad, tasas de reposición, etc.) y la ausencia de consecuencias negativas de este proceso para el trabajador. Para ello se elaboró un argumentario a disposición de todos los profesionales: “Guía de beneficios de la contratación del talento con discapacidad”.
- **Poner en valor el programa** tutelar para el reconocimiento de la discapacidad en la empresa, destacando que se lleva a cabo de forma personalizada y confidencial. De este modo se creó un buzón de contacto y atención personalizada para tal fin: discapacidad@tragsa.es.
- **Apoyar al empleado con discapacidad**, favoreciendo su desarrollo profesional, participación e integración laboral y social, ofreciendo ayuda y asesoramiento y facilitando **información de utilidad** para la normalización de la discapacidad en el ámbito laboral, afianzando el sentimiento de pertenencia de sus trabajadores y trabajadoras. Para este fin se creó un espacio específico sobre discapacidad en la Intranet corporativa, con información de interés sobre las distintas acciones del Plan de Afloramiento, como la elaboración de la “Guía con los pasos a seguir para la obtención del certificado de discapacidad”.

El Plan de Afloramiento se apoyó en una ambiciosa **campaña de comunicación interna** denominada “**Tal como somos. Somos Grupo Tragsa**”, que desarrolló acciones encaminadas a propiciar un proceso de cambio cultural de aceptación, normalización e inclusión de la discapacidad en la empresa, mediante actividades de sensibilización, comunicación e información sobre las distintas discapacidades reconocidas, desterrando preconcepciones, prejuicios y estereotipos en torno a ellas.

Los principales recursos generados para la campaña de comunicación fueron:

- **Elaboración de 5 vídeos testimoniales:** en los que diferentes trabajadores y trabajadoras de diferentes centros de trabajo del Grupo Tragsa con una discapacidad reconocida, relatan sus experiencias en la empresa.
- **Publicación de contenidos y banners en intranet:** con enlaces directos a noticias, vídeos y documentos de interés. Apartado “Sabías que”: con curiosidades relacionadas con la discapacidad.

- **Difusión de contenidos y mensajes de la campaña en Web y redes sociales corporativas** (Linkedin , Instagram y YouTube).
- **Elaboración de material gráfico:** principalmente cartelería protagonizada por profesionales del Grupo.
- **Promoción del buzón:** discapacidad@tragsa.es
- **Boletín especial (Newsletter) “Tal como somos. Somos Grupo Tragsa”.** Edición especial del boletín interno mensual de la campaña de cambio cultural (enviado por e-mail a todos los trabajadores y alojado también en Intranet), presentando la campaña de afloramiento y publicado el 3 de diciembre, día mundial de las personas con discapacidad.
- **Organización de la jornada corporativa “Tal como somos”.** Celebrada el 25 de noviembre de 2021 en torno a tres temáticas prioritarias para el Grupo Tragsa: la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y la transformación digital.

Todas las acciones puestas en marcha contribuyeron a la efectividad del “Plan de afloramiento de la discapacidad del Grupo Tragsa”, ya que a lo largo del ejercicio 2021 han sido **23 los afloramientos registrados en el Grupo**, 12 personas en Tragsa y 11 en Tragsatec.

3.11. ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

Con relación al ODS 11 el Grupo Tragsa muestra un firme compromiso con la transformación de las ciudades y comunidades en sistemas sostenibles a través de iniciativas a nivel empresarial como el fomento de la movilidad sostenible entre sus empleados. Cuenta con un **Plan de Movilidad Sostenible** que gestiona la movilidad de la organización de forma estratégica, con objetivos, acciones e indicadores concretos que permiten reducir el impacto ambiental de su actividad definiendo tres ejes de actuación bien diferenciados: empleados; actividad empresarial; y proveedores, clientes y sociedad. Dicho Plan ha ido recibiendo distintos galardones, incluyendo un reconocimiento otorgado en la Conferencia de las Partes de Naciones Unidas, COP 25, celebrada en Madrid en 2019. Actualmente la estrategia de movilidad está integrada dentro del Plan Estratégico 2019-2023, y contempla la ejecución de planes de movilidad específicos para distintos centros de trabajo del Grupo Tragsa.

Por otra parte, la actividad del Grupo está muy vinculada al **desarrollo del medio rural** y a la protección del patrimonio histórico y cultural del país, desarrollando anualmente un gran número de proyectos de contribución directa al ODS 11. Entre las principales tipologías de actuaciones que se llevan a cabo, podemos destacar:

- **Ejecución de proyectos para la mejora del uso público e interpretación del patrimonio natural y cultural**

Actuaciones para la mejora del uso público e interpretación del patrimonio natural y cultural que ayudan a la conservación de los recursos naturales y culturales, como la construcción de centros de interpretación en espacios protegidos, la dotación de elementos expositivos en dichos centros, etc.

- **Actuaciones de creación y mantenimiento de zonas verdes, paisajismo y áreas recreativas.**

Actuaciones dirigidas a la creación de espacios abiertos y paisajes idóneos para el uso público en contextos urbanos y rurales, incluyendo distintas modalidades de parques, jardines y áreas recreativas, así como su mantenimiento.

- **Apoyo a programas del medio rural**

El Grupo cuenta con una experiencia de más de 20 años y alta especialización en trabajos de apoyo a los programas de los sucesivos fondos de desarrollo rural (periodos de programación 1994-1999, 2000-2006, 2007-2013, 2014-2020 y 2021-2027). En estas actuaciones se llevan a cabo trabajos de seguimiento y evaluación, tanto de los Programas de Desarrollo Rural Autonómicos (PDR) como del Programa Nacional (PNDR), la definición y cálculo de indicadores, el cálculo de primas, evaluaciones temáticas, etc. También se acometen proyectos de I+D+i así como el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas (PNDR, IFGC, entre otras).

METAS DEL ODS 11 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **Meta 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- **Meta 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **388 proyectos** que contribuyen al ODS 11.
- **54,2 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 11.
- **3 proyectos de I+D+i de la línea estratégica Medio Rural y Agroalimentario.**
- El **73% del empleo medio** generado por el Grupo en 2021 está relacionado con **actividades ligadas al territorio.**
- En torno a **1.100 municipios que pierden población** fueron lugar de **residencia de trabajadores del Grupo.**
- Más de **79 M€** fueron contratados con **proveedores localizados en el medio rural** (un 23% más que en 2020).
- Casi **5.000 proveedores** (aproximadamente 1 de cada 4 proveedores del Grupo Tragsa) están **ubicados en el medio rural**, de los que más 2.700 (55%) mantienen su actividad en municipios que pierden población.
- Elaboración de **Planes de Movilidad de centros de trabajo:** elaborado el Plan de Movilidad Sostenible 2021-2023 de la oficina del Grupo ubicada en la calle Valentín Beato de Madrid, y en elaboración el de la sede de la Unidad Territorial 5, en la calle Parsi de Sevilla.

3.11.1. COMPROMISO CON EL MEDIO RURAL

El medio rural en España abarca el 90% del territorio y en él reside el 20% de la población (hasta un 35% incluyendo las zonas periurbanas). Mantener y recuperar las poblaciones y capacidades productivas en estos territorios ha sido preocupación recurrente de las administraciones, abordada con diferentes estrategias que vuelven a adquirir notoriedad en la actualidad. La “España vaciada” y el despoblamiento rural constituyen grandes desafíos nacionales a corto y medio plazo.

Pocas empresas tienen el medio rural tan presente en su objeto social como el Grupo Tragsa. Con la aprobación del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, por el que se autorizaba la constitución de la Empresa de Transformación Agraria, nació Tragsa, como herramienta de la Administración, más ágil, más eficaz y más moderna, que permitiese acometer los retos de transformación del país relacionados con el medio agroforestal, y, por ende, con el medio rural.

Más de cuatro décadas después, el Grupo Tragsa sigue trabajando al servicio de las administraciones en proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas, muy especialmente las del medio rural. Realiza anualmente casi de 5.000 actuaciones relacionadas con obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. La mayor parte de su actividad, un 73% aproximadamente, tiene lugar en el medio rural.

Además, la implantación territorial del Grupo, con presencia en todas las provincias españolas, le confieren la capilaridad necesaria para poder actuar de forma inmediata en cualquier punto de nuestra geografía, con gran capacidad de respuesta ante cualquier requerimiento de las administraciones.

Todas estas características han hecho del **Grupo Tragsa un actor relevante en la vertebración social del territorio.** Más aún, el Grupo asume un **compromiso expreso con el “Medio Rural” incluyéndolo en su política de responsabilidad social corporativa** aprobada por su Consejo de Administración, y

que configura los valores de su modelo de actividad como empresa responsable y sostenible. Concretamente el Grupo Tragsa se compromete a:

- Colaborar con las políticas activas que desarrollen las administraciones públicas al servicio del desarrollo sostenible y de la viabilidad de las poblaciones locales.
- Apostar por fórmulas de gestión que aseguren que la mayor parte de la actividad, las compras, las contrataciones y los servicios se desarrollen en el medio rural.
- Fortalecer a los actores sociales, la sociedad civil, los grupos organizados, las administraciones de proximidad, y en general a todas las entidades vinculadas al futuro del medio rural.
- Actuar, desde su posición de interlocutor privilegiado del conjunto de las administraciones públicas territoriales como elemento dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que permitan mejorar la viabilidad y el futuro del medio rural.

A través de estos compromisos el Grupo Tragsa define su papel de **agente vertebrador y cohesionador del medio rural** y de agente dinamizador de su viabilidad y futuro, dando soporte al mismo a través de servicios y actuaciones de mejora en la eficiencia de las explotaciones agropecuarias y forestales, a la protección del entorno, a la preservación de los recursos naturales, a la innovación aplicada al medio rural, etc. Ofreciendo, en definitiva, soluciones para la mejora socioeconómica de estos territorios sobre la base de un desarrollo sostenible.

Principales indicadores del compromiso con el Medio Rural

A continuación, se ilustran los indicadores más destacados que muestran el impacto del Grupo Tragsa en el medio rural en el ejercicio 2021. Cabe destacar que el incremento de la producción de los dos últimos ejercicios está alineado con el crecimiento de la actividad del Grupo en el medio rural, lo cual se refleja tanto en los indicadores de empleo como de compras en el territorio:

Empleo del Grupo Tragsa en el medio rural

- El 73% del empleo medio generado por el Grupo Tragsa en 2021 está relacionado con actividades ligadas al territorio.
- La capilaridad territorial del Grupo posibilita que su plantilla resida en 1 de cada 4 municipios rurales de España.
- El 68% de los trabajadores del Grupo que viven en municipios rurales, además lo hacen en pequeños municipios de menos de 5.000 habitantes.
- El Grupo Tragsa contribuye a paliar los efectos negativos que el creciente despoblamiento está ocasionado en el desarrollo y vertebración del territorio. En torno a 1.100 municipios que pierden población fueron lugar de residencia de trabajadores del Grupo. En concreto, del total de trabajadores que en 2021 residieron en municipios rurales, un 62% lo hizo, además, en municipios que pierden población.

Proveedores del Grupo Tragsa en el medio rural

- En 2021, el Grupo realizó sus compras a través de cerca de 5.000 proveedores ubicados en el medio rural. Aproximadamente 1 de cada 4 proveedores del Grupo Tragsa estaba en el medio rural, localizándose mayoritariamente (más del 62%) en municipios de menos de 5.000 habitantes, lo que da idea de la gran capilaridad territorial que tiene la actividad de contratación de la entidad.
- Especialmente significativo es que, de los cerca de 5.000 proveedores ubicados en el medio rural, más de 2.700 (un 55%) mantengan su actividad en municipios que pierden población. El Grupo Tragsa contribuye junto a ellos a superar el reto demográfico.
- En 2021 los proveedores del Grupo Tragsa se han distribuido por más de 2.800 municipios del territorio nacional. De ellos, cerca de 1.800 (un 63%) son municipios rurales, lo que implica que 1 de cada 4 municipios rurales a nivel nacional haya proporcionado proveedores al Grupo Tragsa durante 2021.
- Desde el punto de vista económico, más de 79 millones de euros fueron contratados con proveedores localizados en el medio rural (mejorando la cifra de 2020 en más de un 23%). El 70% de los proveedores localizados en el medio rural facturaron al Grupo Tragsa menos de 6.000 euros. La actividad se caracterizó por una gran dispersión geográfica y una elevada diversificación de la actividad de compra.

3.11.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Estrategia de Movilidad

En 2021 se cerró el Plan de Movilidad del Grupo Tragsa, elaborado para los años 2017-2020. Como hecho destacado, dicho Plan recibió un reconocimiento en la Conferencia de las Partes de Naciones Unidas (COP 25), celebrada en 2019 en Madrid. Además, entre las líneas estratégicas dirigidas a la actividad empresarial destacó la mejora de la seguridad vial en los desplazamientos, mediante la impartición de formación en conducción segura y eficiente.

El Grupo Tragsa cuenta actualmente con una estrategia de movilidad contemplada dentro del Plan Estratégico 2019-2023, que define los planes y las acciones en materia de movilidad enfocados a reducir el impacto ambiental de su actividad, promoviendo a la vez, un estilo de vida más saludable.

Entre las principales acciones llevadas a cabo en la anualidad, cabe citar:

- La sede de Tragsatec es un **centro *Cycle Friendly Employer***, categoría oro. Este certificado se logró el pasado ejercicio 2020, tiene una validez de tres años e implica un seguimiento en cada ejercicio. Se trata de una distinción de ámbito europeo, otorgado por la Federación Europea de Ciclismo (ECF) que reconoce el compromiso de la empresa con el uso y promoción de la bicicleta entre sus empleados.

- Elaboración de **Planes de Movilidad de centros de trabajo**. Se ha elaborado el Plan de Movilidad Sostenible 2021-2023 de la oficina del Grupo ubicada en la calle Valentín Beato de Madrid, y se está elaborando el de la sede de la Unidad Territorial 5, en la calle Parsi de Sevilla.
- Incentivación del uso de coches menos contaminantes para desplazamientos al trabajo mediante la norma interna “SSG 01: Gestión de plazas de aparcamiento en las oficinas de Madrid”, que incentiva el uso de vehículos “cero” y “eco”.
- Fomento del uso de las **videoconferencias** para la reducción de los desplazamientos. El uso de las videoconferencias ha superado cualquier expectativa con las necesidades impuestas por la crisis sanitaria de la COVID-19. En 2021 se han convocado más de 17.000 reuniones en las que han participado más de 97.000 personas.
- Celebración de la **Semana Europea de la Movilidad**. En septiembre de 2021 el Grupo Tragsa celebró por sexto año consecutivo la Semana Europea de la Movilidad, bajo el lema “Por tu salud, muévete de forma sostenible”, promovido desde el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD). Además, el Grupo realiza junto al MITERD la coordinación a nivel nacional de dicha semana. La Comisión Europea ha querido poner el foco en la salud, tanto física como mental, vinculada con las formas de desplazarse de forma sostenible por los municipios.
- Elaboración y actualización de 15 mapas de movilidad sostenible para las oficinas de todo el territorio.
- Elaboración de boletines para intranet sobre temas de movilidad sostenible.
- Elaboración de una encuesta sobre movilidad sostenible realizada el Día Europeo Sin Coches entre las personas trabajadoras del Grupo.
- Inclusión en el Club de Ofertas para empleados del Grupo Tragsa, de acuerdos con varias empresas de “*carsharing*”, de manera que todos los trabajadores y trabajadoras del Grupo que vivan en una ciudad que ofrezca estos servicios, podrán beneficiarse de descuentos por su uso, para trasladarse de una manera más sostenible.

3.11.3. CASO DESTACADO ODS 11

Apoyo a los Programas de Desarrollo Rural (PDR).

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) financia la política europea para el desarrollo rural. Dicha política pretende acompañar y completar los pagos directos y las medidas de mercado de la PAC, con el fin de dotar de mayor competitividad a las explotaciones agrarias y conseguir una gestión sostenible de los recursos naturales y un territorio más equilibrado desde el punto de vista económico y social.

Para articular dichos fondos, la Comisión Europea establece en cada periodo de programación unas directrices estratégicas, que son asumidas por los Estados miembros en sus respectivas estrategias nacionales.

En el caso de España, esta política comunitaria para el Desarrollo Rural, se vertebra mediante 17 Programas Regionales de Desarrollo Rural (PDR). Además, en el periodo 2014-2020 se ha implementado también un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR).

Los **Programas de Desarrollo Rural (PDR) son las grandes estrategias regionales**, que incluyen las distintas actuaciones y medidas con las que cada comunidad autónoma pretende impulsar el desarrollo rural en su territorio.

Al objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por los PDR y valorar el grado de eficacia y eficiencia alcanzados por las ayudas de la Unión, se establece un sistema de seguimiento y evaluación de la ejecución del Programa, armonizado a nivel comunitario. Su objetivo es servir de herramienta para demostrar los progresos realizados y evaluar los efectos y la eficacia en la aplicación de la política de desarrollo rural europea.

En el caso concreto de La Rioja, Tragsatec lleva dando apoyo a la realización de estos trabajos de seguimiento y evaluación del PDR desde 2007, habiéndose realizado diversos trabajos, entre los que cabe destacar:

- Diseño de indicadores para medir los efectos del Programa.
- Cálculo de resultados e impactos alcanzados,
- Evaluaciones previas, intermedias y posteriores a los periodos de ejecución de los Programas,
- Evaluaciones específicas de temáticas concretas a demanda del cliente,
- Cálculos para la verificación de la idoneidad de los importes de las ayudas, etc.

Complementariamente se da apoyo también a las tareas de diseño, programación e implementación del PDR, para la preparación de las nuevas intervenciones regionales que formen parte del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural.

3.12. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa demuestra su preocupación con el consumo y la producción responsable trasladando las pautas de un modelo de actividad sostenible tanto en su **planificación estratégica 2019-2023**, como en sus planificaciones anuales en materia de RSC.

La gestión responsable de sus actuaciones y consumos se asientan en el **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental**, implantado y certificado según las normas ISO 9001 e ISO 14001, además de contar con el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales) en ocho instalaciones de las distintas Unidades Territoriales en que se organiza la estructura productiva del Grupo. Dentro del sistema, se fijan objetivos anuales que contribuyen a minimizar el impacto de su actividad, gestionando eficientemente todas las variables ambientales (consumo de materiales, energía, emisiones, residuos, etc).

Su compromiso con la sostenibilidad se extiende a la propia cadena de suministro, a través de la **compra pública responsable**. Para ello, el Grupo Tragsa lleva a cabo la inclusión de criterios responsables y sostenibles (cláusulas ambientales y sociales) en los expedientes de compra de los principales aprovisionamientos (áridos, hormigones, tuberías, maquinaria, etc), más allá de lo que supone el mínimo legal exigido por la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017).

Además, el Grupo es **miembro del Pacto por una Economía Circular**, promovido en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), iniciativa que busca implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un nuevo modelo económico. El Grupo Tragsa asume el compromiso de publicar anualmente sus indicadores del Pacto, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental.

Con su actividad, ejecutando **actuaciones para las distintas Administraciones**, el Grupo contribuye de forma notable al ODS 12, acometiendo proyectos que abarcan actividades relacionadas con el tratamiento y gestión de residuos, la construcción y la gestión de vertederos y puntos limpios, etc., y aplicando criterios de economía circular en muchas de las infraestructuras ejecutadas. Cabe citar las siguientes actividades:

- **Construcción de instalaciones para la gestión de residuos**

Construcción y sellado de vertederos, puntos limpios, e instalaciones de tratamientos de residuos.

- **Proyectos de control de sustancias químicas, de tratamiento y gestión de residuos, y trazabilidad e inspección de residuos industriales.**

Desarrollo de actividades de apoyo para la Administración General del Estado relativas al traslado transfronterizo de residuos, al registro nacional de lodos, a la utilización de los lodos de depuradora en agricultura, así como a la tramitación y el seguimiento de las ayudas de residuos tramitadas y coordinadas por dicha administración.

- **Gestión de vertederos y puntos limpios.**

Actuaciones para el estudio de alternativas de gestión de residuos en zonas en las que se van depositando de forma ilegal vertidos, fundamentalmente procedentes de residuos de construcción y demolición, con objeto de recuperar el suelo y minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente. También se llevan a cabo estudios de capacidad de acogida del territorio de instalaciones medioambientales de gestión de residuos domésticos, en los que se determinan las áreas potenciales para la instalación de vertederos y plantas de transformación de residuos.

- **Proyectos de control de calidad del aire**

Actuaciones para dar cumplimiento con las obligaciones del Estado Español en materia de calidad del aire: actualización anual del Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera (SEI); asistencia técnica en las tareas que conlleva la elaboración y actualización del Programa de Control de la Contaminación Atmosférica; y actividades de asistencia técnica y asesoramiento jurídico para el desarrollo e implementación de la legislación en materia de sostenibilidad industrial en el marco de la prevención y el control integrados de la contaminación.

▪ Actuaciones de apoyo a la Economía Circular

El Grupo Tragsa proporciona apoyo a la Estrategia Española de Economía Circular impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), a la Ley de Economía Circular de Andalucía, y a otros referentes en materia de economía circular. Además, tiene presente los criterios de economía circular y reutilización de materiales en numerosas actuaciones por todo el territorio nacional, abarcando demoliciones selectivas con criterios de revalorización y reciclado de materiales, rehabilitación de edificios públicos singulares, adecuaciones de desurbanización y recuperación de la diversidad ecológica, infraestructuras rurales, etc.

METAS DEL ODS 12 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- **Meta 12.4.** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- **Meta 12.8.** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **232 proyectos** que contribuyen al ODS 12
- **27.9 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 12
- **22.858 toneladas de residuos cuyo destino ha sido la reutilización**
- **17,8 M€ de esfuerzo económico en materia ambiental** (un 24% más que en 2020) correspondiendo 13,7 M€ a inversiones y 4,1 M€ a gastos.
- **97% de cumplimiento en los objetivos anuales de medio ambiente.**
- **92% de cumplimiento del Plan de Cambio Cultural**, a través de la ejecución de 22 medidas para consolidar una cultura corporativa basada en la sostenibilidad y consumo responsable.
- **El 94% del total de papel consumido en el Grupo es papel reciclado.**
- **Reducción del 11,7%** (respecto a 2020) en el **consumo de combustibles derivados del petróleo** en actuaciones
- **Reducción del 19,6%** (respecto a 2020) en el **ratio del consumo de combustibles derivados del petróleo** (litros/millón de euros de cifra negocio)
- **Miembro del Pacto por una Economía Circular,**
- **Catálogo de criterios responsables** del Grupo Tragsa integrado por más de 200 posibilidades de utilización en los pliegos de compras.

- El **76% del total de los expedientes de compra del Grupo incorporan en sus pliegos criterios responsables** (cláusulas ambientales y sociales adicionales a las exigidas por Ley), representando el 81% del importe licitado,
- En los **expedientes de maquinaria, suministros, obras y servicios**, este porcentaje sube a **cerca del 80%**, representando más **del 90%** del importe licitado en este tipo de pliegos.
- **Entrega del Código Ético** del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores con los que se ha contratado.

3.12.1. PLAN ESTRATÉGICO 2019-2023

Plan Estratégico 2019-2023

El Plan Estratégico del Grupo Tragsa 2019-2023, aprobado el 1 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), articula el escenario de acción del Grupo Tragsa en los próximos años, teniendo en cuenta la evolución de los ejercicios anteriores, las tendencias económicas y sociales, y la naturaleza conceptual e ideológica propia de la organización.

Objetivo

El objetivo del Plan es articular una estrategia de funcionamiento que permita reforzar su posicionamiento como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas, asegurando la prestación de un servicio público de calidad, en el marco de su objeto social. Un servicio que garantice la máxima eficacia y eficiencia en los encargos realizados al Grupo Tragsa en tanto que constituye el argumento de las Administraciones para la mejora social colectiva y la ejecución de las políticas públicas.

Directrices y líneas de acción

La planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2019-2023, se asienta en las siguientes **directrices** sobre las que se focalizan los objetivos estratégicos en los próximos cinco ejercicios

1. Equipo humano

- Principal activo
- Motivación y ambiente de trabajo
- Formación
- Identificación de potencial
- Desarrollo profesional (equidad, méritos y capacidades)
- Políticas RRHH

2. Sostenibilidad financiera

- Sostenibilidad por vía de ingresos y gastos
- Sistema de tarifas
- Mejora de procesos productivos
- Planificación de actuaciones y recursos

- Estructura organizativa.
- 3. Innovación / Tecnología**
- Centro Corporativo.
 - Valor añadido.
 - Gestión de la innovación.
- 4. Cifra de actividad**
- Volumen producción anual para superar el Punto de Equilibrio
- 5. Impulso Corporativo e Institucional**
- Detectar y anticiparse a las necesidades de las Administraciones Públicas
 - Sumar accionistas al proyecto del Grupo Tragsa
 - Trasladar experiencias exitosas entre Administraciones
- 6. Gestión Empresarial Responsable**
- Referente en sostenibilidad
 - Sólido comportamiento ético
 - Ejemplaridad
- 7. Presencia Internacional**
- Centrada en prestar apoyo a la AECID
 - Líneas de actuación con experiencia contrastada (control de riesgos)
 - Simplificar la estructura en el exterior

El Plan Estratégico establece las siguientes **10 líneas de acción generales**, que tienen en cuenta las directrices estratégicas y dan respuesta al análisis de factores internos y tendencias externas evaluadas para la formulación del Plan:

1. Dar respuesta y aclarar las dudas que desde determinados órganos de consulta, asesoramiento, fiscalización y control de algunas administraciones se realizan respecto a los encargos a realizar por el Grupo Tragsa.
2. Intensificar relaciones institucionales en aras a proporcionar una mayor información sobre el sistema de precios del Grupo Tragsa.
3. Incrementar la proactividad del Grupo Tragsa en las relaciones con las administraciones públicas titulares para las que tiene la condición de medio propio.
4. Poner en valor la disponibilidad del Grupo en emergencias.
5. Adecuar la estructura de los recursos propios, simplificar los procesos y mejorar la eficiencia interna de la organización.
6. Ampliar el abanico de potenciales actuaciones a otras entidades.

7. Contribuir a evidenciar la necesidad de que la Administración General del Estado disponga de una estrategia definida en relación con la utilización de las distintas empresas de ingeniería/consultoría del sector público.
8. Contribuir a evidenciar la necesidad de perfilar una estrategia integrada por parte de la SEPI que permita una mayor coordinación de las distintas empresas integrantes del Grupo público SEPI en las actuaciones llevadas a cabo por las mismas.
9. Necesidad de desarrollar las posibilidades que ofrece la normativa respecto a la financiación de actuaciones por el propio Grupo Tragsa, así como implementar vías de colaboración para la obtención de fuentes de financiación nacionales y /o comunitarias.
10. Estrategia Internacional, centrada en dar apoyo a la AECID en el ámbito de la cooperación internacional para la consecución y ejecución de proyectos de cooperación y centrar la actividad internacional en determinadas líneas de actuación en las que el Grupo es especialista.

Cabe indicar que la Estrategia Funcional u Operativa es el soporte de las Estrategias Corporativas y de Productos en que se estructura el Plan. Se trata de 15 Estrategias Funcionales que abarcan otras tantas áreas de la organización: Maquinaria; Sistemas de Información; Innovación; Prevención de Riesgos Laborales; Calidad y Medio Ambiente; Recursos Humanos; Asuntos Jurídicos; Económico-Financiera; Control de Gestión; Auditoría interna; Inmuebles y Servicios Generales; Compras; Responsabilidad Social Corporativa; Comunicación; y Gestión de Riesgos.

Seguimiento del Plan Estratégico. Avance de la Anualidad 2021

Con datos todavía provisionales del cierre de 2021, se puede adelantar un nivel de cumplimiento general sobresaliente, en prácticamente, todas las capas en las que se despliegan sus estrategias, objetivos, acciones y metas. De esta forma continúa la evolución del Grupo Tragsa, como en las dos anualidades precedentes, por una senda que **mejora las previsiones del Plan Estratégico** para el escenario más optimista.

Los indicadores fundamentales de la Estrategia Corporativa (Cifra de Negocio, Resultado de Explotación y Cartera) se situarían, tanto por empresas como para Grupo, por encima del escenario optimista y marcando máximos respecto a la última década.

La estructura del Grupo Tragsa, en términos relativos respecto a la Cifra de Negocio, se situaría en un 6% frente al 7,3% considerado en el Plan. Sin embargo, en términos absolutos, la estructura del Grupo supera ligeramente lo esperado en el Plan.

Es importante, también, dejar constancia de la buena evolución que refleja la Cifra de Negocio y la Cartera con las Diputaciones (principalmente en Tragsa).

En cuanto a la Estrategia de Productos, orientada a alcanzar el escenario realista definido en el Plan Estratégico, se puede decir que al cierre de 2020 la cifra de negocio acumulada en estos productos estratégicos sería de prácticamente 468 millones de euros en Tragsa y 257 millones de euros en Tragsatec, lo que implicaría una mejora de las expectativas del 20% y del 29%, respectivamente.

Las estrategias restantes del Plan, Competitivas y Funcionales, han sido objeto de una profunda revisión durante el tercer trimestre de 2020. La singularidad de dicho ejercicio, debido a los efectos derivados de la COVID-19, ha llevado a plantear, conjuntamente con las unidades responsables de las áreas funcionales, una revisión exhaustiva de los indicadores utilizados, de sus metas, así como de la priorización de los objetivos estratégicos. Actualmente, se está en pleno proceso de obtención y cálculo de los indicadores asociados a estas estrategias, aportándose toda esta información en el informe de seguimiento del Plan Estratégico correspondiente a la anualidad 2021, aún en elaboración.

3.12.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. En sus más de cuatro décadas de historia, sus señas de identidad han sido el compromiso con su equipo humano, la calidad, la transparencia, la innovación y el medio ambiente. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, se han ido incorporando como un activo más de la compañía en sus sucesivas planificaciones estratégicas.

Los principios y compromisos asumidos el Grupo están recogidos en la definición de su misión, visión y valores, en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de RSC y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa www.tragsa.es.

Actualmente la RSC depende en última instancia de la Presidencia y se impulsa a través de la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, siendo supervisada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, constituida dentro del Consejo de Administración de Tragsa.

Además, la Junta General de Accionistas aprueba anualmente el Plan Anual de RSC con las iniciativas a poner en marcha en cada ejercicio, tal y como se establece en el procedimiento interno "SDC.01 Subdirección de Coordinación y Comunicación: Responsabilidad Social Corporativa".

El Grupo dispone también de Comités para el seguimiento de determinados aspectos de RSC, entre ellos, el Comité de Cooperación que realiza el seguimiento de los proyectos de cooperación al desarrollo financiados por el Grupo Tragsa.

Misión, Visión y Valores

Misión

"Proporcionar soluciones eficientes a las Administraciones"

Poner a disposición de las Administraciones Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra obligación.

Visión

“Ser el mejor Medio Propio de las Administraciones Públicas”

Ser un medio propio de las Administraciones Públicas capaz de prestar eficazmente los servicios demandados en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos, así como del de las urgencias y emergencias, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.

Valores Corporativos

1.- Responsabilidad, integridad y transparencia.

El Grupo Tragsa actúa con responsabilidad yendo más allá de su estricto compromiso legal con todas las instituciones para las que trabaja. Con integridad, manteniendo un comportamiento ético generador de confianza. Con transparencia, tanto en la gestión como en la comunicación con las Administraciones Públicas, colaboradores y grupos de interés. Y sabiéndose parte instrumental de todas y cada una de las referidas Administraciones, incorporando cultura de sentido público en todos sus actos.

2.- Eficiencia, calidad y visión global

El Grupo Tragsa asume la eficiencia como principio rector en todas sus actuaciones mediante la optimización en el uso y gestión de los recursos y ofrece una mejora continua en la calidad de sus servicios y procesos, cumpliendo objetivos acordes con su misión de empresa al servicio de la sociedad. El Grupo entiende la necesidad de formular modelos de organización sencillos y ligeros, minorar la carga estructural no vinculada al servicio público, y aplicar, en un contexto de rigor y de eficacia, en su organización el principio de subsidiariedad.

3.- Anticipación e innovación

El Grupo se esfuerza por anticiparse continuamente, para permitir la mejor respuesta a las necesidades de las Administraciones Públicas. Una actitud basada en la innovación, capaz de proponer las mejores prácticas y aportación de soluciones siempre creativas que aporten valor añadido.

4.- Excelencia.

El Grupo Tragsa busca la excelencia como principio rector de sus actuaciones, incorporando la eficacia, eficiencia, la calidad, la tecnología, la innovación y el respeto al medio ambiente en toda su cadena de valor.

5.- Orientación al servicio y disponibilidad

El Grupo Tragsa mantiene una actitud proactiva, estando siempre disponible para satisfacer y anticiparse a las necesidades de todas las Administraciones Públicas titulares, desde la proximidad y la implicación, y preparado para ofrecer respuesta inmediata a los requerimientos que se le hagan.

6.- Motivación y compromiso con los equipos humanos.

El Grupo Tragsa tiene como principal activo su personal, fomentando condiciones laborales satisfactorias, el reconocimiento personal, el desarrollo profesional y el trabajo en equipo, todo ello en un entorno laboral sano y seguro donde destaque el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades. El Grupo aspira a configurar un escenario de calidad humana y confianza entre todo su personal, a todos los niveles, que sirva de ejemplo y proyección de un modelo equilibrado, responsable, y sostenible de integración social en un proyecto colectivo.

7.- Sostenibilidad

El Grupo Tragsa se configura como una entidad sostenible a medio y largo plazo, garantizando su papel como herramienta necesaria para dar cumplida respuesta a las necesidades de todas las Administraciones Públicas.

Política de RSC

En sesión del 25 de junio del pasado ejercicio 2019, el Consejo de Administración aprobó la vigente política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa. Dicha política configura los valores de su modelo de actividad como empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los siguientes grandes ámbitos de compromiso:

Compromiso con las Administraciones

- Proporcionar, desde su condición de medio propio instrumental de las Administraciones Públicas Territoriales, respuestas inmediatas y eficaces, en el marco del objeto social del Grupo tal y como está establecido en su normativa reguladora.
- Asegurar rigor y eficacia en la ejecución material de los trabajos y servicios encargados.
- Maximizar el valor de la empresa como instrumento ejecutivo de las políticas públicas, a través de una gestión eficiente y transparente.
- Aportar los más altos estándares de calidad en sus actividades, y buscar la mejora continua de los procesos y servicios.
- Establecer procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación solventes que permitan atender las expectativas y requerimientos de las distintas Administraciones.
- Promover la investigación, el desarrollo y la innovación y la incorporación de las tecnologías más innovadoras.
- Consolidar los objetivos de equilibrio y continuidad del Grupo en el marco de su contribución al desarrollo sostenible.

Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia

- Integrar los valores de la ética social, el buen gobierno corporativo, y la transparencia en las actuaciones en todos los niveles del Grupo como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta solidaria y ejemplar.
- Desarrollar un modelo solidario de buen gobierno, que asegure un marco de relación basado en la legalidad, la equidad y la transparencia.
- Impulsar una acción ambiciosa y ejemplarizadora en materia Responsabilidad Social Corporativa, y de contribución al desarrollo sostenible.

- Asegurar la transparencia de la información transmitida a la ciudadanía, sectores sociales y administraciones implicadas, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva, y reforzando el compromiso con la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el Pacto Mundial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Compromiso con el Equipo Humano

- Garantizar la igualdad de oportunidades, la diversidad, la no discriminación y la libertad de representación sindical de los profesionales del Grupo.
- Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y plan de carrera de la plantilla, así como la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Aplicar las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Fomentar la comunicación y la participación en el entorno laboral.

Compromiso con los Proveedores y Colaboradores

- Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de los territorios donde opera el Grupo Tragsa, a través de la generación de empleo, y de una calibrada aplicación del principio de proximidad en la localización y toma de las decisiones, apostando por la descentralización y la subsidiariedad.
- Estimular a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la política de RSC y con el Código Ético del Grupo Tragsa.
- Primar el desarrollo de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento del Grupo, incidiendo especialmente en los criterios de compra pública responsable.
- Favorecer la incorporación de criterios sociales en los procesos de compras del Grupo Tragsa.

Compromiso con la Sociedad

- Participar activamente en iniciativas sociales gubernamentales y no gubernamentales tendientes a satisfacer las necesidades vitales de la población, tanto en España como en otros países en donde pueda estar presente el Grupo Tragsa.
- Establecer alianzas estratégicas con Administraciones, entidades del sector público, universidades, fundaciones, organizaciones empresariales, etc. para compartir conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimientos, buenas prácticas, y modelos de gestión sostenibles e inclusivos.

Compromiso con el Medio Ambiente

- Avanzar hacia un modelo de economía circular, gestionando eficientemente los recursos utilizados y los residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

- Reforzar el compromiso del Grupo Tragsa en la lucha contra el cambio climático mediante la puesta en marcha de iniciativas que incidan en la reducción de emisiones y en la sensibilización de sus profesionales.
- Minimizar el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Incidir en la mejora continua del sistema integrado de calidad y gestión ambiental y en la incorporación de criterios ambientales en los procesos de compras del Grupo.

Compromiso con el Medio Rural

- Colaborar con las políticas activas que desarrollen las administraciones públicas al servicio del desarrollo sostenible y de la viabilidad de las poblaciones locales.
- Apostar por fórmulas de gestión que aseguren que la mayor parte de la actividad, las compras, las contrataciones y los servicios se desarrollen en el medio rural.
- Fortalecer a los actores sociales, la sociedad civil, los grupos organizados, las administraciones de proximidad, y en general a todas las entidades vinculadas al futuro del medio rural.
- Actuar, desde su posición de interlocutor privilegiado del conjunto de las administraciones públicas territoriales como elemento dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que permitan mejorar la viabilidad y el futuro del medio rural.

Plan Anual de RSC

Aprobación del Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa 2022 y balance del Plan Anual 2021

La política de Responsabilidad Corporativa (RSC) se enmarca dentro de la capacidad del Grupo Tragsa para realizar actuaciones de calado social y ambiental complementarias a las actuaciones derivadas de los encargos que recibe de las administraciones de las que es medio propio. El Plan Anual de RSC constituye el documento de gestión y evaluación que define el marco y las directrices generales a seguir por el Grupo Tragsa en el ámbito de la RSC.

Atendiendo a los criterios de prudencia y sostenibilidad patrimonial, de equilibrio social y territorial en las intervenciones, y la más obligada transparencia, el pasado 15 de diciembre de 2021 fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tragsa el nuevo **Plan Anual de RSC correspondiente a la anualidad 2022**, compuesto por 50 iniciativas, algunas novedosas y otra de continuidad consolidada, manteniendo las tres grandes líneas estratégicas de la RSC del Grupo Tragsa:

- **Potenciar el orgullo de pertenencia** de los profesionales que forman parte del Grupo Tragsa.
- **Propiciar un cambio cultural**, tanto en la organización como en las personas que la componen, tendente a fomentar **una cultura de sostenibilidad**, de acuerdo con lo contemplado en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- **Reforzar la marca de Grupo** en toda la cadena de valor y en la actividad sobre la que actúa el Grupo Tragsa.

Asimismo, en dicha Junta se informó sobre el **cumplimiento del Plan Anual de RSC 2021** detallando las acciones llevadas a cabo en cada una de las mencionadas líneas estratégicas de la RSC del Grupo

Tragsa. Los avances más significativos del ejercicio se señalan a continuación, estando dicha información ampliada en los distintos capítulos de la presente Memoria de Sostenibilidad/Estado de Información no Financiera:

Durante el ejercicio 2021 se potenció el **orgullo de pertenencia** a la organización través de la campaña interna “**Compromiso. Todo empieza por ti**”, mediante la producción y difusión de videos y cartelería temáticos, y de la elaboración de un e-boletín mensual, de apoyo al Plan de Cambio Cultural, entre otras iniciativas.

Asimismo, por primera vez el Grupo Tragsa amplió su programa de **voluntariado corporativo**, de carácter presencial, a todo el territorio nacional, poniendo en marcha 5 actividades de limpieza de distintos parajes naturales en Sevilla, Valencia, Madrid, Valladolid y Ourense, dando así la oportunidad de participar a todos los profesionales del Grupo que trasladaron su interés por esta iniciativa. También, a lo largo de 2021, se llevaron a cabo 5 jornadas y eventos que han contado con cerca de 1.200 participantes, entre personas trabajadoras del Grupo Tragsa y personal las Administraciones Públicas de las que somos medio propio.

Por otro lado, se impulsó un **cambio cultural** tanto en la organización como en las personas que trabajan en ella, poniendo el foco en actos clave para consolidar una nueva cultura organizativa hacia un consumo responsable, basada en la austeridad y la reducción de consumos. Por ello se puso en marcha el **Plan de Cambio Cultural**, que arrojó un grado de cumplimiento del 92% a través de la ejecución de 22 medidas entre las que cabe citar, entre otras, las siguientes acciones: reducción del uso de papel; eliminación de los vasos de plástico en instalaciones, sustituyendo igualmente los de uso personal y los de visitantes; eliminación de las papeleras de uso individual e incremento de contenedores de residuos selectivos; reutilización de elementos de arquitectura efímera en eventos; identificación de los procesos prioritarios para digitalizar, avanzando igualmente en la implantación de la firma digital; impartición de formación sobre el cambio cultural, etc. Asimismo, se ha profundizado la creación de un catálogo de criterios de compra responsable para su inclusión en las principales licitaciones del Grupo Tragsa, y en el proceso de **Transformación Digital** en el que está inmerso el Grupo, entendido como un programa de cambio facilitado por la tecnología y centrado en el compromiso de las personas.

De la misma manera, se desarrolló el **Plan de acción para la incorporación de personas con discapacidad**, el cual, a través de distintas acciones, como la puesta en marcha del Plan de Afloramiento, ha posibilitado incrementar la incorporación de personas con alguna discapacidad en el Grupo Tragsa, así como sensibilizar al resto de personas sobre las ventajas que la diversidad aporta a los equipos de trabajo.

Por último, se **reforzó la marca** “Grupo Tragsa” a través del **patrocinio** de jornadas y congresos de relevancia para los principales grupos de interés de la entidad, **y de acciones publicitarias** en diferentes medios nacionales y locales, y piezas informativas relacionadas con la actividad del Grupo, principalmente publicaciones específicas de Medio Ambiente.

También se dio continuidad a la **Convocatoria Anual de Proyectos de Cooperación**, a través de la financiación del proyecto “Diversificación e intensificación de la producción hortícola a través de la optimización y mejora de las parcelas productivas dirigidas a mujeres en situación de exclusión socio económica, en Néguebougou Círculo de Kita, Región Kayes”, de la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, en Mali”.

Balance del Plan Director de RSC Horizonte 2020 (2016-2020)

En el ejercicio 2021 se cerró el Plan Director de RSC 2016-2020 aprobado en 2016 por el Comité de Dirección y por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa. La nueva estrategia de RSC está ahora definida por el Plan Anual de RSC 2021 referido en el anterior epígrafe.

El Plan, cuyo balance fue presentado en el Consejo de Administración, ha permitido acometer acciones y destinar recursos para configurar un modelo de empresa responsable y sostenible, capaz de aportar valor a todos los grupos de interés con los que lleva a cabo su actividad el Grupo Tragsa. Igualmente facilitó la definición de un marco de gestión coherente con la Estrategia Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Con este Plan también se ha contribuido a mejorar el desempeño en aquellas medidas surgidas como requerimiento de los desarrollos normativos y legislativos de distintos aspectos de la RSC (Ley de Economía Sostenible, Ley de Sociedades de Capital, Ley de Igualdad de Oportunidades, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, Reforma del Código Penal, Directivas de Eficiencia Energética, etc).

El **balance de cumplimiento general del Plan Director** al final de su periodo de vigencia, en los objetivos y acciones finalmente abordados, se ha situado en el **98,6%**, a través de los 7 objetivos generales, 20 objetivos específicos y más de 40 acciones puestas en marcha, evaluadas a través de más de 80 indicadores de desempeño.

3.12.3. GESTIÓN AMBIENTAL

Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

Anualmente se llevan a cabo procesos de auditoría interna del Sistema Integrado habiéndose realizado en 2021 un total de 20 procesos en el ámbito de la Calidad y el Medio Ambiente.

En el ejercicio 2021 el Grupo Tragsa también superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

El Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026).

Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS:

- Instalaciones de la Sede Central del Grupo en Madrid.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela; cabecera y parque de maquinaria.

- Instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla; cabecera y parque de maquinaria.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid; cabecera, parque de maquinaria y Gerencia de Segovia-Valladolid.
- La Gerencia Provincial de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia Provincial de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia).
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de Maceda (Ourense).

Política de Calidad y Medio Ambiente

La política de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

- Su condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, su razón social y objeto fundacional, así como su especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, exigen al Grupo Tragsa aportar lo mejor de su capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos sus trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabaja, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. El Grupo expresa por ello, su especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.
- El Grupo Tragsa establece con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento del sistema de calidad y gestión ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifiesta su compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de las actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- El Grupo se compromete con la motivación, integración y participación de su equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de sus procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. También ha implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.
- En los planes de formación de la compañía se incluyen las actividades a través de las cuales se difunde, en toda la organización, la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de los procesos y al desarrollo de los recursos humanos, así como la valoración y el respeto en las actuaciones ambientales.

- Asimismo, el Grupo Tragsa estimula a sus colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte del sistema de calidad y gestión ambiental de la compañía.

Evaluación de aspectos ambientales

Una de las principales prioridades del Grupo Tragsa es la evaluación de los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada una de las actuaciones que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reduce el consumo de recursos y limita la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

- **La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.**

Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:

- Emisiones.
- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Consumo de materias primas y recursos naturales.
- Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

- **La formulación de objetivos ambientales precisos.**

La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos persiguiendo el principio de mejora continua.

- **La planificación de actividades de formación en materia ambiental.**

La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Objetivos ambientales

El Grupo formula anualmente objetivos ambientales cuantificables incluidos dentro de su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Tanto los objetivos ambientales como las líneas de mejora más relevantes se han englobado en las siguientes categorías:

- Evitar emisiones de CO₂.
- Medidas para el fomento de la eficiencia energética.
- Mejora del desempeño ambiental: reducción de consumos y residuos.
- Utilización de materiales reciclados o biodegradables.

En relación con los objetivos de medio ambiente fijados por el Grupo Tragsa para 2021, el nivel de cumplimiento global ha sido del 97%.

A continuación, se exponen los objetivos medioambientales de dicho ejercicio y el grado de cumplimiento para cada uno de ellos.

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE	CUMPLIMIENTO (%)
1	<p>Generación de energías alternativas.</p> <p><i>Meta:</i> generación anual de 32.364,5 kWh en el Centro EMAS de Paterna (Valencia).</p> <p><i>Acción:</i> Unidad Territorial 2 (UT2). Centro EMAS Paterna. Puesta en funcionamiento de la instalación fotovoltaica.</p>	100
2	<p>Ejecución instalación para obtención de energías alternativas.</p> <p><i>Metas:</i> centros EMAS de Zaragoza y Santiago: Ejecución de las obras de las instalaciones solares fotovoltaicas.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>UT1. Ejecución de la obra de instalación solar fotovoltaica en el Centro EMAS de Santiago de Compostela.</p> <p>UT2. Ejecución de la obra de instalación solar fotovoltaica en el Centro EMAS de Zaragoza</p>	100
3	<p>Estudio para instalación de energías alternativas.</p> <p><i>Metas:</i></p> <p>Centros EMAS de Sevilla, Planta de Prefabricados, Valladolid, Vivero de Maceda y Sede Central: Estudio de la instalación solar fotovoltaica realizado en los centros.</p>	100

	<p><i>Acciones:</i></p> <p>UT1. Realización de un estudio energético para la instalación solar fotovoltaica en el Centro EMAS del Vivero de Maceda (Ourense).</p> <p>UT3. Realización de un estudio energético realizado para la instalación solar fotovoltaica en el Centro EMAS de Valladolid.</p> <p>UT3. Realización de un estudio energético para la instalación solar fotovoltaica en el Centro EMAS de la Planta de Prefabricados de Hormigón de Mansilla de las Mulas (Léon).</p> <p>UT5. Realización de un estudio energético para la instalación solar fotovoltaica en el Centro EMAS de Sevilla.</p> <p>EMAS Sede Central. Realización de un estudio energético realizado para la instalación solar fotovoltaica en el centro EMAS Sede Central.</p>																
4	<p>Reducción de las emisiones de CO2, mediante el uso de energía verde.</p> <p><i>Meta:</i> contrato en vigor de Energía Verde.</p> <p><i>Acción:</i> mantenimiento en el contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100%.</p>	100															
5	<p>Cambio a equipos más eficientes a fin de disminuir el consumo.</p> <p><i>Meta:</i> reducir el consumo eléctrico en 7.620,04 kWh. mediante el cambio a equipos más eficientes. Se detalla reducciones específicas para cada Unidad Territorial (UT) en que se circunscribe la actividad productiva del Grupo Tragsa:</p> <table border="1" data-bbox="408 1527 1114 1778"> <thead> <tr> <th>Unidad Territorial</th> <th>Consumo evitado (kWh)</th> <th>Emisiones evitadas tCO2/kWh</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UT2</td> <td>3.474,22</td> <td>0,87</td> </tr> <tr> <td>UT3</td> <td>2.169,42</td> <td>0,54</td> </tr> <tr> <td>UT4</td> <td>1.976,40</td> <td>0,49</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7.620,04</td> <td>1,91</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Acciones:</i></p> <p>UT2. Gerencia de Valencia. Sustitución de las luminarias fluorescentes de los despachos de 2ª planta por luminarias LED más eficientes: Instalación de un sistema lineal de 4 LED <i>Infinite pro</i> 52W- 4000W o similar.</p> <p>UT3. Centro EMAS de Valladolid:</p>	Unidad Territorial	Consumo evitado (kWh)	Emisiones evitadas tCO2/kWh	UT2	3.474,22	0,87	UT3	2.169,42	0,54	UT4	1.976,40	0,49	TOTAL	7.620,04	1,91	100
Unidad Territorial	Consumo evitado (kWh)	Emisiones evitadas tCO2/kWh															
UT2	3.474,22	0,87															
UT3	2.169,42	0,54															
UT4	1.976,40	0,49															
TOTAL	7.620,04	1,91															

	<ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de las luminarias fluorescentes compactas Down light de las marquesinas del aparcamiento por nuevas luminarias LED (<i>Down light</i>) de 15 W c/u, en total 16 luminarias. - Sustitución de las luminarias fluorescentes compactas <i>Down light</i> del aparcamiento en sótano edificio principal por nuevas luminarias LED (<i>Down lights</i>) de 15 W c/u, en total 9 luminarias con dos tubos. <p>UT3. Centro EMAS Planta de Prefabricados: Cambio de 10 lámparas de campana en naves (bombilla de 250w) por 10 Campanas LED paneles de 200w.</p> <p>UT4. Oficina de gerencia de zona de Canarias: El Hierro (Tenerife). Cambio de 20 luminarias convencionales de 36w por 30 luminarias Led de 9 w.</p> <p>UT4. Oficina de gerencia de zona de Canarias: La Palma (Tenerife). Sustitución de 6 luminarias convencionales de 32 w por 5 Led de 36, y 9 luminarias convencionales de 58 w por 11 luminarias Led de 36w (fluorescentes de oficina por Led, incluidas luces emergencia).</p>	
<p>6</p>	<p>Implementar medidas que mejoren la eficiencia energética de las instalaciones.</p> <p><i>Meta:</i> Mejoras energéticas que afectan a 3.534,65 m2</p> <p><i>Acciones.</i></p> <p>UT1. Oficina gerencia de zona A Coruña. 402 m2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colocación de burlete en puerta trasera para mejorar las condiciones de aislamiento de la oficina. <p>UT2. Centro EMAS taller de Zaragoza. 43,69 m2.</p> <p>Mejora del aislamiento térmico y acústico de las ventanas en el taller de Zaragoza (de la sala de formación PB= 17,98 m2; sala de técnico P1ª= 19,72 m2; despacho sur-oeste P1ª= 5,99 m2).</p> <p>UT2. Centro EMAS Taller Paterna (Valencia). 1.421,96 m2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora del aislamiento térmico y acústico de toda la oficina de la gerencia mediante la sustitución de la carpintería metálica y acristalamientos existentes. - Sustituir las puertas de acceso trasero de la nave de taller por unas automáticas y con mejor aislamiento. Colocación de una puerta corredera galvanizada, suspendida de una hoja. <p>UT4. Oficina de gerencia de zona de Canarias: El Hierro (Tenerife). 163 m2.</p>	<p>100</p>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

	<p>Instalación de falso techo en toda la oficina, con un aislante térmico-acústico lo que supone un ahorro energético frente al frío.</p> <p>UT5. EMAS Taller de Sevilla. Reposición del toldo. 1.000 m2.</p> <p>EMAS SEDE CENTRAL. 504 m2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora del Aislamiento Térmico del Edificio de Maldonado 58 (Madrid), procediendo a ubicar en la cubierta de dicho edificio un losado adicional. - Variar la temperatura de CDP en 0,5 grados (20 m2) 	
7	<p>Reducción de consumos de productos peligrosos. Prevención de la contaminación.</p> <p><i>Meta:</i> UT1. CENTRO EMAS Vivero de Maceda. Informe de resultados del estudio de la definición de requerimientos y dimensionado del sistema de tratamiento.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>UT1. CENTRO EMAS VIVERO MACEDA: Estudio para el sistema de tratamiento de agua de balsa de riego: Definición de requisitos y dimensionado del sistema de tratamiento.</p>	100
8	<p>Reducción de consumos de agua.</p> <p><i>Meta:</i> sustitución de 13 grifos.</p> <p><i>Acción:</i> UT4. Oficina de UT4 Toledo y gerencia de zona de Toledo (C/ Río Henares, 1). Sustitución de grifería de mandos manuales a grifos con sensores.</p>	100
9	<p>Reducción de consumo de papel.</p> <p><i>Meta:</i> habilitación del empleado para la consulta del consumo de papel, en People Soft RRHH.</p> <p><i>Acción:</i> incluir en el autoservicio del empleado (portal interno en People Soft RRHH) los consumos de papel aportados por las impresoras multifunción de cada empleado.</p>	95
10	<p>Reducción de residuos de plástico.</p> <p><i>Metas:</i></p> <p>En la oficina de la UT4 se estima la reducción de plástico en 50 kg y en la UT5 se estima una reducción de plástico de 30 kg. Todos los empleados cuentan con su vaso/taza reutilizable.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>Grupo TRAGSA. Adquisición de vasos/tazas reutilizables.</p>	100



	<p>UT4. Oficina de UT4 Toledo y gerencia de zona de Toledo. Sustitución de vasos de plástico por vasos de papel en máquinas expendedoras de bebidas.</p> <p>UT5 Centro EMAS. Sustitución de vasos de plástico por vasos de papel en máquinas expendedoras de bebidas. Se realizará en todas las gerencias de zona y en cabecera (gerencias de zona de Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, y cabeceras UT 5: Andalucía (Sevilla) y Extremadura (Mérida)).</p>	
11	<p>Mejora en la segregación de residuos.</p> <p>Meta: eliminación de papeleras.</p> <p><i>Acción:</i> centro EMAS Sede Central. Incrementar los contenedores de segregación de residuos en las zonas comunes, eliminando las papeleras individuales con el fin de reducir la porción de residuos sin segregar.</p>	100
12	<p>Aumentar el consumo de papel reciclado.</p> <p>Meta: conseguir que el 100% del papel comprado para su uso interno sea reciclado (papel asignado a oficina, no se incluye el papel de Plotter)</p> <p><i>Acción:</i> compra de papel reciclado para el 100% del papel de oficina de gramaje y uso estándar. Realizar el seguimiento de la compra de papel en los cuadros de mando.</p>	95
13	<p>Uso de aceites biodegradables en maquinaria.</p> <p>Meta: adquirir aceites hidráulicos biodegradables en un porcentaje del 99% del total del aceite hidráulico.</p> <p><i>Acción:</i> adquisición de aceites hidráulicos biodegradables, para su uso en la maquinaria con tarifa horaria.</p>	100
14	<p>Uso de aceites biodegradables para las cadenas de las motosierras.</p> <p>Meta: alcanzar un consumo del 76 % de aceites biodegradables sobre el total.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>Negociar el precio del aceite BIO para engrase de cadenas de motosierra con los proveedores.</p> <p>Adquisición de aceites biodegradables para engrase de motosierras preferentemente a través de los talleres del Grupo Tragsa.</p> <p>Seguimiento y control del consumo de aceites BIO a través de los cuadros de mando.</p>	100

<p>15</p>	<p>Fomento de la reutilización de residuos.</p> <p><i>Meta:</i> borrador del "PEM.01. Gestión ambiental en las actuaciones", en el que se incluya el fomento de la reutilización de residuos de construcción y demolición.</p> <p><i>Acción:</i> fomento de la reutilización de residuos de construcción y demolición, mediante la modificación del procedimiento: "PEM.01. Gestión ambiental en las actuaciones".</p>	<p>100</p>
<p>16</p>	<p>Mejora para el seguimiento del mantenimiento de las instalaciones.</p> <p><i>Meta:</i> desarrollo de la aplicación y pruebas piloto de funcionamiento en dos instalaciones del Grupo Tragsa.</p> <p><i>Acción:</i> establecimiento de una sistemática unificada, a nivel global de empresa, que facilite la programación y el seguimiento del mantenimiento y las revisiones periódicas de las instalaciones.</p>	<p>70</p>
<p>17</p>	<p>Fomento de la compra responsable en el Grupo Tragsa.</p> <p><i>Metas:</i></p> <p>Realización de 2 informes de seguimiento de las compras responsables del Grupo Tragsa en la anualidad 2021 (semestrales). Depuración del catálogo de criterios responsables y análisis para el desarrollo específico correspondiente a su publicación en la web corporativa. Desarrollo informático y publicación en web del catálogo.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>Seguimiento y control de la aplicación del esquema de compras responsables acordado en el seno del Grupo de Trabajo de Compras Responsables del Grupo Tragsa, para los principales tipos de suministro de Tragsa (tuberías, áridos, hormigones y maquinaria). En su caso, inclusión de dicho esquema en los pliegos tipo de contratación definidos por el Grupo de Trabajo de Simplificación de Procesos.</p> <p>Proporcionar una herramienta ("catálogo de criterios responsables"), dirigida a usuarios internos/externos, para el fomento de la adopción de criterios responsables en las compras públicas.</p>	<p>65</p>

Gastos e inversiones en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado un esfuerzo económico en materia ambiental superior a los **17,8 millones de euros**, un 24% más que el ejercicio anterior, recuperando cifras similares a las de 2019. Se ha incrementado un 49% el esfuerzo inversor, mientras que el gasto se ha reducido un 14%. Se ha recuperado el gasto en formación, que se vio muy reducido en 2020 debido al inicio de la pandemia. Y también se ha realizado una mayor inversión ambiental en maquinaria.

A continuación, se incluye el desglose del esfuerzo económico en materia ambiental, desglosado por concepto y por tipo de gasto:

Gastos e inversiones ambientales	
Concepto	Importe en miles de euros
Gastos de la Unidad de Calidad y Medio Ambiente	257,3
Coordinadores Calidad y Medio Ambiente de las Unidades Territoriales	306,5
Gestión de residuos	1.468,0
Inversión ambiental en maquinaria	10.524,4
Inversión en instalaciones	3.209,1
Gasto ambiental en instalaciones o maquinaria	32,7
Formación (coste horario de los alumnos)	72,6
Biocombustibles, lubricantes biodegradables y energías renovables.	1.409,4
Proyectos ambientales de I+D+i	550,7
Total	17.830,7

Gastos e inversiones ambientales	
Tipo de gasto	Importe en miles de euros
Inversión	13.733,5
Gasto	4.097,2
Total	17.830,7

Gestión de consumos básicos

Materias primas y materiales

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales en actuaciones, oficinas, talleres, vehículos y maquinaria.

Consumo en actuaciones

Descripción	Consumos 2019	Consumos 2020	Consumos 2021	Unidades
Materiales de construcción				
Aceros corrugados y mallas electrosoldadas	2.738.094	3.014.351	3.364.182	kg
Prefabricados de hormigón	2.145	1.401	2.343	ud
Madera	3.445	4.407	3.870	m ³

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Descripción	Consumos 2019	Consumos 2020	Consumos 2021	Unidades
Cemento	8.752	7.417	14.181	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	2.146	2.517	1.439	mil
Perfiles laminados de acero	1.475.016	5.931.494	1.000.426	kg
Pinturas	148.737	156.620	226.274	kg
Áridos				
Áridos de cantera	1.409.195	1.600.177	1.114.249	t
Áridos RCD (Residuos Cons- trucción Demolición)	355	2.944	8.460	t
Hormigones				
Hormigones de planta	135.291	143.390	141.971	m ³
Productos asfálticos				
Emulsiones asfálticas	2.490	871	4.223	t
Mezcla asfáltica caliente	53.880	5.714	43.464	t
Geosintéticos				
Geotextiles y geomallas	320.305	730.596	970.687	m ²
Láminas impermeabilización	124.381	417.607	536.061	m ²
Cerramientos				
Postes de madera	16.871	27.354	34.738	ud
Gaviones y mallas para cerra- mientos	162.648	218.137	314.750	m
Señales				
Carteles de obra	1.332	2.326	3.005	m ²
Señales de tráfico	3.777	3.690	7.134	ud
Tuberías				
Tubería de poliéster (PRFV)	27.517	74.676	74.319	m
Tubería de polietileno (PEAD)	11.947	27.369	36.422	m
Tubos hormigón armado	8.069	6.374	5.338	m
Tuberías de PVC	52.247	108.298	130.701	m
Tubería acero liso	7.638	1.358	786	m
Tubería fundición	4.851	4.489	4.464	m
Tubos de hormigón masa	6.194	4.143	2.507	m
Valvulería				
Válvulas	2.223	3.668	3.890	ud

Descripción	Consumos 2019	Consumos 2020	Consumos 2021	Unidades
Plantas				
Plantas para repoblaciones	1.137.207	1.009.720	1.534.669	ud

Consumo en oficinas y talleres

El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total en 2021 ha superado ligeramente los 60.000 kg, lo que representa un 1% menos que el ejercicio anterior. Por empresa destaca la subida del 6% en Tragsatec, sin duda debido a la vuelta paulatina del personal de forma presencial a las oficinas. No obstante, no se han alcanzado las cifras de papel consumido antes de la pandemia, lo cual indica un uso más racional del mismo.

Respecto a los tipos de papel, el reciclado mantiene unas cifras de consumo muy similares al año pasado, siendo el no reciclado el que ha sufrido una reducción significativa en su consumo, con un 58% menos en Tragsa.

El 94% del total de papel consumido en el Grupo es papel reciclado.

El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente.

Papel (kg)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Papel no reciclado	1.367	2.281	3.648
Papel reciclado	30.311	26.282	56.593
TOTAL	31.678	28.563	60.241

Por otra parte, el peso de los residuos de papel procedente de las instalaciones y de actuaciones del Grupo Tragsa, cuyo destino ha sido el reciclaje se ha situado en los 42.158 kg. De este modo, el porcentaje de papel que se ha reciclado supone el 70% del total de papel consumido.

Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. El consumo de estos productos se ha incrementado notablemente respecto al año pasado, debido, sin duda, a la mayor presencia de personal en las oficinas. Se han consumido un total de 5.245 unidades para las impresoras (2.778 en Tragsa y 2.446 en Tragsatec).

Finalmente, con relación al consumo de combustible para calefacción, los valores de 2021 han sido:

CONSUMO EN CALEFACCIÓN			
Tipo Combustible	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Gas Natural (kWh)	104.050	44.034	148.084
Gas Propano y Gas Butano (kg)	3.222	0	3.222
Gasóleo C (litros)	499.448	66	499.515

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Consumo de vehículos y maquinaria

El Grupo Tragsa dispone de un gran parque móvil compuesto por vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Además, cuenta con otros elementos complementarios y pequeña maquinaria, lo que hace que el total de unidades supere las 10.500 unidades.

TIPO DE MÁQUINA	UNIDADES
Maquinaria autopropulsada para el movimiento de tierras (Maq. Principal)	354
Maquinaria autopropulsada forestal (Maq. Principal)	30
Vehículos de obra para el transporte de materiales (Maq. Principal)	136
Camiones T.T. para la lucha contra incendios	15
Camiones cisterna de combustible para repostar maquinaria en campo	26
Talleres móviles para la reparación y el mantenimiento en campo	47
Camiones de transporte para la maquinaria (taller)	11
Vehículos de transporte de personal	1.250
Elementos complementarios, implementos y pequeña maquinaria	8.707
TOTAL UNIDADES	10.576

CONSUMO EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (litros)			
CONSUMO	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Combustibles líquidos (litros)	12.483.223	1.988.272	14.471.495
Gasolinas	860.472	42.767	903.239
Gasóleo A	9.274.327	1.913.359	11.187.686
Gasóleo B	2.348.335	32.146	2.380.481
Biodiésel	0	0	0
GLP (Auto-gas)	89	0	89
Aceites y grasas lubricantes (litros)	140.608	12.326	152.934

USO DE NEUMÁTICOS (nº)			
Tipo de neumáticos	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Agrícolas e industriales para maquinaria pesada	279	0	279
Para vehículos todo terreno, turismos, furgonetas y camiones	2.926	65	2.991
Para pequeña maquinaria	2	0	2
TOTAL	3.207	65	3.272

Gestión de residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que los residuos se gestionan cumpliendo siempre la legislación ambiental al respecto.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos de titularidad propia generados en 2021 han sido 701 toneladas, un 1% de los residuos totales producidos. En la siguiente tabla se refleja el peso total en kilogramos de los residuos peligrosos generados, según su tipología:

Tipo de residuo	Cantidad (t)
Otros residuos peligrosos	245,43
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	7,52
Residuos con reglamentación específica: Envases de Fitosanitarios	0,64
Residuos con reglamentación específica: Pilas y acumuladores	0,01
Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)	30,00
Residuos de construcción y demolición (RCD)	80,20
Residuos peligrosos. Aceites usados	159,60
Residuos peligrosos. Filtros de aceite	4,12
Residuos peligrosos. Soluciones de revelado, fijado y activadoras de agua (Laboratorio de fotografía)	0,03
Residuos peligrosos. Taladrinas	0,06
Residuos peligrosos. Tierras contaminadas	38,48
Residuos peligrosos. Tóner y cartuchos de tinta peligrosos	0,06
Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	13,42
Residuos peligrosos. Tubos fluorescentes	0,59
Residuos peligrosos: Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes	0,30
Residuos peligrosos: Aguas oleosas/lodos del separador de grasa	34,18
Residuos peligrosos: Baterías usadas	3,15
Residuos peligrosos: Disolventes	0,09
Residuos peligrosos: Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	24,06
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	1,14
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: material infeccioso o con restos de material infeccioso	58,30
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	701,38

En 2021 se ha producido un incremento sustancial de los residuos peligrosos. Este incremento se ha debido principalmente al aumento en la categoría de “Otros residuos peligrosos”, “Aceites usados”, “Residuos de construcción y demolición”, “Taladrinas”, “Tierras contaminadas” y “Material infeccioso o con restos de material infeccioso”, que suponen un 83% de todos los residuos peligrosos recogidos.

Han sufrido un descenso los “Envases fitosanitarios”, “Filtros de aceite”, “Tubos fluorescentes”, “Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles”, “Baterías usadas” y “Disolventes”.

Transporte de residuos peligrosos gestionados (*)			
Destino	Cantidad (t)		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Gestor autorizado	612,69	136,36	750,91
Vertedero autorizado	0	27,34	27,34
Punto limpio	0,53	0,06	0,59
Mediante SIG	0,21	0,05	0,26
TOTAL	613,43	163,81	779,1

(*) Residuos de titularidad propia y ajena

Con respecto al año anterior se ha reducido considerablemente (65%) el transporte para todos los destinos.

Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos de titularidad propia generados en 2021 ha sido de 65.985 toneladas. Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en toneladas de los residuos no peligrosos:

Tipo de residuo	Cantidad (t)
Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Ecoembes)	99
Otros residuos No Peligrosos	1.803
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	684
Papel y cartón	85
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	13
Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU)	55
Residuos con reglamentación específica: Pilas y acumuladores	0
Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)	36
Residuos de construcción y demolición (RCD)	59.694
Residuos de madera	2.234
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos	1
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	233
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	0
Residuos sanitarios NO específicos: material no contaminado	0
Residuos sanitarios NO específicos: Medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados en general a los residuos urbanos)	0
Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.	1.043
Retiradas solidarias. Tapones de Plástico	3
Retiradas solidarias. Textil	2
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	65.985

Un 90% de los residuos no peligrosos corresponden a residuos de construcción y demolición (RCD), que se han incrementado sustancialmente respecto a 2020 debido, sobre todo, al aumento de tipología de obra intensiva en la generación de este tipo de residuos. Como muestra, 6 proyectos relacionados fundamentalmente con demoliciones y con la retirada de escombros y residuos de excavación de restauraciones paisajísticas, han generado alrededor de un 30% de los RCD del ejercicio. También han aumentado significativamente los residuos no peligrosos urbanos, los residuos de madera, los residuos metálicos y los residuos voluminosos.

Reutilización de residuos y productos

La tabla siguiente refleja todos los residuos gestionados en las actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino ha sido la reutilización o valorización, agrupados por tipo de residuo. Cabe indicar la gran cantidad de residuos de construcción y demolición gestionados por el Grupo.

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Residuos de construcción y demolición (RCD)	22.291.162
Residuos de madera	543.804
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	23.958
Total	22.858.924

Se ha producido una disminución de un 55%, de los residuos de construcción y demolición (RSC) destinados a reutilización respecto al año anterior (donde se registraron 49.924.032 kg). Ello se debe a que en 2020 hubo una actuación de caminos y desagües que valorizó gran cantidad de tierras y piedras de excavación, destinados al relleno de una cantera.

Los residuos de madera y metálicos valorizados han aumentado considerablemente respecto a 2020 (año en que se registraron 1.922 kg), si bien siguen siendo muy inferiores a los RCD.

Finalmente, respecto a la recuperación de embalajes al final de su vida útil, el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense) es la única instalación que posee material de embalaje (bandejas para plantas). El número de bandejas recuperadas (devueltas al vivero) y el de bandejas reutilizadas, ha sido de 12.368 y 17.791, respectivamente.

Con respecto al desperdicio de alimentos, dada las actividades y centros que componen el Grupo Tragsa, no es un aspecto que resulte relevante, por lo que no es necesario la toma de medidas específicas.

Contaminación acústica y lumínica

El número de actuaciones e instalaciones en las que se han identificado aspectos significativos relacionados con la contaminación acústica en el Grupo Tragsa es de 180, con un total de 495 aspectos identificados

Los aspectos identificados en las actuaciones se reflejan en la siguiente tabla.

GRUPO DE ASPECTOS	Descripción del Aspecto	Nº de aspectos identificados en actuaciones
Emisión de Ruido	Emisión de ruido generado por el tránsito de vehículos (transporte de personal o materiales)	51
	Emisión de ruido generado por la propia actividad (sin incluir la maquinaria, ni vehículos)	183
	Emisión de ruido generado por maquinaria (principal o auxiliar)	115
	Emisión de ruidos generados por equipos de climatización	146

Se pueden considerar como impactos ambientales significativos en la emisión de ruidos los siguientes: contaminación del aire (ruido) y degradación temporal del hábitat (molestias a la fauna y a los habitantes). Estos impactos están minimizados gracias al Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Grupo Tragsa.

Para el control del impacto asociado al ruido, se establece en los centros EMAS mediciones periódicas y cada vez que existe cambio de significancia del aspecto, y actuaciones el control se realiza mediante el uso exclusivo de maquinaria con marcado CE y la obtención de los permisos cuando se pasa el límite legal.

Finalmente, no aparece la contaminación lumínica como un aspecto ambiental a considerar en el sistema de gestión, al no ser una variable ambiental significativa dentro de las actividades del Grupo, no habiéndose dado ningún caso en instalaciones o actuaciones en donde haya tenido que tomarse alguna medida.

3.12.4. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro en cifras

El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de **302,3 millones de euros**, cifra un 10,5% superior a 2020.

El número total de **proveedores** ha superado los **19.800**, un 10% más que en 2020. Los proveedores con facturaciones inferiores a 6.000 euros representan cerca del 70% del total. Muchos son proveedores locales en localizaciones donde el Grupo Tragsa está ejecutando obra.

Tramo de facturación	Nº de proveedores	% Nº total de proveedores
< 6.000	13.439	67,87%
6 - 18.000	3.276	16,54%
18.001 - 50.000	1.767	8,92%
50.001 - 100.000	649	3,28%
100.001 - 1.000.000	634	3,20%
> 1.000.000	38	0,19%

Estas cifras muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.

Además, el Grupo Tragsa, conocedor de la importancia que la contratación pública tiene en el entorno ambiental y socioeconómico en el que desarrolla su actividad, trabaja con el objetivo de fomentar la compra pública responsable, y extender criterios de responsabilidad entre sus proveedores y empresas colaboradoras. Este objetivo se vio incentivado por la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como por la posterior aprobación del Plan de contratación pública ecológica (Orden PCI/86/2019, de 31 de enero) y del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable (Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo).

El Grupo Tragsa cuenta **7 procedimientos de gestión** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento (Función de Compras) actualizados para el cumplimiento de la citada ley:

- Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el Grupo Tragsa.
- Contratación no sujeta a regulación armonizada.
- Contratación sujeta a regulación armonizada.
- Enajenaciones.
- Contrataciones en el extranjero.
- Modelos de documentos y contratos de la función de compras.
- Evaluación de proveedores.

Además, el Grupo cuenta con una “Guía para la valoración de la relación calidad-precio en los contratos del Grupo”, documento que ha constituido una herramienta útil desde la que continuar trabajando en la definición e incorporación de criterios de calidad, sociales, medioambientales y/o de innovación en los procesos de compra del Grupo Tragsa.

Asimismo, la organización va variando los pliegos de contratación para evitar conductas de colusión, es decir, cualquier conducta contraria a la libre competencia dentro de los procesos licitatorios que afecte la decisión de la entidad para adjudicar un contrato.

Finalmente cabe indicar que el Grupo Tragsa sube a la Plataforma de Contratación del Sector Público todos los procesos asociados a la adjudicación: lanzamiento del pliego, detalle de los criterios de adjudicación, oferta ganadora, e informes de la mesa de contratación, entre otros.

Asimismo, aunque no se han realizado auditorías a proveedores y subcontratas en el ejercicio, sí se han llevado a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito operacional de compras del Grupo Tragsa. Se realizaron 15 procesos de auditoría detectando 66 incidencias, la mayor parte de ellas tipificadas de riesgo bajo.

Extensión de la responsabilidad social corporativa en la cadena de suministro

Responsabilidad ambiental

Dependiendo del tipo de contrato, se incluyen cláusulas específicas que recogen los requisitos adicionales que sea necesario establecer, y en el periodo de vigencia del contrato, el responsable verifica el cumplimiento de los requisitos y las responsabilidades ambientales que son de aplicación al proveedor. Cabe

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

destacar que en el ejercicio 2021 no se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

En la anualidad 2021 se han realizado 18 licitaciones, con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros, que incluían en sus pliegos algún tipo de **evaluación ambiental**, con un importe total de adjudicación de **11,6 millones de euros**.

A continuación, se detallan dichas licitaciones y los aspectos ambientales evaluados en cada uno de ellos:

Licitación	Aspectos medioambientales evaluados	Importe de adjudicación (euros)
Mantenimiento integral de las oficinas del Grupo Tragsa en la CAM.	Vehículos eléctricos puros.	801.451
Servicio de gestión final de residuos producidos en diversos puertos de Pontevedra, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.	Valorización o reciclado de residuos.	112.162
<i>Renting</i> de vehículos Tragsa.	Consumo de combustible, emisiones, vehículos híbridos	1.337.604
Suministro de compactadores vibratorios.	Consumo, emisiones, sistema de post-tratamiento de gases y uso aceites biodegradables.	362.500
Suministro de maquinaria excavación y carga con M+C.	Consumo, emisiones, tratamiento de gases y aceites biodegradables.	287.000
Servicio de limpieza en centros de migrantes (Islas Canarias)	Manual prácticas ambientales. Productos utilizados y utilización bolsas de basura compostables.	2.082.429
Servicio de limpieza en centros de migrantes en Las Canteras (Tenerife)	Manual prácticas ambientales. Productos utilizados y utilización bolsas de basura compostables.	184.293
Suministro de maquinaria de excavación y carga sin M+C.	Consumo, emisiones, tratamiento de gases y aceites biodegradables	527.683
Suministro de retroexcavadora de orugas con M+C.	Consumo, emisiones, tratamiento de gases y aceites biodegradables.	145.742
Suministro de motosierras y moto desbrozadoras.	Consumo, emisiones, tratamiento de gases y gestión electrónica del motor.	360.000

Suministro de maquinaria de manipulación y carga.	Consumos, emisiones, aceite biodegradable, tratamiento de gases.	227.996
Suministro de unidades <i>dumper</i> de obra 4x4.	Consumo, emisiones, aceite biodegradable.	207.000
Transporte visitantes al parque nacional de Ordesa.	Autobuses EURO5 o EURO6.	545.280
Suministro de motoniveladoras con <i>ripper</i> trasero.	Consumo, emisiones, aceite biodegradable, tratamiento de gases.	667.500
Suministro de maquinaria forestal autopropulsada.	Consumos, aceite biodegradable, tratamiento de gases.	886.000
<i>Renting</i> de vehículos Grupo Tragsa.	Consumo de combustible, emisiones, vehículos híbridos.	2.214.000
Suministro de 2 tractores 4x4.	Consumo, emisiones, aceite biodegradable, tratamiento de gases.	213.500
Asistencia técnica Proyecto LIFE Ebro.	Vehículos con etiqueta 0 y edificios con certificación energética.	349.999
Limpieza de buzos adjudicación.	Uso de envoltorios biodegradables.	119.022

Responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales

A los requisitos ambientales explicados anteriormente se agregan los que corresponden al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del proveedor.

El Grupo Tragsa dispone de la **plataforma e-Gestiona**, una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). Con ella se persigue asegurar que los colaboradores del Grupo cumplen sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales. Permite discernir con detalle qué colaboradores cumplen sus obligaciones legales, informan de los riesgos de su actividad y adoptan medidas para minimizarlos (más información en el apartado “Empresa saludable y segura”).

Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos.

La gran mayoría de la actividad del Grupo Tragsa se realiza en España y el mapa de riesgos de la empresa no contempla como significativo el riesgo de incumplimiento de los derechos humanos ni dentro de la organización ni en su cadena de suministro. No obstante, como socio firmante del Pacto Mundial, el Grupo asume un compromiso expreso contra las prácticas que vulneran los derechos humanos, rechazando igualmente las prácticas de trabajo forzoso y explotación infantil. De esta forma se alinea especialmente con los Principios 2, 4 y 5 del Pacto Mundial.

- En su política de RSC (Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia) fija este compromiso de la siguiente manera: “Garantizando el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. El Grupo Tragsa se compromete con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que el Grupo se encuentra adherido formalmente”.
- En su Código Ético (artículo 8) se expone que “el Grupo Tragsa queda comprometido con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional”. Igualmente, en el citado artículo queda recogido el “respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, y los derechos nacionales de aquellos países donde presta sus servicios o desarrolle su actividad, comprometiéndose a valorar las diferencias existentes en cada uno de los ámbitos en los que actúe, en cuanto elemento enriquecedor de su actividad y de la sociedad”.

Cabe destacar que todos los contratos laborales que realiza el Grupo Tragsa tienen una cláusula de conocimiento y cumplimiento del Código Ético de la organización. Además, estos compromisos se extienden a toda su cadena de suministro. Ambos documentos (Política de RSC y Código Ético), están disponibles en la web corporativa del Grupo Tragsa. En 2021 se ha entregado el **Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores que se ha contratado**, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada

3.12.5. CASO DESTACADO ODS 12

Grupo de trabajo de Compra Responsable.

El Grupo de Trabajo de Compra Responsable del Grupo Tragsa se creó en 2019 para promover los criterios responsables y sostenibles en las compras de la organización, más allá de lo que supone el mínimo legal exigido por la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017), trasladando la importancia que tiene la ejemplaridad como soporte de su actividad al servicio de las administraciones. Está coordinado por la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y en él participan miembros de las distintas unidades del Grupo.

Las principales acciones desarrolladas en la anualidad 2021 han sido:

- **Catálogo de criterios responsables del Grupo Tragsa:** se ha procedido a revisar, actualizar y simplificar el repositorio de criterios responsables desde la perspectiva del tipo de compra (suministro, servicio, obra) y su posición en el pliego (solventía, criterio valorable, condición especial de ejecución, etc). Tras este proceso de revisión, que ha permitido la actualización de las referencias normativas de calidad y medioambiente utilizadas en los clausulados, el catálogo ha quedado integrado por unas **210** posibilidades de utilización de **criterios responsables**. Está prevista su publicación en entorno Web en el 2022, para que pueda ser un catálogo tanto de uso interno como externo.
- **Tipificación responsable de los principales suministros de Tragsa (denominados “pliegos tipo”):** en colaboración con el grupo de simplificación de procesos, se ha incorporado el esquema de compra responsable en los pliegos tipo elaborados para hormigones y áridos.

- **Seguimiento de la aplicación de criterios responsables en las compras del Grupo Tragsa:** gracias a la mejora introducida en el ERP People Soft. En 2021, con datos provisionales, el 76% de los expedientes de compra del Grupo, que significan el 81% del importe licitado, incorporan en sus pliegos criterios responsables. La aplicación de criterios responsables es especialmente elevada, en el entorno del 80% de los expedientes y superior al 90% considerando los importes, en las tipologías de alquiler maquinaria, suministros, obras y servicios. Por contra, las emergencias presentan una considerable menor utilización de criterios responsables (solamente el 30% de los expedientes y el 26% referido al importe de licitaciones de emergencia).
- **Acompañamiento de las principales compras corporativas del Grupo Tragsa (Maquinaria, Servicios Generales, Prevención de Riesgos Laborales, Formación-Selección y Sistemas):** asesorando y apoyando en la incorporación de criterios responsables tanto en la renovación de expedientes como en la generación de los nuevos. En 2021, son especialmente reseñables los suministros textiles, bienes producidos a partir de productos forestales sostenibles y el suministro de neumáticos para turismos y vehículos ligeros. Estos análisis, implican, a su vez, la actualización del catálogo de criterios responsables con estas mejores prácticas.
- **Contratos reservados con centros especiales de empleo (CEE):** se han caracterizado las compras del ejercicio precedente realizadas en los CPVs del Anexo VI de la Ley 9/2017, proponiendo mejoras que favorezcan la progresiva adecuación de los contratos reservados con CEE en la horquilla del 7% al 10%.
- **Colaboraciones para el fomento de las compras responsables:** el Grupo Tragsa ha participado en foros de Compra Responsable, en especial, en el Grupo de Trabajo de Estándares Ambientales y Sociales de Tecniberia, y otros como Agenda 2030, Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas, etc. Asimismo, se han retomado, en este ámbito, los contactos con otras empresas públicas (ADIF y Puertos del Estado).

3.13. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa monitoriza su **huella de carbono** y la verifica anualmente por un tercero independiente para su inclusión en el Registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD). El Registro pretende dar un reconocimiento oficial al esfuerzo y compromiso de las organizaciones españolas en la lucha contra el cambio climático, que voluntariamente calculan su huella y elaboran un plan de reducción. A este respecto, el Grupo pone en marcha acciones para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, fijando objetivos anuales dentro de su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.

También está comprometido con la transición de la economía española hacia un modelo de economía bajo en carbono, como acredita su participación en la **Plataforma Española de Acción Climática, en la Comunidad #PorElClima** y en el **Grupo Español de Crecimiento Verde**, poniendo en marcha acciones conjuntas e intercambiando las mejores prácticas relacionadas con la economía verde.

Asimismo, se llevan a cabo distintos servicios para las Administraciones con incidencia directa en el ODS 13, destacando su participación en acciones de **respuesta ante emergencias causadas por desastres**

naturales; un tipo de servicio clave para adaptación al cambio climático que se torna cada vez más relevante.

El Grupo también realiza actuaciones de apoyo a la **Oficina Española de Cambio Climático (OECC)** en el funcionamiento del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, aludido anteriormente.

METAS DEL ODS 13 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **Meta 13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **26 proyectos** que contribuyen al ODS 13
- **1.3 M€ en ingresos** de proyectos que contribuyen al ODS 13
- **37.340 toneladas de CO2 equivalente de emisiones totales** (reducción del 11,9% respecto a 2020)
- **37.138 toneladas de CO2 equivalente de emisiones de alcance 1** (reducción del 11,9% respecto a 2020)
- **202 toneladas de CO2 equivalente de emisiones de alcance 2** (reducción del 18,2% respecto a 2020)
- **Reducción del 19,7%** (respecto a 2020) **en la intensidad de emisiones** (tCO2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio),
- **Reducción del 15%** (respecto a 2020) **en la intensidad de emisiones derivadas de la actividad de construcción** (t CO2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio relacionada con la actividad de construcción)
- **Reducción del 51,60%** (respecto a 2020) **en la intensidad de emisiones en inmuebles** (t CO2 equivalente/persona)
- **Participación en 3 iniciativas multisectoriales** directamente relacionadas con la lucha contra el cambio climático (Plataforma Española de Acción Climática, Comunidad #PorElClima y Grupo Español de Crecimiento Verde).
- **La instalación solar fotovoltaica de autoconsumo** de la Unidad Territorial Noroeste del Grupo Tragsa, **reconocida como uno de los 101 ejemplos empresariales por el clima** seleccionados por la Comunidad #PorElClima.

3.13.1. ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Gestión de emisiones

Desde hace más de una década, el Grupo Tragsa comenzó a realizar un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto Invernadero".

Actualmente **se calcula la huella de carbono de la organización con los alcances 1 y 2** según la "Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esta guía es una sistemática del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), como base del **registro de la huella de carbono** puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Se registran las emisiones del Grupo Tragsa (alcances 1 y 2) en el MITERD una vez verificadas por un tercero independiente (AENOR). En 2021 se ha realizado este registro por sexto año consecutivo. Además del "sello Calculo" que el Grupo ya había obtenido en anteriores ocasiones, se ha logrado el distintivo "Reduzco" gracias a la reducción de emisiones registrada en el ejercicio precedente. Este distintivo se obtiene cuando se observa una tendencia descendente en las emisiones de la organización. Esto se refleja en la reducción del "ratio emisiones/índice de actividad" de los tres últimos años respecto a la media del trienio anterior.

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias) y de las fugas de gases de efecto invernadero. Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2).

Aunque el CO₂ es el principal gas generado, se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH₄ y N₂O), incluidas en el montante total de toneladas de CO₂ equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO_x y SO_x) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles, no inventariándose otras emisiones indirectas distintas al alcance 2.

Las emisiones de gases de efecto invernadero en 2021 se han situado en las **37.340 toneladas (t) de CO₂ equivalente**, lo que representa una **reducción del 11,9%** respecto al ejercicio 2020.

A continuación, se detallan las emisiones de CO₂ equivalente, y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo en 2020. En cuanto a las emisiones indirectas reportadas, se reportan las correspondientes a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo Tragsa.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (en t CO₂ equivalente)			
EMISIONES	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
EMISIONES DIRECTAS (Alcance 1)	32.179	4.959	37.138
<i>Fuentes móviles</i>			
Gasóleo (A+B)	28.545	4.778	33.323
Gasolina	1.931	96	2.027
Auto-gas (GLP)	0,2	0	0,2
<i>Fuentes estacionarias</i>			
Gasóleo C	1.432,4	0,2	1.433
Gas propano y butano	9,0	0	9
Gas natural	200,9	85,0	286
Gases fluorados	60,4	0	60,4
EMISIONES INDIRECTAS (Alcance 2)	169	33	202
Electricidad	169	33	202
EMISIONES TOTALES	32.348	4.992	37.340

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITERD de 2020, dado que a fecha de publicación de esta memoria aún no han sido publicados los factores de emisión para 2021. El factor de emisión de la energía eléctrica se obtiene según los datos del mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para el 2020.

EMISIONES DE NO_x Y SO₂ (t) DEBIDAS AL CONSUMO ELÉCTRICO			
	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
NO _x	3,62	1,37	4,99
SO ₂	5,07	1,92	6,99
EMISIONES TOTALES	8,69	3,29	11,98

Fuente: factores de emisión del Observatorio de electricidad WWF/Adena media anual (valores marzo 2016).

EMISIONES NO_x, SO₂ (t) DEBIDAS AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES			
	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
NO _x	371,08	60,58	431,66
SO ₂	8,49	1,14	9,63
EMISIONES TOTALES	379,57	61,72	441,29

Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook - 2016.

RATIO DE LA INTENSIDAD DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO t de CO₂ equivalente /Millón de euros de cifra de negocio			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Ratio alcance 1	44	13	57
Ratio alcance 2	0,23	0,08	0,31
Ratio intensidad total (alcance 1 y alcance 2)	49	26	34

Con relación al Reglamento (UE) 2017/605 de la Comisión, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados.

La tabla siguiente muestra las emisiones por gases fluorados, sustancias mencionadas en los anexos A, B, C y D del Protocolo de Montreal.

Emisiones por gases fluorados					
Nombre del gas o del preparado	Fórmula química	Tipo de equipo	Fuga (kg)	Recarga anual del equipo (kg)	Emisiones parciales (t CO2eq)
HFC-134a	CH2FCF3	Vehículos		1,00	1,43
R-407C	R-32/125/134a (23/25/52)	Climatizadores instalación	4,5	27	55,88
R-410A	R-32/125 (50/50)	Climatizadores instalación		1,5	3,13
EMISIONES TOTALES					60,44

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITERD 2020

Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero

Reducción de emisiones en el parque de maquinaria

Se ha dado continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO₂ del parque de maquinaria del Grupo Tragsa.

Vehículos nuevos de transporte de personal

A lo largo del año 2021 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa, en España, **52 vehículos para el transporte de personal**: 3 uds. de tipo furgoneta, y 49 uds. de tipo vehículo todo terreno.

Todos ellos con motores más eficientes, y con un importe neto de inversión de 1.271.025 euros (no incluidos impuestos).

Cabe indicar que el promedio de emisiones de CO₂ de estos 52 vehículos es de 250 gr CO₂/km, y que todos instalan motores Euro 6, de últimas generaciones, cuya etiqueta ambiental es del tipo "C".

Al igual que en años anteriores, para reducir el promedio de emisiones de CO₂ del parque de vehículos, se sigue manteniendo, cuando ha sido posible, la línea de sustituir vehículos todo terreno. por furgonetas 4x4.

Dado que este año se ha tenido la necesidad de adquirir un número importante de vehículos todo terreno, a pesar de las nuevas incorporaciones y la baja de vehículos antiguos, al 31 de diciembre de 2021,

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

el promedio de emisiones del parque de vehículos propiedad del Grupo Tragsa, operativo en el territorio español, se ha incrementado ligeramente, pasando de 152 gr CO₂/km del año 2020 a 156 gr CO₂/km al cierre del año 2021. No obstante, el 75,8% del todos los vehículos de transporte de personal del inventario del Grupo Tragsa, son vehículos que incorporan criterios de reducción de emisiones

Vehículos nuevos (camiones) para el transporte de mercancías, carrozados de distintos tipos

A lo largo del año 2021 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa, en España, **33 vehículos (camiones), carrozados** de distintos tipos, para el transporte de mercancías, materiales y maquinaria, así como para el mantenimiento y conservación y la lucha contra incendios: 4 uds. de tipo camión cisterna para el suministro de combustible en obra; 2 uds. de tipo camión ligero carrozado como taller móvil para la reparación de maquinaria en obra; 7 uds. tipo camión para el transporte de zavorras en obra, de las cuales 5 son de tipo *dumper* y 2 son de tipo camión tractor para el uso con semirremolque; 4 uds de tipo camión basculante, con grúa, para el transporte de mercancías diversas; 15 uds de tipo camión todo terreno BFP, para la lucha contra incendios; y una unidad de tipo camión ligero basculante para el transporte de pequeños materiales en obra.

Todas estas unidades instalan motores Euro 6 de última generación, más eficientes. El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 5.727.469 euros (no incluidos impuestos).

Con las nuevas incorporaciones, el porcentaje de vehículos tipo camión del inventario del Grupo Tragsa, que incorporan criterios de reducción de emisiones, se sitúa en el 43,8%.

Maquinaria autopropulsada nueva

Se han incorporado en 2021 al inventario del Grupo Tragsa, en España, 21 uds. de máquinas autopropulsadas, con los motores más eficientes en su categoría: 3 uds. de motoniveladora, con motor *Stage IV*; 3 uds. de retrocargadora, con motor *Stage IV*; 5 uds de excavadora hidráulica de ruedas con motor *Stage IV*; 2 uds de tractor de ruedas 4x4, con motor *Stage V*; 5 uds de compactador autopropulsado, con motor *Stage V*; 2 uds. de *dumper* de obra 4x4, con motor *Stage V*; y una unidad de arrastrador de troncos (*skidder*), con motor *Stage V*.

El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 2.533.700 euros (no incluidos impuestos).

Otras actuaciones

Como en años anteriores, se ha mantenido la preocupación medioambiental del Grupo en la reducción de emisiones de CO₂ de su parque de maquinaria, dando continuidad a las siguientes iniciativas:

- Sustitución de vehículos todo terreno por furgonetas ligeras 4x4.
- Formación a los mecánicos sobre el mantenimiento con la ayuda de herramientas de diagnóstico.
- Gestión de flotas con la adquisición de aparatos “geo-localizadores” para los equipos de transporte de personal, que permitirá, además de la localización de los mismos, obtener información de su utilización con el fin de corregir conductas que pueden ayudar en la reducción del consumo de combustible (reducir excesos de velocidad, tiempos de funcionamiento de los motores en ralentí, etc.).

- Adquisición de vehículos eléctricos, cuando sea posible, para su operación en áreas de trabajo cuya actividad está próxima a las instalaciones de las cabeceras de unidad territorial y fundamentalmente con recorridos en ámbito urbano.

Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables

Desde noviembre de 2019 el Grupo Tragsa contrata el **suministro de electricidad 100% procedente de fuentes de energía renovables** para todas sus instalaciones, oficinas, talleres, almacenes y obras en todo el territorio nacional. Estas fuentes están, además, **garantizadas mediante las acreditaciones de garantías de origen** correspondientes, expedidas por el órgano competente, en este caso la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Esta iniciativa ha contribuido notablemente a la reducción de la huella medioambiental de la organización, ya que la energía eléctrica procedente de fuentes 100% renovables, ha representado el **97% del consumo eléctrico total en 2021**. Los 66.498 Gigajulios “verdes” consumidos han **evitado la emisión de más de 5.726 t de CO₂**.

Además, aunque de forma mucho más limitada, otras iniciativas del Grupo también han propiciado reducción de emisiones. Se trata del consumo de GLP (auto-gas) y el uso de biomasa como combustible, medidas con las que se ha logrado una reducción adicional de energía de 22 GJ y de emisiones ligeramente superior a las 36 t de CO₂.

3.13.2. CASO DESTACADO ODS 13

Actuaciones para paliar los efectos del temporal Filomena.

El Grupo Tragsa está especializado en la gestión integral de emergencias, sustentándose su experiencia en una importante capacidad logística para el despliegue rápido de personal y maquinaria sobre el terreno, y un equipo profesional altamente cualificado y experimentado en todo tipo de emergencias: incendios forestales, desastres naturales, alertas sanitarias y vertidos o emisiones tóxicas.

Cabe destacar las actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa para paliar los efectos causados por el temporal Filomena a principios de 2021 movilizando más de 1.000 profesionales (620 de Tragsa y 425 de las BRIF, Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales), más de 130 equipos de maquinaria y más de 100 todoterrenos.

Se procedió a la limpieza de nieve en accesos y andenes en más de 200 estaciones de la red ferroviaria convencional en 19 provincias y 6 CCAA., En Castilla-La Mancha se procedió a la limpieza de carreteras y viales en Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo, y a la adecuación de infraestructuras de más de 200 centros educativos en municipios de Cuenca, Toledo y Guadalajara. Asimismo, se procedió a la retirada de marquesinas caídas en edificios de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

En Madrid se procedió a la limpieza, acotación y señalización de acceso de más de 400 colegios y centros educativos de la Comunidad y Ayuntamiento, limpieza de acceso de los parques de bomberos de la Comunidad, mejora de accesos a Zarzuela y caballerizas reales. y apertura de viales y limpieza de accesos peatonales y aparcamientos en distintos edificios.

En la Comunidad Valenciana se procedió a la limpieza de nieve para facilitar el acceso a más de 30 municipios en las zonas afectadas de Castellón y, en menor medida, de Valencia.

3.14. ODS 14: VIDA SUBMARINA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa lleva a cabo una importante labor de protección de los ecosistemas marinos, ya que una parte destacada de su actividad contribuye a reducir la contaminación y acidificación marina, a reglamentar eficazmente la explotación pesquera, y a la gestión de las reservas marinas. Las principales líneas de actuación con contribución al ODS 14 son las siguientes:

- **Actuaciones de apoyo marítimo-pesquero y de ordenación pesquera.**

Se trata de actividades que permiten asegurar el cumplimiento de la normativa europea correspondiente al control e inspección de la actividad pesquera y la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. El Grupo Tragsa lleva a cabo la implementación de aplicativos informáticos *ad-hoc*, recopilación, grabación, depuración, explotación de datos de las actividades pesqueras, seguimiento por satélite de los buques pesqueros y comprobación de las importaciones y tránsitos de pescado de terceros países que entran por España al mercado de la UE. La ejecución de estas actuaciones tiene como objetivo la conservación de los recursos biológicos marinos y la gestión de las pesquerías y las flotas que explotan tales recursos.

- **Actuaciones de acuicultura continental y marina.**

Se realiza la actualización de la planificación espacial de la acuicultura y diseño y seguimiento de estrategias en línea con las directrices de desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Unión Europea.

- **Gestión de reservas marinas y conservación de especies marinas.**

El Grupo Tragsa desarrolla labores de mantenimiento, protección, conservación y coordinación en reservas marinas de ámbito estatal, de ámbito autonómico y de gestión compartida (Estado/CC.AA).

- **Mantenimiento, restauración, conservación y mejora de la costa.**

Se proporciona apoyo a la Dirección General de la Costa y el Mar en la delimitación del deslinde marítimo terrestre, en la tramitación de derechos de ocupación y en la revisión del planeamiento urbanístico que afecta al dominio público marítimo-terrestre, con el objetivo de garantizar la estabilidad de la playa y la defensa de la costa. También se incluyen actuaciones dirigidas a la conservación geomorfológica y ecológica de la costa y a propiciar un uso sostenible de los espacios costeros

- **Campañas de investigación marino-pesqueras y gestión de la operatividad de buques oceanográficos y de cooperación.**

Se lleva a cabo la gestión de buques de investigación pesquera y oceanográfica, dotándoles de todo el personal necesario para la realización de la actividad a la que están destinados, y la gestión de los suministros y servicios requeridos para garantizar el normal funcionamiento y operatividad de los mismos. Además, se cuenta con un equipo multidisciplinar que realiza labores de apoyo en diferentes campañas de investigación pesquera y oceanográfica, cuya finalidad es la obtención de índices de biomasa y distribución de tallas de especies de interés comercial, el levantamiento batimétrico de detalle de los fondos, así como la localización de ecosistemas y hábitats vulnerables.

METAS DEL ODS 14 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 14.2.** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- **Meta 14.4.** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **369 proyectos** que contribuyen al ODS 14
- **45 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 14
- **15 reservas marinas** gestionadas

3.14.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA

En el año 2021 el Grupo Tragsa ha continuado prestando servicio en las distintas **reservas marinas** ubicadas en territorio español. Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies. El Grupo, a través de Tragsatec, lleva más de 30 años protegiendo los ecosistemas marítimo-pesqueros españoles prestando diferentes servicios en las siguientes reservas marinas:

Ámbito estatal

- *Reserva Marina Levante de Mallorca-Cala Ratjada*
- *Reserva Marina de las Islas Columbretes*
- *Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar*
- *Reserva Marina de la Isla de Alborán*
- *Reserva Marina de Isla de la Palma*

Ámbito de gestión compartida (Estado/CCAA)

- *Reserva Marina de Sa Dragonera*
- *Reserva Marina de la Isla de Tabarca*
- *Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas*
- *Reserva Marina de Cabo Tiñoso*
- *Reserva Marina de la Isla de la Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote*
- *Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calmas*

Ámbito autonómico

- *Reserva marina de Llevant de Mallorca*
- *Reserva marina de Bahía de Palma*
- *Reserva marina de Freus de Ibiza – Formentera*
- *Reserva marina de Tagomago*

La labor que realiza Tragsatec, por encargo de la Secretaría General de Pesca en las reservas de ámbito estatal y de gestión compartida; así como de la Direcció General de Pesca i Medi Marí en el caso de las autonómicas de Baleares, es amplia y compleja, y contempla la realización de labores de mantenimiento, protección, conservación y coordinación en las reservas marinas señaladas anteriormente, cuya competencia corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) cuando comprenden aguas exteriores, y a las comunidades autónomas cuando comprenden aguas interiores.

Además, cabe indicar que en agosto de 2021 se iniciaron los trabajos para la constitución de una **red de seguimiento y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos**. Este encargo, con un plazo de ejecución de 36 meses y un importe de más de 21 millones de euros, está financiando con los fondos *Next Generation* de la Unión Europea. Persigue la constitución de una red de seguimiento y protección ambiental marina con diversidad de actuaciones:

- Actuaciones de seguimiento, gestión y protección en los espacios marinos protegidos.
- Actuaciones de seguimiento, gestión y protección en relación a los hábitats y las especies marinas, en particular las protegidas.
- Actuaciones para el refuerzo de una red de varamientos y el análisis de muestras recogidas
- Concienciación y sensibilización sobre los hábitats y especies marinas protegidas y sobre los espacios marinos protegidos,
- Asesoría en a la planificación y preparación de instrumentos de gestión de los espacios marinos protegidos, apoyo a la planificación y tramitación de instrumentos de gestión y conservación de especies y hábitats y al seguimiento de convenios internacionales.
- Apoyo específico sobre actuaciones de gabinete relacionadas con la gestión de la biodiversidad marina y los espacios marinos protegidos (elaboración de documentación de apoyo).

- Aumento del conocimiento de las poblaciones de mamíferos y reptiles marinos mediante sistemas de censo aéreo (*Distance sampling*), mediante foto-identificación, migraciones y comportamiento de la población de orcas (*Orcinus orca*), de la población de marsopa (*Phocoena phocoena*) en el área crítica y de la interacción pesca-marsopa (*Phocoena phocoena*) en el área crítica.

Asimismo se han llevado a cabo en 2021 otras actuaciones relacionadas con el medio marino en distintas comunidades autónomas, destacando por su singularidad tres encargos acometidos en las Islas Baleares: el desarrollo de un programa piloto que permita hacer un seguimiento y una evaluación de la **actividad de la pesca recreativa** (hábitos, esfuerzo, capturas) y **sus efectos sobre las principales especies** explotadas en una zona de estudio limitada (reservas marinas de las Islas Baleares); la determinación del **estado de conservación de las praderas de posidonia** a través de la Red de Monitorización de la Posidonia que se inició en 2002; y la **realización de censos visuales** de peces vulnerables de las reservas marinas de las Islas Baleares. El importe de estos tres encargos asciende a más de 800.000 euros.

3.14.2. CASO DESTACADO ODS 14

Caracterización de factores para el seguimiento y/o protección de reservas marinas o áreas de interés pesquero.

Tragstec realiza labores de apoyo marítimo pesquero y de ordenación pesquera. Uno de los encargos destacados al respecto en el ejercicio ha sido la prestación del servicio para la caracterización de factores socioeconómicos, biológicos y de seguimiento y protección de posibles reservas marinas de interés pesquero de competencia estatal. Además, en relación al ámbito autonómico, también destacan los trabajos de caracterización de factores socioeconómicos, biológicos y de seguimiento de un área de interés pesquero en la zona de Cabo de Peñas (Asturias)

De este modo, durante el año 2021 se ha dado apoyo para la elaboración de estudios socioeconómicos y biológicos que permitan la creación de espacios marinos especialmente protegidos, de alto valor ecológico y diversidad biológica en las siguientes provincias/zonas: Tenerife; Cabo de la Nao (Alicante); Tramontana (Palma de Mallorca) y Cabo de Peñas (Asturias).

Los estudios comprenden la **explotación de información pesquera SIPE** (Sistema de Información Pesquero Español):

- Datos del Sistema de buques vía satélite VMS.
- Datos del diario electrónico de abordaje DEA.
- Notas de venta de la Secretaría General de Pesca.

Además, se han generado mapas de huella pesquera, mapas de pesquerías de las especies objetivo más importantes, así como cartografía física y bionomía de las zonas de estudio, complementado la ya existente generada por el proyecto ESPACE (Estudio de la Plataforma Continental Española) y realizándose una propuesta de zonificación para la creación de espacios protegidos de interés pesquero.

Por último, en dichos espacios se ha realizado propuestas de nuevos sistemas de vigilancia mediante el empleo de drones.

3.15. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El desarrollo rural y la conservación del medioambiente son actividades esenciales de la razón social del Grupo Tragsa, presentes desde su origen. Por ese motivo, a lo largo de sus más de cuatro décadas de historia, se ha convertido en un referente en materia de conservación de la biodiversidad del ecosistema terrestre. Se llevan a cabo actuaciones de protección y promoción de los valores del medio natural, de restauración de hábitats, de gestión sostenible de los bosques, de prevención y lucha contra incendios forestales, de lucha contra la deforestación y la desertificación, de protección y conservación de especies amenazadas, etc., que contribuyen e impactan positivamente a distintas metas del ODS 15:

- **Actuaciones de restauración del medio natural, de conservación de la biodiversidad y tratamientos selvícolas.**

El Grupo Tragsa acomete trabajos de conservación de la flora y fauna terrestre, ordenación, planificación, mantenimiento de espacios naturales, recogida de semillas y mejora genética, evaluación y corrección de impacto ambiental, etc, para distintas Administraciones como el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la Dirección General del Agua (DGA), etc.

- **Protección y mejora del medio natural y gestión de espacios naturales protegidos.**

Actuaciones para la mejora de las condiciones del medio y los servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales adscritas al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), y ejecución de trabajos en otros Parques Nacionales de competencia transferida a distintas Comunidades Autónomas

- **Actuaciones de protección y conservación de especies (lince, lobo, etc)**

Trabajos de protección y conservación de especies de fauna y flora amenazadas, entre los que destacan los trabajos para el sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de linco ibérico. También se incluye la gestión de centros de cría en cautividad y la recuperación de especies.

- **Voluntariado ambiental para distintas Administraciones**

Desarrollo de actividades de promoción de los valores el medio natural para las Administraciones, fundamentalmente dentro de sus programas de voluntariado en parques nacionales y voluntariado en ríos y, que buscan facilitar la concienciación, la capacitación y el cambio de actitudes ante el medio ambiente y atender la demanda social de participación en la conservación del entorno.

Todas estas actividades son realizadas con el **mínimo impacto ambiental en los entornos naturales** donde tienen lugar. Para ello, el compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Cabe destacar también el **Programa anual de voluntariado corporativo** del Grupo Tragsa, directamente relacionado con la protección de los ecosistemas terrestres y la conservación del medio natural,

que permite profundizar en la sensibilización interna en materia ambiental de todos los profesionales del Grupo. De este modo, numerosos voluntarios de la empresa y sus familias participan anualmente en distintas actividades de restauración de limpieza de entornos naturales y espacios protegidos.

METAS DEL ODS 15 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- **Meta 15.2.** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- **Meta 15.3.** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- **Meta 15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- **Meta 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- **Meta 15.9.** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **2.374 proyectos** que contribuyen al ODS 15
- **271 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 15
- **1.300 proyectos** de la línea de actividad “Medio Ambiente”
- **253 M€ en ingresos de proyectos** de la línea de actividad “Medio Ambiente” (el 22,6% de la cifra de negocio del Grupo Tragsa)
- Los principales proyectos medioambientales han ido encaminados a la protección y restauración del medio (392 proyectos), conservación de la biodiversidad (290 proyectos), prevención y lucha contra incendios (289) y tratamientos selvícolas (101).
- Importante labor de **protección del medio apoyando la gestión de 28** espacios naturales protegidos entre **Parques Nacionales, Centros y Fincas Patrimoniales**

- **Cerca de 200 voluntarios**, entre profesionales del Grupo y sus familias, participaron en las actividades de voluntariado ambiental del Grupo Tragsa junto a la ONG Seo Birdlife, retirando media tonelada de residuos de distintos entornos naturales.

3.10.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE

Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos

En todas las actuaciones del Grupo se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como **plan de gestión de la actuación** (PGA). El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental recoge los aspectos ambientales significativos de la identificación y evaluación de aspectos que se pueden ocasionar en las actuaciones del Grupo Tragsa dentro de un Espacio Natural Protegido. Dichos aspectos se resumen en el siguiente cuadro, correspondiente al ejercicio 2021:

Grupo de aspectos	Aspecto
Emisiones	Emisión fluidos refrigerantes
	Gases generados en instalaciones térmicas
	Gases generados por combustión de motores
	Gases generados por motores de maquinaria
	Gases generados por motores de vehículos
	Gases por combustión salas de calderas de gasoil o gas
	Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria
	Polvo por movimiento de tierras o tránsito
	Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar
	Ruido generado por tránsito de vehículos
	Ruido por la propia actividad
Empleo de materias primas y recursos naturales	Consumo de agua no de red
	Consumo de agua de red
	Consumo de áridos
	Consumo de combustibles derivados del petróleo en maquinaria
	Consumo de combustibles derivados del petróleo en vehículos
	Consumo de energía eléctrica
	Consumo de gas
	Consumo de papel
	Consumo de productos fitosanitarios
	Consumo de sustancias peligrosas
Consumo de tóner y cartuchos de tinta	
Generación de residuos	Residuos con reglamentación específica. Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
	Residuos con reglamentación específica. Cadáveres de animales
	Residuos con reglamentación específica. Envases de fitosanitarios
	Residuos con reglamentación específica. Neumáticos fuera de uso (NFU)
	Residuos con reglamentación específica. Pilas, baterías y acumuladores

	Residuos de construcción y demolición (RCD)
	Residuos de madera
	Residuos de papel y cartón
	Residuos no peligrosos voluminosos No asimilable a urbano
	Residuos no peligrosos. Metálicos
	Residuos no peligrosos. Otros residuos (incluidos los urbanos o domésticos RSU)
	Residuos no peligrosos. Sanitarios NO específicos
	Residuos no peligrosos. Tóner y cartuchos de tinta
Generación de residuos peligrosos	Residuos peligrosos. Aceites usados
	Residuos peligrosos. Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes
	Residuos peligrosos. Aguas oleosas/lodos del separador de grasas
	Residuos peligrosos. Baterías usadas
	Residuos peligrosos. Disolventes (el producto o sus envases)
	Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas
	Residuos peligrosos. Filtros de aceite
	Residuos peligrosos. Otros residuos peligrosos
	Residuos peligrosos. Residuos con restos de amianto
	Residuos peligrosos. Sanitarios específicos o biopeligrosos
	Residuos peligrosos. Sustancias de desencofrado
	Residuos Peligrosos: tierras contaminadas
	Residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles
	Residuos peligrosos: tubos fluorescentes
Vertidos	Vertidos a dominio público hidráulico de aguas residuales industriales
	Vertidos con carga contaminante
	Vertidos sin carga contaminante
Otros aspectos	Afección a cauce público
	Afección sobre la fauna (Vertebrados)
	Afección sobre la flora (Vascular)

A continuación, se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

Grupo de aspectos	Impacto
Emisiones: gases, ruidos y polvo	Contaminación atmosférica
	Contaminación acústica
	Afección a la fauna y flora del lugar
Vertidos	Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos
Generación de residuos	Contaminación del suelo y de acuíferos
	Incremento del riesgo de incendios
	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Modificación del paisaje
Empleo de recursos	Transmisión de enfermedades
	Alteración del medio

Otros aspectos: afección a cauce, fauna, flora, etc.	Disminución o agotamiento de recursos
	Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales
	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Eliminación de especies protegidas
	Incremento del riesgo de incendios
	Pérdida de capa vegetal
	Erosión del suelo
Aumento de la escorrentía	

Durante el 2021, en **818 actuaciones** se han identificado **aspectos significativos en espacios naturales protegidos**, abarcando un total de 1.149 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección. De ellas, el 71% se ejecutaron en Red Natura 2000 LIC, ZEC y ZEPA.

En 51 actuaciones se consideró significativo la afección a cauces, en 19 se consideró significativo el aspecto de afección a la fauna y en 18 la afección a la flora, llevándose a cabo dichas actuaciones en un total de 180 espacios naturales con algún grado de protección. Además, en 190 actuaciones de Tragsa y 12 de Tragsatec se ha identificado como aspecto real significativo la generación de residuos no peligrosos en espacios naturales protegidos, y en 242 actuaciones de Tragsa y 21 de Tragsatec se ha identificado como aspecto real significativo la generación de residuos peligrosos en este tipo de espacios.

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo Tragsa, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2021 impactos ambientales (negativos) significativos en espacios naturales protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

Línea de actividad medioambiental

La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de “Medio Ambiente” es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas Administraciones, y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

A lo largo de 2021 se han llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, **1.300 actuaciones de la línea de actividad “Medio Ambiente”**, lo que representa el 26% del total de actuaciones realizadas por el Grupo y el 22,6% de la cifra de negocio. Muchas de esas actuaciones han ido encaminadas a la protección del medio, a la conservación de la biodiversidad y a la protección de especies amenazadas.

Actuaciones relacionadas con el medio ambiente			
Tipología	Número de actuaciones		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Repoblaciones forestales	14	1	15
Tratamientos selvícolas	98	3	101
Planificación y ordenación del territorio	10	22	32
Producción fauna silvestre y marítimo-pesquera	22	26	48
Actividad cinegética y piscícolas	5	5	10

Conservación de la biodiversidad	165	125	290
Gestión del medio marino	1	5	6
Protección y restauración del medio	318	74	392
Protección, regeneración y gestión de zonas y ambientes	16	3	19
Gestión de residuos, suelos y acuíferos contaminados	6	10	16
Gestión, control y mitigación de contaminación ambiental	13	32	45
Corrección hidrológico-forestal y lucha contra la erosión	34	3	37
Prevención y lucha contra incendios	280	9	289
TOTAL	982	318	1.300

Actuaciones de protección y restauración del medio

Tipología	Número de actuaciones		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Evaluación y corrección de impacto ambiental	0	15	15
Mantenimiento, restauración, conservación y mejora de la costa	77	7	84
Restauración de humedales	2	1	3
Restauración de taludes, paisaje e hidrosiembras	20	4	24
Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de ríos/cauces	208	29	237
Vigilancia de espacios naturales y de recursos marinos	11	18	29
TOTAL	318	74	392

Actuaciones de conservación de la biodiversidad

Tipología	Número de actuaciones		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Conservación de la flora y fauna terrestre	57	60	117
Ordenación, planificación, mantenimiento y gestión de espacios naturales	88	28	116
Recogida de semillas y mejora genética	17		17
Centros de cría en cautividad y recuperación de especies	2	1	3
Reservas y conservación de especies marinas	1	36	37
TOTAL	165	125	290

- **Tragsa**

En la anualidad 2021 Tragsa ha ejecutado una gran cantidad de actuaciones materia de **conservación de la biodiversidad**:

En cuanto a **especies forestales**, en 2021 se han desarrollado varios estudios y actuaciones de mejora y conservación de los recursos genéticos de diversas especies como: el estudio de la diversidad genética y poblacional del aliso en España; el programa nacional de mejora y conservación de los recursos genéticos de la encina y el alcornoque frente al síndrome de la seca; el seguimiento del programa nacional de conservación y mejora de los recursos genéticos de los olmos ibéricos; los trabajos de rescate genético y conservación de matorral de cumbre en el parque nacional del Teide; y varias actuaciones en Galicia encaminadas a la creación y replicación de huertos semilleros de *Pinus pinaster*, con el objeto de obtener brinzales resistentes al nematodo y con madera de calidad, y de *Pinus radiata* para producir semilla de calidad.

También en el ámbito de la **recogida de semillas y la mejora genética** de especies forestales, destacan, un año más, los trabajos en la Red de Centros Nacionales de recursos genéticos forestales y el mantenimiento y gestión del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base e información generada por el Servicio de Recursos Genéticos Forestales.

En materia de **protección y conservación de especies de fauna y flora amenazadas**, en 2021 han continuado los trabajos para el sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de lince ibérico en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero en Andalucía; así como en Los Parques Nacionales de Cabañeros, Tablas de Daimiel y Quintos de Mora de Castilla-La Mancha. Esta actuación se centra en realizar labores para el mantenimiento de los hábitats naturales, protección y acondicionamiento de hábitats potenciales, así como en el seguimiento de las poblaciones de conejo, lince y depredadores, con labores de intervención en caso de ser necesario; por ejemplo, sobre las poblaciones de conejo para asegurar y mejorar la dieta lincera. El importe del encargo es de prácticamente dos millones de euros.

Otras actuaciones destacadas en materia de protección y conservación de especies amenazadas son los trabajos urgentes acometidos en la Comunidad Valenciana para la recuperación de grandes rapaces extinguidas y las desarrolladas bajo el plan PIMA ADAPTA en Parques Nacionales, encaminadas a proteger especies vegetales y animales especialmente vulnerables al cambio climático, como son los anfibios y las comunidades florísticas de las turberas.

En el ejercicio 2021 se han iniciado también los trabajos del proyecto BIOTRANS “Gestión Integrada de la Biodiversidad en el Área Transrionteriza”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER a través del Programa Interreg. El proyecto tiene como objetivo la gestión conjunta e integrada de la conservación de la biodiversidad en la región EUROACE (Centro-Alentejo-Extremadura) mediante la puesta en marcha de acciones conjuntas y sinérgicas entre socios portugueses y españoles para proteger y conservar grupos biológicos y especies identificadas en la zona. Las actuaciones ejecutadas en relación con el encargo a Tragsa tiene como objetivo mejorar las poblaciones extremeñas de quirópteros amenazados, la población de desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), las poblaciones de aves necrófagas y esteparias, y reducir la presión que ejercen las especies exóticas invasoras sobre el ecosistema, poniendo en marcha actuaciones que permitan la mejora de los hábitats de estas y otras especies. El importe del encargo es de 955.564,68, con ejecución en 2021 y 2022.

Tanto el lince ibérico (*Lynx pardinus*) como el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), objeto de proyectos de conservación por parte de Tragsa, son especies amenazadas incluidas dentro de la lista roja de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

En Lanzarote también se han realizado trabajos para conservar fauna silvestre de la isla, que tienen como finalidad ejecutar acciones de recuperación de aquellos ejemplares accidentados de especies silvestres, rehabilitarlos (atención clínica) y posteriormente reintroducir en el medio natural los que se puedan reinsertar evitando pérdidas que repercuten en la conservación las poblaciones naturales. En los casos en los que la reintroducción no sea posible, serán entregados a los Parques Zoológicos con los que el Cabildo tiene suscritos Convenios de Colaboración para la atención y mantenimiento de las especies de la fauna silvestre y exótica accidentada que no puedan ser objeto de su suelta en el medio natural. El encargo tiene una duración de seis años (2020-2025) y un importe de casi un millón de euros.

Otras labores muy importantes en la conservación de los ecosistemas son las de **defensa, contención y erradicación de especies exóticas invasoras**:

Se han llevado a cabo al respecto actuaciones de control de poblaciones vegetales exóticas invasoras que afectan al Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y el servicio de control de especies introducidas en el Parque Nacional del Teide.

Otras especies exóticas invasoras sobre las que se ha intervenido son los gatos cimarrones, como medida para la conservación de las poblaciones reproductoras de aves marinas en la isla de La Graciosa y el visón americano (*Neovision vison*), que coloniza varios ríos en Cantabria afectando gravemente a la fauna autóctona.

Asimismo, en 2021 han continuado los trabajos de retirada, seguimiento y control del camalote (*Eichhornia crassipes*) en los tramos afectados de la cuenca del Guadiana, principalmente en la provincia de Badajoz.

También en Extremadura, se han ejecutado actuaciones destinadas a reforzar el carácter de utilidad pública de áreas protegidas (mejora de la seguridad en minas y cuevas visitables y mejora de infraestructuras en el Parque Nacional de Monfragüe) y controlar las plantas exóticas invasoras que colonizan riberas, cauces y charcas: mimosa (*Acacia dealbata*) y ailanto (*Ailanthus altissima*), *Myriophyllum aquaticum*, Nenúfar mexicano (*Nymphaea mexicana*), el duraznillo de agua (*Ludwigia peploides*) y el helecho de agua (*Azolla filiculoides*). El coste total de los trabajos supera el millón de euros (2020 y 2021).

En el ámbito de la demarcación hidrológica del Júcar, se han realizado obras y actuaciones de eliminación de especies invasoras (*Arundo donax*) y restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera.

Son reseñables también las actividades para la **conservación de espacios protegidos**, como la conservación y gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y el Parque Regional del Sureste y la reserva natural El Regajal-Mar de Ontígola, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, o la gestión y adecuación al uso público de espacios los Parques Nacionales del Teide, Timanfaya y la Caldera de Taburiente. Otras actuaciones muy importantes de restauración de ecosistemas naturales se han desarrollado en los Parques Nacionales de Cabañeros, las Tablas de Daimiel y los Montes Lugar Nuevo y Selladores, este encargo asciende a tres millones de euros distribuidos en cuatro anualidades, el grueso de las actuaciones se ejecutará en 2022.

En el ámbito del **mantenimiento y la restauración de cauces**, se han realizado numerosas actuaciones en las distintas cuencas hidrográficas, con el objetivo de conservar y mejorar, en lo posible, el estado de ríos, ramblas y humedales. Hay que destacar la ejecución de obras del Plan PIMA-Adapta-AGUA, algunas en Reservas Naturales Fluviales, con el fin de conseguir una adaptación física y ambiental de las masas de agua del dominio público hidráulico a los efectos que el cambio climático está produciendo en ellas y en sus ecosistemas asociados. Estos trabajos incluyen: labores de recogida de residuos; tratamientos silvícolas; retirada de especies invasoras; estabilización y protección de márgenes; mejora de las condiciones morfológicas de cauces; demolición de obstáculos transversales; construcción de escalas para peces; mejora del uso público de los ríos; mejora de la vegetación de ribera; así como la realización de actuaciones para la defensa contra inundaciones en tramos de río en estado de conservación, en general, muy deficiente.

- **Tragsatec**

A lo largo del ejercicio 2021 Tragsatec ha continuado desarrollando una marcada acción de apoyo a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina en el cumplimiento de sus competencias relacionadas con la conservación de las especies y hábitats desde distintos ámbitos:

Con relación a las acciones de conservación de especies catalogadas como “En Peligro Crítico”, Tragsatec desarrolla directamente acciones para la conservación del visón europeo, la cerceta pardilla y el urogallo cantábrico. Para estas tres especies está apoyando los programas de conservación in situ con acciones como el control de las amenazas, la detección de puntos de mortalidad, mejora del hábitat y de conservación ex situ, promoviendo sus programas de cría en cautividad.

Cabe señalar también el apoyo a las actuaciones de conservación de especies amenazadas objeto de planes de acción y de convenios internacionales sobre comercio. A este respecto, el encargo CITIES desarrolla la respuesta española al Plan de Acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres, reforzando la actividad de la autoridad científica del Convenio CITES, constituida por la Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico, y con el desarrollo del Plan Español de Lucha contra el Tráfico ilegal de especies y el Furtivismo Internacional (Plan TIFIES), favorecedor de acciones de cooperación entre administraciones públicas y cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en España y entre países (Europa, África y Latinoamérica). El importe formalizado de este proyecto en 2021 ha ascendido a más de 600.000 euros

En materia de **desarrollo de ensayos para la reducción de daños asociados a los grandes carnívoros y planes de marcaje**, se participa en el diseño de instrumentos y metodologías para aplicar a la ganadería extensiva de modo que sea posible su coexistencia con poblaciones de lobo y oso pardo en términos asumibles desde el punto de vista de la producción ganadera y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, participa en los programas de marcaje de lobo a fin de evaluar su comportamiento con respecto a las diferentes tipologías de explotaciones ganaderas.

Se realiza el **apoyo a programas de asentamiento de especies y apoyo a sus reintroducciones**. Se pueden citar los trabajos de reintroducción de especies recogidas en el listado de especies extinguidas en todo el medio natural español (BOE-A-2018-11522) como el pigargo europeo y la foca monje, y el refuerzo de las condiciones de supervivencia de especies en situación crítica como el alcaudón chico o de interés especial como el tarro canelo.

Importante es el **desarrollo de estudios para la definición de mecanismos de gestión de especies amenazadas**. Tanto desde el resto de líneas como de modo específico, Tragsatec tiene un conocimiento

profundo del funcionamiento de las poblaciones faunísticas con las que trabaja, favoreciendo el diseño de mecanismos de gestión de dichas poblaciones. De este modo se están realizando acciones de censo basadas en análisis de secuencias de ADN en rastros indirectos para urogallo y oso pardo, diseño de estructuras favorecedoras de la cría de cercetas, estudio de la dinámica poblacional de desmán ibérico para la mejora de la conservación de sus poblaciones, seguimientos de movimientos de grandes rapaces como el quebrantahuesos y águila imperial, etc.,

Pueden citarse también trabajos de **seguimiento de fauna silvestre**, como la llevada a cabo en el Parque Nacional de los Picos de Europa, encargo por un importe cercano a los 300.000 euros hasta la anualidad 2022. En este espacio natural se encuentran especies en peligro de extinción como el oso pardo, el urogallo cantábrico y el quebrantahuesos. Los trabajos desarrollados están orientados a conocer el estado sanitario de las poblaciones silvestres, las relaciones que mantienen con otras poblaciones, los posibles riesgos que las amenazan, y su evolución a lo largo del tiempo; identificar las posibles causas de muerte y facilitar el establecimiento de medidas profilácticas (en la medida de lo posible), y un seguimiento epizootiológico para prevenir brotes y focos, todo ello con el objeto de colaborar en el mantenimiento de poblaciones de animales silvestres sanas y estables, al mismo tiempo que se obtiene información, que sirva de ayuda para otras actividades de conservación.

Tragsatec lleva a cabo también trabajos relacionados con la **compatibilización del uso agrario y la conservación de la biodiversidad**. Participa en la definición de las condiciones que mejor puedan acomodar la producción agraria con la conservación de la biodiversidad. A estos efectos se analiza el valor de una serie de bioindicadores asociados a las poblaciones de aves, mariposas e invertebrados polinizadores con respecto a las diferentes tipologías de usos de suelos en relación a la Política Agraria Común (PAC), a fin de encontrar pautas que puedan reforzar los ejes ambientales de la PAC. Entre este tipo de trabajos cabe destacar el análisis de la estacionalidad de la cosecha de cereal con respecto a los periodos de cría de rapaces asociadas a cultivos de cereal (aguiluchos).

Se presta asistencia técnica en diferentes **de acciones para la conservación in situ y ex situ de las especies de flora**. Entre otras, se pueden citar, la elaboración de estrategias de plantas protegidas; la evaluación sobre el terreno de la aplicabilidad, pertinencia y bondad de determinadas medidas antes de ser propuestas como directrices técnicas para la flora protegida de España; la asistencia en materia de conservación ex situ (bancos de germoplama y recogida de semillas) y el análisis de documentos técnicos como las "Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial".

Se realiza **el apoyo en el desarrollo e implementación de diversos planes, estrategias y normativa vinculadas a la conservación de la biodiversidad**. De este modo, se está colaborando en el desarrollo y aplicación de medidas recogidas en herramientas de gestión para la Infraestructura Verde, la Conservación de los polinizadores, los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales aplicados y el turismo sostenible, entre otros aspectos.

Con relación a **la Red Natura 2000**, se participa en el desarrollo de protocolos y metodologías para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en el contexto del proceso biogeográfico de dicha red. Se trabaja con el MITERD en la preparación y organización de diversos talleres específicos para llegar al consenso entre las distintas administraciones y las instituciones científicas. El fin es homogenizar criterios para obtener información fiable y oficial de ámbito estatal. Además, en el ámbito de la UE, se han organizado grupos de trabajo con los estados miembros que comparten la región biogeográfica Mediterránea para consensuar protocolos.

A este respecto destaca el encargo por importe de casi 1 millón de euros para proporcionar apoyo técnico para la consecución de las tareas asignadas por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a la Administración General del Estado (AGE), como interlocutor con la Comisión Europea (Focal Point Natura 2000) en las tareas derivadas de la implantación de la red Natura 2000 en España de acuerdo con el contenido de los anexos I y II de la Directiva Hábitat (92/43/CEE) y del anexo I de la Directiva Aves (2009/147/CE).

Asimismo, Tragsatec se encarga del **desarrollo de herramientas para el mejor conocimiento, acceso y divulgación de la biodiversidad**. Está colaborando con el Banco de Datos de la Naturaleza de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (MITERD) para armonizar, actualizar y difundir la información de espacios protegidos y especies silvestres, mantener la estructura de la base de datos de especies silvestre española (EIDOS), así como mejorar los datos y la difusión de los mismos a través de acciones para mejorar la comunicación.

Espacios Naturales Protegidos

Dentro de su línea de actividad medioambiental, el Grupo Tragsa realiza también servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Durante 2021 se han realizado trabajos en los siguientes Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN:

- P.N. de Cabañeros
- P.N. de Tablas de Daimiel
- Centro de montes y aserradero de Valsaín
- Centro de la Encomienda de Mudela
- Centro de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero
- Centro de Quintos de Mora
- Centro “Isla de La Graciosa”
- Centro de Granadilla
- Finca Cumbres del Realejo Bajo
- Centro de Marismillas
- Finca de Ribavellosa
- Finca Dehesa de Cotillas
- Fincas del OAPN en el PN de Monfragüe
- Montes de Realejos e Iserse y Graneritos

Asimismo, y con motivo de las transferencias a las comunidades autónomas, el Grupo Tragsa ha continuado trabajando en distintos Parques Nacionales:

- P.N. Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas
- P.N. de Picos de Europa
- P.N. de Ordesa y Monteperdido
- P.N. Aigüestortes i Estany de Sant Maurici
- P.N. de Monfragüe
- P.N. Sierra de Guadarrama

- P.N. de Doñana
- P.N. de Sierra Nevada
- P.N. Sierra de las Nieves
- P.N. Archipiélago de la Cabrera
- P.N. de Timanfaya
- P.N. de Caldera de Taburiente
- P.N. de Garajonay
- P.N. de Teide

Finca rural “Los Lapachos” (Paraguay)

La filial del Grupo Tragsa, CYTASA, constituida en 1978 y radicada en Paraguay fue la primera empresa en este país con el Certificado Estándar RTRS (en inglés: *Round Table on Responsible Soy Association*) para la producción de soja responsable. Actualmente hay 7 empresas paraguayas que cuentan con dicho certificado.

La Asociación Internacional de Soja Responsable (RTRS) es una plataforma global formada por múltiples partes colaboradoras cuyo objetivo es promover la producción de soja. RTRS es responsable de mantener el diálogo abierto con los sectores involucrados para lograr que la producción de soja sea económica, social, y ambientalmente sostenible. Este estándar incluye requerimientos para conservar áreas con alto valor de conservación, promover las mejores prácticas de gestión, asegurar condiciones de trabajo justas, y respetar los reclamos por la tenencia de tierras. Sus principios son desarrollados en un total de 98 indicadores cuyo cumplimiento es auditado para obtener la certificación.

La **gestión** realizada por CYTASA **en la finca rural denominada “Los Lapachos”** en la Región Oriental de Paraguay (Itapúa), ha ido evolucionando desde sus orígenes en 1978. Actualmente, los usos de la finca constituyen un mosaico forestal y agrícola, con más de un 40% de su superficie de bosque nativo.

Su gestión actualiza criterios de sostenibilidad y comprometidas líneas de actuación en la conservación del bosque nativo, la producción responsable con el medio ambiente, el compromiso social y la eficiencia económica de la actividad productiva. Además, destaca en proyectos innovadores para la mejora de las condiciones de vida en la población de su entorno conforme a las líneas estratégicas de cooperación para el desarrollo, siendo uno de estos proyectos galardonado con el Premio Europeo de Medio Ambiente a la empresa 2011/2012.

Dentro de este compromiso con la sostenibilidad y la defensa del medio ambiente, desde el año 2019 se está llevando a cabo la **forestación de 225 hectáreas con especies forestales nativas en la finca**, superficie proveniente de una antigua área silvopastoral y de rodales agrícolas con fuerte erosión. El fin último es devolver a su estado original una parte de la finca, a través de la plantación de más de 150.000 plantas de 15 especies diferentes.

El plan de forestación tiene una duración de 4 años, llevando ya repobladas 170 hectáreas, realizándose los trabajos con personal de la zona de influencia de la finca.

Por otra parte, cabe destacar que Paraguay cuenta con una red de Áreas Silvestres Protegidas (ASP), bajo tipos de dominio público o privado, así como Reservas de la Biosfera. El concepto de Reserva Natural bajo dominio privado, está basado en el hecho de que los propietarios se comprometen a mantener una porción de su propiedad en estado natural.

En base a estas premisas, CYTASA está realizando desde hace años las gestiones técnicas y administrativas encaminadas a declarar una **Reserva Natural de 2.600 hectáreas de bosque nativo** en la finca “Los Lapachos”. Actualmente estas gestiones se encuentran muy avanzadas, por lo que se espera que en fechas próximas esté declarada la Reserva Natural.

3.15.2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL

El Grupo Tragsa promueve su programa de voluntariado a través de su articulación en el Plan Estratégico 2019-2023, incorporándolo como línea de actuación dentro de la estrategia funcional de Responsabilidad Social Corporativa para dicho periodo. De este modo, refuerza su compromiso con los trabajadores, con la sociedad y con el medio ambiente.

Programa de voluntariado 2021

El Grupo Tragsa amplió su campaña anual de voluntariado a actividades que van más allá de la celebración del Día Solidario de las Empresas en las que venía participando habitualmente en Madrid y Sevilla. De este modo, en 2021 puso en marcha actividades de voluntariado en distintos puntos geográficos del territorio nacional, abriendo el programa a 5 localidades (Sevilla, Valencia, Madrid, Valladolid y Ourense) para dar la oportunidad de participar a todos los profesionales del Grupo que trasladaron su interés a la empresa.

A través de estas actividades de voluntariado corporativo, el Grupo Tragsa canaliza su compromiso con las necesidades de la sociedad aportando su activo más valioso: su capital humano. Ofrece a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos y compartir los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso de la entidad a través de actividades de voluntariado enfocadas a la sensibilización y cuidado del Medio Ambiente, en las que, además, pueden participar acompañados de sus familias.

En la campaña de voluntariado ambiental 2021 se llevaron a cabo un total de **5 actividades**, todas organizadas con la ONG Seo-Birdlife, en los emplazamientos y fechas siguientes:

- Sevilla (Parque Natural Sierra Norte de Sevilla): 16 de octubre
- Valencia (Playa de l'Arbre del Gos, dentro del Parque Natural de L'Albufera de Valencia): 23 de octubre.
- Madrid (Coslada, dentro del Parque Regional del Sureste, en la zona de la vega del río Jarama): 23 de octubre.
- Valladolid (La Santa Espina, en Castromonte, dentro de la comarca natural de los Montes Torozos, en las proximidades del río Bajoz): 6 de noviembre.
- Ourense (Embalse de Cachamúña, en Pereiro de Aguiar): 21 de noviembre.

Cada jornada comenzó con una introducción en la que se explicaba la metodología a seguir, seguida del desarrollo de la actividad principal consistente en una batida de limpieza en entornos naturales, y un taller a modo de conclusión en el que se aprovechaba la basura recogida para identificar los residuos más frecuentes, identificar sus fuentes y reflexionar sobre cómo evitar que acaben en la naturaleza.

Cerca de 200 voluntarios, entre profesionales del Grupo y sus familias, han participado en las actividades, retirando **media tonelada de residuos** de variada tipología de los distintos entornos naturales: microplásticos, residuos de papel, vidrio, residuos eléctricos y electrónicos, residuos metálicos y pétreos, etc. También se procedió a la eliminación de la planta invasora *Carpobrotus edulis* (uña de león), del sistema dunar del Parque Natural de L'Albufera de Valencia.

3.15.3. CASO DESTACADO ODS 15

Programa de conservación ex situ del lince ibérico.

El Programa de conservación ex situ del lince ibérico (*Lynx pardinus*), es un programa en el que participa de forma intensa y directa Tragsatec, cuyo objetivo principal es establecer cruces idóneos para preservar la variabilidad genética de la especie y, principalmente, proporcionar ejemplares sanos de lince para su reintroducción en el medio natural. El Programa está integrado dentro de la **Estrategia Nacional para la conservación del lince ibérico** y cuenta con la colaboración de administraciones nacionales, regionales e internacionales: una Comisión Multilateral formada por los gobiernos de España y Portugal junto con los gobiernos autonómicos de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

El programa ha ido creciendo en número de ejemplares e instalaciones. Actualmente está formado por una red de **cuatro centros de cría** exclusivos, gestionados bajo la dirección unificada del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El centro de cría del Acebuche (Huelva) y el centro de cría de Zarza de Granadilla, en Cáceres (2011), son gestionados por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales a través de un encargo a Tragsatec, La Olivilla en Jaén (2007) por la Junta de Andalucía, y el centro de Silves, en Portugal (2009), por las instituciones portuguesas Águas do Algarve S.A. e Instituto da Conservação da Natureza e das Forestas (ICNF). También el Zoobotánico de Jerez de la Frontera, Cádiz (2005), ha estado presente en el Programa desde sus inicios como centro asociado. Allí se comenzó su coordinación con la constitución del Comité de Cría en Cautividad del Lince ibérico, en 2002.

En 2021, el Programa de conservación ex situ del lince ibérico ha cumplido 16 años desde el nacimiento de la primera camada en 2005. Los tres primeros ejemplares nacidos en cautividad fueron Brezo, Brezina y Brisa, y lo hicieron en 2005 en El Acebuche, por lo que este centro constituye una ubicación de gran relevancia histórica que sigue contribuyendo activamente a la conservación del lince.

El objetivo fundamental del programa es **proporcionar ejemplares sanos de lince para su reintroducción en el medio natural**. Con este propósito, el comportamiento de cada cachorro que nace en uno de los centros es analizado individualmente, estableciendo protocolos detallados con el fin de estudiar su posible viabilidad, decidir cómo reintroducirlos y asignarles la zona de reintroducción adecuada. El verdadero éxito del programa se considera logrado una vez se confirma que el ejemplar reintroducido ha logrado establecerse en un territorio y consigue reproducirse. Un dato positivo en relación con la adaptación de la comunidad reintroducida a la vida en libertad, es que las causas de mortalidad de los ejemplares reintroducidos son las mismas que las de la población salvaje.

3.16. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa considera esencial promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y contribuir a construir, a todos los niveles, instituciones eficientes, transparentes y que rindan cuentas ante sus grupos de interés. De este modo, de forma transversal a todos los ODS anteriores, se sitúa la contribución del Grupo Tragsa al ODS 16, incidiendo positivamente mediante su actividad, pero principalmente a través de su forma de hacer las cosas, con medidas que afianzan su **compromiso con la gestión ejemplar** como empresa pública y medio propio al servicio de las Administraciones.

Entre estas medidas puede destacarse: su estructura de Buen Gobierno Corporativo, su Código Ético, su modelo de prevención de riesgos penales, su protocolo en materia de transparencia, sus canales de comunicación con grupos de interés, su sistema de seguridad de la información y protección de datos personales, y sus procesos de auditoría interna y monitorización de riesgos.

▪ **Buen Gobierno Corporativo**

El Grupo Tragsa dispone de tres comisiones dentro del Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría; la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores. Además, en los propios reglamentos de los Consejos de Administración se han separado al máximo los órganos de dirección y gestión de los órganos de control, en consonancia con los principios inspiradores del Buen Gobierno Corporativo.

▪ **Código Ético**

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores.

Está disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa. Cualquier persona puede informar sobre posibles incumplimientos del Código Ético a través del canal de comunicación, denuncias y/o alertas habilitado para tal fin, y que permite garantizar el anonimato del denunciante o informante.

▪ **Modelo de prevención de riesgos penales**

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal. Está integrado por el Manual de Prevención de Riesgos Penales y una batería normativa entre las que se incluyen el Reglamento Interno de la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, la Normativa Reguladora de la figura del Compliance Officer, la Política de Prevención de Riesgos Penales y la Política de Responsabilidad Social Corporativa, entre otras políticas y procedimientos.

▪ **Transparencia**

El procedimiento interno de gestión específico de transparencia del Grupo, denominado Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información, permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa. También se lleva a cabo la actualización del Portal de Transparencia, revisando los contenidos y la forma de ofrecer los datos, y asumiendo el compromiso de seguir mejorando y completando este canal.

▪ **Comunicación con los grupos de interés**

Cabe destacar la intensa labor de comunicación efectiva con los grupos de interés a través de distintos canales corporativos, entre los que destaca la organización de jornadas y la difusión de contenidos relacionados con la actividad del Grupo Tragsa y otros ámbitos de la organización, como su desempeño en materia económica o su rendición de cuentas en sostenibilidad. A este respecto es reseñable el Estado de Información No Financiera, documento aprobado anualmente por la Junta General de Accionistas como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa. Se elabora en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) en su máximo nivel de aplicación (“exhaustivo”), y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018, del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

▪ **Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales**

El Grupo Tragsa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado conforme a la norma ISO 27001 y conforme al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para los sistemas de información de Categoría Media. Además, cuenta con un Sistema de Gestión de Datos Personales para garantizar la protección de datos personales a través del establecimiento de la correspondiente Política de Privacidad y la aprobación y publicación de una normativa interna específica de protección de datos personales de aplicación a todos los profesionales

▪ **Auditoría interna y gestión de riesgos**

El Plan Anual de Auditoría contempla la realización de más de 90 procesos anuales, tanto sobre riesgos técnicos operacionales, como procesos de ámbito corporativo. Además, el Grupo dispone de un mapa de riesgos integrado por 27 riesgos de gestión prioritaria, incluyendo también los impactos que produciría la materialización de cada riesgo, por bloques gestores, clasificándolos en impactos a corto, medio y largo plazo.

METAS DEL ODS 16 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 16.5.** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- **Meta 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **Meta 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **43 proyectos** que contribuyen al ODS 16.
- **7,8 M€ en ingresos** de proyectos que contribuyen al ODS 16.
- **12 documentos corporativos que regulan el Buen Gobierno y la Prevención de Riesgos Penales** (políticas, reglamentos y otros).
- **6 reuniones de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales**
- **Aprobada la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec.**
- **22 comunicaciones recibidas** en el canal de denuncia.
- **18 comunicaciones cerradas** en el ejercicio.
- Un único expediente sancionador con penalización monetaria significativa, en las casi 5.000 actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa (entre obras, servicios y asistencias técnicas)
- **23 consultas** recibidas y gestionadas en el **Portal de Transparencia**.
- **56 sugerencias** recibidas en el buzón interno “Ayúdanos a Mejorar”.
- **Se han cerrado 92 procesos de auditoría interna:** 59 procesos sobre riesgos técnicos operacionales, 32 procesos de ámbito corporativo y un proceso de seguimiento de las recomendaciones generadas por las incidencias detectadas.
- Revisión del **mapa de riesgos prioritarios**, integrado por 27 riesgos de gestión prioritaria, y revisión del **mapa de riesgos penales**.

3.16.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableció que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado debían adaptar sus planes estratégicos para presentar anualmente informes de gobierno corporativo. Ante la ausencia de un modelo oficial de referencia para la elaboración de este tipo de informes en las empresas del sector público, tal y como el que existe para las sociedades anónimas cotizadas, se han tomado en consideración diversos documentos nacionales e internacionales. Entre ellos, además de la citada ley cabe destacar los siguientes:

Normativa española

- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del Gobierno Corporativo
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Recomendaciones internacionales

- Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, en su última edición (2015).

NATURALEZA JURÍDICA, TITULARIDAD Y FUNCIONES

Naturaleza jurídica de la Entidad

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), es una Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio, de capital social íntegramente de titularidad pública.

El Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, BOE nº272 de 9 de noviembre) que entró en vigor el 9 de marzo de 2018 y transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como por el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (BOE nº 49 de 26 de febrero).

Medio propio

Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de **medios propios personificados y servicios técnicos** de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco, las Diputaciones Provinciales, y de las entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2º de la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la LCSP, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo.

Tragsa y Tragsatec adquirirán la condición de medios propios personificados y servicios técnicos de las Administraciones Públicas y sus entidades dependientes a que se refiere el párrafo anterior, cuando dichas administraciones públicas se conviertan en accionistas de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), conforme a lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional vigésima cuarta de la LCSP.

Asimismo, Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de las entidades pertenecientes al sector público que no tengan la condición de poder adjudicador y podrán recibir sus encargos, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y en relación con lo establecido en los artículos 18.4 y 3.2b de la misma, Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de empresas asociadas.

El Ministerio de Tutela de ambas empresas es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tarifas

El importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por Tragsa y Tragsatec se determina aplicando a las unidades directamente ejecutadas por el medio propio las tarifas correspondientes y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares.

Las Tarifas del Grupo Tragsa son elaboradas y aprobadas, conforme al principio de **moderación de costes**, por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado y servicio técnico, a través de la “Comisión para la determinación de las Tarifas Tragsa” con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 69/2019.

- **Representan los costes reales de ejecución**, sirviendo de justificante de la inversión o de los servicios realizados directamente por el Grupo Tragsa como medio propio.
- **Permiten la certificación del coste efectivo de las subcontrataciones** (Ley 9/2017). Para ello, los porcentajes de costes indirectos y gastos generales se aplican fuera de la descomposición de las unidades de obra, dado que solamente son susceptibles de subcontratación los costes directos.
- **Son revisadas anualmente por la Comisión** (antes del 31 de marzo de cada ejercicio), adecuando los coeficientes de actualización de precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos, y en su caso, actualizando las tarifas si se producen desviaciones relevantes derivadas de su aplicación y del análisis de los costes reales del ejercicio inmediatamente anterior.
- **Son únicas para todo el territorio nacional**, considerando en la aplicación de los precios compuestos o de ejecución, las excepciones recogidas en los preámbulos de los capítulos y coeficientes de ponderación por factores de influencia.
- **Posibilita la recuperación de los impuestos soportados no deducibles**, correspondientes a encargos no sujetos a impuestos, a través de los coeficientes de actualización de los precios simples de la Tarifa, tal como indica el Real Decreto 69/2019.
- Las Tarifas se han realizado con una adecuada moderación de costes y por tanto, los gastos elegibles que se derivan de las actuaciones valoradas con Tarifas Tragsa, **son susceptibles de ser financiados con cargo a fondos FEADER** conforme ha concluido la Comisión Europea como resultado de la misión de Auditoría RDJ/2017/002/ES. Con esta resolución se completa el marco de certificación de los encargos cofinanciados con Fondos Europeos, asegurando su elegibilidad.

Aprobación Tarifas 2021

El 29 de abril de 2021 fue publicada en el B.O.E. la “Resolución de 27 de abril de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se actualizan las Tarifas 2019 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.”

Las nuevas Tarifas 2021 son de aplicación a los encargos en los que la fecha de formalización sea igual o posterior a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Están disponibles para su uso y consulta en la web del Grupo Tragsa donde pueden ser descargadas en pdf.

La Comisión procederá nuevamente a la actualización de las tarifas antes del 31 de marzo del 2022, para corregir las desviaciones relevantes derivadas de su aplicación y del análisis de los costes reales del ejercicio 2021.

Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51% de Tragsa, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

Como hecho destacado del ejercicio 2021, se han incorporado al accionariado de Tragsa la Diputación Provincial de Zamora, la Diputación Provincial de Valladolid, la Diputación Provincial de Málaga, la Diputación Provincial de Sevilla, la Diputación Provincial de Toledo y la Diputación Provincial de Almería (con el 0,0034% del capital de la Sociedad cada uno de ellos).

A 31 de diciembre de 2021 la **estructura accionarial de Tragsa** es la siguiente:

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	15.086	51,0024
Fondo Español de Garantía Agraria	11.501	38,8822
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.929	9,9023
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	0,0034
Gobierno Foral de Navarra	1	0,0034
Junta Comunidades Castilla – La Mancha	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Madrid	1	0,0034
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	0,0034
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Galicia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Aragón	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Baleares	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	0,0034
Principado de Asturias	1	0,0034
Gobierno de Canarias	1	0,0034
País Vasco	1	0,0034
Comunidad de Castilla y León	1	0,0034
Comunidad Valenciana	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Melilla	1	0,0034
Diputación de Pontevedra	1	0,0034
Diputación de Cuenca	1	0,0034
Cabildo de la Gomera	1	0,0034

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Cabildo de Fuerteventura	1	0,0034
Consell Insular d'Eivissa	1	0,0034
Cabildo de El Hierro	1	0,0034
Consell Insular de Formentera	1	0,0034
Cabildo Insular de Lanzarote	1	0,0034
Cabildo Insular de Tenerife	1	0,0034
Cabildo Insular de La Palma	1	0,0034
Diputación de Segovia	1	0,0034
Diputación de Badajoz	1	0,0034
Diputación de Ciudad Real	1	0,0034
Diputación de Albacete	1	0,0034
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	0,0034
Diputación de Córdoba	1	0,0034
Diputación Provincial de Ávila	1	0,0034
Diputación Provincial de Huelva	1	0,0034
Diputación Provincial de Álava	1	0,0034
Diputación Provincial de Girona	1	0,0034
Diputación Provincial de Cáceres	1	0,0034
Diputación Provincial de Teruel	1	0,0034
Diputación Provincial de A Coruña	1	0,0034
Consell Insular de Mallorca	1	0,0034
Diputación Provincial de León	1	0,0034
Diputación Provincial de Guadalajara	1	0,0034
Diputación Provincial de Soria	1	0,0034
Diputación Provincial de Lugo	1	0,0034
Diputación Provincial de Jaén	1	0,0034
Diputación Provincial de Salamanca	1	0,0034
Consell Insular de Menorca	1	0,0034
Diputación Provincial de Burgos	1	0,0034
Diputación Provincial de Valencia	1	0,0034
Diputación Provincial de Barcelona	1	0,0034
Diputación Provincial de Zaragoza	1	0,0034
Diputación Provincial de Palencia	1	0,0034
Diputación Provincial de Huesca	1	0,0034
Diputación Provincial de Castellón	1	0,0034
Diputación Provincial de Zamora	1	0,0034
Diputación Provincial de Valladolid	1	0,0034
Diputación Provincial de Málaga	1	0,0034
Diputación Provincial de Sevilla	1	0,0034
Diputación Provincial de Toledo	1	0,0034
Diputación Provincial de Almería	1	0,0034
Total	29.579	100

Funciones y objeto social

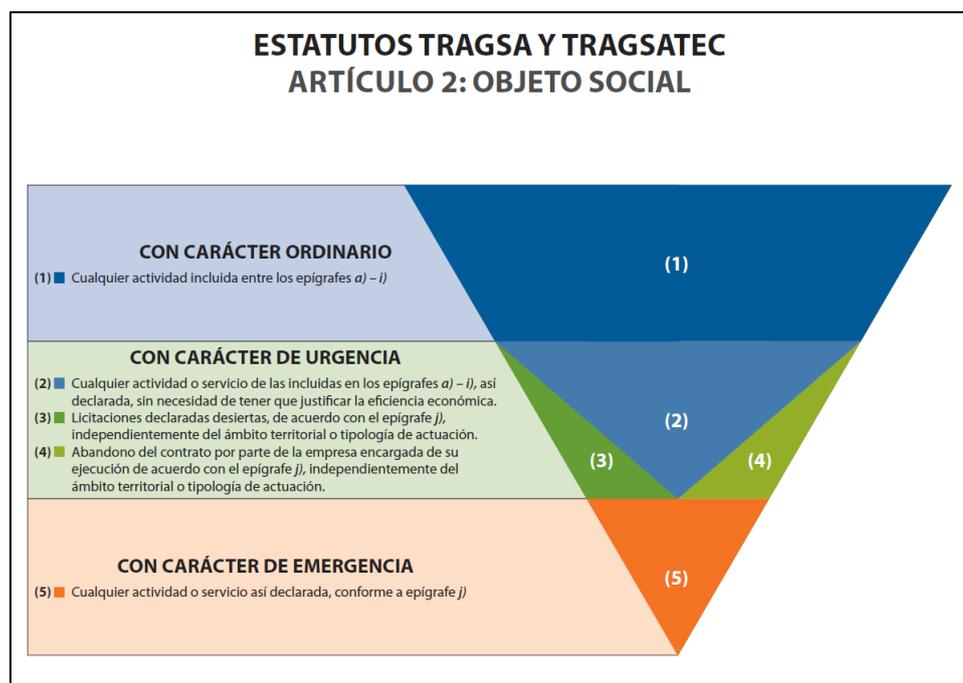
En el apartado 4º de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establecen las funciones que prestarán Tragsa y Tragsatec por encargo de las entidades del sector público de los que son medios propios personificados.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 10 de diciembre de 2018, acordó **modificar los Estatutos Sociales de Tragsa y los de Tragsatec** para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la LCSP, especialmente en relación a su consideración como medios propios personificados de las administraciones (ver apartado anterior “Medio propio”), introduciendo también algunas matizaciones en la descripción del objeto social para favorecer una mejor comprensión de la labor de servicio público que desarrolla el Grupo Tragsa desde hace más de cuatro décadas.

Concretamente se modificaron varios artículos de los Estatutos Sociales de Tragsa y Tragsatec siendo especialmente destacable la necesaria existencia de un control conjunto (artículo 2 bis) sobre ambas empresas por parte de sus poderes adjudicadores, análogo al que ostentarían sobre sus propios servicios o unidades. Dichas modificaciones, permitirán reforzar la representación de los poderes adjudicadores en los órganos decisorios del Grupo, para que éstos puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y las decisiones significativas de Tragsa y Tragsatec.

Asimismo, se ha especificado que, en relación con cualquier obra o servicio, se entenderá que existe una situación de urgencia, la cual justifique un encargo a Tragsa, cuando el procedimiento de licitación haya quedado desierto o cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista; todo ello con independencia del ámbito territorial o de la tipología de la actuación.

En el caso de Tragsatec, se ha introducido una matización en la descripción del objeto social, incluyendo la posibilidad de que Tragsatec realice el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que dan soporte a las distintas Administraciones.



Objeto social de Tragsa

Constituyen el objeto social de Tragsa las actividades siguientes:

- a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. Igualmente podrán llevar a cabo la realización de todo tipo de actuaciones para la mejora de los servicios y recursos públicos, siempre y cuando no impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.
- c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.
- d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.
- e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.
- f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, del desarrollo de sistemas informáticos, sistemas de información frente a emergencias y otros análogos, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.
- g) La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.
- h) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.
- i) El mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones.
- j) La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

En relación con cualquier obra o servicio, se considerará la vía de urgencia, independientemente de su ámbito territorial o de la tipología de la actuación, en los siguientes supuestos:

1. Procedimientos de licitación que hayan quedado desiertos, por no haberse presentado ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.

2. Contratos respecto de los que por un incumplimiento del contratista –cuando esta situación de incumplimiento se constate fundadamente- se haya incoado un procedimiento de resolución.

Las sociedad Tragsa también estará obligada a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, la sociedad Tragsa estará obligada a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

La sociedad Tragsa podrá realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

Objeto social de Tragsatec

Constituyen el objeto social de Tragsatec las actividades siguientes:

a) La realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos, de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativas a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos.

b) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes, planes de ordenación en el territorio en el medio rural, actuaciones de salud pública, y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia ganadera, animal, agraria, forestal, del patrimonio verde urbano, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de desarrollo rural, de protección y mejora del medio ambiente, de la sanidad animal, ambiental y del medio rural, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza, para el uso y gestión de los recursos naturales y del suelo, así como relacionada con la gestión de los espacios naturales protegidos y los Parques Nacionales.

c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, adaptación, comercialización y distribución de nuevas tecnologías, equipos y sistemas, en los ámbitos ganadero, agrario, forestal, medio ambiental, sanidad ambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza, de la salud de los ciudadanos mediante el control de los factores determinantes de la salud y para el uso sostenible de sus recursos o cualquiera relacionado con los cometidos de la Empresa, incluyendo su protección, edición, impresión, comercialización, explotación de propiedad industrial o intelectual, venta y difusión en cualquier tipo de soporte, así como el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones..

d) La planificación, organización, desarrollo, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, veterinarios y en el patrimonio verde urbano, tales como campañas o inspecciones sanitarias, actuaciones de salud pública y sanidad ambiental dirigidas al control de la calidad del agua, de los riesgos ambientales de las sustancias y preparados químicos peligrosos, así como de los biocidas y fitosanitarios, de los efectos para la salud de las radiaciones ionizantes y no ionizantes, y de cualquier otro riesgo ambiental, prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, protección y conservación de suelos, ahorro de agua, estadísticas, inventarios, registros, catastros, la realización de todo tipo de actuaciones y prestación de servicios vinculados al refuerzo de la seguridad y de la calidad alimentarias, la difusión del conocimiento de los productos agrarios y pesqueros y de los alimentos en general, las estadísticas, inventarios, registros, catastros, auditorias e inspecciones sobre terreno y la gestión de fincas, montes, explotaciones, zonas, centros agrarios, forestales, medioambientales, de conservación de la naturaleza, de espacios y de recursos naturales; centros ganaderos, poblaciones animales y núcleos zoológicos; así como las actividades de apoyo técnico o de cualquier otra naturaleza que se precisen en situaciones de urgencia o de emergencia.

e) La realización, a instancia de terceros, de actuaciones, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal, ganadero, de salud pública, medioambiental, sanidad ambiental y del patrimonio verde urbano, así como el diseño, realización y asesoramiento de programas y ciclos de formación, capacitación y especialización, dentro o fuera del territorio nacional.

f) La realización de actividades que tiendan a la promoción, el desarrollo, la prestación de servicios, la capacitación y la gestión de los espacios naturales protegidos en general y, de los Parques Nacionales en particular.

g) Las actuaciones de ejecución y apoyo a los programas de reproducción animal y selección genética, así como el fomento y recuperación de razas o especies animales en vías de extinción; el control sanitario, cría, cuidado y seguimiento de las poblaciones animales y el estudio, control y minimización de su impacto sobre el medio ambiente.

h) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, informático, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia de gestión, organización, recopilación, tratamiento y digitalización documental, de gestión y de conformación de bibliotecas, registros y archivos, ya sean de texto, de imágenes o sonido, en cualquier soporte, incluidos los multimedia, y de gestión de protocolos en general también en cualquier soporte, para las diferentes Administraciones Públicas, así como sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquéllas.

PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y sus filiales: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), en España, y Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa), en Paraguay, forman el Grupo Tragsa a fecha de 31 de diciembre de 2021, de capital íntegramente público.

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) participa como accionista único de Tragsatec. En Cytasa, Tragsa tiene el 98,6% y Tragsatec, el 1,4%.

En el ejercicio 2021 ha tenido lugar la extinción y liquidación de la filial de nacionalidad brasileña Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LDTA (en adelante, Tragsa Brasil). El 5 de mayo de 2021 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de Tragsa Brasil en la cual se acordó la disolución y el inicio del periodo de liquidación de la sociedad. A continuación, el 30 de junio de 2021 se reunió de nuevo la Junta Extraordinaria de Accionistas y se acordó la finalización del periodo de liquidación de la sociedad y la extinción de la sociedad de conformidad con el artículo 1.109 del Código Civil brasileño. Este acuerdo de liquidación y extinción fue inscrito en la Junta Comercial do Estado do Pará el 30 de julio de 2021.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) es una sociedad anónima española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a fecha de 31 de diciembre de 2021.

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Luciano Más Villarroel	Subdirector Gral. de los Servicios Consultivos Abogacía Gral. del Estado (Ministerio de Justicia)
Vicesecretaria no Consejera	
D ^a . María José Santiago Fernández	Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo TRAGSA
Consejeros	
D ^a . Isabel Aguilar Pastor	Subdirectora General de Programación y Coordinación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Alberto Alonso Colinas	Subdirector General de Legislación y Ordenación Normativa (Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación)
D ^a . Isabel Bonelli Jáudenes	Abogada del Estado Jefe (Ministerio de Ciencia, Innovación)
D. Sergio Hernández Rueda	Subdirector General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . Inés García García	Subdirectora de Participadas III (SEPI)
D. Luis Javier Romero Hinojos	Subdirector General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda)
D ^a . Rosa Sofía Xuclá Lerma	Subdirectora Adjunta de Servicios y Coordinación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . María del Pilar Vara del Río	Subdirectora General de Investigación Científica y Reservas Marinas (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Emilio Viciano Duro	Subdirector General Adjunto Vicesecretario de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (Ministerio de Hacienda)
D. Pedro Pascual Yenes García	Subdirector General de Fondos Agrícolas (FEGA)

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec en 2021.

TRAGSATEC		
Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Fecha
Renuncia	D. Antonio José García de la Paz	28-09-2021
Baja	D ^a Victoria Fernández Domínguez	15-12-2021
Alta	D. Sergio Hernández Rueda	21-12-2021

Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2021.

TRAGSATEC	
Nº	Fecha
337	26/01/2021
338	23/02/2021
339	11/03/2021
340	27/04/2021
341	25/05/2021
342	29/06/2021
343	27/07/2021
344	28/09/2021
345	26/10/2021
346	30/11/2021
347	21/12/2021

Junta General de Accionistas

En 2021 se celebró una Junta General Ordinaria, y una Junta General Extraordinaria en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSATEC		
Junta n ^o	Tipo	Fecha
111	Junta General Ordinaria	15/06/2021
112	Junta General Extraordinaria	15/12/2021

Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa)

Colonización y Transformación Agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya, participada en un 100% por Tragsa, que fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y cuyo objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquiera actividad previa o complementaria, o que esté relacionada con estos fines.

Liquidación de Tragsa Brasil

El 24 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) acordó elevar al Consejo de Ministros la autorización para la liquidación en Brasil de la sociedad Tragsa Brasil Desarrollo de Proyectos Agrarios, la filial que el Grupo Tragsa tiene en Brasil.

El principal motivo de la disolución y liquidación de Tragsa Brasil resulta de la finalización de los contratos que se estaban realizando y en consecuencia el cese de la actividad para la que se constituyó la filial, actividad que supuso una importante pérdida económica para el Grupo Tragsa.

El procedimiento de liquidación y disolución de la sociedad en Brasil se inició una vez que el 4 de mayo de 2021 se obtuvo la autorización del Consejo de Ministros para iniciar este proceso.

El 30 de junio de 2021 se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de Tragsa Brasil y acordó la finalización del periodo de liquidación de la sociedad y la extinción de la sociedad de conformidad con el artículo 1.109 del Código Civil brasileño. Este acuerdo de liquidación y extinción fue inscrito en la Junta Comercial do Estado do Pará el 30 de julio de 2021.

En la actualidad, se está tramitando la subrogación de Tragsa España en la posición de demandante que ocupaba Tragsa Brasil, en los procesos judiciales de reclamación que están pendientes de resolución judicial en Brasil.

MARCO NORMATIVO BÁSICO

Marco normativo externo

Régimen jurídico de Tragsa y filiales

- Disposición Adicional 24^a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales.

Tarifas Tragsa

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales.
- Resolución de 27 de abril de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se actualizan las Tarifas 2019 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.”

1.

Otras disposiciones legales aplicables como S.A., S.M.E y M.P.

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley, aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Marco normativo interno

Normativa que configura el gobierno corporativo

A continuación, se detalla la normativa interna que configura el gobierno corporativo del Grupo Tragsa a 31 de diciembre de 2021, con expresión de la fecha en la que tuvo lugar su última modificación:

GRUPO TRAGSA			
Normativa interna	Órgano competente	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatutos Sociales	Junta General de Accionistas	Tragsa: 24/04/1977 Tragsatec: 13/02/1990 Cytasa: 13/11/1978	10/12/2018 10/12/2018 31/05/2019
Reglamento de los Consejos de Administración	Consejo de Administración	Tragsa: 29/06/2011 Tragsatec: 26/04/2011	28/09/2021 28/09/2021
Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	28/01/2020
Código Ético del Grupo empresarial Tragsa	Consejo de Administración	18/12/2012	28/01/2020
Política de Responsabilidad Social Corporativa	Consejo de Administración	25/06/2019	25/06/2019
Manual de Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	28/01/2020
Política de Prevención de Riesgos Penales.	Consejo de Administración	28/01/2020	28/01/2020
Protocolo de Actuación y Decisión ante posibles ilícitos	Consejo de Administración	26/11/2019	28/01/2020
Normativa reguladora de la figura del Compliance Officer	Consejo de Administración	28/01/2020	28/01/2020
Política de regalos e invitaciones	Consejo de Administración	24/09/2019	28/01/2020
Política de conflicto de intereses	Consejo de Administración	24/09/2019	28/01/2020
Política de compliance penal y antisoborno	Consejo de Administración	25/06/2019	28/01/2020

Normativa de funcionamiento interno

El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en torno a las siguientes áreas

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Emergencias.
- Función de compras.
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Prevención de riesgos penales.
- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Comunicación.
- Seguridad de la información.
- Sistema de gestión de protección de datos.
- Servicios generales.
- Procedimientos específicos de calidad.
- Procedimientos específicos de gestión ambiental.
- Procedimientos específicos de seguridad de la información.
- Gestión integral en materia de transparencia.

Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 26 de abril de 2019, quedaron aprobadas las “Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI”.

INFORMACIÓN FISCAL

Estrategia fiscal

La estrategia financiera y fiscal del Grupo Tragsa tiene por objeto examinar las implicaciones financieras y fiscales de las opciones estratégicas de nivel corporativo y de las unidades de producción y servicios, así como identificar el mejor curso de la acción financiera y fiscal. También trata de poner en evidencia las ventajas comparativas del desarrollo de las actuaciones públicas a través de encargos, en tanto que suponen un menor coste de recursos públicos, una mayor transparencia en la ejecución, un mejor control de la actividad, y un retorno social de sus resultados.

La relevancia de esta área resulta incuestionable al estar encuadrado el Grupo Tragsa en el sector público, que cuenta con una normativa específica en materia de fondos, pagos, cobros etc., además de instrucciones del accionista mayoritario que han de ser cumplidas.

La estrategia fiscal del Grupo Tragsa está condicionada principalmente por las obligaciones que establece la Normativa como Grupo Fiscal Propio y por lo dispuesto en el artículo 7.8. de la Ley del IVA en relación a las operaciones no sujetas al impuesto afectando a las tarifas aplicadas a los Entes Públicos.

En la planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2019-2023, una de las directrices sobre las que se focalizan los objetivos estratégicos en los próximos cinco ejercicios es la de la sostenibilidad financiera, fundamentalmente a través de: la sostenibilidad por vía de ingresos y gastos; el sistema de tarifas; la mejora de los procesos productivos; la planificación de actuaciones y recursos; y la estructura organizativa.

La supervisión de la estrategia en materia fiscal del Grupo Tragsa recae en su Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, comisión de delegada del consejo que informa al mismo sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.

La supervisión de aquellos aspectos de fiscalidad que pudieran conducir a un ilícito penal corresponde a la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, también delegada del Consejo de Administración.

Gobernanza fiscal e integración del enfoque fiscal en la organización

Tal y como se establece en el procedimiento interno NYP02 “Normalización y Procedimientos: Organigrama”, la Dirección Económico Financiera, es el órgano directivo directamente dependiente de la Presidencia, encargado, entre otras funciones de realizar la dirección contable con la elaboración de los estados financieros del Grupo Tragsa, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales en ámbito nacional.

El cumplimiento de obligaciones fiscales en las operaciones existentes en los Establecimientos Permanentes en otros países corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo.

La **imposición directa** representada por el Impuesto sobre Sociedades a través del cumplimiento de las obligaciones en dicha materia como Grupo Fiscal TRAGSA 100/17 se integra en la Sociedad a través del reconocimiento de los hechos económicos en los Estados Financieros de la Sociedad.

Tragsa y Tragsatec como grandes retenedores en el **Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas** de rendimientos de trabajo, actividades económicas, arrendamientos de inmuebles urbanos y otras rentas, incorporan a la organización a través de la Dirección de Recursos Humanos y Organización y la Dirección Económico Financiera dichas obligaciones para su cumplimiento.

En cuanto a la **imposición indirecta**, uno de los procesos más importantes para la integración del enfoque fiscal en la organización es el del cálculo de las Tarifas del Grupo Tragsa, por el que se determina del importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por Tragsa y Tragsatec.

Las Tarifas del Grupo Tragsa son elaboradas y aprobadas, conforme al principio de moderación de costes, por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado y servicio técnico, a través de la “Comisión para la determinación de las Tarifas Tragsa” con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 69/2019. Dicho Real Decreto “por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.(Tragsatec)”: en el artículo 6.5 “Régimen económico” hace referencia a encargos no sujetos a IVA según establece la Ley del IVA y a que, en dichos encargos, las tarifas se incrementarán con los coeficientes de actualización de precios simples.

En la Resolución de 8 de abril de 2015 se aprobaron los primeros coeficientes a aplicar en los encargos no sujetos al Grupo Tragsa con motivo de la modificación de la Ley del IVA. En dicha resolución se hace referencia a su cálculo y lo que representan. El coeficiente a aplicar representa la proporción del importe total de la cuota del impuesto soportado que no es fiscalmente deducible IVA e IGIC respecto del total de ingresos (producción neta) del conjunto de actuaciones de prestación de servicios no sujetos a dichos impuestos correspondiente al último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior al de su aplicación. Estos coeficientes son actualizados todos los años coincidiendo con la actualización económica de las Tarifas Tragsa según los datos del ejercicio anterior.

Evaluación del cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control

El Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) contempla un número anual de procesos en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales; en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información; Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude. Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, SEPI, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa son auditadas anualmente por una entidad externa independiente, incluyendo un informe sobre implicaciones fiscales. La Cuentas Anuales 2021 han sido auditadas por la firma Deloitte.

Participación de los grupos de interés en materia fiscal

SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), sus empresas y la Fundación SEPI están sometidas a los instrumentos de control establecidos por la normativa vigente para todo el sector público

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

estatal y ejercidos por las instituciones competentes en cada caso (Parlamento, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, etc), con las que está establecido legalmente un amplio deber de colaboración.

En las “normas reguladoras de las relaciones de SEPI con sus empresas” se establece, entre otros aspectos, el marco de acción para las relaciones externas y los controles públicos de sus participadas. En el capítulo V de las citadas normas se establece que la vicepresidencia de SEPI es la responsable de la coordinación de las relaciones de SEPI con el Tribunal de Cuentas (TCU), la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) y otros órganos de control. Las empresas y la Fundación SEPI deberán facilitar la actuación de SEPI respecto a los citados organismos, permitiendo el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos recibidos de los mismos y la colaboración en las funciones de control que todos ellos tienen encomendadas

Asimismo, en relación a los procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés en materia fiscal, se establece en las normas reguladoras de SEPI y sus empresas, con carácter general, que éstas deberán informar a SEPI, a través de la Dirección del Gabinete de Presidencia y de la Dirección de Comunicación, respectivamente, de sus relaciones externas con instituciones públicas y privadas y con los medios de comunicación.

Fiscalidad país por país

La siguiente tabla refleja los beneficios obtenidos y el impuesto sobre beneficio pagado en los distintos países.

Beneficios e impuestos pagados por país				
Entidad	Jurisdicción fiscal	Tipo de Entidad	Beneficios (miles euros)	Impuesto beneficio pagado (miles euros)
TRAGSA (1)	España	Empresa Dominante	17.659	10.978
TRAGSATEC	España	Empresa Dominante	17.448	-
CYTASA	Paraguay	Filial	1.566	218
TRAGSA.ECUADOR	Ecuador	Establecimiento Permanente	61	2
TRAGSA.LIBANO	Líbano	Establecimiento Permanente	421	-
TRAGSA.MALI	Mali	Establecimiento Permanente	13	-
TRAGSA.MAURITANIA	Mauritania	Establecimiento Permanente	108	2
TRAGSA.NIGER	Níger	Establecimiento Permanente	73	-
TRAGSATEC ECUADOR	Ecuador	Establecimiento Permanente	28	-
TRAGSATEC.SENEGAL	Senegal	Establecimiento Permanente	18	-

(1) Tragsa es Entidad Dominante del Grupo Fiscal 100/17 con Tragsatec de dependiente asumiendo los pagos fraccionados del ejercicio.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

Junta General de Accionistas

Principales competencias

Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2021 se celebraron dos Juntas Generales: una Ordinaria, y otra Extraordinaria, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSA		
Junta nº	Tipo	Fecha
126	Junta General Ordinaria	16/06/2021
127	Junta General Extraordinaria	15/12/2021

- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de junio de 2021, tuvo los siguientes puntos del orden del día:
 - Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo Tragsa
 - Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
 - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020.
 - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020.
 - Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidada de las Sociedades del Grupo.
 - Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2020.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2020.
 - Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuya Sociedad matriz es Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.(Tragsa)
 - Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, e indemnizaciones por los gastos de desplazamiento, en su caso.
 - Informe sobre objetivos y decisiones relevantes en relación con la garantía del control conjunto de la empresa como medio propio de todos los accionistas.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de diciembre de 2021, trató los siguientes puntos:
 - Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo Tragsa.
 - Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
 - Información sobre las actuaciones del Grupo Tragsa en materia de responsabilidad social corporativa, plan de actuaciones del ejercicio 2022 y aprobación, en su caso.

Información a los accionistas minoritarios

Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta de la Presidencia a cada uno de los accionistas, a la que se adjuntaba el orden del día y la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

Consejo de Administración

Principales competencias

El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la Sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de

los Estatutos Sociales. También integrarán dicho órgano las personas que, por mandato legal, deban asignarse en representación de los trabajadores de la Sociedad.

Corresponde a la Junta General tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. El cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible. No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

A 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración de Tragsa estaba integrado por 15 Consejeros, un Secretario no Consejero y una Vicesecretaria no Consejera. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Tragsa.

El Consejo consta de un Consejero Ejecutivo (Presidente de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 12 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).

Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2021, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Alfonso Redondo Cerro	Jefa de la Abogacía del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Vicesecretaria no Consejera	
D ^a . Maria José Santiago Fernández	Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo Tragsa.
Consejeros	
D ^a . M ^a Esther Alonso González	Vocal Asesor Gabinete Técnico (Ministerio de Hacienda)
D. Ángel Álvarez Quintana	FECOMA-CCOO
D. Sergio Estela Gallego	Secretario Sector Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA)
D ^a . M ^a Victoria Fernández Domínguez	Asesora del Gabinete del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . Francisca Esther Diez Muyo	Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
D. Miguel Ángel Figueroa Teva	Director de Participadas III (SEPI)
D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Subdirector Gral. de Análisis Presupuestario Transversal y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda)
D. Sancho Iñiguez Hernández	Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaria (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Antonio Lizcano Palomares	Subdirector General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación)
D. Ángel Muñoz Cubillo	Subdirector Gral. de Protección de la Costa (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)

D. Manuel Pablos López	Vocal Asesor Secretaría General de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala	Oficial mayor Dirección General de Servicios (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
D ^a . Carmen Sofia Sanz Estebáñez	Directora de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
Comunidad Autónoma de Cantabria	A 31/12/2021 pendiente de designación de representante. El 25/01/2022 se nombra a Juan Guillermo Blanco Gómez.

Designación y cese de Consejeros

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recogen los Estatutos Sociales los Consejeros serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de Consejero es de 4 años. Al término de este plazo, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos iguales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración (“Deber de información de los Consejeros”).

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizara su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

Las altas y bajas del Consejo de Administración de Tragsa en el ejercicio 2021 se detallan a continuación:

TRAGSA		
Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Fecha
Baja	D. Juan Carlos Barrero Mancha	29/06/2021
Renuncia	D ^a Guadalupe Díaz González	27/07/2021
Alta	D ^a Maria Victoria Fernández Domínguez	21/12/2021
Baja	Comunidad Autónoma de Madrid Representante: Paloma Martín Martín	15/12/2021
Alta	Comunidad de Cantabria	15/12/2021

Presidencia del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tal como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración será el Presidente de la Sociedad; en defecto del Presidente, hará sus veces, el consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Compete al Consejo, la elección de Secretario y, en su caso, del Vicesecretario, que podrán ser o no Consejeros. En caso de vacante, ausencia o imposibilidad del Secretario le sustituirá el Vicesecretario, que tendrá las mismas facultades que el Secretario, o en su defecto el consejero de menor edad entre los asistentes a la reunión.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.

- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurran las excepciones previstas estatutariamente.
- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Funcionamiento del Consejo

Convocatoria de las sesiones

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 13 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, con, al menos, tres días de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.
- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

Desarrollo de las sesiones

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 14 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la Secretaria. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien le sustituya.

Número de sesiones

En 2021 el Consejo de Administración se reunió en 11 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet, la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

La siguiente tabla muestra la relación de los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2021:

Consejos de Administración Tragsa				
Sesión nº	Fecha	Nº Consejeros Presentes	Nº Consejeros Representados	Nº Consejeros Ausentes
505	26/01/2021	15	0	0
506	23/02/2021	14	1	0
507	11/03/2021	13	2	0
508	27/04/2021	14	1	0
509	25/05/2021	13	2	0
510	29/06/2021	14	1	0
511	27/07/2021	13	2	0
512	28/09/2021	11	4	0
513	26/10/2021	15	0	0
514	30/11/2021	15	0	0
515	21/12/2021	14	1	0

Información a los Consejeros

La Dirección de la Sociedad y la Secretaría del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración, en su caso.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y siempre con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto de que se trate, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la Sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacables del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

Retribución de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, el cargo de Administrador es retribuido. La retribución consiste en dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, que se abonarán por la Sociedad dentro de las cuantías máximas establecidas conforme a la

normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles estatales. Su importe es determinado anualmente por la Junta General dentro de los límites anteriores. Los gastos de desplazamiento se abonan con arreglo a las disposiciones en vigor para el sector público estatal. A las dietas por asistencia y a los gastos por desplazamiento se les aplicará la normativa correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La retribución prevista en el apartado anterior, derivada de la concurrencia a las reuniones del Consejo de Administración, no es compatible con la que corresponda a los administradores por las funciones ejecutivas que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, que será retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijados en la normativa vigente en cada momento para las empresas del sector público estatal.

El importe de las dietas deberá ser determinado anualmente por la Junta General. La actualización de dichos conceptos se llevará a efecto de acuerdo con lo que cada año se establezca para el personal del sector público en la correspondiente Ley de Presupuestos y demás normativa aplicable.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores.

Conflicto de intereses

Como se establece en el artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar al Secretario del Consejo, con la debida antelación, de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la entidad. Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2021 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad. Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así como en las establecidas en los artículos 227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisiones del Consejo

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, cuya última modificación fue aprobada por el mismo, en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021, en el seno del Consejo se constituyen tres comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas, y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores, formada por diez miembros. Los artículos 20 al 26 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las principales responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Composición

A 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Auditoría estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz. Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda). (nombrado el 26 de enero de 2021).
- Vocal: D^a Francisca Esther Díez Muyo (nombrada el 26 de enero de 2021).
- Vocal: D. Miguel Angel Figueroa Teva (nombrado el 26 de enero de 2021).
- Secretario no consejero: D. Alfonso Redondo Cerro. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2021 se celebraron dos reuniones de la Comisión de Auditoría. En la primera celebrada el 10 de marzo de 2021, se llevó a cabo el análisis de las Cuentas Anuales de Tragsa y Consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como el plan de auditoría 2021 y los resultados del 2020. En la segunda, celebrada el 15 de junio de 2021, se examinó la gestión anual del Grupo Tragsa durante el ejercicio.

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento por parte de los miembros del Consejo de Administración de las obligaciones establecidas en el Reglamento de la Comisión y en su Reglamento interno, informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y propuestas correspondientes y, en su caso, proponer las medidas a adoptar en caso de incumplimiento.
- Proponer e impulsar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, evaluando su grado de cumplimiento.
- Velar por el cumplimiento por parte de todos los empleados de los principios y directrices contenidos en el Código Ético, así como de las normas y políticas internas del Grupo, promoviendo una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de ilícitos y situaciones de fraude.
- Tutelar el funcionamiento del canal de denuncias, y dirigir la acción del *Compliance Officer* y de la Unidad de Apoyo, impartirle instrucciones, y tomar posición sobre las cuestiones que este le traslade.
- Garantizar la continua actualización del sistema de prevención de riesgos penales conforme a la normativa de aplicación.
- Resolución de consultas que se le planteen, y comunicación y difusión de las políticas de prevención y responsabilidad social corporativa y penal, pudiendo realizar evaluaciones que permitan constatar su conocimiento e implicación.
- Tener conocimiento, promover y tutelar el efectivo cumplimiento del Plan de Formación, en materia de prevención de riesgos penales.
- Recepción de todo tipo de escritos que contuvieran dudas o aclaraciones respecto a la aplicación de algunas de sus normas, así como resolución de cualquier duda que pudiera plantear la aplicación e interpretación de dichos documentos o sus principios o directrices de actuación.
- Proponer al Consejo de Administración las decisiones que estime procedentes en relación con infracciones relevantes, así como intervenir, a través del *Compliance Officer*, en el caso en que un destinatario cualquiera denuncie la posible presencia de violaciones no debidamente tratadas o informe ser víctima de presiones tras la realización de dicha notificación, incluyendo, en su caso, las acciones correctoras y medidas disciplinarias o penales que considere más oportunas.
- Optimizar y mejorar el sistema de gestión de riesgos penales, tutelando el funcionamiento del sistema de prevención y control dirigido a la reducción del riesgo de comisión de los delitos relacionados con la actividad del Grupo Tragsa. Promover una adecuada operativa de sensibilización y control en Tragsa a los efectos de que los miembros del Consejo, el personal directivo, y el personal en general ejerzan sus funciones de la manera más eficaz.

Composición

A 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Miguel Ángel Figueroa Teva. Director de Participadas III de SEPI (nombrado el 18/12/2018).

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

- Vocal: D^a Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación del MAPA (reelegida el 18/12/2018).
- Vocal: D^a Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (reelegida el 18/12/2018)
- Secretario no consejero: D. Alfonso Redondo Cerro. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2021 se celebraron seis reuniones: el 19 de enero, el 8 de junio, el 14 de junio, el 7 de julio, el 20 de septiembre y el 18 de octubre. Las principales actuaciones de la Comisión fueron la aprobación de la Memoria de Sostenibilidad 2020, la Memoria de *Compliance* (Cumplimiento normativo) de 2020, el Plan de Acción de *Compliance* de 2021, la investigación y resolución de las denuncias recibidas. Finalmente se ha validado la actualización del mapa de riesgos penales realizado, y la definición de controles propuestos.

Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores

Responsabilidades

La Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores tiene las siguientes funciones:

- Análisis y profundización del ejercicio de la condición de medio propio personificado y servicio técnico, elevando las propuestas que estime procedentes para la mejora de su eficiencia, para contribuir a asegurar el cumplimiento del control conjunto del medio propio por parte de las administraciones públicas.
- Someter a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración de la sociedad los temas que considere que deben ser objeto de conocimiento o decisión por tales órganos.
- Analizar los temas incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo de Administración de Tragsa, y dar traslado, en su caso, de las consideraciones que estime pertinentes al Consejo a través del Consejero de Tragsa designado en representación de las administraciones minoritarias.

Composición

A 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores estaba integrada por diez miembros, incluido el Presidente de la Comisión. Actúa como secretario, el secretario no consejero del Consejo.

- Presidente: Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Vocal: D. Miguel Angel Figueroa Teva, Director de Participadas III de SEPI.
- Vocal: D. Jorge Lozano Somovilla, Vocal asesor de la Subsecretaría el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.
- Vocal: D^a Elena Boy Carmona, Vocal asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Vocal: D. Alpidio Armas González, Presidente del Cabildo Insular de El Hierro.
- Vocal: D. Pedro Martínez Cabrera, Consejero Delegado del Área de Residuos y Gestión Medioambiental.

- Vocal: D. Vicente Roig Tur, Consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia y gestión Ambiental del Consejo Insular de Ibiza.
- Vocal: D. Victor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.
- Vocal: D. Jose Luis Rubio Rodriguez, Director General de Biodiversidad del Gobierno de la Rioja.
- Vocal: D. Nicolás Vázquez Iglesias, Secretario Xeral Técnico de la Consellería do Medio Rural, de la Xunta de Galicia.
- Secretario: D. Alfonso Redondo Cerro. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

Durante el ejercicio 2021 se han celebrado 10 reuniones, el día anterior a la celebración de la sesión del Consejo de Administración de Tragsa, analizándose en dichas reuniones los puntos incluidos en el orden del día del Consejo de Administración.

Gestión y Dirección

Como órganos colegiados en el ámbito de la Dirección, al objeto de asegurar la debida coordinación en la gestión, planificación, supervisión y seguimiento de la actividad del Grupo Tragsa, se definen los siguientes órganos de dirección colegiada: Comité de Dirección y Comité Territorial.

La norma interna NYP. 02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las distintas unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 1 de marzo de 2020, fecha en que se procedió a la correspondiente adaptación al modelo organizativo.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado de decisión establecido para la conformación y aplicación general de la actividad del Grupo Tragsa por las diferentes direcciones. Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, y las Direcciones Corporativas, así como las Direcciones de Tragsa y Tragsatec. Actuará como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Complementariamente podrá asistir a las reuniones cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité de Dirección no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Responsabilidades

Sus funciones esenciales son las siguientes:

- Conformar la opinión general de la Dirección sobre la gestión del Grupo, proponiendo a la Presidencia, para su aprobación, cuantas políticas y procedimientos sean precisos.
- Definir la estrategia del Grupo, para su consideración por la Presidencia.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

- Proponer los Presupuestos Anuales y de Inversión, reportando, en las sucesivas reuniones, su seguimiento.
- Supervisar la evolución de la actividad y resultados del Grupo, proponiendo acciones correctoras a contemplar.
- Proponer a la Presidencia las actuaciones relativas a planificación y organización de las personas, nombramientos, retribuciones y el sistema de dirección por objetivos, así como aquellas que impliquen cambios en la organización y dimensionamiento de las distintas unidades.
- Proponer los planes anuales de sistemas, compras, formación, auditoría, empleo y responsabilidad social corporativa
- Aquellas otras que desde la Presidencia le sean requeridas

Composición

A 31 de diciembre de 2021 el Comité de Dirección lo integraban los 8 miembros siguientes: el Presidente del Grupo Tragsa, la Directora de Coordinación y Acciones Institucionales, el Director de Económico Financiero, el Director de Recursos Humanos y Organización, la Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal, la Directora de Tragsa, el Director de Tragsatec y la Directora de Operaciones en el Exterior.

Comité de Dirección
Presidente: D. Jesús Casas Grande
Directora de Coordinación y Acciones Institucionales: D ^a . Paloma López-Izquierdo Botín
Director Económico Financiero: D. Juan González Blasco
Director de Recursos Humanos y Organización: D. Álvaro Aznar Fornies
Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal: D ^a . María José Santiago Fernández
Directora de Tragsa: D ^a . Inmaculada Salas Burgos
Director de Tragsatec: D. Juan Pablo González Mata
Directora de Operaciones en el Exterior: D ^a . M ^a Ángeles Soria Sánchez

Reuniones

El Comité de Dirección se reúne semanalmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Comité Territorial

El Comité Territorial es el órgano colegiado de coordinación territorial establecido para el análisis, revisión, y aplicación general de la actividad del Grupo Tragsa en el territorio.

Responsabilidades

Sus funciones principales son las siguientes:

- Asegurar la supervisión, coordinación y seguimiento periódico de las actuaciones productivas del Grupo Tragsa, tanto las ejecutadas en las Unidades Territoriales como las centralizadas.
- Realizar un periódico seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos productivos y presupuestarios definidos en Tragsa y en Tragsatec, analizando las desviaciones para establecer medidas correctoras.
- Analizar las propuestas de mejora continua, en los procesos productivos para alcanzar una mayor eficiencia.

Composición

Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, las Direcciones de Tragsa y de Tragsatec, la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y las Jefaturas de las Unidades Territoriales. Actúa como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Asimismo, puede asistir cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité Territorial no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Reuniones

El Comité Territorial se reúne mensualmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Organigrama

A 31 de diciembre de 2021 el organigrama del Grupo Tragsa es el que figura en la página siguiente:



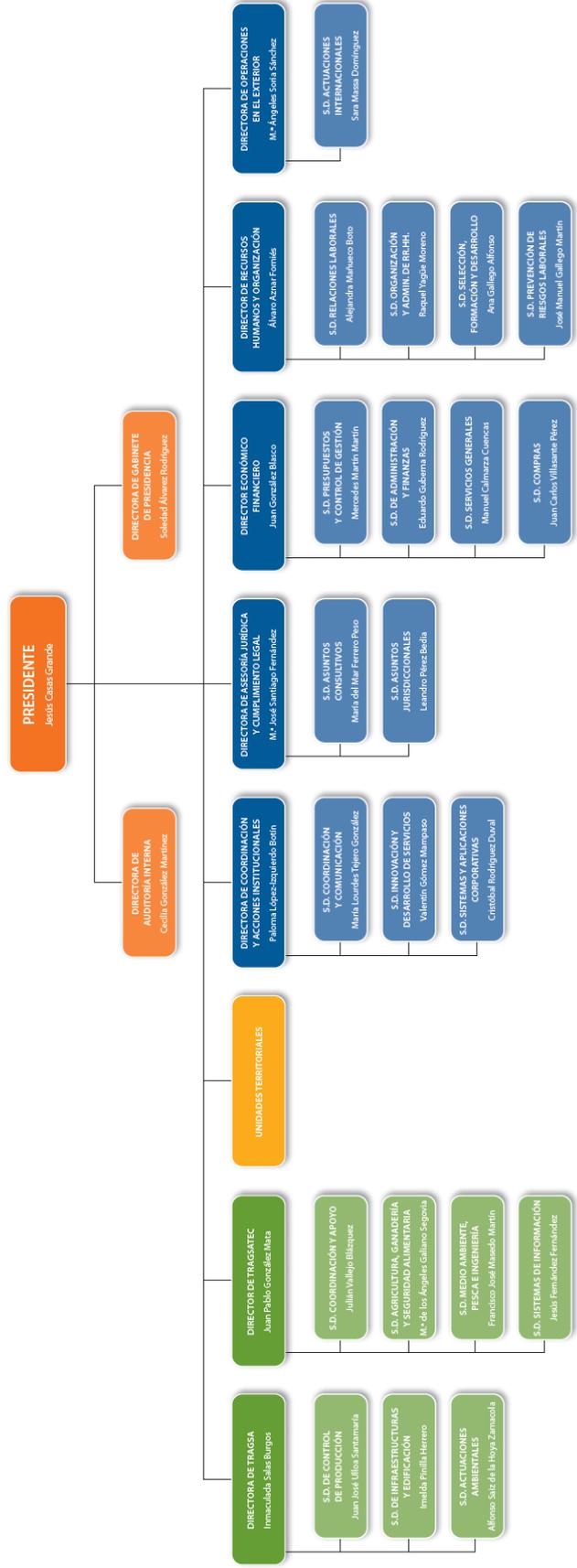
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Garantía Profesional, Servicio Público



PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. y sus empresas filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2021.

Código Ético y canal de denuncia

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Está disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa.

Se aprobó en diciembre de 2012, se revisó en 2015 y se aprobó una nueva versión el 28 de enero de 2020.

Hasta la fecha, el Grupo contaba con un correo electrónico denominado buzonnetico@tragsa.es, así como un nuevo canal de denuncias habilitado a finales de 2020, de carácter externo, encriptado y anonimizado denominado <https://grupotragsa.youreline.com/>. Se trata de una **nueva herramienta informática**, basada en un software de **canal de comunicación, denuncias y/o alertas**, ubicado en un servidor externo, que garantiza la encriptación de la información, así como el registro de actividad, ya que está acreditado en la certificación ISO 27001 y ENS en materia de protección de datos. Asimismo, permite la presentación de denuncias o comunicaciones anónimas y garantiza el anonimato del denunciante o informante, si así lo desea. Se habilitan dos posibilidades a la hora de interponer una denuncia: por un lado, permite cumplimentar un formulario preestablecido, que facilita adjuntar documentos de prueba, definir tipo de denuncia, e incluso anonimizar al denunciante, estableciendo un canal de comunicación seguro y anónimo entre denunciante e instructor; y por otro lado, permite enviar un correo electrónico directo dotado de mayores sistemas de seguridad para una comunicación más directa y fluida.

En la anualidad 2021 se han recibido, en los canales anteriores, un total de 22 comunicaciones/denuncias, de las que la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales ha estado debidamente informada, así como de los avances y cierres de las investigaciones abiertas en años anteriores. Dos de las denuncias recibidas en el ejercicio 2021 han sido significativas, siendo así investigadas por una empresa externa mediante una auditoría forense. Estas dos denuncias, por la gravedad de los hechos denunciados, han terminado en un despido disciplinario.

No se han recibido denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos. En definitiva, ninguna de las denuncias recibidas pone de manifiesto conductas empresariales que puedan generar responsabilidad penal para Grupo Tragsa más allá de las mejoras que se deban implantar para mejorar las relaciones interpersonales en algunos centros de trabajo.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal.

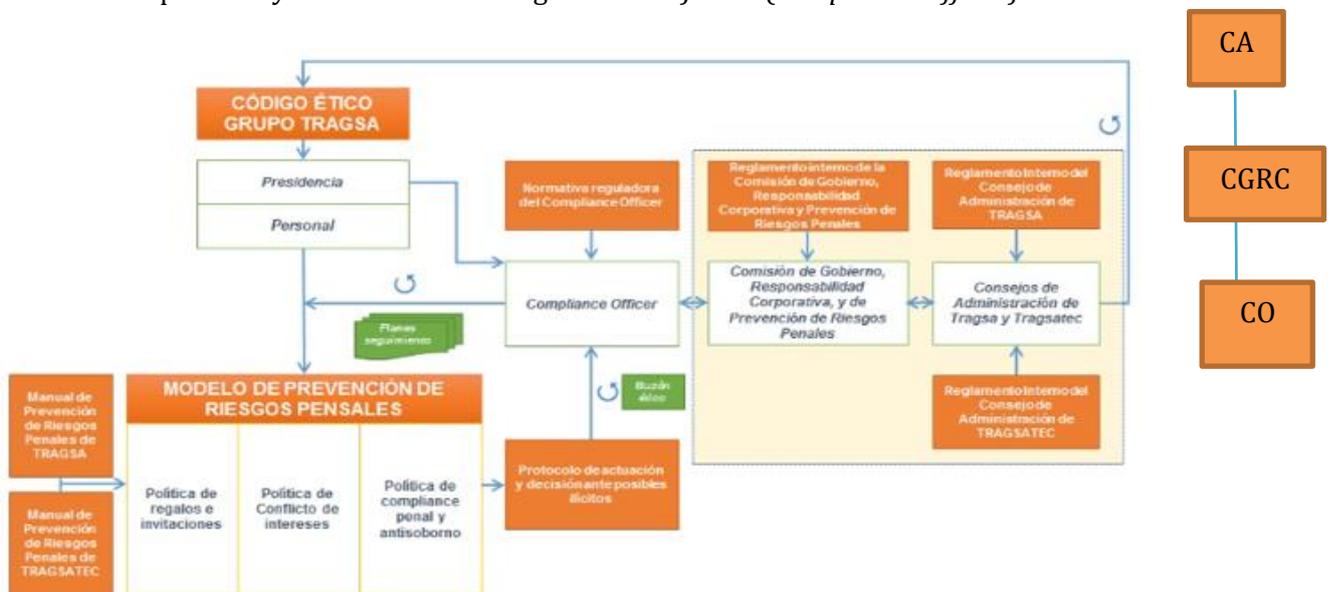
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

En la anualidad 2020 se revisó y actualizó todo el modelo de prevención de riesgos penales, aprobándose por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec una amplia batería de políticas y procedimientos, concretamente: el Código Ético del Grupo, el Reglamento Interno de la Comisión de Gobierno de Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; la Normativa Reguladora de la figura del *Compliance Officer*; la Política de Prevención de Riesgos Penales; los Reglamentos de los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec; el Protocolo de Actuación y Decisión ante posibles ilícitos; la Política de regalos e invitaciones y la Política de conflicto de intereses; la Política de *Compliance* y Antisoborno; y la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Por este motivo, no ha sido preciso revisar de nuevo esta documentación en 2021. Si bien, se ha observado que en materia de contratación internacional existían ciertos riesgos que ha sido preciso mitigar, introduciendo en la normativa correspondiente la necesidad de remitir consulta a la Unidad de *Compliance*, para que, en su caso, se elabore un informe de *Due Diligence* de terceros, de cara a conocer la reputación de la empresa colaboradora y de sus administradores.

Al ser muchos los documentos que componen el bloque normativo del Grupo se ha diseñado un esquema organizativo del modelo de prevención de riesgos penales, que clarifica las normas aprobadas y expone en cascada el rango jerárquico de cada una de ellas.

La organización estructural es: CA (Consejo de Administración) → CGRC (Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales) → CO (*Compliance Officer*)



Respecto a las **tareas de formación y sensibilización** en *Compliance*, a causa las especiales condiciones sanitarias de distanciamiento social provocadas por la COVID-19 durante el año 2021 se ha procedido a realizar formación presencial virtual (vía Webex) a un total de **137** altos mandos y **17** consejeros.

En cuanto a la formación *e-learning*, se ha definido un nuevo curso online de *Compliance* basado en cuatro pilares fundamentales: la ética y la integridad que da sentido al cumplimiento normativo y la prevención de delitos; los riesgos de incumplimiento directamente relacionados con la actividad de la empresa; las medidas de prevención y control de delitos; y los canales de comunicación y de denuncia exis-

tentes en el Grupo Tragsa. Se ha impartido formación online a todos los trabajadores que se van incorporando en la empresa, a través de un curso de 3 horas al que han asistido 1.946 profesionales de los 2.181 profesionales convocados durante el ejercicio 2021.

Mapa de riesgos penales

Consiste en un documento de metodología de estudio, un catálogo de los riesgos penales empresariales actualizado según la reforma del Código Penal de 2019, un mapa de riesgos analizando delito por delito siguiendo las variables de probabilidad (amenaza + vulnerabilidad) e impacto (sanción + daño reputacional) y por último un informe ejecutivo del análisis de riesgo realizado.

El mapa de riesgos penales resultante refleja los valores de riesgo bajo, medio y alto en atención a la probabilidad de ocurrencia. En consecuencia, los riesgos bajos son aquellos riesgos asumibles por la organización; los riesgos medios son los riesgos a gestionar y minimizar y; los riesgos altos son los riesgos a eliminar y gestionar de forma prioritaria y sistemática.

El trabajo de campo para el mapa de riesgos penales se realizó durante el mes de enero de 2020, basado en una serie de entrevistas con directores, subdirectores y jefes de las unidades territoriales, así como con la información y documentación aportada por éstos.

En 2021 se ha revisado dicho mapa y en líneas generales los riesgos penales en el Grupo Tragsa están suficientemente controlados, ya que de 42 posibles delitos corporativos solo se ha detectado un riesgo alto de incumplimiento en uno de ellos: en el delito relativo a la propiedad intelectual, principalmente debido al infralicenciamiento en materia de software, aunque ha sido ligeramente mitigado respecto a la anualidad anterior.

En relación al riesgo de blanqueo de capitales, se ha comprobado mediante el análisis correspondiente que es un riesgo muy bajo en la organización, por lo que no se ha implantado ninguna política al respecto. No obstante, en los procedimientos de la Dirección Económico-Financiera ya se concretan algunas cuestiones importantes relativas a las cadenas de firmas y las limitaciones de pagos en metálico por debajo de 600 euros. Se ha elaborado un informe, por parte del *Compliance Officer* justificativo de la no necesidad de implementar una Política de Prevención del Blanqueo de Capitales.

Manuales de prevención de delitos

Una vez finalizado el mapa de riesgos penales de Grupo Tragsa fue preciso trasladar dicha información a un documento donde se identificaron los riesgos con delitos, junto con los controles asociados, para definir posteriormente nuevos controles a aplicar.

Una modificación importante ha sido la unificación de los manuales de prevención de delitos de Tragsa y Tragsatec en un único manual del Grupo Tragsa. Parece lógico que, en una arquitectura centralizada del modelo de compliance en el que no hay diferenciación por empresas, ni estructura propia de compliance en las filiales, el manual de prevención de delitos sea de grupo y no por empresa.

Dicho manual consta de una parte general y una parte especial, a saber:

- **En la Parte General** del Manual, que era muy extenso, se ha resumido y se ha adecuado a la realidad del modelo. Aborda cuestiones transversales como la necesidad de la elaboración de un mapa de riesgos penales y sus manuales de control, y ámbito de actuación, el contexto normativo existente, las unidades de control actual, y las políticas que ya se han implementado.

- **En la Parte Especial del Manual** se analizan los delitos que han resultado con riesgo medio o alto en el mapa de riesgos y se plasman los controles asociados a dichos riesgos. El resto de delitos con riesgos inferiores se transcriben con las supuestas de posible aplicación en el Grupo Tragsa, pero sin identificar los controles para evitar que el documento fuera más extenso de lo que es de por sí.

Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en adelante RGPD, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en adelante LOPDyGDD, el Grupo Tragsa ha continuado con la adecuación de la normativa para garantizar la protección de datos personales, con un importante esfuerzo de implantación que, entre otras cuestiones, ha conllevado el establecimiento de la correspondiente **Política de Privacidad y la consiguiente aprobación y publicación de una Normativa Interna de protección de datos personales (normas SGPD.01 a SGPD.05)** de aplicación a todos los empleados, tal como quedó reflejado en el Informe Anual 2020 presentado a la Alta Dirección en enero de 2021.

En el ámbito relativo a medidas de seguridad, cabe señalar que, en cada una de las empresas, Tragsa y Tragsatec, con fecha de 23 de abril 2020 se firmaron sendas **Declaraciones de Conformidad (SOA)** de medidas de categoría básica, equivalentes y/o compensatorias al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), con objeto de reforzar la protección de datos personales, prorrogadas hasta el 21 de mayo de 2021, en cuya renovación se continúa trabajando. Por su parte, en el marco de la auditoría de AENOR según la norma ISO 27001 realizada a Tragsatec en 2020, se auditó el sistema de privacidad sin que se produjese ningún tipo de no conformidad.

Esta implantación, se articula como un proceso de **mejora continua**, donde además la organización como responsable de los tratamientos ha de someterse a la aplicación de la protección de datos desde el diseño y por defecto y al principio de responsabilidad proactiva, con la realización de diversas evaluaciones de impacto, y la elaboración de procedimientos para articular las eventuales reclamaciones y la comunicación a las autoridades de control, en los casos de eventuales brechas de seguridad, lo que además determina que dichas actuaciones deban estar documentadas para permitir de forma satisfactoria y demostrable el cumplimiento del RGPD. Alcanza igualmente a las actuaciones realizadas como encargado del tratamiento en los encargos de las Administraciones y poderes adjudicadores, con tratamiento de datos personales, con la constatación de una mejora en su cumplimiento por parte de las Administraciones encargantes. Por su parte, se ha implantado una herramienta informática de protección de datos en el Grupo Tragsa, con objeto de facilitar a las distintas unidades de las empresas del Grupo, las actuaciones de cumplimiento en este ámbito. Además, se sigue con la formación y concienciación a todo el personal.

Grado de avance de los trabajos de mejora continua en la implantación y desarrollo

En la siguiente tabla se indica el estado de situación de las acciones realizadas siguiendo la hoja de ruta marcada por la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos):

Resumen de Acciones para la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales		
Acciones para la adaptación al RGPD / LOPDyGDD		Estado de ejecución
01.	Designar un Delegado de Protección de Datos.	Concluida
02.	Elaborar el registro de actividades de tratamiento analizando las bases jurídicas de los tratamientos.	Concluida
03.	Adecuación de formularios para adaptarlos al derecho de información.	Concluida
04.	Adaptar mecanismos y procedimientos para atender el ejercicio de derechos de los ciudadanos y procedimiento de reclamaciones.	Concluida
05.	Establecer y revisar los procedimientos para acreditar el consentimiento y garantizar la posibilidad de revocarlo.	Muy avanzada
06.	Valorar si los encargados ofrecen garantías y adaptación de contratos. Control a los proveedores/encargados con tratamiento de datos, en todas las fases de la contratación y prestación de servicios.	Concluida Avanzada
07.	Elaborar y adaptar la política de privacidad a las nuevas Directrices. Fijación de procedimiento de plazos de cancelación y sistemas de bloqueo.	Concluida Muy avanzada
08.	Efectuar un análisis de riesgos para 2021	Concluida
09.	Verificar las medidas de seguridad en base al análisis de riesgos	Avanzada
10.	Establecer procedimiento para gestionar y comunicar quiebras de seguridad y procedimiento de comunicación a interesados y su actualización según directrices.	Concluida
11.	Implantar un procedimiento para realizar evaluaciones de impacto en los tratamientos de alto riesgo, y su actualización a las nuevas directrices de la AEPD.	Concluida
12.	Elaborar y ejecutar un plan de formación y concienciación para los empleados (de forma continua).	Muy avanzada
13.	Documentar todas las actuaciones realizadas.	Avanzada

Certificación según Esquema por la Agencia Española de Protección de Datos

La DPD (Delegada de Protección de Datos) de las empresas del Grupo Tragsa designada ante la AEPD, obtuvo en 2020 el sello del Esquema de Certificación AEPD que garantiza que reúne la cualificación profesional y los conocimientos requeridos para ejercer la profesión.

En cumplimiento de sus funciones, el equipo de la DPD del Grupo Tragsa ha respondido, durante el año 2021, más de 145 consultas de todas las unidades del Grupo y ha asumido tareas que van, desde la propia implantación y desarrollo de un sistema integral de gestión de los datos personales y la actualización de la normativa interna de protección de datos, siguiendo las directrices de junio de 2021 de la Agencia de Protección de Datos, principalmente en lo relativo a análisis de riesgos y brechas de seguridad y fijación de controles a proveedores, hasta la elaboración de todo tipo de clausulado relativo a la privacidad (incluida la relativa a plazos de conservación y bloqueo), la contratación con terceros (en particular en lo relativo al sistema de control de las garantías suficientes), la realización de evaluaciones de impacto

cuando se ha estimado conveniente o necesario y se ha solicitado, en atención a las operaciones de tratamiento y los riesgos asociados. También se han realizado tareas de formación y concienciación del personal de la empresa y se han organizado jornadas de formación, en formato taller, de forma coordinada con las jornadas de supervisión de cumplimiento, tanto a nivel de las unidades de sede como en el territorio, dado que a causa de las especiales condiciones sanitarias de distanciamiento social provocadas por la COVID-19 durante el año 2021 no se ha convocado ningún curso presencial de formación.

No obstante, según lo dispuesto en el plan de formación, cabe indicar que ya está formado todo el personal de organigrama que era objeto de formación presencial, y se van a iniciar talleres prácticos de formación. En particular, resulta destacable el hecho del desarrollo de diversas acciones de supervisión y talleres formativos que se han desarrollado en la Unidad Territorial 2 (UT2), Gerencia de Murcia, UT3, Cabecera de Valladolid y Gerencia del País Vasco, UT5, Gerencia de Canarias (Tenerife) y UT5, Cabecera de Sevilla. Debido a la situación generada por la COVID-19, se tuvieron que posponer las acciones que estaban previstas en otras unidades territoriales inicialmente planificadas, que fueron intercambiadas por otras supervisiones en los sistemas de otras unidades organizativas de la Sede, como las de RRHH y Organización, Relaciones Laborales, Comunicación, Asesoría jurídica y la Económico-Financiera, además de los tratamientos de video vigilancia en la Sede, así como en otras oficinas de las Unidades Territoriales.

Registro de actividades de tratamiento

Se han revisado y actualizado los registros de actividades de tratamientos (RAT) en los que las empresas del Grupo son “responsables” y “encargados”, con su verificación en los procesos de supervisión en las distintas unidades: 210 tratamientos de los que es responsable (incluyendo tratamientos de las unidades de Sede y de las diferentes Unidades Territoriales) y 910 de los que es encargado, 14 de los cuales corresponden a actuaciones de Tragsa y 896 de Tragsatec, hasta el mes de noviembre.

Se ha puesto en producción una herramienta informática Global Suite para la gestión de protección de datos, en orden a facilitar el mantenimiento, revisión y supervisión del registro de actividades de tratamiento de forma automatizada, y los análisis de riesgos ya adaptados a las nuevas Directrices de la Agencia de Protección de Datos de junio de 2021, así como la parametrización de las medidas de seguridad y controles asociados a la ISO 27701, lo que ha supuesto un esfuerzo de reelaboración, y se comenzará a aplicar previsiblemente en enero, lo que repercutirá positivamente en dicha gestión, debido al volumen que conlleva.

Consentimientos y derecho de información

De acuerdo con el principio de transparencia y derecho de información inherente a cualquier interesado del que se traten datos personales, las empresas del Grupo deben cumplir con dicha obligación legal prevista en el RGPD, ya lo sea en el ámbito contractual, o de otros específicos como la video vigilancia, geolocalización, u otras aplicaciones y tratamientos. De este modo se han revisado los modelos del derecho de información y de consentimiento para que abarquen diferentes tipos de tratamientos comunes en el Grupo Tragsa, especialmente aquellos relacionados con la selección de personal, formación y otros del ámbito de RR. HH, con automatización de los mismos, bases de datos, etc. También se ha actualizado el contenido de la plataforma de empleo del Grupo, y se han implantado los avisos legales en las herramientas y bases de datos corporativas con datos personales como PeopleSoft, así como el análisis e implantación, en tiempo y forma, de las nuevas políticas de cookies de implantación obligatoria en la web de las empresas.

En el ámbito de las aplicaciones informáticas del Grupo, se ha revisado y desarrollado la aplicación asociada al sistema de fichaje para registro de jornada vía Smartphone, de la Gerencia de Contratación de RR. HH y Organización, para dar cobertura a la necesidad de consentimiento, derecho de información, y verificar las medidas de seguridad, así como la de PRL.

Atención del ejercicio de derechos de los ciudadanos y reclamaciones

Con objeto de cumplir la obligación legal de atender las solicitudes de ejercicio de derechos por parte de los interesados se encuentra publicado en la web el correspondiente protocolo, así como un procedimiento de reclamaciones, existiendo así mismo un procedimiento de comunicación a interesados en los eventuales casos de brechas de seguridad.

Durante 2021 se han recibido un total de 34 solicitudes de ejercicio de derechos, que fueron gestionadas en tiempo y forma adecuados, con las evidencias necesarias. Con respecto a las reclamaciones, durante el año 2021 no se ha tramitado ninguna reclamación de interesados ante la AEPD.

Contratación con proveedores y garantías

Se encuentran implementados los modelos en el ámbito de la contratación con terceros con los diversos clausulados de protección de datos, así como los requerimientos necesarios para la prestación de las garantías suficientes en el tratamiento de datos personales, que, informados favorablemente por la Abogacía del Estado, se han incorporado a la normativa interna del Grupo Tragsa. No obstante, se encuentra pendiente de información favorable la inclusión de mayores exigencias para el control a proveedores, fundamentalmente en el ámbito de la acreditación de cumplimiento del RGPD y medidas de seguridad en el desarrollo de los tratamientos, así como la implantación de controles en su ejecución por parte de las unidades.

Para supervisar el cumplimiento del requisito de contratación con proveedores que ofrezcan las suficientes garantías, de acuerdo con lo previsto en el art.28 del RGPD en el marco PAAI (Plan Anual de Auditoría Interna) 2021, se ha llevado a cabo la realización diversas auditorías sobre el cumplimiento de la normativa en el ámbito de las cesiones de datos a los coordinadores de Prevención y Salud de las direcciones facultativas de obras, en las 5 Unidades Territoriales del Grupo Tragsa.

Política de privacidad y normativa interna

Siguiendo las directrices de la AEPD y Comité Europeo de Protección de Datos de julio de 2021, se ha actualizado la normativa interna, normas SGPD.01 a SGPD.05 del Grupo Tragsa, cuyo documento principal lo constituye la norma "SGPD.01 Protocolo de Privacidad del Grupo Tragsa", y que incluye la Política de Protección de Datos, de obligado cumplimiento por todos los empleados, así como sus anejos sobre plazos de conservación, proveedores, procedimiento de comunicación a interesados en caso de brechas, y normas relativas al análisis de riesgo y evaluación de impacto, brechas de seguridad, transferencias internacionales de datos, y tratamiento de imágenes y voz. Esta normativa, cuya aprobación por el Comité de Dirección está pendiente y prevista para 2022, afecta tanto a las relaciones internas como externas, y fija las responsabilidades y roles de las diversas unidades propietarias de los datos tanto en sede como en el territorio.

Análisis de Riesgos

El sistema de la protección de datos personales se fundamenta en la gestión del riesgo, cuya finalidad es identificar aquellas medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad

adecuado al riesgo. El análisis del riesgo corresponde a cada unidad propietaria responsable del tratamiento de datos. Dicho análisis, existente en 2019, se realizó en base a la metodología MAGERIT y usando la herramienta PILAR. Tanto los riesgos detectados, como las acciones propuestas y mecanismos de control, se encuentran comunicados a las respectivas unidades propietarias de los datos, tomándose las acciones correspondientes para mitigar dichos riesgos.

Durante 2021 se ha elaborado un nuevo análisis de riesgos basado en los controles establecidos en la norma internacional ISO 27701 para la gestión de la privacidad de la información y se ha parametrizado la herramienta informática Global Suite para la gestión de los riesgos para los derechos y libertades de los interesados, con arreglo a los nuevos criterios fijados por la Agencia Española de Protección de Datos en junio de 2021.

Medidas de seguridad

El RGPD fija el principio de la responsabilidad proactiva, por lo que las empresas del Grupo Tragsa, en cuanto que son responsables, deben fijar las medidas de protección de los datos acordes a los riesgos, tal como expone el artículo 32 del RGPD, sin que se especifiquen los mismos, correspondiendo a las empresas su determinación, habiéndose elaborado por parte de la DPD distintos Informes para la resolución sobre cuestiones objeto de actuaciones de mejora y adopción de medidas de protección.

Por otro lado, cuando las empresas del Grupo Tragsa actúan como encargadas de tratamiento, en el ámbito de encargos realizados por cuenta de las Administraciones Públicas y poderes adjudicadores, les es de aplicación la Disposición Adicional Primera de la LOPDyGDD, por lo que en los encargos con tratamientos de datos se requieren dichas medidas del ENS.

Por su parte, dicho sistema ha servido igualmente para adoptar las **medidas de seguridad del ENS para los tratamientos del Grupo Tragsa** (de los que el Grupo es responsable), con la firma y publicación de sendas **Declaraciones de Conformidad (SOA)** de las medidas de categoría básica, que se encuentran en proceso de renovación. Por su parte, Tragsatec cuenta con la certificación AENOR, renovada en septiembre de 2021 para aplicaciones y desarrollos informáticos en el ámbito de 5 Gerencias de la Subdirección de Sistemas de Información.

Se sigue advirtiendo de las oportunidades de mejora existentes respecto de los tratamientos con datos personales. Esta necesidad ha llevado a que la unidad de la DPD haya elaborado una **Instrucción de Medidas de Seguridad**, en la que, entre otras, se hace hincapié en este tipo de medidas de protección y que se ha incorporado a la normativa interna. La publicación de la guía anterior en el espacio colaborativo del Grupo Tragsa, Tragsanet, y su difusión, unido al esfuerzo de concienciación y formativo (tanto online como presencial), está produciendo un refuerzo en su utilización.

Procedimiento relativo a violaciones de la privacidad/ quebras de seguridad

En la gestión de brechas de seguridad, con independencia de las 18 incidencias gestionadas como de protección de datos a nivel interno, solo **una de ellas constituyó una brecha de seguridad, consecuencia de un error humano**, que afectó a la confidencialidad de datos, procediéndose de inmediato a poner los medios técnicos para minimizar el impacto, así como a la **comunicación al interesado** afectado, con información a la AEPD, sin que finalmente hubiera daños.

Con respecto a reclamaciones de autoridades regulatorias, o de terceras partes, no se ha recibido ninguna. Tampoco se ha identificado casos de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.

Evaluaciones de impacto

Para dar cumplimiento tanto a la regulación legal como a la normativa interna, SGPD.03, durante 2021 se han llevado a cabo cuatro evaluaciones de impacto de protección de datos (EIPD). Estas deben realizarse “antes del tratamiento”, lo que ha generado la integración de la protección de datos en su diseño, para la puesta en marcha del sistema de registro de fichaje a través de Smarthphone, por implicar geolocalización, nueva tecnologías y tratamiento de datos a gran escala con dispersión territorial, y la realización de un piloto, con carácter previo a su generalización.

Asimismo, se ha realizado la correspondiente EIPD en los procesos del ámbito de selección de personal que, por poder implicar una evaluación de interesados y con multitud de afectados a través de proveedores, se requería la correspondiente evaluación de impacto. Se llevó a cabo dicha evaluación con objeto de analizar los riesgos y las medidas de seguridad existentes, tendentes a su minimización, tanto del proveedor como del subcontratista, en relación con los servidores, dada la previsión de la normativa de contratación pública en lo relativo a los servidores y su situación en el ámbito de la UE, siendo dicha actuación responsabilidad de la propia unidad propietaria de los datos, con el asesoramiento del DPD cuando se requiere, como ha sido el presente supuesto.

Formación y concienciación

A efectos de desarrollar las labores de formación en protección de datos a que está obligado todo el personal que trate datos personales, desde la oficina DPD se ha venido asesorando en el curso de formación online, en producción desde julio de 2020, con un foco más específico en función del rol asignado al trabajador entre cuyas funciones se encuentre el tratamiento de datos.

En total, el número de profesionales inscritos en los cursos de **formación online** durante 2021, ha sido de 1.428. Además, los diversos responsables de las unidades con tratamientos como responsables, como los de los encargos con tratamiento de datos de los clientes, han recibido **formación presencial**, a través de talleres en las diversas supervisiones efectuadas por la DPD en la Sede y Unidades Territoriales. Durante el presente ejercicio, consecuencia de la situación de la COVID-19, se han suspendido las formaciones presenciales con gran número de asistentes, habiéndose adoptado el formato de talleres en las acciones de supervisión, tal como quedó indicado anteriormente.

Respecto a la **concienciación**, además de la elaboración y difusión de las diversas **guías** en materia de protección de datos, se han publicado diversas noticias y banners en la Intranet relacionados con la ciberseguridad y la privacidad, sin perjuicio de las sesiones de asesoramiento y supervisión mantenidas en las diferentes unidades de Sede y Unidades Territoriales. Con ello se ha querido reforzar la concienciación entre los empleados.

Asesoría y resolución de consultas

Dentro de la labor de asesoría y consultoría de la DPD, se han cursado más de 145 consultas por escrito, además de las telefónicas, que han generado, en la gran mayoría de las ocasiones, el análisis jurídico e informe escrito. Asimismo, se ha dado asesoramiento para dar respuesta a preguntas en el ámbito de la transparencia, con objeto de dar cumplimiento a la Ley 19/2013 y ponderar los correspondientes derechos implicados. Además, se han mantenido reuniones tanto en Sede (todas las Unidades de RRHH y Organización, Maquinaria, Servicios Generales, Operaciones en el exterior, Asesoría Jurídica, Comunicación, Económico-Financiero, Sistemas y Aplicaciones Corporativas etc.) como en las Unidades Territoriales, y cuando así ha sido requerido por la DPD o similar del cliente, con objeto de solventar las cuestiones que pudiesen generar la coordinación en el asesoramiento.

Documentación de las actuaciones realizadas

Las acciones realizadas por la DPD y la unidad de datos personales se encuentran debidamente documentadas, para dar cumplimiento al sistema de evidencias (responsabilidad proactiva) de cumplimiento, para su eventual verificación, en su caso, por parte de la autoridad de control. Dado su volumen, se encuentra actualmente en realización y mejora un sistema de *ticketing* o gestión documental, tendente a facilitar la gestión de la protección de datos por parte de la unidad de la DPD.

Cumplimiento normativo

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal realiza la actualización de las normas internas, correspondiendo la verificación y control de las operaciones a la Dirección de Auditoría Interna.

En las casi de 5.000 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas) realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2021, se ha registrado un único expediente sancionador con penalización monetaria significativa (sanciones superiores a 6.000 euros), incoado por la Agencia de Residuos de Cataluña a Tragsa, por la gestión incorrecta de una parte de los residuos extraídos del río Ebro en la planta de Flix, procediendo a la mezcla de residuos peligrosos con otro tipo de residuos, ascendiendo el importe de la sanción a 150.000 euros.

Por otra parte, no se han producido incidentes de discriminación ni casos de corrupción o soborno, ni consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación sobre prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político.

En relación al trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil, el Grupo Tragsa no contrata mano de obra infantil ni permite el trabajo forzoso, no habiéndose recibido denuncias ni reclamaciones al respecto.

Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) atribuyen la administración de la Sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su gobierno corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se dio un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al amparo de la legislación vigente, impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

En fecha del 28 de septiembre de 2021 se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec.

Identificación, control y gestión de riesgos

El Grupo Tragsa cuenta con un **Mapa de Riesgos** que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía.

La Dirección de Auditoría Interna, dependiente directamente de Presidencia, es la responsable de verificar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental. A ella corresponde la elaboración, ejecución y control del **Plan Anual de Auditoría**, identificando riesgos y oportunidades de mejora. De este modo se dota a la organización de controles adecuados que permiten minimizar los posibles riesgos detectados y emitir recomendaciones de actuación en caso de que se produzcan.

Además, el Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo AUD. 01, lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual de Auditoría de Tragsa por la Presidencia; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

Asimismo, la Unidad de Riesgos de la Dirección de Auditoría Interna lleva a cabo una simplificación y automatización del cálculo del mapa de riesgos prioritarios del Grupo Tragsa, con la finalidad de mejorar el seguimiento de información relativa a los mismos, a través de la revisión de los indicadores, junto con las unidades gestoras, que se utilizan para calcular las clases de riesgos que se incluyen en el mapa de riesgos actual. El horizonte temporal de este seguimiento es anual, y se realiza una revisión semestralmente.

Mapa de Riesgos

En la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Tragsa se establecen los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, constituyendo un instrumento destinado a trasladar mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos a accionistas, administraciones, empleados, colaboradores y, en definitiva, a la sociedad como receptor final de las actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

El control de los riesgos en el Grupo Tragsa está soportado por la metodología basada en el marco de control y gestión de riesgos COSO ERM 2017 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y en la Norma UNE-ISO 31000:2018, adaptado a las necesidades y especificidades de la organización.

El Mapa de Riesgos vigente en 2021 está constituido por **27 riesgos de gestión prioritaria**.

La identificación de los riesgos se realiza con una metodología perceptiva, y son aquellos que cumplen:

- En su evaluación inicial, dentro del mapa de riesgos elaborado en 2018, se clasifican con un nivel de riesgo alto o muy alto. Este nivel de riesgo es el inherente (no se realiza ningún control sobre ellos), y/o
- Los identificados por SEPI, y/o
- Los nuevos que se han identificado a partir de las revisiones realizadas por las diferentes unidades organizativas del Grupo Tragsa, susceptibles de recibir impactos por la materialización de un riesgo.

El método aplicado para la evaluación se basa en una medición semicuantitativa de dos parámetros:

- El impacto o daño de la materialización del riesgo, y
- La frecuencia o probabilidad de ocurrencia del evento incierto.

La unidad designada como gestora de un riesgo estudia los procesos potencialmente afectados por el mismo y los monitoriza con los controles e indicadores determinados al efecto. Éstos últimos, además, son representativos del impacto del riesgo sobre ellos, y dan como resultado de su evaluación un nivel de riesgo residual. Son las mismas unidades gestoras las que definen la opción de tratamiento del riesgo, implantándola de una manera planificada y determinando los responsables de la ejecución de las mismas.

La siguiente tabla ilustra el listado de riesgos de gestión prioritaria y el nivel de riesgo residual obtenido durante el 2021:

Riesgo de gestión prioritaria	Nivel de Riesgo	Nuevo (rev. 0)
1. Ausencia de políticas de carrera profesional	Medio	
2. Ausencia de políticas específicas de motivación del personal	Medio	
3. Ausencia/Deficiencia en políticas retributivas en RRHH	Bajo	
4. Deficiencias en los sistemas de reclutamiento del personal	Alto	
5. Deterioro del clima laboral	Bajo	
6. Falta de adecuación del dimensionamiento de la plantilla a las necesidades de producción	Medio	
7. Limitaciones en materia de personal: contratación, rotación del personal eventual, autorización de la masa salarial...	Alto	
8. Incumplimiento del límite legal en subcontrataciones (50%)	Bajo	
9. Actuaciones sin encargo	Alto	
10. Limitaciones presupuestarias de las entidades públicas-clientes que exigen la búsqueda de vías de financiación	Bajo	

11. Márgenes bajos/Pérdidas en actuaciones	Medio	
12. Resultados de internacional, en relación a nuevas dificultades que supongan sobrecostos y penalizaciones	Medio	
13. Efecto de la subcontratación en los márgenes de las actuaciones	Medio	
14. Reducción de los encargos por competencia de otras empresas de ámbito público y privado	Bajo	
15. Accidentes y enfermedades laborales	Medio	√
16. Deterioro del resultado financiero si aumenta el desfase entre el periodo de cobro de deudas comerciales y el de pago a proveedores	Bajo	
17. Falta de garantía de cobro de las actuaciones conseguidas por licitación en internacional	Bajo	
18. Inadecuado control interno de las autorizaciones en cuentas bancarias y de las cuentas sin saldo en el ámbito internacional	Bajo	
19. Recuperabilidad de los préstamos concedidos en operaciones internacionales	Bajo	
20. Incidencias fiscales derivadas de la ejecución de proyectos en el extranjero	Alto	
21. Sanciones e indemnizaciones derivadas de las obligaciones legales en el ámbito de la protección de los datos de carácter personal	Alto	
22. Ataques de grupos de presión y sector privado para crear una opinión desfavorable al Grupo	Medio	
23. Reducción de encargos por cambios en las políticas de las administraciones públicas	Medio	
24. Impacto medio ambiental	Medio	√
25. Limitación de la actividad por los reparos planteados por las instituciones públicas	Bajo	
26. Demandas recibidas por el Grupo Tragsa de terceros	Alto	√
27. Debilitación del papel de Tragsa en materia de emergencias	Bajo	

Impactos detectados

Se identifican los impactos que produciría la materialización de cada riesgo, por bloques gestores, clasificándolos en impactos a corto, medio y largo plazo. Se considera que los riesgos con posibles impactos a corto plazo y con un nivel de riesgo elevado requieren atención urgente para su tratamiento y gestión en general.

La siguiente tabla ilustra los impactos a corto, medio y largo plazo por riesgo, englobados en bloques gestores:

Bloques gestores	Riesgo	Potencial Impacto	Plazo de tiempo (C/M/L)
Recursos Humanos	1. Ausencia de políticas de carrera profesional	Capacitar al empleado y que se vaya de la empresa (pérdida de capital humano)	Largo
	2. Ausencia de políticas específicas de motivación del personal	Incremento de la subcontratación por falta de personal propio cualificado (pérdida de productividad)	Medio
	3. Ausencia/Deficiencia en políticas retributivas en RRHH	Pérdida de talento (personal que abandona la empresa)	Largo
	4. Deficiencias en los sistemas de reclutamiento del personal	Pérdida de encargos por incumplimientos previos de plazos de incorporación del personal en las actuaciones (pérdida de capacidad)	Medio
	5. Deterioro del clima laboral	Bajada de la eficacia y la eficiencia (pérdida de productividad)	Medio
	6. Falta de adecuación del dimensionamiento de la plantilla a las necesidades de producción	Incremento de los costes de personal o falta de personal propio (subactividad)	Medio
	7. Limitaciones en materia de personal: contratación, rotación del personal eventual, autorización de la masa salarial.	Incremento de la subcontratación por falta de personal propio cualificado (pérdida de productividad)	Largo
	15. Accidentes y enfermedades laborales	Pérdida de capacidad	Corto
Producción	8. Incumplimiento del límite legal en subcontrataciones (50%)	Objeciones de los órganos de fiscalización y sanciones por incumplimiento de la Ley (disminución de los encargos)	Corto
	9. Actuaciones sin encargo	Aumento de los impagados	Medio
	11. Márgenes bajos/Pérdidas en actuaciones	Pérdida de rentabilidad marginal	Largo
	13. Efecto de la subcontratación en los márgenes de las actuaciones	Pérdida de rentabilidad marginal	Medio
Financiero	10. Limitaciones presupuestarias de las entidades públicas que nos realizan encargos y solicitan financiación	Aumento de costes financieros	Corto
	16. Deterioro del resultado financiero si aumenta el desfase entre el	Aumento de la financiación externa	Medio



Bloques gestores	Riesgo	Potencial Impacto	Plazo de tiempo (C/M/L)
	periodo de cobro de deudas comerciales y el de pago a proveedores		
	18. Inadecuado control interno de las autorizaciones en cuentas bancarias y de las cuentas sin saldo en el ámbito internacional	Uso indebido de los apoderamientos	Largo
Internacional	12. Resultados de internacional, en relación a nuevas dificultades que supongan sobrecostes y penalizaciones	Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior (pérdida de rentabilidad marginal)	Medio
	17. Falta de garantía de cobro de las actuaciones conseguidas por licitación en internacional	Mayor incidencia de impagos y pérdida de ingresos (aumento de los impagados)	Largo
	19. Recuperabilidad de los préstamos concedidos en operaciones internacionales	Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior (aumento de los impagados)	Medio
Jurídico	20. Incidencias fiscales derivadas de la ejecución de proyectos en el extranjero	Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior (pérdida de rentabilidad marginal)	Largo
	21. Sanciones e indemnizaciones derivadas de las obligaciones legales en el ámbito de la protección de los datos de carácter personal	Aumento de sanciones	Largo
	25. Limitaciones a la actividad por los reparos planteados de instituciones públicas	Disminución de encargos	Corto
	26. Demandas recibidas por el GT de terceros	Aumento de costes financieros	Medio
Coordinación y Acciones Institucionales	14. Reducción de los encargos por competencia de otras empresas de ámbito público y privado	Disminución de los encargos competencia	Corto
	22. Ataques de grupos de presión y sector privado para crear una opinión desfavorable al Grupo	Daño reputacional	Medio
	23. Reducción de los encargos por cambios en las políticas de las AA PP	Disminución de los encargos	Medio
	24. Impacto medio ambiental	Daño medioambiental	Medio

Bloques gestores	Riesgo	Potencial Impacto	Plazo de tiempo (C/M/L)
Emergencias	27. Debilitación del papel de Tragsa en materia de emergencias	Disminución de los encargos	Corto

No obstante, en relación a los riesgos relacionados con el medio ambiente, riesgos penales, financieros, de seguridad de la información, etc, el Grupo Tragsa dispone de unas metodologías específicas para evaluarlos y controlar sus impactos.

Riesgos ambientales

Como ya se ha mencionado con anterioridad, para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con un **Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente** certificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para ocho centros de actividad del Grupo Tragsa.

En todos aquellos aspectos ambientales potenciales (aquellos que se producen en caso de situaciones anómalas o de accidente) y cuando resulten significativos, se ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para minimizar la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los proyectos, los que se derivan de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados en la Planta de Mansilla de las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de “emergencia” en el Sistema.

Riesgos laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El

Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio “Contacta” habilitado en intranet o bien a través del buzón comunicacion.prl@tragsa.es.

Riesgos de seguridad de la información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información en el Grupo Tragsa se están llevando a cabo aquellas acciones encaminadas a la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agencia Española de Protección de Datos, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Grupo Tragsa.

El SGSI permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento. El Grupo Tragsa ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años reforzando dicho sistema con las **certificaciones** en la norma **ISO-27001** y el **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** de categoría media para los Sistemas de Información que dan soporte a los servicios y actividades de desarrollo de software realizados para las Administraciones Públicas por las siguientes Gerencias y Unidades del Grupo: Gerencia S.I. Gestión Administrativa, Gerencia S.I. Gestión de Ayudas, Gerencia S.I. Agrarios y Pesqueros, Gerencia S.I. Gestión Documental y Consultoría, Gerencia Coordinación, Producción y Actuaciones Comerciales, Gerencia de Sistemas y Unidades de Desarrollo y Coordinación Informática de la Unidad Territorial 5, en Sevilla, y de la Unidad Territorial 2, en Valencia.

Estas certificaciones que acreditan que los sistemas de información que dan soporte a los servicios y actividades de desarrollo, cumplen con los requisitos y medidas de seguridad adecuados según los estándares citados.

Anualmente también se llevan a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito de la Seguridad de la Información, habiéndose realizado un total de 4 procesos en 2021.

Riesgos penales

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, el Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que establece mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

El modelo de prevención cuenta con un Órgano de control: la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, (delegada del Consejo de Administración) y un *Compliance Officer* con autonomía e independencia, que depende orgánicamente de la citada comisión.

Cabe indicar que el Grupo dispone también de un mapa de riesgos penales para su correcta gestión (ver apartado “mapa de riesgos penales”).

Riegos fiscales

El Mapa de Riesgos empresariales del Grupo recoge aquellos riesgos que, por considerarse relevantes, deben ser objeto de tratamiento. Entre los 27 riesgos de gestión prioritaria sólo existe uno de tipología fiscal, concretamente el relacionado con “incidencias fiscales derivadas de la ejecución de proyectos en el extranjero”. Por ello se establecen los controles pertinentes desde la unidad gestora del riesgo para su minimización, y anualmente se ejecuta el Plan Anual de Auditoría Interna.

Además, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa, contempla los tipos penales que pudieran producirse en el Grupo Tragsa y los controles establecidos por la empresa para evitar su ocurrencia o mitigarlos. En el ámbito fiscal, el delito contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad social: fraude tributario, está contemplado en el modelo, si bien está tipificado como de “riesgo bajo” según la valoración de riesgos penales del modelo.

Control Interno

Todos los procesos de auditoría del **Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2021** se han abierto, por lo que, de acuerdo con el procedimiento interno de auditoría (AUD.01), este se encuentra ejecutado al 100%.

Durante 2021 **se han cerrado 92 procesos** de los que 14 correspondían al PAAI de 2020 y 78 al PAAI de 2021. Además, han quedado abiertos 22 procesos del PAAI 2021 para cerrarlos durante el primer trimestre de 2022. De los procesos cerrados, 59 se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales; 32 en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información; y un proceso de seguimiento de las recomendaciones que generan las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Se ha implantado un nuevo módulo de alegaciones para el seguimiento y cumplimentación de las mismas desde la aplicación de PeopleSoft. El objetivo es dejar registro en el sistema de información del Grupo Tragsa de las alegaciones emitidas por el auditado, la respuesta del auditor, así como las comunicaciones y salvaguardas necesarias para garantizar su seguridad.

Las **incidencias detectadas**, que han entrado en seguimiento durante el ejercicio 2021, han ascendido a **568**, con el siguiente desglose: 50 en el ámbito Económico-Financiero (ECO-FIN), 38 respecto a Recursos Humanos (RRHH), 35 relativas a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), 151 en el de Producción (PROD), 66 en el ámbito de Compras (COMP), 140 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental (SGCGA) y 88 en el de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Con respecto al nivel de riesgo 81 son de riesgo alto, 101 de riesgo marginal y el resto se reparten entre el riesgo medio (157) y bajo (229).

RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN 2021							
Área	Ámbito	Núm. de procesos	Número de incidencias				Total
			Alto	Medio	Bajo	Marginal	
Corporativa	ECO-FIN	19	7	7	29	7	50
	RRHH	10		23	12	3	38
	TIC	4	4	11	19	1	35
	Subtotal	33	11	41	60	11	123
Operacional	PROD	14	20	56	60	15	151
	COMP	15	3	21	29	13	66
	SGCGA	18	32	26	49	33	140
	PRL	12	15	13	31	29	88
	Subtotal	59	70	116	169	90	445
Total		92	81	157	229	101	568

Nota: ECO-FIN= Económico-Financieras, RR HH= Recursos Humanos, TIC= Tecnologías de la Información y Comunicación, PROD= Producción, COMP= Compras, SGCGA= Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental, y PRL= Prevención de Riesgos Laborales

Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, **SEPI**, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del **Tribunal de Cuentas** y de la **Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE).

Las principales **auditorías externas** independientes superadas en el ejercicio 2021 han sido:

- La de las Cuentas Anuales Consolidadas 2020 realizada por la firma Deloitte.
- La del Estado de Información no Financiera/Memoria de Sostenibilidad que se formuló con las Cuentas Anuales Consolidadas 2020 conforme a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y a los criterios GRI Standards en su opción exhaustiva, efectuada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- La del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los 8 centros detallados en el epígrafe de calidad y medio ambiente, la auditoría de verificación del cálculo de emisiones (registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico). Todas estas auditorías fueron efectuadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- También en el año 2021 se ha mantenido la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma ISO 27001 y el ENS (Esquema Nacional de Seguridad) para los sistemas de información de Categoría Media (habiéndose realizado en este caso la auditoría de renovación de dichos certificados en enero de 2022, con el organismo verificador AENOR).

Gestión de la Transparencia y Comunicación con los grupos de interés

En el ejercicio 2021 el Grupo Tragsa ha seguido manteniendo transparencia tanto en la comunicación interna como en la externa a través de sus diferentes canales, para garantizar una información adecuada tanto al personal del Grupo Tragsa como al exterior, y ofrecer un mensaje coherente acorde con la estrategia de comunicación de la empresa.

El Grupo cuenta con un **Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información** que permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa, para proporcionar una respuesta eficiente y optimizar las acciones encaminadas a resolver satisfactoriamente sus compromisos en materia de transparencia ante la ciudadanía. En el procedimiento se contemplan la coordinación operativa y técnica, la transmisión de la información necesaria entre las Unidades Organizativas implicadas, las unidades responsables de cada acción, y los plazos de cumplimiento para garantizar la respuesta en tiempo y forma, de acuerdo a la legislación vigente.

En 2021 se ha seguido profundizando en la transparencia interna, creando un **nuevo espacio en la intranet corporativa: “Transparencia en el Grupo Tragsa”**, que recoge la información más relevante relativa a la celebración de los Comités de Dirección y Consejos de Administración del Grupo. El objetivo de este nuevo espacio, que se actualiza mensualmente, es poner a disposición de todos los profesionales de Tragsa y Tragsatec aquella información que pueda resultar de interés sobre el funcionamiento y toma de decisiones en la empresa.

Canales de Comunicación

Canales internos

Intranet corporativa

La Intranet pone en conocimiento de los trabajadores y trabajadoras la información más relevante de la empresa. A través de este canal se publica, entre otras materias, la información financiera y del régimen jurídico (con acceso a las normas y procedimientos de gestión interna, al Plan de Prevención de Riesgos Penales y al Portal de Transparencia), la documentación más relevante de los Consejos de Administración celebrados por el Grupo Tragsa, la información relativa a la Responsabilidad Social Corporativa, así como información relacionada con la formación y la actividad de la empresa.

En 2021 se publicaron un total de **344 noticias** en este canal, que supone un incremento de 23 publicaciones con respecto al año anterior.

Nuevos espacios en la Intranet

- *Buzón interno: “Ayúdanos a mejorar”*

Siguiendo con su compromiso de transparencia y mejora continua, el Grupo Tragsa persigue racionalizar, simplificar, sistematizar y automatizar todos sus procesos, evitando duplicidades, procedimientos innecesarios o dinámicas de trabajo injustificadas. En definitiva, se busca la eficiencia de los procesos desde el cumplimiento de la norma, evidenciando y agilizando los trámites, facilitando la gestión, y disminuyendo la carga burocrática tanto en Sede como en el Territorio.

Con la intención de facilitar este proceso el Comité de Dirección aprobó la creación del buzón interno de sugerencias “Ayúdanos a mejorar”, al que se puede acceder a través de intranet. Este instrumento, enmarcado en el Plan de Cambio Cultural del Grupo Tragsa, ofrece la oportunidad de evidenciar y visibilizar aquellos procesos, procedimientos, e incidencias que suceden en el día a día de la organización, y que deben ser mejorados. En 2021, a través de este buzón, se han recibido un total de 56 mensajes.

- *Nuevas pestañas en el espacio “Fondos Europeos”*

La información disponible en la intranet a través de la pestaña “Fondos Europeos”, se ha ampliado durante 2021 con motivo de la puesta en marcha del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, para canalizar los fondos destinados por Europa dirigidos a reparar los daños provocados por la crisis del COVID-19, con el objetivo de lograr un crecimiento más sólido, sostenible e inclusivo.

- *Nuevo espacio “Discapacidad” para avanzar en la inclusión*

Desde este nuevo apartado de la Intranet, creado en 2021 en el marco del Plan de Afloramiento de la Discapacidad en la empresa, se impulsa la inclusión social y laboral del personal con discapacidad, ofreciendo información para la obtención del certificado de discapacidad así como sobre las ventajas que aporta su reconocimiento.

- *Nuevo espacio “Plan de Compras”*

Este nuevo espacio en la intranet corporativa fue creado también en 2021, dentro de las acciones que se están llevando a cabo en el Grupo Tragsa con el fin de simplificar los procedimientos, fomentar la transparencia en la información y avanzar en la transformación digital de la empresa.

- *Nuevo espacio “Transparencia en el Grupo”*

Desde abril de 2021 y bajo el nombre “Transparencia en el Grupo Tragsa”, este espacio recoge la información más relevante relativa a la celebración de los Comités de Dirección y Consejos de Administración del Grupo Tragsa, en consonancia con los principios de transparencia que rigen la actividad de la entidad.

- *Nuevo espacio “Póliza de Accidentes”*

Espacio habilitado en la sección de Entorno Laboral de la Intranet desde diciembre de 2021, con información relacionada con las características del contrato de seguro de accidente que actualmente tienen contratado las empresas del Grupo y con el que dan efectivo cumplimiento a lo dispuesto en cada uno de los convenios colectivos de aplicación.

- *Nuevo espacio Guía de medidas de flexibilidad, permisos y licencias*

Con objeto de facilitar a todas las personas trabajadoras del Grupo Tragsa el acceso al paquete de medidas de conciliación existentes en la empresa, se elaboró una guía de medidas de flexibilidad, permisos y licencias que está disponible en la Intranet desde noviembre de 2021.

Canales externos

Web corporativa

La web corporativa (www.tragsa.es) es el principal canal para la proyección de la transparencia, accesibilidad y orientación de cara al exterior de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa, facilitando el acceso a la información del Grupo Tragsa de forma sencilla e intuitiva. Cumple con los criterios de accesibilidad WCAG 2.0 y AA, cuyos sellos figuran en el pie de página de la propia web, junto con la conformidad de CSS (hojas de estilo) y HTML5.

En el ejercicio 2021 fueron publicadas un total de **100 noticias** en este canal, principalmente sobre la actividad de la empresa, así como las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas (de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

Además, desde 2020 y bajo el nombre “Nuestro Compromiso” la web del Grupo Tragsa cuenta con una sección que unifica, dentro de una misma pestaña, todo el contenido relativo a las buenas prácticas empresariales en materia de ética, transparencia, sostenibilidad, medio ambiente y buen gobierno de la empresa. Con este espacio, la web del Grupo ofrece una información más accesible, completa y detallada en lo referente a cumplimiento legal y normativo, quedando estructurada esta nueva pestaña en los siguientes apartados: Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento, Buzón ético, Sostenibilidad, Transparencia y Protección de Datos.

Otros canales

- *Buzón corporativo*

El Grupo Tragsa dispone de un buzón externo al que dirige el apartado “Contacto” de su página web (informacion@tragsa.es). Los principales grupos de interés que se atienden en el buzón externo son: Administración, solicitantes de empleo; ciudadanos en general; proveedores; ONG, etc.

- *Portal de Transparencia*

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se habilitó en la web corporativa el Portal de Transparencia, poniendo a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. Este canal se mantiene actualizado de forma constante, mediante la revisión y actualización periódica de sus contenidos, asumiendo el compromiso de su mejora continua, asegurando el mayor escenario de transparencia posible a todos los niveles.

- *Redes sociales*

El Grupo Tragsa cuenta con un perfil oficial en LinkedIn, Instagram y Youtube que le permiten difundir contenido relacionado con su actividad y funcionamiento entre sus grupos de interés, así como establecer nuevas formas de diálogo con su comunidad online.

En el caso de **LinkedIn**, actualmente cuenta con más de **72.300 seguidores** en su perfil, lo que supone un aumento de más de 12.000 usuarios respecto al año anterior. Se han publicado un total de 126 publicaciones que han recibido más de 19.000 interacciones.

En el perfil de **Instagram** el Grupo cuenta con más de **3.000 seguidores**, tras aumentar en un 50% el número de usuarios que siguen a la página durante este último año. A lo largo de 2021 se han compartido 106 publicaciones en el perfil de la empresa. En cuanto a los contenidos, principalmente se han difundido publicaciones de la Campaña Compromiso (32%), información sobre Días Mundiales (22%), actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa (20%), campañas de Responsabilidad Social Corporativa (17%), publicaciones referentes a jornadas y ferias (5%), e información sobre cooperación al desarrollo (4%).

Durante dicha anualidad, el Grupo se sumó a la campaña impulsada desde ONU Mujeres #Pintaelmundodenedoraranja, donde por primera vez se llevó a cabo una campaña a través de las historias de Instagram, consiguiendo la participación de 150 personas trabajadoras de todo el país con una media de visualización de 1.600 personas por cada publicación.

Además, el Grupo Tragsa también dispone de un canal en YouTube con más de 400 suscriptores que acoge los vídeos corporativos, así como de actuaciones y de acciones solidarias realizadas por la empresa. En 2021 se publicaron 13 vídeos que recibieron un total de **10.243 visualizaciones**.

- *Relación con los Medios de Comunicación: Buzón y canal WhatsApp*

En la presenta anualidad se han seguido reforzado las relaciones de la empresa con los medios de comunicación a través de un canal WhatsApp (disponible en la web del Grupo) que permite una comunicación ágil y rápida con los periodistas que solicitan información de la empresa. Este canal, se suma al buzón de correo específico para prensa (prensa@tragsa.es) creado en 2019.

Otras herramientas de comunicación

Estado de Información No financiera/Memoria de Sostenibilidad

El Estado de Información No Financiera (EINF) es aprobado anualmente por la Junta General de Accionistas, como parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa. Unifica, en un único documento, la información relativa a la Ley 11/2018 de **Información No Financiera y Diversidad**, con la información que se venía reportando anualmente en la Memoria de Sostenibilidad. La publicación resultante se elabora en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) en su máximo nivel de aplicación (“exhaustivo”), y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018, del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

La última edición publicada del EINF (correspondiente al ejercicio 2020) fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2021. Da respuesta a **56 contenidos generales y 79 indicadores** (17 económicos, 33 sociales y 29 ambientales), 5 más que el EINF anterior, que abarcan 31 aspectos de gestión de la empresa. Contiene el Informe de Gobierno Corporativo, detallando los avances de la empresa en materia de transparencia y gobernanza empresarial. Asimismo, cuenta con una verificación externa independiente realizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), que destacó como uno de sus puntos fuertes la “exhaustividad, fiabilidad y precisión en la información contenida en la memoria de sostenibilidad, lo cual facilita su verificación y aporta una amplia información a sus grupos de interés”.

Newsletter corporativa del Grupo Tragsa

Desde el pasado ejercicio 2020 y con el fin de fomentar la transparencia informativa interna y reforzar la comunicación con los principales grupos de interés, se envía mensualmente una *Newsletter* corporativa del Grupo Tragsa que recoge los principales encargos recibidos por parte de la Administración. Esta publicación está dirigida, principalmente, a personal de organigrama y a las diputaciones provinciales, principales accionistas del Grupo Tragsa junto con SEPI y las comunidades autónomas.

Tragsamedia

Tragsamedia es una herramienta para la gestión de los recursos gráficos y audiovisuales del Grupo Tragsa. Se concibe como un centro de información y documentación para los empleados, disponible a través de una sencilla aplicación a la que se accede desde la intranet, y en la que el usuario encuentra fotografías, vídeos y documentos libres de derechos y listos para su consulta, visualización y descarga. Cuenta con más de 81.800 archivos disponibles, habiendo recibido durante el ejercicio 2021 **más de 13.900 accesos**.

3.16.2. CASO DESTACADO ODS 16

Modelo de prevención de riesgos penales del Grupo Tragsa.

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal.

El Plan de Prevención de Riesgos Penales fue aprobado por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec el 18 de diciembre de 2014, y actualizado por la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, en su sesión de 26 de junio de 2015, conforme a la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal.

Está integrado por los siguientes documentos: parte general y especial del **Manual de Prevención de Riesgos Penales**; Plan de Acción; Protocolo de actuación y decisión ante incumplimientos; Procedimiento sancionador y Plan de formación. Dicha medida responde a la voluntad de los Consejos de Administración de ambas sociedades de establecer mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

En el Manual de Prevención de Riesgos Penales se estudian, entre otros, los delitos de corrupción y soborno: cohecho, tráfico de influencias, malversación, corrupción entre particulares, donde se establecen los controles establecidos por la empresa para mitigarlos.

El modelo de prevención de riesgos penales cuenta con un **Órgano de control**, en concreto la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, comisión delegada del Consejo de Administración, formada por un consejero de Tragsa, dos de Tragsatec, y el secretario del Consejo. También existe un *Compliance Officer* con autonomía e independencia, que depende orgánicamente de la citada comisión y cuyas funciones están recogidas en el Reglamento de la Comisión de Gobierno de Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales.

El modelo cuenta también con una serie de **políticas y procedimientos** tendentes a mitigar los riesgos de comisión de delitos que puedan generar responsabilidad penal a la empresa o de conductas que sean contrarias a los principios y valores recogidos en el Código Ético. De este modo, además del propio Código Ético, integran el modelo: la Política de *Compliance* y Antisoborno, la Política de Prevención de Riesgos Penales, la Política de Regalos e Invitaciones y la Política de Conflicto de Intereses.

3.17. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con otras empresas, organismos, con entidades del tercer sector, centros tecnológicos y de investigación, etc. Se persigue establecer relaciones sólidas en áreas muy diversas favoreciendo igualmente el intercambio de información e ideas y el desarrollo de acciones conjuntas que redundan en el refuerzo del compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible y otras materias de su objeto social, contribuyendo igualmente a remarcar su identidad corporativa.

Muchas de estas alianzas estratégicas inciden directamente en la integración, impulso y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De este modo, el Grupo Tragsa es firmante del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** y socio signatario de su Red Española, comprometiéndose a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la de 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo forma parte también del movimiento #Companies4SDG, apoyado por IMPACT 2030 en colaboración con la ONU, liderado por empresas comprometidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fomentan hábitos sostenibles entre los empleados y transmiten cómo contribuir a los retos globales de la Agenda 2030.

Además de promover los ODS entre sus profesionales y aliados estratégicos, el Grupo Tragsa, participa activamente en otras iniciativas de referencia en materia de sostenibilidad, como el **Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE de las Empresas Públicas**, coordinado por Forética, dinamizador de buenas prácticas de RSC y de contribución a los ODS en el sector público empresarial.

Especialmente importantes son las alianzas en materia de medio ambiente y lucha contra el cambio climático, como las que el Grupo mantiene con la **Plataforma Española de Acción Climática, la Comunidad #PorElClima y el Grupo Español de Crecimiento Verde**. Se trata de iniciativas que buscan impulsar el cumplimiento del Acuerdo de París, y compartir buenas prácticas y acciones que conduzcan a la reducción de las emisiones de sus actividades y de su impacto en el entorno.

Cabe destacar la alianza con componente solidaria que el Grupo Tragsa mantiene con la Plataforma de ONG de Acción Social y la Plataforma del tercer Sector (PTS) a través de su participación anual en la campaña "**Empresas solidarias, empresas extraordinarias**", destinando a fines sociales el 0,7 % de su cuota íntegra en la liquidación del Impuesto de Sociedades.

Asimismo, los patrocinios realizados por el Grupo, incluidos dentro de su Plan Anual de RSC, constituyen también una valiosa herramienta para apoyar actividades alineadas con distintos ODS y con las líneas de actividad de la empresa, especialmente aquellas ligadas al desarrollo rural y la sostenibilidad.

METAS DEL ODS 17 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 17.16.** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- **Meta 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2021

- **3 alianzas para integrar, impulsar y difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- **4 alianzas en materia medio ambiental**, de economía circular y lucha contra el cambio Climático.
- **3 alianzas en materia de ingeniería.**
- **3 alianzas con componente solidaria.**
- **Pertenencia a 31 asociaciones** relacionadas con las distintas líneas de actividad.
- **Casi 111.000 euros** en concepto de **patrocinio** de actividades de gran relevancia técnica, ambiental o social.

3.17.1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con instituciones, organismos y empresas, con entidades del tercer sector, universidades, centros tecnológicos y de investigación, etc.

En este epígrafe se exponen las principales alianzas estratégicas vigentes en el Grupo Tragsa y las principales acciones al respecto puestas en marcha en el ejercicio 2021.

ALIANZAS PARA INTEGRAR, IMPULSAR Y DIFUNDIR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Red Española del Pacto Mundial

El Grupo Tragsa es miembro del Pacto Mundial de Naciones Unidas y socio signatario de su Red Española. Lleva más de una década de compromiso con esta alianza mundial en materia de gestión ética y

responsabilidad empresarial comprometiéndose igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo Tragsa publica anualmente sus progresos en los Diez Principios del Pacto (relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio ambiente y Lucha contra la corrupción) dentro de su Memoria de Sostenibilidad.

También participa activamente en iniciativas de sensibilización para fomentar el conocimiento de los ODS, por lo que en 2021 la Plataforma COMparte, repositorio web de buenas prácticas de sostenibilidad de la Red Española del Pacto, incorporó dos actuaciones del Grupo Tragsa: el “Acondicionamiento del edificio de la Plaza del Marqués de Salamanca”, nueva sede de Exteriores, que contribuye a los ODS 12 y 13; y la “Campaña de Cambio Cultural Compromiso”, con contribución a los ODS 10 y 12. Además, en el mes de diciembre se publicó una tribuna en la web de la Red Española del Pacto Mundial sobre la aportación del Grupo Tragsa al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS prioritarios a los que contribuye.

Asimismo, se ha dado continuidad al apoyo de las campañas digitales de la Red Española, como la campaña **#TenemosUnPacto**, con la difusión de dos post en las redes sociales del Grupo Tragsa (Linkedin e Instagram) sobre su compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Esta iniciativa, junto con la publicación de noticias sobre prácticas sostenibles del Grupo en las propias redes sociales de la Red Española del Pacto, acreditan el posicionamiento de la empresa como entidad comprometida con el desarrollo sostenible.

Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas

El Grupo Tragsa forma parte del Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas. Se trata de una plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial, organizado por Forética, organización referente en RSE en España. Su objetivo es el de compartir buenas prácticas y modelos de gestión responsable, intercambiar información, abordar tendencias en sostenibilidad y RSE y favorecer la relación entre las diferentes administraciones públicas.

Las 29 entidades públicas miembro han trabajado a lo largo de 2021 en tres sesiones de trabajo ESG (ambiental, social y de buen gobierno, por sus siglas en inglés). La primera bajo el nombre de “Gestión de los derechos humanos en las empresas públicas” celebrada el 14 de abril; la segunda, “Gobernanza sostenible en las empresas públicas”, celebrada el 13 de julio; y la tercera, “El compromiso de las empresas públicas con los nuevos marcos regulatorios de sostenibilidad de la Unión Europea” que versó sobre el Pacto Verde Europeo y tuvo lugar el 4 de noviembre. Además de exponer su estrategia de economía circular, el Grupo Tragsa. también aportó dos documentos, un cuestionario de trabajo sobre su desempeño en ESG y la buena práctica en economía circular y eficiencia energética: “Rehabilitación del edificio de Marqués de Salamanca (sede de Exteriores), en Madrid”

Asimismo, en la tercera sesión se llevó a cabo el cierre institucional del ejercicio con la presentación oficial del documento **“La Sostenibilidad en las Empresas Públicas desde la triple perspectiva ESG. Compromiso con los nuevos marcos regulatorios de sostenibilidad de la UE”**, que incluye los resultados agregados del desempeño en ESG y las buenas prácticas de las empresas públicas del Grupo de Acción.

Corresponsables

Corresponsables es la entidad de comunicación de referencia en España en materia de responsabilidad social corporativa. Se define como un aliado para la comunicación de todas aquellas organizaciones y personas que quieren poner en valor sus actividades responsables para construir, entre todos, una sociedad mejor y se distingue por actuar de forma coherente a su actividad y aplicar los criterios de la responsabilidad social en su gestión. Corresponsabilidad, calidad, coherencia, confianza, credibilidad y compromiso son los valores que la guían.

El Grupo Tragsa colabora desde hace más de 15 años con Corresponsables estando presente en el “Anuario Corresponsables”, publicación pionera en materia de responsabilidad social corporativa en España e Iberoamérica que recoge las buenas prácticas de un gran número de empresas, contribuyendo a la divulgación estratégica de la sostenibilidad y la RSC.

ALIANZAS EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL, DE ECONOMÍA CIRCULAR Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Pacto por una Economía Circular

El Grupo Tragsa forma parte del Pacto por una Economía Circular, iniciativa alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea y promovida en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) y el Ministerio de Economía y Empresa. Su objetivo es el de implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un este nuevo modelo económico.

Los firmantes de este Pacto, más de 350 empresas, se comprometen al envío de indicadores escogidos por las propias entidades que permitan determinar el grado de implantación la de la economía circular a lo largo de los años. Según datos del MITERD a lo largo del período de vigencia del Pacto, solo 137 de las 359 entidades han enviado sus indicadores, resultando en un total de 563 indicadores y una media de 4,11 indicadores por entidad.

El Grupo Tragsa asume el **compromiso de hacer público su avance en esta iniciativa**, publicando anualmente indicadores de seguimiento transparentes, comunes y accesibles, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental. Además, estos indicadores están recogidos en su Memoria de Sostenibilidad, publicación que es verificada externamente, y puesta a disposición de todos los grupos de interés en su página web.

Grupo Español de Crecimiento Verde

El Grupo Tragsa es miembro del Grupo Español de Crecimiento Verde (GECV), asociación creada para fomentar la colaboración público-privada y avanzar conjuntamente en los **retos ambientales** actuales, trasladando a la sociedad y a las Administraciones Públicas su visión sobre las posibilidades de desarrollar un modelo de crecimiento económico compatible con el uso eficiente de los recursos naturales. La participación del Grupo Tragsa en esta iniciativa responde al objetivo de la empresa de alinear su estrategia climática con las acciones gubernamentales dirigidas a impulsar el cumplimiento del Acuerdo de

París y a participar activamente en los debates más relevantes sobre la descarbonización de la economía o el fomento de la economía circular.

En la anualidad 2021 el Grupo Tragsa participó en el grupo de “Buenas prácticas en la fijación de emisiones netas nulas”, coordinado por Climate Strategy y la European Climate Foundation. aportando sus buenas prácticas relacionadas con sus objetivos y estrategias de acción climática.

Foro de Bosques y Cambio Climático

El Grupo Tragsa es miembro del Foro de Bosques y Cambio Climático, asociación sin ánimo de lucro integrada por los principales agentes del sector forestal. Los fines y objetivos del Foro son definir el papel que juega el sector forestal frente al cambio climático, la puesta en común de los intereses del conjunto de sus integrantes, elaborar informes y declaraciones del valor de los bosques en relación al cambio climático, participar en grupos de trabajo para el estudio de normativas y proyectos de los organismos nacionales e internacionales, realizar estudios y análisis de la normativa y marco legislativo aplicable., intercambiar experiencias, opiniones y puntos de vista sobre los derechos y obligaciones de los distintos agentes sectoriales entre otros y configurarse como organismo representativo del sector forestal para colaborar con los organismos nacionales, internacionales y todas las partes interesadas en materia de cambio climático.

En marzo de 2021 el Grupo Tragsa acudió a la Asamblea Ordinaria donde se expusieron los resultados económicos del ejercicio 2020 y presupuesto y acciones a llevar a cabo en 2021. Además, se mantuvo la actividad informativa del Foro a través de correos electrónicos que difunden los temas de interés a tratar y los enlaces a las sesiones webinar organizadas, como la celebrada en junio y que versó sobre el simposio final del proyecto LIFE FOREST CO2.

World Wildlife Fund (WWF)

El Grupo Tragsa participa anualmente en “La Hora del Planeta”, iniciativa liderada por WWF. Es el mayor movimiento global contra el cambio climático y en defensa de la naturaleza. La iniciativa es una llamada de atención para promover estilos de vida sostenible, fomentar el desarrollo renovable, conservar nuestros bosques, mares y recursos naturales o luchar contra la pérdida de biodiversidad. En España apoyaron la campaña más de 500 ciudades y 200 empresas y organizaciones.

El Grupo Tragsa se ha sumado el 27 de marzo de 2021 a “La Hora del Planeta”, en calidad de “participante”, mostrando su compromiso con este llamamiento a la promoción de hábitos sostenibles por parte de las distintas organizaciones.

ALIANZAS EN MATERIA DE INGENIERÍA

Colegio Oficial de Ingenieros de Montes

Se ha dado continuidad a la colaboración del Grupo Tragsa con el Colegio de Ingenieros de Montes, a través de la entrega del Premio Periodístico Montero de Burgos y el Premio Agustín Pascual-Tragsa. Estos premios se han consolidado como un referente en el impulso de la ingeniería e industria del sector forestal y la tecnología ambiental entre la sociedad.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Por ello, un año más el Grupo Tragsa otorgó el Premio Periodístico Montero de Burgos, que en 2021 celebró su XXIII edición, al mejor artículo publicado en un medio español sobre el sector forestal o el medio natural, recayendo en el vídeo “Pinar de los Belgas: Presente, pasado y futuro”, como mejor trabajo en la citada convocatoria

En cuanto al Premio Agustín Pascual-Tragsa se ha hecho entrega del premio correspondiente al año 2020, al trabajo titulado “Plan de Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Madrid: Análisis de riesgos y oportunidades para la gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero”. Por otra parte, el premio correspondiente al año 2021 quedó desierto al no presentarse ningún trabajo en la convocatoria.

Colaboración con la Real Academia de Ingeniería (RAI)

El Grupo Tragsa mantuvo este espacio de colaboración con la Real Academia de Ingeniería (RAI) durante el año 2021, en el que se produjeron intercambios de experiencias e iniciativas de relevancia para el sector de la ingeniería en el que Grupo opera. Además, la colaboración con la RAI ha facilitado al Grupo Tragsa participar en los estudios e Informes de carácter científico-técnico elaborados por la Academia y la presencia de su imagen corporativa en los distintos actos, publicaciones y eventos organizados por la entidad,

Miembro protector del Instituto de Ingeniería de España (IIE)

El Grupo Tragsa es miembro protector del Instituto de la Ingeniería de España (IIE), mostrando su apoyo a esta institución de referencia en la materia. A lo largo del ejercicio 2021 el IIE ha cedido sus espacios a Tragsa (salón de actos del IIE, salón central y jardines, aulas para la realización de sesiones formativas) para un total de tres actos internos. Se celebró el 23 de septiembre la jornada interna de homenaje a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que cumplieron 25 años en el Grupo Tragsa. Un segundo acto, el 25 de noviembre, Jornada anual corporativa del Grupo “Tal como somos”, en la que se convocó a todo el personal del organigrama del Grupo y consejeros y accionistas para hacer balance del ejercicio y revisar la situación interna de la organización. Por último, el 30 de noviembre se celebró una jornada enmarcada en la Cátedra Rafael Dal-Ré/ Tragsa en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, denominada “Actuaciones en la España Vacía”.

ALIANZAS CON COMPONENTE SOLIDARIA

Plataforma de ONG de Acción Social y Plataforma del Tercer Sector (PTS).

El Grupo Tragsa participa anualmente en la campaña “**Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias**” coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Para ello, se acoge a la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda para la asignación de cantidades a actividades consideradas de interés social. En la declaración del Impuesto de Sociedades, el Grupo Tragsa ha marcado la casilla “Empresa Solidaria”, destinando así a fines sociales el 0,7 % de su cuota íntegra, que en el último ejercicio superó los 47.000 euros. Este importe irá destinado a proyectos sociales desarrollados por las ONG y enfocados a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, la lucha contra la pobreza y las políticas sostenibles.

Además, el Grupo Tragsa difunde en su intranet corporativa la campaña informativa “X Solidaria”, lanzada también por la Plataforma de ONG de Acción Social y la Plataforma del Tercer Sector (PTS) al inicio del periodo de la declaración de la renta, y dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de “Actividades de interés social” en la declaración.

Fundación SEUR

El Grupo Tragsa colabora con la Fundación SEUR para impulsar el Proyecto “**Tapones para una nueva vida**”. Se trata de una iniciativa en la que el objetivo es recoger tapones de plástico para su reciclaje, destinando el beneficio obtenido al tratamiento médico de niños sin recursos con graves problemas de salud. Además de esta importante labor social, la iniciativa permite contribuir a proteger el entorno reduciendo los residuos y dando una nueva vida al plástico. Para ello, se invita a todo el personal a traer tapones de plástico y depositarlos en las cajas instaladas para su recogida en los principales centros de trabajo del Grupo repartidos por todo el territorio. Los tapones son entregados periódicamente a voluntarios de SEUR que se encargan de llevarlos a la planta de reciclaje.

En la actualidad hay contenedores instalados en 52 oficinas del Grupo Tragsa en toda España, en las cuales, desde el inicio del proyecto en mayo de 2019, se ha recogido un total de **6.597 kg de tapones**.

Cáritas

La **iniciativa “moda re-”** de Cáritas, apoyada por Grupo Tragsa, es un proyecto pionero en la gestión ética del residuo textil. Su objetivo prioritario es favorecer la inserción laboral en los programas sociales, dignificando la entrega de la ropa. De este modo se impulsa la participación social en una actividad que fomenta la economía circular a través de la reutilización y reciclaje de ropa, ofreciendo oportunidades formativas y laborales a las personas que participan en el programa. Este proyecto, permite, por tanto, generar empleo en el territorio, impulsar la participación social, la reutilización y el reciclaje, y ahorrar, además, en la gestión municipal de residuos. Todos los ingresos generados por el proyecto se destinan a su propio crecimiento y desarrollo.

El Grupo ha instalado en distintas oficinas 9 puntos de recogida (en Sevilla, Zaragoza, Toledo, Santiago de Compostela, Paterna y Madrid). La cantidad total recogida en la campaña en sus dos años de vigencia ha ascendido a **2.940 kg de ropa**.

PERTENENCIA A ASOCIACIONES

El Grupo Tragsa participa activamente en numerosas asociaciones relacionadas con sus distintas líneas de actividad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Ello garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo Tragsa, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra su actividad productiva.

A continuación, se detallan las principales asociaciones a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Instituto Forestal Europeo.
- Asociación Española para la Calidad (AEC).
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).

- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).
- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM).
- Asociación Española de Teledetección. Grupo temático de drones.
- *Big Data Value Association*.
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA). Pertenece Tragsatec.
- Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERyD).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE).
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Centro Ibérico de Restauración Fluvial.
- Sociedad Ibérica de Ictiología.
- Asociación Científica Icono14.
- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO). Grupo de *Core Members* para la elaboración de análisis de riesgo de plagas.
- Consejo asesor del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- *Alliance for Internet of Things Innovation (AIOTI)*.
- *IEFC. Institut européen de la Forêt Cultivée.*

3.17.2. PATROCINIOS

El Grupo Tragsa promueve y apoya actividades en las que hay una transferencia de conocimientos técnicos en sus distintas líneas de actividad, así como otras iniciativas de interés social, ambiental, académico o cultural, alineadas con los planteamientos institucionales y con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa. A este respecto, el Plan Anual de RSC recoge numerosas iniciativas alineadas con el papel fundamental del Grupo Tragsa en materia de desarrollo rural y sostenibilidad.

Los objetivos que persigue el Grupo con estas actividades son los siguientes:

- Potenciar la imagen del Grupo Tragsa: vocación de servicio público a la sociedad de la mano siempre de las administraciones titulares, dando la mejor respuesta de forma abierta, transparente, con eficacia y eficiencia.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas alineadas con la vocación del Grupo Tragsa de contribuir al desarrollo de la sociedad en el medio rural.
- Dar a conocer y reforzar el conocimiento de la actividad del Grupo Tragsa (tanto ante posibles administraciones demandantes de sus servicios como en los ámbitos académico, científico, técnico-profesional o social) siempre en las áreas de actuación en las que el Grupo desarrolla su actividad.

- Reforzar la visibilidad del Grupo Tragsa ante entidades provinciales y locales en línea con la nueva configuración accionarial.
- Acceder a determinados interlocutores, colectivos o sectores entre los que el Grupo Tragsa tenga especial interés en darse a conocer.
- Contribuir a la promoción del mecenazgo innovador, no exclusivamente económico, apostando por la colaboración científico-técnica mediante la colaboración con iniciativas de entidades o empresas emergentes que apuesten por la sostenibilidad, fomentando la innovación, la protección del medio ambiente y la inclusión o desarrollo social.
- Fomentar la colaboración estratégica con la universidad y centros de investigación, con el fin de llevar a cabo actividades de formación, investigación y desarrollo o transferencia de conocimientos en un área de interés común.

Con estas premisas, en el ejercicio 2021, la aportación anual en concepto de patrocinios se ha situado en los **110.826 euros**, cifra un 24,5% superior a la del ejercicio precedente.

Han sido numerosos y diversos los eventos que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, cursos, premios y publicaciones. Cabe destacar los siguientes:

Congreso Nacional de Medioambiente (CONAMA)

El Grupo Tragsa es patrocinador del Congreso Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, organizado por la Fundación CONAMA. Se trata del mayor encuentro del sector ambiental en España y se celebra cada dos años desde 1992, con el objetivo de promover la reflexión y anticipación en temas de relevancia ambiental, y dando visibilidad a aquellos proyectos de referencia que puedan ser replicados, aumentando su impacto.

El Grupo Tragsa participó en la última edición del CONAMA, celebrada del 31 de mayo al 3 de junio con la instalación de un stand propio de 18 m² cuyo contenido se articuló en torno a su compromiso con la sostenibilidad y con la responsabilidad social corporativa.

La jornada de inauguración contó con la participación del presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas, en una de las mesas redondas enmarcadas en el debate: “Campo-Ciudad. Revitalización económica y social”. Asimismo, más de diez profesionales de Tragsa y Tragsatec participaron en el congreso como personal colaborador técnico en diversos grupos de trabajo y comités técnicos sobre planificación hidrológica, economía circular, basuras marinas o educación ambiental, entre otros temas.

Finalmente cabe señalar la presentación de tres comunicaciones técnicas del Grupo Tragsa en el CONAMA:

- “La recarga gestionada de acuíferos en España. Previsiones en materia de planificación y gobernanza en el corto plazo”
- “Propuesta de un sistema de evaluación de impactos para dispositivos de recarga gestionada de acuíferos en España. Y soluciones tecnológicas en forma de binomio Problema-Solución (P-S)”
- “Infraestructura Rural y Restauración del Medio Natural de la Zona de Concentración Parcelaria de Camporredondo – Los Cardaños (Palencia)”.

III Congreso Internacional de Sostenibilidad y Medioambiente

El Grupo Tragsa, como expresión de su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad, colabora con este congreso promovido por el Grupo EIG Multimedia, que edita Cambio 16. Esta acción supuso una nueva oportunidad de reforzar la imagen de marca, visibilizar la labor del Grupo y establecer alianzas en un espacio multicultural, multisectorial y de vanguardia.

Este evento supone una jornada de reflexión y debate para encauzar las economías hacia un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente y donde se dan cita académicos, científicos, líderes políticos, autoridades regionales y locales, celebridades, expertos, ONG, sociedad civil y empresas.

El 21 de octubre del 2021 se celebró en Madrid la tercera edición del Congreso Internacional de Sostenibilidad del Medio Ambiente. Relacionado con este congreso el Grupo Tragsa publicó en el número especial de noviembre de Cambio 16, el artículo “Sostenibilidad y accesibilidad en la renovada sede de Exteriores”, que expone el proceso de rehabilitación del emblemático edificio, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, y que ha sido acondicionado por el Grupo Tragsa bajo criterios de sostenibilidad y economía circular.

Jornada técnica anual de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE)

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) es una asociación sin ánimo de lucro, con más de medio siglo de existencia, que agrupa a las entidades (comunidades de regantes, sindicatos de riegos, etc.) dedicadas a la administración del agua para riego, tanto superficial como subterránea.

El Grupo Tragsa patrocina las jornadas o congresos promovidos por esta entidad, eventos alineados con el objeto social de la empresa en el ámbito de los regadíos y muy positivo para la imagen de la empresa en este sector.

La jornada técnica de 2021 se celebró el día 1 de diciembre y contó con la participación de miembros del comité de dirección y personal técnico.

XXXVIII Congreso Nacional de Riegos

La Asociación Española de Riegos y Drenajes organiza anualmente el Congreso Nacional de Riegos. Este congreso reúne a los principales expertos en regadío a nivel nacional y permite al Grupo Tragsa estar informado de las últimas novedades en el uso y gestión eficiente del agua.

El Grupo Tragsa participó en el XXXVIII Congreso Nacional de Riegos, llevado a cabo del 3 al 5 de noviembre en Cartagena (Murcia), con la presencia del Presidente del Grupo Tragsa en la mesa redonda: “El Plan de recuperación, transformación y resiliencia de la economía española, una oportunidad para impulsar el regadío inteligente” así como en el acto de clausura. Asimismo, acudieron distintas personas de la Gerencia de Murcia, y de las Direcciones de Coordinación y Acciones Institucionales, Tragsa y Tragsatec.

El Grupo presentó, además, dos comunicaciones científico-técnicas relativas a los proyectos de I+D+I: DEMETER (uso de teledetección y nuevas tecnologías como herramientas sostenibles en la gestión de regadíos modernizados) y TUBCAL (estudio sobre el envejecimiento real en tuberías de PRFV en servicio, en redes de distribución de agua para riego).

IV Foro de regadíos de Extremadura

El Grupo Tragsa colabora activamente en el desarrollo y organización del Foro del Regadío de Extremadura. En 2021, el Grupo Tragsa ha participado en la última edición (la cuarta) de este Foro, celebrado los días 7 y 8 de octubre en el Complejo Cultural San Francisco de Cáceres.

El objetivo principal del Foro es la transmisión de los últimos avances, estudios y técnicas que permitan garantizar la viabilidad técnica, económica y medioambiental del regadío en Extremadura, a través de la modernización de este sistema de producción agraria, aprovechando las experiencias ya implantadas en otras Comunidades Autónomas y por parte de la Administración del Estado.

XIII Feria Forestal Internacional Asturforesta

El Grupo Tragsa participó en la XIII edición de la Feria Forestal Internacional (Asturforesta) celebrada los días 17 a 19 de junio de 2021 en Tineo (Asturias).

Asturforesta es la mayor feria forestal internacional que se celebra en España. Esta feria supone un encuentro de los profesionales del sector de la madera y la industria forestal. El Grupo Tragsa ha colaborado una vez más con Asturforesta con objeto de reforzar las relaciones con la administración asturiana y además trasladar la implicación del Grupo en el fomento de actividades formativas en relación con la gestión forestal.

El Comité Organizador de Asturforesta ha estado formado por todos los representantes del sector forestal español, siendo la plataforma desde donde se establecen, entre todos los miembros, las directrices generales que van a seguirse durante la preparación y ejecución de la feria.

El presidente del Grupo, Jesús Casas, participó en el encuentro “Oportunidades y retos del sector forestal en tiempos de pandemia. Análisis. Presente y futuro”. Además, como en ediciones anteriores, el Grupo contó con un stand corporativo en el recinto, en el que los visitantes pudieron conocer la labor, experiencia y conocimiento que la empresa tiene en el sector. Además del presidente, asistieron distintos directivos del Grupo, varios gerentes de zona y otro personal de la empresa.

Cabe indicar que, durante la celebración de la Feria, la BRIF de Tineo recibió uno de los premios Carbayo de Oro que entrega la organización.

Semana de la Ingeniería 2021 (Colegio de Caminos, Canales y Puertos Madrid)

Organizada cada dos años por el Colegio de Caminos Canales y Puertos, esta semana supone acercar al público general el trabajo y la actividad profesional de los Ingenieros de Caminos, y compartir con la sociedad la relevancia de una profesión centrada en mejorar su calidad de vida. Las líneas principales

de actuación suelen centrarse en: Movilidad, Smart cities, Sostenibilidad y nuevas tecnologías (Impresión 3D, drones, realidad virtual /aumentada).

El Grupo Tragsa colaboró en la 6ª Edición de la Semana de la Ingeniería de Caminos en Madrid (SICMA21), celebrado del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2021. Con el lema: ¡En Madrid, el futuro tiene ingenio! esta nueva edición de la Semana de la Ingeniería de Caminos de Madrid, tuvo por objetivo acercar a la sociedad la actividad profesional de los ingenieros de caminos, poniendo el foco en la aplicación de la ingeniería civil al servicio de la ciudad de Madrid en el ámbito de la movilidad y la sostenibilidad.

La participación del Grupo Tragsa da visibilidad a un colectivo de profesionales que está presente tanto en el Grupo, como en las Confederaciones Hidrográficas, Demarcaciones de Costas, en ADIF y Puertos, entre otros organismos, con los cuales la empresa colabora activamente.

Colaboración con la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)

AFAMMER es una organización pionera del movimiento asociativo que integra a las mujeres rurales, con un claro y primer objetivo: que las mujeres rurales dejen de ser invisibles y que su voz se escuche en todos los foros nacionales e internacionales para alcanzar el reto de la igualdad real de oportunidades. En la actualidad supera las 180.000 socias y tiene presencia en la práctica totalidad de las comunidades autónomas.

En el marco del acuerdo con AFAMMER r, durante el año 2021 se ha participado en dos publicaciones en la revista que edita dicha asociación (revista nº72: “Grupo Tragsa: Compromiso con las Mujeres Rurales” y revista nº 73: “Grupo Tragsa: Huertos ecológicos para mejorar el bienestar en Ecuador”). Asimismo, en las redes sociales de AFAMMER, se difundió contenido relacionado con la actividad del Grupo Tragsa en el medio rural.

Además, el 15 de octubre de 2021, el presidente del Grupo participó de manera virtual en el acto organizado por AFAMMER “La mujer, impulsora de la sociedad rural” que se celebró en Granada con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales. El vídeo de esta intervención, refleja el compromiso actual del Grupo con las mujeres rurales, y fue además difundido a través de los canales de comunicación el Grupo en intranet, web y redes sociales, el mismo día 15 de octubre, coincidiendo con la celebración de esta efeméride.

3.17.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

A lo largo del ejercicio han sido numerosos los reconocimientos conseguidos por el Grupo Tragsa, otorgados o efectuados por distintas instituciones, entidades y organismos públicos y privados. Se trata de distinciones que han reconocido tanto las actuaciones de la empresa en varios de sus campos de actividad, como sus buenas prácticas en diversas áreas de gestión incluyendo la gestión medioambiental y la responsabilidad social corporativa.

Entre los principales **reconocimientos** recibidos, cabe citar los siguientes:

- **La buena práctica del Grupo Tragsa “Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo” reconocida como uno de los 101 ejemplos empresariales por el clima. Fecha: 21/12/2021.**

La Comunidad #PorElClima, iniciativa vinculada a la Plataforma Española de Acción Climática, reconoce anualmente las “101 mejores prácticas #PorElClima”, seleccionando las acciones más ambiciosas desarrolladas por el sector empresarial español que contribuyen a frenar el colapso climático y ambiental, las desigualdades sociales y la mejora de la resiliencia.

El Grupo Tragsa ha sido merecedor de este reconocimiento en los tres últimos ejercicios, siendo el último el de 2021, por su instalación solar fotovoltaica de autoconsumo ubicada en la cubierta de la nave del parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste del Grupo Tragsa, en Santiago de Compostela. Dicha medida complementa el conjunto de acciones de reducción de emisiones que ya se han implementado en la Sede de Santiago de Compostela, como son: la adquisición de dos vehículos eléctricos con una instalación de carga semi rápida asociada, instalación de equipos de iluminación más eficientes, mejora de las condiciones de aislamiento e iluminación natural, así como otras medidas destinadas a mejorar la eficiencia energética en iluminación y climatización.

- **La Plataforma COMparte de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas recoge dos nuevas buenas prácticas del Grupo Tragsa. Fecha: 20/12/2021.**

Dicha Plataforma es un repositorio web de buenas prácticas de sostenibilidad de la Red Española del Pacto Mundial que recoge iniciativas empresariales de contribución a la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Las dos nuevas buenas prácticas del Grupo Tragsa incorporadas a la Plataforma fueron: “Acondicionamiento del edificio de la Plaza del Marqués de Salamanca”, nueva sede de Exteriores, que contribuye a los ODS 12 y 13; y la “Campaña de Cambio Cultural Compromiso”, con contribución a los ODS 10 y 12. Además, la Red Española del Pacto Mundial también publicó en su web una tribuna sobre la aportación del Grupo Tragsa al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS prioritarios a los que contribuye.

- **El Grupo Tragsa recibió un premio por su labor profesional en los premios «V», por parte de la Federación Vecinal *Lucus Augusti* de Lugo. Fecha: 23/10/2021.**

La entrega del premio al Grupo Tragsa ha sido en reconocimiento a los siguientes trabajos realizados en la provincia de Lugo: la limpieza de ríos en los encargos de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico; los trabajos especialmente cuidadosos y respetuosos con la prevención de riesgos, la seguridad y la gestión de residuos en la demolición del antiguo hospital, y los dos edificios de lavandería y central térmica emplazados en el Barrio de la Residencia de Lugo, encargos del SERGAS (Servicio Gallego de Salud): los trabajos de las brigadas de limpieza y mantenimiento de zonas verdes en toda la provincia por encargo de la Diputación Provincial de Lugo; la promoción del turismo de la provincia con la gestión de las rutas fluviales en Ponte do Sil y Belesar, encargadas por la Diputación Provincial de Lugo; y finalmente se valoró el 30º aniversario de la empresa filial Tragsatec, que tuvo lugar en el año 2020.

Felicitaciones y agradecimientos

En la anualidad 2021 se han recibido felicitaciones y agradecimientos por parte de las distintas administraciones para las que trabajan las empresas del Grupo Tragsa, que muestran la satisfacción con los trabajos realizados o con las acciones puestas en marcha. Cabe destacar las siguientes:

- **Agradecimiento de la Jefa del Área Comarcal Deza - Lalín (Pontevedra), de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia. Fecha: 15/12/2021.**

La jefa del área comarcal Deza-Lalín, de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia, pide que se trasmita el agradecimiento de todo el personal que trabaja en esa área y el suyo propio, a todos los veterinarios y veterinarias que participaron en los programas de sanidad y producción animal 2021 llevado a cabo por Tragsatec, así como a los coordinadores, por su trabajo eficaz, solidario y el trato educado y respetuoso dispensado a los ganaderos.

- **Agradecimiento de la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a la BRIF de Puntagorda (La Palma). Fecha: 19/11/2021.**

La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, visitó a los miembros de la BRIF de Puntagorda (La Palma) junto al presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas. La ministra les agradeció el trabajo realizado en la isla a raíz de la erupción volcánica. Desde el inicio de la emergencia, la BRIF ha venido desarrollando labores de apoyo a los palmeros que han incluido desde la limpieza de cenizas hasta el traslado de enseres y pertenencias en viviendas afectadas, entre otras acciones.

- **Felicitación por los trabajos realizados en el servicio técnico para el apoyo al seguimiento de las obligaciones derivadas de la ley de Responsabilidad Medioambiental y la vigilancia de la contaminación accidental. Fecha: 19/03/2021.**

El consejero técnico de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía da la enhorabuena por el trabajo realizado por Tragsatec en este proyecto, que ha permitido habilitar la tramitación electrónica para la presentación de Declaraciones Responsables conforme a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.

- **Felicitación por los trabajos realizados en el Centro Ecuestre de Salud (CES) de Valencia. Fecha: 18/03/2021.**

Desde la Conselleria de Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica de la Generalitat Valenciana se transmite el agradecimiento por el trabajo, dedicación y profesionalidad en las labores realizadas en el CES.

- **Felicitación al equipo del proyecto de PNDR y otras ayudas del FEAGA. Fecha: 05/02/2021.**

La subdirectora general de Regulación de Mercados, del FEAGA (Fondo Español de Garantía Agraria), agradece a todo el equipo el esfuerzo realizado durante los meses del proyecto para poder

llevar adelante los pagos tanto del FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria) como los del PNDR (Programa Nacional de Desarrollo Rural).

- **Felicitación del director-conservador del Parque Natural de Somiedo sobre los trabajos realizados en el mirador de la Infanta Sofía. Fecha: 25/10/2021.**

El director-conservador del Parque Natural de Somiedo (Asturias), Luis Fernando Alonso Sierra, trasladó su agradecimiento al Grupo Tragsa por su “profesionalidad y dedicación” en la preparación del mirador Infanta Sofía, en Santa María del Puerto de Somiedo, pueblo galardonado como Pueblo Ejemplar de Asturias 2021. En su mensaje de agradecimiento expresó que “ha sido un placer trabajar en este proyecto y que mucho más allá de la gran capacidad técnica que habéis demostrado está vuestro carácter y el trabajo en equipo que habéis realizado. El resultado está a la vista: uno de los miradores más impactantes por su ubicación y simbolismo”.

- **Felicitación de varias jefaturas de servicio en Valencia. Fecha: 15/10/2021**

Felicitación del jefe de servicio territorial de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Valencia, y del jefe de servicio de Información y Análisis Urbanístico y la jefa de servicio de Patrimonio Cultural de la Generalitat Valenciana a los responsables del encargo del plan de actuación para la agilización de los procedimientos administrativos (Plan Agiliza Urbanismo), realizado por Tragsatec en la provincia de Valencia.

- **Felicitación del consejero técnico de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía. Fecha 05/10/2021.**

El consejero técnico de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía, felicita al personal de Tragsatec que ha participado en la asistencia técnica de puesta en marcha de la tramitación electrónica para la presentación de Declaraciones Responsables en materia de Responsabilidad Medioambiental.

- **El director de FESBAL agradece al personal del Grupo Tragsa “su gran solidaridad e implicación” en la II Recogida Virtual de Alimentos llevada a cabo por la empresa. Fecha: 08/09/2021.**

El director de la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), Miguel Fernández, agradeció a través de un vídeo la “gran solidaridad e implicación” del personal del Grupo Tragsa en la II Recogida Virtual de Alimentos organizada por la empresa. Se trata de una colaboración que, en palabras de Miguel Fernández, “contribuirá seguir atendiendo al más del millón y medio de personas que acuden cada día por ayuda de alimentos”. La aportación económica realizada desde el Grupo Tragsa en esta campaña de donación online fue equivalente a la compra de unos 8.100 kilos de alimentos básicos variados.

- **Felicitación por los trabajos realizados en relación con la puesta en marcha de la prestación del Ingreso Mínimo Vital. Fecha: 11/01/2021.**

Desde el Instituto Nacional de la Seguridad Social se trasladó un mensaje de agradecimiento y felicitación a todos los miembros del equipo que participaron en estos trabajos.

- **Felicitación por el proyecto de rescate genético del matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide. Fecha: 08/01/2021**

Desde ATF Parque Nacional del Teide, del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad del Cabildo Insular de Tenerife, se transmite la satisfacción con el trabajo realizado en esta actuación.

3.17.4. CASO DESTACADO ODS 17

Grupo Tragsa miembro de la Plataforma Española de Acción Climática y la Comunidad #PorElClima

El Grupo Tragsa valora muy positivamente la Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global y se compromete a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España a través de la **Plataforma Española de Acción Climática (PEAC)**, con el objetivo conjunto de acelerar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el **Acuerdo de París**. Las empresas de la PEAC trabajan para afianzar una economía española más innovadora, más competitiva, resiliente y de bajas emisiones. Por ello, se comprometen a establecer formalmente objetivos absolutos de reducción de emisiones, a incorporar los datos de su huella de carbono al registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) y a participar en *Global Climate Action*, Plataforma NAZCA, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

El Grupo Tragsa adquirió el **compromiso de reducir sus emisiones de CO2** para el año 2020 en más de un 11%, y **hasta un 20% de cara al año 2030**, tomando como año base 2017 y publicando anualmente las emisiones que genera y que hace públicas en el Registro de la Huella de Carbono del MITERD, una inscripción que ya ha sido renovada en 2021 por sexto año consecutivo.

Las entidades adheridas a la PEAC pertenecen también a la **Comunidad #PorElClima**, iniciativa en la que se engloba la plataforma y que está integrada por representantes de tres sectores claves en el proceso de transición hacia una economía baja en carbono: las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía, dando difusión y visibilidad a sus diferentes acciones y ofreciendo herramientas para el conocimiento y la participación.

Asimismo, la Comunidad organiza anualmente las **“101 mejores prácticas empresariales #PorElClima”**, premio que reconoce el compromiso y la ambición climática de las empresas españolas, visibilizando aquellas acciones alineadas con el cumplimiento de los objetivos de descarbonización de 2050 y que estén focalizadas en la medición del impacto, la reducción de emisiones, el reporte público y la movilización social.

El Grupo Tragsa ha sido merecedor de este reconocimiento en las últimas tres ediciones:

- En 2021, por el impulso a las energías renovables mediante una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo ubicada en la cubierta de la nave del parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste del Grupo, en Santiago de Compostela.
- En 2020, por su suministro eléctrico verde 100% procedente de fuentes renovables con certificado de origen en todas sus instalaciones, con la que se evitó la emisión de unas 6.000 toneladas de CO2 y que sigue vigente actualmente.
- En 2019, por su Plan de Movilidad Sostenible, que gestiona la movilidad del Grupo Tragsa de forma estratégica, con objetivos, acciones e indicadores para la reducción del impacto ambiental de su actividad, reconocimiento que fue entregado en uno de los actos de la COP25 (Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático) celebrada en Madrid en dicho ejercicio.

4. SOBRE LA MEMORIA

4.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA

Este Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2021 del Grupo Tragsa contiene todos los requisitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo y el impacto de su actividad. Proporciona a las partes interesadas información completa sobre la estrategia de la empresa y los avances en la integración de la sostenibilidad en sus procesos corporativos.

En su proceso de elaboración se han seguido, además, los principios y requisitos del modelo de reporte *GRI Standards (Global Reporting Initiative)* en su opción Exhaustiva, tanto para la definición de la calidad del informe (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos del mismo (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

Principios para definir la calidad del informe

Los principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad relativos a la definición de su calidad, incluida su correcta presentación, orientan la toma de decisiones para garantizar que los grupos de interés puedan realizar valoraciones sólidas y razonables y tomar las acciones adecuadas.

Equilibrio, claridad y comparabilidad

La información presentada refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño del Grupo Tragsa. Se incluyen resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés, e incluye recursos gráficos y tablas con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

En todos los contenidos se incluyen datos del ejercicio precedente para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la empresa. Asimismo, se incluyen series con datos de los últimos cinco ejercicios de las principales magnitudes que definen el desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.

Puntualidad, precisión y fiabilidad

En conformidad con la Ley 11/2018, los administradores del Grupo Tragsa formulan anualmente, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social (31 de diciembre), las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluye el Estado de Información No Financiera, y la propuesta de aplicación del resultado, así como, las cuentas y el informe de gestión consolidados. Todo ello es aprobado posteriormente por las Juntas Generales de Accionistas de Tragsa y Tragsatec, que en el ejercicio 2021 aprobaron en fecha de 15 de junio, las cuentas anuales de 2020, individuales y consolidadas del Grupo Tragsa, incluyendo el Estado de Información No Financiera correspondiente, poniéndolo a disposición de todos los grupos de interés ese mismo mes a través de su publicación en la web corporativa.

Por otra parte, la transparencia informativa es fundamental para asegurar la credibilidad del mensaje que el Grupo Tragsa transmite a todos sus grupos de interés. Con este propósito se trabaja anualmente en el manual de indicadores de sostenibilidad, documento interno de gestión de la información que se solicita en cada ejercicio a las diferentes direcciones del Grupo.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa. En el ejercicio 2021 el auditor externo de cuentas fue la empresa Deloitte.

Por otra parte, la Dirección de Auditoría Interna del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los Sistemas de Calidad y Medio Ambiente de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que el Comité de Dirección plantea al Consejo de Administración para su aprobación la decisión de someter anualmente la Memoria de Sostenibilidad a una verificación externa que acredita la veracidad de los datos aportados, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, y su conformidad con los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*). El alcance de dicha verificación se incluye en el apartado 4.5. "Informe de verificación externa", de este mismo capítulo de la memoria. La empresa encargada de la verificación de la presente memoria ha sido AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

Principios para definir el contenido del informe

Los principios para definir el contenido del informe obligan a las organizaciones a tener en cuenta las actividades y los impactos de la organización, así como las expectativas e intereses sustanciales de los grupos de interés.

Contexto de sostenibilidad y exhaustividad

El presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2021 del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental durante el citado ejercicio.

Como ya se ha señalado, además de seguir los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva. Se trata de la opción más completa del modelo de reporte en sostenibilidad de *Global Reporting Initiative*, principal estándar mundial de elaboración de este tipo de memorias. Para lograr el máximo nivel de aplicación, se ha dado respuesta a todos los contenidos detallados en la lista de temas materiales tratados en la memoria como resultado del proceso de materialidad que se expone más adelante.

El perímetro económico de la memoria se circunscribe a todas las empresas del Grupo Tragsa: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) y Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa). En el caso del desempeño ambiental y social, el perímetro y la cobertura de los contenidos de la memoria comprenden todas las actividades realizadas y los impactos generados por las empresas Tragsa y Tragsatec.

Estudio de materialidad

El estudio de materialidad consiste en identificar y priorizar los **aspectos o temas relevantes** entendiendo como tales aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o bien que pueden influir de modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

En el ejercicio 2021, dentro de los trabajos de implantación de un sistema de gestión de RSC en el Grupo Tragsa, se llevó a cabo un estudio de materialidad para asegurar que tanto su estrategia como la información que hace pública está alineada con las expectativas de sus grupos de interés, captadas través de los canales de comunicación y diálogo establecidos con ellos.

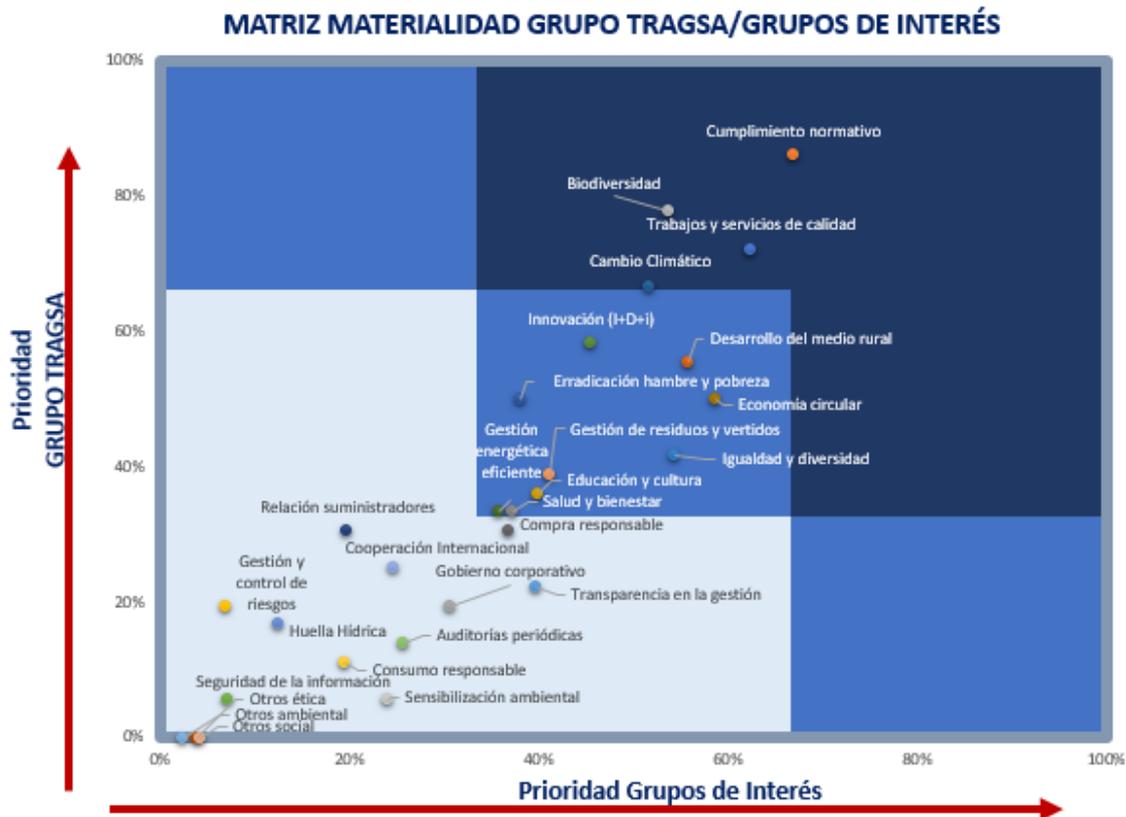
Este estudio se realizó en base a una encuesta online de responsabilidad social corporativa a los grupos de interés prioritarios en la que se preguntaba sobre los temas relevantes para la organización en materia de desempeño ético y buen gobierno, desempeño ambiental, desempeño social (sociedad) y desempeño social (empleados). Asimismo, el proceso de encuestado incluyó un bloque temático de valoración del desempeño del Grupo Tragsa en las distintas variables de RSC (ética y buen gobierno, social y ambiental), y de valoración global del desempeño en RSC del Grupo Tragsa.

La siguiente tabla muestra los grupos de interés encuestados y la correspondiente valoración (de 0 a 5) que efectuaron de la RSC **del Grupo Tragsa**. Cabe reseñar que se ha obtenido una **valoración global de 3,85 sobre 5** (media ponderada total), cifra que refleja la buena percepción de la que gozan las acciones sociales, ambientales y de buen gobierno puestas en marcha por la organización.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

Grupo de Interés	Valoración
Consejos de Administración Tragsa	4,00
Consejos de Administración de Tragsatec	3,83
Comité de Dirección	4,00
Empleados	3,51
Cientes Administración Central	3,67
Cientes Administración Autonómica	3,38
Cientes Administración Local	5,00
Cientes Otros Organismos	2,67
Grandes proveedores	3,86
Pequeños proveedores	5,00
Proveedores de Capital/Entidades financieras	4,00
Entidades de certificación y verificación	4,00
ONGs y Fundaciones	4,25
Instituciones académicas y de conocimiento	3,00
Organismos, Redes y Asociaciones Empresariales	3,62
Competidores	3,50

A continuación, se muestra la matriz general de materialidad, que muestra las temáticas prioritarias para el Grupo Tragsa y para sus grupos de interés



Listado final de temas GRI relevantes

Se ha consolidado el estudio de materialidad según su equivalencia con el modelo de Estándares de GRI. También se ha analizado la materialidad derivada de los requisitos de la **Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad** y se han añadido también algunos aspectos sociales específicos que aun no siendo relevantes en la operativa diaria de la organización, sí lo son de cara a reportar su cumplimiento dentro del compromiso del Grupo Tragsa con la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

De este modo, el listado final de temas GRI relevantes incluidos en la Memoria es el siguiente:

DIMENSIÓN ECONÓMICA
GRI 201: Desempeño económico
GRI 202: Presencia en el mercado
GRI 203: Impactos económicos indirectos
GRI 204: Prácticas de adquisición
GRI 205: Anticorrupción
GRI 206: Competencia desleal
GRI 207: Fiscalidad
DIMENSIÓN AMBIENTAL
GRI 302: Energía
GRI 303: Agua
GRI 304: Biodiversidad
GRI 305: Emisiones
GRI 306: Efluentes y residuos
GRI 307: Cumplimiento ambiental
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
DIMENSIÓN SOCIAL
GRI 401: Empleo
GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo
GRI 404: Formación y enseñanza
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
GRI 406: No discriminación
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva
GRI 408: Trabajo infantil
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
GRI 410: Prácticas de seguridad
GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos
GRI 413: Comunidades locales
GRI 414: Evaluación social de proveedores
GRI 415: Políticas públicas
GRI 416: Salud y seguridad del cliente
GRI 418: Privacidad del cliente
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

4.2. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

A continuación, se detallan los requisitos de información no financiera y diversidad que establece la Ley 11/2018 a los que se da respuesta en el presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2021 del Grupo Tragsa.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
MODELO DE NEGOCIO				
Descripción del modelo de negocio del Grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15	Perfil de la organización (páginas 9-13) Plan estratégico 2019-2023 (131-133) Plan Anual RSC (138-139) Identificación, control y gestión de riesgos (233-241)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (140-148)	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 GRI 102-15 GRI 102-30	Riesgos ambientales (238) Identificación, control y gestión de riesgos (233-241) Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (140-148)	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 GRI 102-29	Gestión de emisiones (163-165), Energía (87-88), Consumo de agua (81-83), Gestión de residuos (153-155), Derrames accidentales (84), Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos (174-176)	<input checked="" type="checkbox"/>



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 GRI 102-30	Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (140-148)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29	Gastos e inversiones en materia ambiental (148-149)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11	Política de Calidad y Medio Ambiente (141-142), Evaluación de aspectos ambientales (142)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1	Gastos e inversiones en materia ambiental (148-149)	<input checked="" type="checkbox"/>
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103-2 GRI 305-7	Gestión de emisiones (163-165) Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (165-167) Contaminación acústica y lumínica (155-156) Nota 1	<input checked="" type="checkbox"/>
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103-2 GRI 306-2	Gestión de residuos (153-155) Nota 1	<input checked="" type="checkbox"/>
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1 GRI 303-2	Consumo de agua (81-83) Nota 1	<input checked="" type="checkbox"/>
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 103-2 GRI 301-1	Materias primas y materiales (149-151) Nota 1	<input checked="" type="checkbox"/>
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	GRI 102-2 GRI 302-1 GRI 302-2 GRI 302-3 GRI 302-4 GRI 302-5	Energía (87-88), Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables (167), Iniciativas de ahorro y eficiencia energética (88) Objetivos ambientales (143-148) Notas 1 y 2	<input checked="" type="checkbox"/>
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	GRI 305-1 GRI 305-2	Gestión de emisiones (163-165) Nota 1	<input checked="" type="checkbox"/>
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 GRI 103-2 GRI 201-2	Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (165-167)	<input checked="" type="checkbox"/>



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 GRI 305-5	Grupo Tragsa miembro de la Plataforma Española de Acción Climática y la Comunidad #PorElClima (262-263) Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (165-167)	<input checked="" type="checkbox"/>
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2 GRI 304-2	Conservación de la biodiversidad marina (169-171) Conservación de la biodiversidad terrestre (174-183)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 102-35 GRI 103-2 GRI 103-3	Política de RSC (136-138) Política de Prevención (40-41)	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (233-241)	<input checked="" type="checkbox"/>
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-8 GRI 405-1	Composición de la plantilla (91-94), Composición de la plantilla por sexo (70-73)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-8 GRI 102-10	Composición de la plantilla (91-94)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8	Composición de la plantilla (91-94)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	Tasa de rotación (94,97)	<input checked="" type="checkbox"/>



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	Retribuciones (73-76) Nota 3	<input checked="" type="checkbox"/>
	Brecha salarial. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	(*) GRI 102-38 GRI 102-39 GRI 405-2	Brecha salarial (76-78) Nota 3	<input checked="" type="checkbox"/>
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35	Retribución de los Consejeros (76), Retribución de los Directivos (76) Nota 3	<input checked="" type="checkbox"/>
Empleo	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2	Iniciativas de desconexión laboral (66)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	Incorporación de personas con discapacidad (118-119)	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización del trabajo	Organización del tiempo del trabajo.	GRI 103-2	Conciliación (61-66)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	Absentismo laboral (45)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2	Conciliación (61-66)	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2	Estrategia de Prevención (45-47)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (42)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (42)	<input checked="" type="checkbox"/>
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43	Representación sindical (102-103)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41	Convenios colectivos (99-102)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	Comités de Seguridad y Salud (41-42)	<input checked="" type="checkbox"/>
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 GRI 404-2	Programas de desarrollo profesional (57-58)	<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Formación en el Grupo Tragsa (55-57)	<input checked="" type="checkbox"/>
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Incorporación de personas con discapacidad (118-119)	<input checked="" type="checkbox"/>
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 GRI 401-3	Permisos y licencias ampliadas (62-65) Permiso parental (65-66)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Planes de igualdad.	GRI 103-2 GRI 405-1	Planes de Igualdad (67)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 GRI 404-2	Medidas adoptadas para promover el empleo (103)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 102-17 GRI 103-2	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo (68)	<input checked="" type="checkbox"/>
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Incorporación de personas con discapacidad (118-119)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 GRI 406-1	Protocolo de actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo (67-68)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Política de RSC (136-138)	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (233-241) Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (159-160)	<input checked="" type="checkbox"/>

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103-2	Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (159-160)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 103-2	Código Ético y canal de denuncia (223), Cumplimiento normativo (232)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17 GRI 103-2	Código Ético y canal de denuncia (223), Cumplimiento normativo (232)	<input checked="" type="checkbox"/>
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	Política de RSC (136-138), Modelo de Prevención de Riesgos Penales (223-225) Cumplimiento normativo (232) Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (159-160)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN RELATIVA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Modelo de Prevención de Riesgos Penales (223-225)	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (233-241)	<input checked="" type="checkbox"/>
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2 GRI 205-2 GRI 205-3	Código Ético y canal de denuncia (223), Modelo de Prevención de Riesgos Penales (223-225)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2	Modelo de Prevención de Riesgos Penales (223-225)	<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2	Convocatoria Anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo (33-34)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas adoptadas.	GRI 103-2 GRI 103-3	Política de RSC (136-138)	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (233-241)	<input checked="" type="checkbox"/>
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1	Actividad internacional (25-33)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1 GRI 413-2	Actividad internacional (25-33)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43 GRI 413-1	Participación de la comunidad local (29-32)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13	Alianzas estratégicas (248-254) Asociaciones (253-254) Patrocinios (254-258)	<input checked="" type="checkbox"/>
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3	Grupo de trabajo de compra responsable (160-161) Extensión de la responsabilidad social corporativa en la cadena de suministro (157-160)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 103-3 GRI 308-1 GRI 414-1	Colaboración con centros especiales de empleo (119-120)	<input checked="" type="checkbox"/>

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-1	Responsabilidad ambiental (157-159) <i>Nota 4</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2 GRI 416-1 GRI 416-2	Cumplimiento normativo (232) Riesgos de seguridad y salud de clientes (238)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17 GRI 103-2	Gestión de quejas y reclamaciones (21)	<input checked="" type="checkbox"/>
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	NIIF (**) GRI 207-4	Fiscalidad país por país (206)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Impuestos sobre beneficios pagados.	NIF (**) GRI 207-4	Fiscalidad país por país (206)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Subvenciones (16)	<input checked="" type="checkbox"/>

(*) Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género del Ministerio de Igualdad.

(**) Normas Internacionales de Información Financiera

Nota 1: Solo se incluye información para España.

Nota 2: No se reporta el consumo energético externo.

Nota 3: En el cálculo de las retribuciones que se indican en este capítulo, se ha considerado únicamente el personal presente a 31/12/2021 del Convenio Colectivo Empresa de Transformación Agraria S.A. y del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos (Tragsatec), que suponen el 89% de la plantilla media total y 84% de la plantilla media con contrato fijo. Se incluye en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos). En los cálculos se incluye el incremento del 0,9% autorizado para el año 2021.

Nota 4: Solo se informa de los concursos con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros.

4.3. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Las siguientes tablas detallan las páginas del Estado de Información No Financiera/ Memoria de Sostenibilidad 2021 del Grupo Tragsa donde se encuentran los contenidos de sostenibilidad de la guía de *Global Reporting Initiative* en su versión Estándares GRI 2016 opción Exhaustiva, incluyendo las actualizaciones GRI 2018, 2019 y 2020. Dichos contenidos han sido verificados por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado correspondiente de la memoria.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

GRI 101: FUNDAMENTOS (GRI Standards 2016)			
GRI 102: CONTENIDOS GENERALES (GRI Standards 2016)			
Descripción		Página	Verificación externa
1. Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la organización	9	<input checked="" type="checkbox"/>
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	9-13	<input checked="" type="checkbox"/>
102-3	Ubicación de la sede	4	<input checked="" type="checkbox"/>
102-4	Ubicación de las operaciones	14-15, 25	<input checked="" type="checkbox"/>
102-5	Propiedad y forma jurídica	189, 197	<input checked="" type="checkbox"/>
102-6	Mercados servidos	14-15	<input checked="" type="checkbox"/>
102-7	Tamaño de la organización	17-20	<input checked="" type="checkbox"/>
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	91-94	<input checked="" type="checkbox"/>
102-9	Cadena de suministro	156	<input checked="" type="checkbox"/>
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	191, 200	<input checked="" type="checkbox"/>
102-11	Principio o enfoque de precaución	136-138	<input checked="" type="checkbox"/>
102-12	Iniciativas externas	248-253	<input checked="" type="checkbox"/>
102-13	Afiliación a asociaciones	253-254	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5	<input checked="" type="checkbox"/>
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	233-240	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Ética e Integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	135, 223	<input checked="" type="checkbox"/>
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	223	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	207-209	<input checked="" type="checkbox"/>
102-19	Delegación de autoridad	211, 212, 216	<input checked="" type="checkbox"/>
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	216-222	<input checked="" type="checkbox"/>
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	214, 265	<input checked="" type="checkbox"/>
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	209-211, 216-219	<input checked="" type="checkbox"/>
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	210	<input checked="" type="checkbox"/>
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	211	<input checked="" type="checkbox"/>
102-25	Conflictos de intereses	215	<input checked="" type="checkbox"/>
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	217	<input checked="" type="checkbox"/>
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	214	<input checked="" type="checkbox"/>
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	231	<input checked="" type="checkbox"/>
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	235-238	<input checked="" type="checkbox"/>
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	233-235	<input checked="" type="checkbox"/>
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	216-219	<input checked="" type="checkbox"/>
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	264	<input checked="" type="checkbox"/>
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	216, 223	<input checked="" type="checkbox"/>
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	223	<input checked="" type="checkbox"/>
102-35	Políticas de remuneración	285	<input checked="" type="checkbox"/>

102-36	Proceso para determinar la remuneración	285	<input checked="" type="checkbox"/>
102-37	Involucración de los grupos de interés en la remuneración	285	<input checked="" type="checkbox"/>
102-38	Ratio de compensación total anual	285	<input checked="" type="checkbox"/>
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	285	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	266	<input checked="" type="checkbox"/>
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	99-102	<input checked="" type="checkbox"/>
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	265	<input checked="" type="checkbox"/>
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	265	<input checked="" type="checkbox"/>
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	266	<input checked="" type="checkbox"/>
6. Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	265	<input checked="" type="checkbox"/>
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	265	<input checked="" type="checkbox"/>
102-47	Lista de temas materiales	267	<input checked="" type="checkbox"/>
102-48	Reexpresión de la información	285	<input checked="" type="checkbox"/>
102-49	Cambios en la elaboración de informes	285	<input checked="" type="checkbox"/>
102-50	Periodo objeto del informe	265	<input checked="" type="checkbox"/>
102-51	Fecha del último informe	285	<input checked="" type="checkbox"/>
102-52	Ciclo de elaboración de informes	264	<input checked="" type="checkbox"/>
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	4	<input checked="" type="checkbox"/>
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	263, 276	<input checked="" type="checkbox"/>
102-55	Índice de contenidos GRI	276	<input checked="" type="checkbox"/>
102-56	Verificación externa	287	<input checked="" type="checkbox"/>

TEMAS MATERIALES				
Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
DESEMPEÑO ECONÓMICO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	13-15, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	13-15, 17		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 201: Desempeño económico (GRI Standards 2016)	201-1: Valor económico directo generado y distribuido	13-15		<input checked="" type="checkbox"/>
	201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	165-167		<input checked="" type="checkbox"/>
	201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	285		<input checked="" type="checkbox"/>
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	16		<input checked="" type="checkbox"/>
PRESENCIA EN EL MERCADO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	13-15, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	13-15		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 202: Presencia en el mercado (GRI Standards 2016)	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	76-78		<input checked="" type="checkbox"/>
	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	285		<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	27, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	27-29		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 203: Impactos económicos indirectos (GRI Standards 2016)	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	25-27		<input checked="" type="checkbox"/>
	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	27-29		<input checked="" type="checkbox"/>
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	156, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	156-160		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 204: Prácticas de adquisición (GRI Standards 2016)	204-1: Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional)	285		<input checked="" type="checkbox"/>
ANTICORRUPCIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	223, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	136, 223-226		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	223		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 205: Anticorrupción (GRI Standards 2016)	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	223-225		<input checked="" type="checkbox"/>
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	223		<input checked="" type="checkbox"/>
COMPETENCIA DESLEAL				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	232, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	232		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	232, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 206: Competencia desleal (GRI Standards 2016)	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	232		<input checked="" type="checkbox"/>
FISCALIDAD				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	204, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	204-206		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 207: Fiscalidad (GRI Standards 2019)	207-1: Enfoque fiscal	204-205		<input checked="" type="checkbox"/>
	207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	205		<input checked="" type="checkbox"/>
	207-3: Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	205-206		<input checked="" type="checkbox"/>
	207-4: Presentación de informes país por país	206		<input checked="" type="checkbox"/>

TEMAS MATERIALES				
Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN AMBIENTAL				
ENERGÍA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	87, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	88, 141		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	144-146, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 302: Energía (GRI Standards 2016)	302-1: Consumo energético dentro de la organización	87		<input checked="" type="checkbox"/>
	302-2: Consumo energético fuera de la organización	285		<input checked="" type="checkbox"/>
	302-3: Intensidad energética	88		<input checked="" type="checkbox"/>
	302-4: Reducción del consumo energético	88, 144-146		<input checked="" type="checkbox"/>
	302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	88, 144-146		<input checked="" type="checkbox"/>
AGUA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	81, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	81, 141		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	141, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 303: Agua y efluentes (GRI Standards 2018)	303-1: Interacción con el agua como recurso compartido	81		<input checked="" type="checkbox"/>
	303-2: Gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua	83-85		<input checked="" type="checkbox"/>
	303-3: Extracción de agua	82		<input checked="" type="checkbox"/>
	303-4: Vertido de agua	83-85		<input checked="" type="checkbox"/>
	303-5: Consumo de agua	81-82		<input checked="" type="checkbox"/>
BIODIVERSIDAD				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	169, 170, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	141, 174		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	174-175, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 304: Biodiversidad (GRI Standards 2016)	304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	169-170, 182-183		<input checked="" type="checkbox"/>
	304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	174-176		<input checked="" type="checkbox"/>
	304-3: Hábitats protegidos o restaurados	177		<input checked="" type="checkbox"/>
	304-4: Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	177-182		<input checked="" type="checkbox"/>
EMISIONES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	163, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	141, 163		<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	165, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 305: Emisiones (GRI Standards 2016)	305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	164		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	164		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	164		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	165		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-5: Reducción de las emisiones de GEI	163, 165-167		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	165		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	164		<input checked="" type="checkbox"/>
RESIDUOS				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	153, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	141, 153		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	141, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 306: Residuos (GRI Standards 2020)	306-1: Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	174-175		<input checked="" type="checkbox"/>
	306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	176		<input checked="" type="checkbox"/>
	306-3: Residuos generados	153-154		<input checked="" type="checkbox"/>
	306-4: Residuos no destinados a eliminación	155		<input checked="" type="checkbox"/>
	306-5: Residuos destinados a eliminación	153		<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	232		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	141, 232		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	141, 232, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 307: Cumplimiento ambiental (GRI Standards 2016)	307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	232		<input checked="" type="checkbox"/>
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	156, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	160, 161		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores (GRI Standards 2016)	308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	157-159		<input checked="" type="checkbox"/>
	308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	158		<input checked="" type="checkbox"/>

TEMAS MATERIALES				
Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN SOCIAL				
EMPLEO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	89-91, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	91-92		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	91-92, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 401: Empleo (GRI Standards 2016)	401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	92-94		<input checked="" type="checkbox"/>
	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	104-105, 285		<input checked="" type="checkbox"/>
	401-3: Permiso parental	65-66		<input checked="" type="checkbox"/>
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	89, 97, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	97		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 402: Relaciones trabajador/empresa (GRI Standards 2016)	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	102		<input checked="" type="checkbox"/>
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	40-41, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	40-41, 45		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo (GRI Standards 2018)	403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	39-41		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	44, 46		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-3: Servicios de salud en el trabajo	47-51		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	41-42		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	51		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-6: Fomento de la salud de los trabajadores	49-51		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-7: Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	43		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	39-41		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-9: Lesiones por accidente laboral	43-44		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-10: Dolencias y enfermedades laborales	44-45		<input checked="" type="checkbox"/>
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA				
	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	55, 265		<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	53-55		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	55, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
	404-1: Media de horas de formación al año por empleado	55		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 404: Formación y enseñanza (GRI Standards 2016)	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	57-58		<input checked="" type="checkbox"/>
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	57-58		<input checked="" type="checkbox"/>
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	61, 67, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	60-61		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	61, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (GRI Standards 2016)	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	70-73		<input checked="" type="checkbox"/>
	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	76-78		<input checked="" type="checkbox"/>
NO DISCRIMINACIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	61, 117		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	159, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	159, 240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 406: No discriminación (GRI Standards 2016)	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	68		<input checked="" type="checkbox"/>
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	103, 159, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	103, 136		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	103, 286		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 407: No discriminación (GRI Standards 2016)	407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	285		<input checked="" type="checkbox"/>
TRABAJO INFANTIL				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	159, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	136, 286		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	232		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 408: Trabajo infantil (GRI Standards 2016)	408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	232		<input checked="" type="checkbox"/>
TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	159, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	136, 286		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	232		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio (GRI Standards 2016)	409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	232		<input checked="" type="checkbox"/>
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD				
	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	265		<input checked="" type="checkbox"/>

GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	285		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	285		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad (GRI Standards 2016)	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	285		<input checked="" type="checkbox"/>
EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	159, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	136		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	232, 286		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos (GRI Standards 2016)	412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	285		<input checked="" type="checkbox"/>
	412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	68-69		<input checked="" type="checkbox"/>
	412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	285		<input checked="" type="checkbox"/>
COMUNIDADES LOCALES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	29, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	136		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	29		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 413: Comunidades locales (GRI Standards 2016)	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	29-32		<input checked="" type="checkbox"/>
	413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	32-33		<input checked="" type="checkbox"/>
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	159, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	136, 159		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	240-241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 414: Evaluación social de proveedores (GRI Standards 2016)	414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	119-120		<input checked="" type="checkbox"/>
	414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	285		<input checked="" type="checkbox"/>
POLÍTICA PÚBLICA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	189, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	189, 233		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	232		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 415: Política Pública (GRI Standards 2016)	415-1: Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	232		<input checked="" type="checkbox"/>
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	238, 265		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	238		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	238		<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021

GRI 416: Salud y seguridad de los clientes (GRI Standards 2016)	416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	238		<input checked="" type="checkbox"/>
	416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	232		<input checked="" type="checkbox"/>
PRIVACIDAD DEL CLIENTE				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	226, 239		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	226		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	226		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 418: Privacidad del cliente (GRI Standards 2016)	418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	230		<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	232		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	232		<input checked="" type="checkbox"/>
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	232		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico (GRI Standards 2016)	419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	232		<input checked="" type="checkbox"/>

Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

- 102-35: Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Públicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.
- 102-36 y 102-37: No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas políticas estratégicas generales como son: Gestión del Negocio, y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.
- 102-38: Respecto a Tragsa: 4,89; respecto a Tragsatec: 4,33.
- 102-39: Respecto a Tragsa: 1; respecto a Tragsatec: 1.
- 102-48: No se ha producido la reformulación de información perteneciente a memorias anteriores.
- 102-49: No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el informe, manteniéndose la posibilidad de comparar las principales magnitudes del Grupo Tragsa con los ejercicios anteriores.
- 102-51: La publicación "Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2020 del Grupo Tragsa" fue publicada en junio de 2021.
- 201-3: El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados. No obstante, se ofrecen otros beneficios sociales que pueden ser consultados en esta memoria.
- 202-2: No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.
- 204-1: La totalidad de productos y servicios adquiridos por la organización se compra a nivel local, entendiendo como "local" el país donde se desarrollan las operaciones.
- 302-2: La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización, por lo que no se reporta el consumo energético externo.
- 401-2: En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios si el contrato es a tiempo completo o parcial. La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor, y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos.
- 410-1: Corresponde a las empresas de seguridad física contratadas por el Grupo Tragsa, la formación del personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Grupo Tragsa solicita anualmente a dichas empresas un certificado que acredite la formación de sus empleados en materia de Derechos Humanos (y otros aspectos como los Derechos Constitucionales, Fundamentales, Ley del Menor y Violencia de Género).
- 407-1, 412-1: Durante el ejercicio 2021 no se han realizado trabajos cuyo objetivo haya sido la evaluación de los centros de trabajo del Grupo Tragsa en materia de Derechos Humanos (incluyendo la libertad de asociación y negociación colectiva) o en los que se ha evaluado el impacto de los Derechos Humanos, ya que no se han detectado riesgos en este sentido.
- 412-3: No se han llevado a cabo contratos o acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de Derechos Humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de Derechos Humanos.
- 414-2: No se han registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro. A todos los proveedores que contratan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral.

4.4. INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL

La tabla siguiente muestra los contenidos de los Estándares GRI que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial. Siguiendo el índice de la tabla, cada grupo de interés puede evaluar el grado de avance del Grupo Tragsa respecto a los citados principios:

Principios del Pacto Mundial		Contenidos Estándares GRI
Derechos Humanos	Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	GRI 410-1 GRI 413-1 GRI 413-2
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	GRI 412-3 GRI 414-2
Derechos Laborales	Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	GRI 102-5 GRI 402-1 GRI 407-1
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	GRI 409-1
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	GRI 408-1
	Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	GRI 102-8 ; GRI 202-1; 202-2 GRI 401-1; 401-3; GRI 404-1; 404-3; GRI 405-1; 405-2 ; GRI 406-1
Medio Ambiente	Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	GRI 201-2 GRI 301-1; 302-1; 303-1 GRI 305-1; 305-2; 305-3; GRI 305-6; 305-7
	Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Todos los contenidos desde GRI 301 a GRI 308
	Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	GRI 302-4; GRI 302-5 GRI 305-5;
Lucha contra la corrupción	Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	GRI 102-17 GRI 205-1; 205-2; 205-3; GRI 206-1 GRI 415-1

4.5. INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA

En las siguientes páginas se incluyen los certificados de verificación del Estado de Información No Financiera del Grupo Tragsa correspondiente al ejercicio 2021 conforme a la ley 11/2018 y conforme a los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) opción Exhaustiva.



AENOR

Confía



Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.



1996/0062/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 3 de 5



AENOR

AENOR

Confía



5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.



1996/0062/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 4 de 5

AENOR

Confía



CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el Estado de Información No Financiera. Grupo Tragsa. Ejercicio 2021 y para la información referida al periodo objeto del informe, el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no proporcione información fiel del desempeño de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.



1996/0062/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 5 de 5

AENOR
Confía



VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2022/0005

AENOR ha verificado que el Informe de Sostenibilidad de la organización

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA,
S.A., S.M.E., M.P.**

Título del informe: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD.
ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA
GRUPO TRAGSA

Periodo objeto del informe: 2021

es conforme con los estándares GRI en su opción Exhaustiva.

Fecha de emisión del
certificado: 2022-02-22



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Genova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 6000.- www.aenor.com



Síguenos en:



C/ Maldonado, 58
28006 Madrid
Tel.: +34 91396 34 00
www.tragsa.es